

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de julio de 2016

Número 1.305

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (15/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 29 de junio de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también el Interventor General accidental, don Miguel Aguinaga Martínez.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos
Página..... 11

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 24 y 25 de mayo de 2016, y extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016.**
Página..... 11
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Higuera Garrobo y el Secretario.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para retirar las menciones y distinciones de carácter honorífico que el Ayuntamiento de Madrid otorgó en su momento a las personas y entidades que se relacionan en el informe propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.**
Página..... 12
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Corral Corral, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 128.122,47 euros, a favor de la empresa CLECE, S. A., por los importes y conceptos que figuran en el expediente, de la Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia.**
Página..... 19
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 22.755.854,48 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**
Página..... 19
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.940.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**
Página..... 20
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 22
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintidós expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para inadmitir el recurso de reposición presentado en fecha 6 de junio de 2016 por PARCESA, PARQUE DE LA PAZ, S. A. (Sociedad Unipersonal), contra el acuerdo de 25 de mayo de 2016, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la modificación de la forma de gestión de los Servicios Funerarios y de Cementerios de la Ciudad de Madrid.**
Página..... 25
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.**
Página..... 26
- Intervención del Secretario.
 - Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto antes del comienzo de su deliberación.

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 44, promovido por La Rumba Castellana, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 27
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 30, promovido por TODO AL CERO, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, números 36-38, promovido por Madrid Leisure Partners, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 114, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**
Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.424,00 euros, a favor de URKEL MULTIMEDIA, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización y desarrollo de jornadas de cine en los centros culturales y socio-culturales. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 30
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.702,50 euros, a favor de ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S. L. U, para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de intervención socioeducativa en centros escolares y espacios comunitarios con menores y adolescentes en situación de riesgo del Distrito de Barajas.**
Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.266,40 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de gimnasia, educación social y apoyo a la dependencia en los centros municipales de mayores del Distrito de Barajas.**
Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.339,64 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de educación social y apoyo psicosocial para menores y familias del Distrito de Barajas.**
Página..... 32
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.318,08 euros, a favor de Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA), para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de mantenimiento de la persona mayor en su domicilio en el Distrito de Barajas.**
Página..... 32
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 1.745,84 euros, a favor de FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S. L., para el abono de los servicios de limpieza de la Nave Boetticher, prestados desde el 1 de julio al 21 de diciembre de 2015.**
Página..... 33
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Estocolmo, números 22 y 24, promovido por "Las Rosas" C. B. Distrito de San Blas-Canillejas. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible en su sesión celebrada el 20 de abril de 2016).**
Página..... 33
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida-Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Queda sobre la mesa la propuesta, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de Alfonso XIII, número 97, promovido por Esne-Estudios Superiores Internacionales, S. L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 37
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Juan Bravo, número 41, promovido por Construcciones Moguerza, S. A. Distrito de Salamanca.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Juan Duque, números 26-28, promovido por Autos de Alquiler Bravo, S. L. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora y ordenación en el ámbito del Área de Desarrollo y Ordenación Específica 136/02 "Deportivo Cantarranas" en la "Ciudad Universitaria", promovido por la Fundación "El Puente". Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Serrano, número 60, promovido por Summerson Spain, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 39
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Jorge Juan, número 12, promovido por Restaurante La Máquina, S. A. Distrito de Salamanca.**
Página..... 44
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para el ámbito situado en la calle de las Islas Hébridas, número 66, promovida por Buildingcenter, S. A. U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 44
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la solicitud de revisión de oficio del convenio para el desarrollo del Área de Planeamiento Específico 07.04 "Teniente Alcalde Pérez Pillado", formulada por Promociones Hábitat, S. A. Distrito de Chamberí.**
Página..... 45
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión por el Sistema de Compensación del Área de Planeamiento Específico 03.05 "Valderribas-Pajaritos", formulada por Construmad JM, S. L. y Unión Constructores Villacastín, S. L. Distrito de Retiro.**
Página..... 45
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para desestimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formalizada por Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí.**
Página..... 45
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y no aprobación de la propuesta.

- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 que afecta a la manzana limitada por las calles Francisco Remiro, del Parral, Poveda y Oltra y a la edificación secundaria situada en la calle Pintor Moreno Carbonero, número 17. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 57
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ampliar el plazo para resolver el expediente de revisión de oficio del Plan Especial para la implantación y transformación de usos en el interior del patio de manzana en calle de Maiquez, 64 B. Distrito de Retiro.**
- Página..... 57
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Sr. el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar los cambios introducidos en la documentación de la Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para facilitar la mejora energética y la protección acústica de los edificios.**
- Página..... 61
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 35.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2015, constituido por la Memoria anual sobre el informe de evaluación de las Sugerencias y Reclamaciones referida al citado año.**
- Página..... 61
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Soto Bravo, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Miranda Esteban y el Secretario.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 36.- Proposición n.º 2016/8000765, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se desarrollen e implementen mejoras específicas en el Proyecto de Atención Integral Concepción Arenal, que se cree una mesa de trabajo para la elaboración de las líneas estratégicas del III Plan Municipal contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución y que se adopten las demás medidas que contempla la iniciativa.**
- Página..... 64
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 37.- Proposición n.º 2016/8000786, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al equipo de gobierno a que adopte las medidas de fomento del sector del taxi que contempla la iniciativa.**
- Página..... 69
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, el Presidente en funciones, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- **Proposición n.º 2016/8000971, presentada conjuntamente por los concejales doña Esther Gómez Morante y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se promueva la protección del Corredor Ecológico de los Arroyos y Retamares del Suroeste de Madrid, en el marco de las competencias del Ayuntamiento y ante el resto de las Administraciones Públicas competentes, con vistas a reforzar el mantenimiento, conservación y mejora de su trazado, con las actuaciones contempladas en la iniciativa.**

Página..... 74

- Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. González López, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 39.- **Proposición n.º 2016/8000981, presentada conjuntamente por las concejales doña Marta María Higuera Garrobo y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se declare la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo (MADO) como de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, con el alcance y los efectos señalados en la iniciativa.**

Página..... 79

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Secretario y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 40.- **Proposición n.º 2016/8000982, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que, con motivo de la conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas, el Ayuntamiento de Madrid se adhiera a la Resolución sobre Mujeres Refugiadas, aprobada por 181 organizaciones sociales, cuyo texto y firmantes se recogen en la iniciativa, asumiéndola en su totalidad.**

Página..... 83

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Maíllo del Valle, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 41.- **Proposición n.º 2016/8000986, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde “exigir al Gobierno en funciones que se restituya la declaración de utilidad pública a la [Federación de Planificación Familiar Estatal] FPFE, como un acto de adecuación al derecho y de reparación y reconocimiento de la labor de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos humanos y en concreto por los derechos de las mujeres”.**

Página..... 87

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Román Martín, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 42.- **Proposición n.º 2016/8000987, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular (con subsanación introducida mediante escrito n.º 2016/8000997), interesando que se inste de la Junta de Gobierno la modificación de la ordenanza reguladora de la “denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios”, en el sentido de otorgar la competencia de denominación de vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal, así como la aprobación del callejero oficial, al Pleno del Ayuntamiento.**

Página..... 90

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Rosell Volart, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

- Punto 43.-** **Proposición n.º 2016/8000988, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento condene el ataque sufrido por la capilla de la Universidad Autónoma de Madrid, califique dicho ataque como “absolutamente deleznable” y considere este hecho, dada su motivación de ofensa religiosa, como un delito de odio.**
Página..... 95
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Silva Buenadicha.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 44.-** **Proposición n.º 2016/8000989, presentada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el conjunto de medidas contempladas en la iniciativa, “encaminadas a seguir avanzando en la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.**
Página..... 99
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 45.-** **Proposición n.º 2016/8000990, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la puesta en marcha de un programa específico de vivienda accesible para personas mayores de 65 años, y que se solicite la autorización de la Comunidad de Madrid a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) para la creación de un cupo de viviendas con reserva específica para este fin, todo ello en los términos indicados en la iniciativa.**
Página..... 104
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 46.-** **Proposición n.º 2016/8000991, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que contempla la iniciativa, relacionadas con la escolarización de alumnos con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) en centros escolares con aulas destinadas a los mismos.**
Página..... 108
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 47.-** **Proposición n.º 2016/8000992, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno de España a que ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Recomendación 201 que lo acompaña, sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, y que se desarrolle una campaña de sensibilización con las organizaciones representativas del sector que aborde, entre otras, las cuestiones que contempla la iniciativa.**
Página..... 112
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 48.- Iniciativa n.º 2016/8000993, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, que se celebra el 14 de junio.

Página..... 11

- Intervenciones del Secretario y la Presidenta.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y catorce minutos

Página..... 115

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Buenos días. Señor secretario, ¿me hace el favor de hacer la comprobación del *quorum*?

(Pausa).

Me comunica el señor secretario que hay *quorum* y vamos a comenzar. Abrimos esta sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Antes que nada, he hablado con todos los portavoces con la idea de hacer un minuto de silencio en solidaridad y protesta con el terrible atentado producido en el día de ayer en el aeropuerto de Atatürk, en Estambul, en el que en este momento nos comunican los medios de comunicación que existen ya 36 muertos y 150 heridos. Si no tienen inconveniente, hacemos un minuto de silencio. El señor secretario nos avisará.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias. Pueden sentarse, podéis sentaros.

Señor secretario, tiene la palabra para continuar con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias. Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 24 y 25 de mayo de 2016, y extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016.

La Presidenta: Grupos municipales, les voy a tomar la decisión de voto en relación con las actas, tal y como nos ha anunciado nuestro señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues quedan aprobadas las actas.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

El Secretario General: Teniendo en cuenta la decisión adoptada ayer en el ámbito de las facultades reglamentarias, someteríamos a la consideración del Pleno el punto número 48 del orden del día. Está dentro del epígrafe 4, Declaraciones Institucionales.

Punto 48.- Iniciativa n.º 2016/8000993, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, que se celebra el 14 de junio.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta la decisión adoptada ayer en el ámbito de las facultades reglamentarias, someteríamos a la consideración del Pleno el punto número 48 del orden del día. Está dentro del epígrafe 4, Declaraciones Institucionales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

A continuación voy a leer esta declaración institucional, que va a ser traducida, a la vez, por la intérprete de la lengua de signos, la señora Raquel Camuñas. Muchas gracias, Raquel. Comenzamos.

(Aplausos).

Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, que se celebra el 14 de junio, el Ayuntamiento de Madrid quiere poner de relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática.

Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano, y constituyen un gran exponente de su capacidad creativa y de adaptación.

Como lenguas naturales, dan respuesta a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno, ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de sus usuarios y usuarias.

Con la aprobación de la Ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, nuestra sociedad y nuestras instituciones se comprometen tanto a promover el

aprendizaje y conocimiento de las lenguas de signos españolas como a garantizar su libre uso en todos los ámbitos de la vida.

La ciudad de Madrid apela a todas las instituciones, agentes públicos, sociales y al conjunto de la ciudadanía a actuar de forma comprometida para colocar a las lenguas de signos españolas en condiciones de igualdad en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de nuestro municipio.

Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades, por ello debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos españolas.

El Ayuntamiento de Madrid estará siempre al lado de quienes también defienden la igualdad, la justicia social, la inclusión y la diversidad, y en este sentido reconoce la labor del movimiento asociativo, que ha contribuido decisivamente a que estas lenguas alcancen un estatus legal y social, pero sobre todo por haber mantenido vivo un legado que forma parte del patrimonio común de toda la ciudadanía.

Muchas gracias, Raquel.

(Aplausos).

Señor secretario, continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para retirar las menciones y distinciones de carácter honorífico que el Ayuntamiento de Madrid otorgó en su momento a las personas y entidades que se relacionan en el informe propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Valiente tiene la palabra por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

Presento hoy la primera piedra para una política pública en el Ayuntamiento de Madrid en materia de memoria histórica democrática. Era un compromiso de nuestro programa, de nuestro gobierno, y lo vamos a llevar a cabo paso a paso.

En el Pleno del mes de julio, en el Pleno ordinario siguiente, traeremos a este plenario un informe completo del trabajo desarrollado por el

Comisionado de Memoria Histórica, que está trabajando, reuniéndose con infinidad de organizaciones sociales, de víctimas y creo que está haciendo un buen trabajo. Quiero empezar, por lo tanto, agradeciendo esta labor, creo que ha sido un éxito y que se está demostrando en la práctica.

Traemos esta propuesta porque es una necesidad para nuestra ciudad, para nuestra sociedad y porque se lo debemos a las víctimas. Es una propuesta que tiene voluntad de consenso, es más, tiene consenso. Por eso quisimos que se sometiera a la Comisión de Cultura de este Pleno; al ser una propuesta de la alcaldesa no era necesario, pero nos parecía que era un paso necesario que pudiera abordarse con todas las opiniones, con todos los debates, y que además la traemos con la unanimidad del Comisionado de Memoria Histórica, que creo que es un valor que todos los miembros de esta comisión hayan estudiado, hayan documentado, hayan podido aportar todo su saber para traer aquí una propuesta con un informe que es unánime; parece que es un elemento fundamental.

Antes de explicar brevemente el contenido de la propuesta, me gustaría recordar a las víctimas, a sus asociaciones, están aquí además presentes algunas de ellas, y quiero decir que la ciudad de Madrid se honra con su memoria, con su recuerdo de los que lucharon por la democracia y la libertad en nuestro país.

Esta propuesta consiste en la revisión de los registros de menciones y distinciones honoríficas que dependen de la Presidencia del Pleno en la plaza de la Villa. Hemos iniciado un trabajo con la ayuda del comisionado, un trabajo exhaustivo; todavía queda algún registro, vamos a seguir trabajando en esta línea y lo seguiremos aportando en los próximos plenos. Como dije anteriormente, vamos paso a paso.

En relación con el registro de hijos predilectos, se propone la retirada de la distinción honorífica del Ayuntamiento de Madrid a dos personas: a José Moscardó Ituarte, que, como todos conocemos, fue un militar que participó y estuvo directamente implicado en el golpe de estado, en el golpe militar que acabó con la democracia en nuestro país. Y por otro lado, Carlos Arias Navarro, que desempeñó entre otros cargos el de fiscal en numerosos consejos de guerra, director general de Seguridad y presidente del gobierno durante la dictadura.

En cuanto a las medallas de oro, se propone retirar todas las concedidas a organismos e instituciones de la dictadura y del sistema totalitario del partido único, y en este caso son cinco. En primer lugar, la bandera de la primera línea de la vieja guardia de la Falange Española, Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. En segundo lugar, a la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid, los conocidos como sindicatos verticales. En tercer lugar a la Escuadra de Caza García Morato, que fue una unidad aérea integrada en el ejército golpista. En cuarto lugar, la delegación nacional de la sección femenina del movimiento. Y, por último, a la

Organización Juvenil de Madrid, que es un movimiento que tiene su origen en 1960 integrado en la Delegación Nacional del Frente de Juventudes dependiente a su vez de la Secretaría General del movimiento, del partido...

La Presidenta: Señor Valiente, el tiempo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Voy a aprovechar un poco de mi segundo turno e inmediatamente acabo.

Quiero aclarar, en este caso, que es una distinción otorgada el 29 de diciembre de 1965 y que, por lo tanto, no tiene nada que ver con la asociación actual, que es una asociación registrada y que, desde luego, reconocemos el trabajo que desempeña; no tiene nada que ver, se hace mención a ese reconocimiento del año 65.

Con respecto a la concesión de medallas de oro a título personal, aparte del ya citado José Moscardó, se propone la retirada de esta distinción a Blas Pérez González, que colaboró con la sublevación militar y fue fiscal y presidente del Tribunal Supremo así como ministro de Gobernación. A Leopoldo Eijo y Garay, en su calidad de consejero nacional de la Falange y entre el año 43 y 46 procurador a Cortes. A Pilar Primo de Rivera, jefa de la sección femenina de la Falange durante todo el periodo de la dictadura franquista. A Agustín Muñoz Grandes, militar que participó en la sublevación militar y que fue el primer jefe de la División Azul. A José Finat y Escrivá de Romaní, que fue director general de Seguridad durante el primer periodo del franquismo. Y a Camilo Alonso Vega, militar que participó en el golpe de estado del año 1936.

Concluyo. Creo que estos personajes, estas instituciones no debieron nunca ser distinguidos por el Ayuntamiento de Madrid, creo que hacemos un acto de justicia retirando esa distinción. Lo merecen al contrario quienes dieron su vida por la democracia y las libertades, y a ellos nos debemos en la aplicación de la ley y en la aplicación de la justicia en este Ayuntamiento

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Miranda tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenos días a todos. Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría agradecerle a la alcaldesa que haya traído este asunto a la comisión y al Pleno. Creo que debemos ser los concejales los que asumamos en conjunto la responsabilidad última de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica como representantes de los madrileños y,

por tanto, esperamos que este sea el procedimiento en todos los casos y también para elegir, cuando sea necesario, la denominación sustitutiva. Así lo pedimos en el Pleno en el mes de enero y esperamos que así sea siempre, aunque aquella petición fuese rechazada.

Nosotros hemos estado de acuerdo con la creación del Comisionado de Memoria Histórica, respetamos su criterio que debe ser estrictamente técnico y apolítico, para eso se creó, para ser apolítico, y así debe seguir siendo y, por tanto, nada vamos a comentar respecto a la decisión unánime que han adoptado, porque ha sido unánime por todos los miembros que los diferentes grupos propusimos. Podríamos hablar de la mayor o menor oportunidad de incluir a tales personas o entidades y no a otras, pero, como digo, vamos a respetar ese criterio.

Sabemos que no es un trabajo fácil, pues se trata de una ley con una redacción un poco ambigua, por lo menos en su artículo 15.1, sin reglamento para aplicarla, sin plazas para aplicarla y sin dotación presupuestaria. Una ley que es muy difícil de hacer realidad, quizá pensada con algunos criterios políticos que no deberían estar incluidos.

El Ayuntamiento ha optado después de muchos avatares, que deberíamos haber evitado, crear un comisionado, como he dicho anteriormente, apolítico, y este tiene que ser quién decida en cada caso qué está dentro de ese artículo 15.1 y qué no lo está, es una cuestión histórica, política y hermenéutica cuando se nos obliga a analizar hechos tan complejos a adaptarlos a una pequeña frase.

A nosotros nos hubiese gustado haber podido fijar unos criterios más concretos y así lo pedimos en el Pleno. Desgraciadamente, incluso entre los grupos políticos que estamos más acostumbrados a la confrontación de ideas, ese debate de los criterios fue imposible, probablemente porque la ley, como he dicho, su ambigua redacción bloquea también ese debate.

Hemos trasladado esa responsabilidad al Comisionado de la Memoria Histórica y así lo asumimos, y con lealtad institucional y agradeciendo ese esfuerzo técnico, histórico y apolítico que han realizado votamos a favor de su propuesta, en lo que también es un voto de confianza hacia el comisionado y sus representantes. Pero sinceramente, nos hubiese gustado que este primer dictamen se hubiera podido analizar de otra manera, que el comisionado hubiese puesto razones, informes y expedientes más completos a disposición de los grupos, y no solamente un correo electrónico apenas diez horas antes de tener que votar este asunto en la comisión.

Además, nos sorprende también la celeridad con la que se nos presentó este dictamen y creemos que quienes tenemos la responsabilidad última de aprobarlos, debemos tener más tiempo para adoptar una decisión. En este caso, estamos básicamente ante la retirada de una serie de

distinciones simbólicas, aunque en algún caso se puede trasladar a otros reconocimientos a estas mismas personas en la calle. Pero, desde luego, cuando se trata de monumentos o del callejero, creemos que debemos tener más información.

Por último, reiterar la importancia de aplicar esta ley con el máximo rigor técnico y dejando aparte ideologías o juicios de valor que puedan ser subjetivos. Agradecer de nuevo a la alcaldesa porque, sinceramente, creemos que es una buena práctica democrática traer estos asuntos al Pleno, y agradecer al comisionado, a todos sus miembros su trabajo técnico y riguroso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

A continuación, tiene la palabra la señora Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Espinar Mesa-Moles:** Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy nos encontramos ante la primera decisión que ha tomado el comisionado sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. En concreto, se presenta a este Pleno una primera propuesta de actuación en aplicación del artículo 15 de la ley. Por fin, se están engrasando los mecanismos de funcionamiento de una ley que el Partido Popular se negó a aplicar.

Los socialistas creemos en el trabajo que están llevando a cabo los representantes del comisionado. El comisionado, les recuerdo, nació bajo el umbral de todos nosotros, todos los grupos están representados en él, deberíamos respetar su trabajo, agradecer su independencia y aplaudir la celeridad con la que han empezado a dar frutos.

La propuesta que hoy se trae a este Pleno viene avalada por la unanimidad de los miembros del comisionado, eso dice mucho a favor de ellos y dirá muy poco de los que intenten poner palos en sus ruedas. Es un primer paso, como decíamos, que vendrá acompañado de otros tantos, no nos deben vencer ni el ansia ni las prisas, la mejor forma de llevar a cabo esta tarea debe ser desde la plena documentación de cada una de las decisiones que vayamos tomando.

Las propuestas del comisionado tienen que pasar por este Pleno. Demos ejemplo de concordia, seamos honestos, no hemos creado un comisionado para obstaculizar aún más la aplicación de una ley maltratada por el anterior gobierno de este Ayuntamiento. Démosle una oportunidad al consenso, que no pasa nada, que es hasta bueno, ya verán como nos lo agradecen todos los madrileños.

Hoy podemos hablar de valentía, pero también tenemos que referirnos a la justicia, a esa justicia

que miles de madrileños han echado en falta durante décadas y que se comienza a traducir en realidades como la presentada esta mañana ante este Pleno.

El Madrid que todos queremos debe quedar ligado a palabras como libertad, honradez o democracia, desligándose de manera definitiva de términos y personas relacionadas con la brutal represión, con la peor cara de la dictadura y con el menosprecio continuado a los derechos humanos.

A los que quieran valorar esta primera piedra como insuficiente, les quiero pedir un poco más de tiempo. Esta propuesta es un simple paso, no es todo el camino a recorrer. Dejemos trabajar a los expertos designados por los grupos políticos, ya que, a buen seguro, marcarán una senda llena de buenas noticias y de cambios necesarios.

Todo proceso necesita su afinación y, conforme pasen los meses, podremos comprobar que los mecanismos son tan eficientes como esperábamos. Démosle tiempo al comisionado porque ha demostrado que lo utiliza bien.

En definitiva, hay que tener confianza: primero, confianza en las instituciones —el comisionado tiene un poco de todos los grupos municipales—, confianza en la ley y confianza en la buena fe. La crítica no está reñida con la buena fe; el envenenamiento sí que lo está.

Por fin, este Ayuntamiento está cumpliendo con sus obligaciones, y lo está haciendo desde una perspectiva plural que cuenta con la participación de todos los aquí presentes.

Segundo, confianza en el comisionado, ya que supone un vehículo perfecto para que nadie pueda tergiversar cada una de las recomendaciones que se vayan haciendo.

Tercero, confianza en los ciudadanos. Madrid son sus gentes, y muchas de ellas necesitaban ver cómo nos comprometíamos a corregir aspectos del pasado que siguen generando dolor y separación.

Háganme caso, los madrileños, siempre que tengan todos los datos, como en esta ocasión, no se dividirán. La política les debe a los ciudadanos un poco de colaboración y de alegría.

En junio del 2009, en el Pleno de este Ayuntamiento, se retiraron por unanimidad los honores y distinciones concedidos al general golpista Francisco Franco por esta ciudad. En ese momento, tanto Izquierda Unida como el Partido Popular y los socialistas, coincidimos en la necesidad de llevar a efecto tal acción. Hace siete años todos estuvimos de acuerdo y no pasó nada. Volvamos a ese punto; no tengamos miedo a la concordia.

Madrid no merece contar en sus listas con hijos predilectos que apoyaron y participaron en la sublevación militar, ni por fiscales presentes en los consejos de guerra. Madrid no merece mantener una relación de entidades que hayan gozado de la medalla de oro de esta corporación por su vinculación directa con la dictadura. Y aunque haya

una ausencia de efectos jurídicos prácticos por el carácter vitalicio de las condecoraciones, consideramos que era de justicia retirar dichos honores, como así lo ha considerado el comisionado.

En resumen, todo nuestro apoyo a esta propuesta y toda la confianza para que se siga trabajando en este sentido. Siempre hemos defendido la aplicación de la ley y nos alegramos de que empiece a tener recorrido en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra el representante del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señoras y señores concejales, este es el tuit que Ahora Madrid publicó el lunes 20, después de que, en el uso legítimo de nuestra potestad, los grupos políticos Partido Popular y Ciudadanos se reservaran su posición de voto en la Comisión de Cultura ante la propuesta que trae hoy el gobierno: «¡Ay! Qué dificultad tienen algunos “demócratas” (entre comillas) para eliminar distinciones honoríficas a franquistas». Ya ven, tenían el tuit cargado, apuntado contra la Oposición, presto a dispararlo fuera lo que fuera lo que dijéramos. Y ahí lo tienen: hasta por reservarnos la posición de voto, su grupo, señora alcaldesa, puso en cuestión la condición de demócratas de los concejales del Partido Popular y de Ciudadanos. ¡Conducta antidemocrática, la de su grupo, señora alcaldesa!

(Aplausos).

Para eso querían traer este asunto a toda prisa a la Comisión de Cultura del 20 de junio, seis días antes de las elecciones, para escribir un miserable tuit, un tuit miserable. Para eso, para este tuit miserable, atropellaron al Comisionado de la Memoria Histórica en su reunión del 13 de junio, exigiendo que dictaminaran en esa misma sesión sobre las distinciones honoríficas porque el Ayuntamiento tenía mucha prisa con esto. ¿Pero no habíamos quedado en que el comisionado emitiría su dictamen en un año, señor Valiente? Pues no ha pasado ni un mes y medio desde su creación y ya lo están manipulando. Lo han manipulado al conminar a sus miembros a que dictaminaran a toda velocidad sobre una documentación preparada también a toda pastilla, sesgada, incompleta, falta de rigor. Parece como si el señor Valiente hubiera contratado de nuevo de tapadillo, a esa famosa Cátedra de Memoria Histórica de la Complutense, coautora de los disparates y las irregularidades de la señora Mayer. Tanto es así, señor Valiente, que al final la lista de mandatarios franquistas a los que mantienen las distinciones hacen palidecer a la lista que usted ha preparado al comisionado y que hoy vamos a votar. Pero no voy a nombrar a los

miembros de esa lista por no alargarme y, sobre todo, por no hacerle su trabajo, si es que este trabajo era necesario, como luego veremos.

Pero es que, además, cómo van a explicar ustedes a las asociaciones de memoria histórica aquí presentes que proponen retirar a Arias Navarro el título de hijo predilecto, pero le mantienen la medalla de honor. Lo mismo que al obispo Eijo Garay, al que le proponen quitar la Medalla de Oro de Madrid, pero le dejan como hijo adoptivo. Y a Blas Pérez González, al que le quitan la Medalla de Oro, pero no la medalla de honor, que también tiene. ¿Qué significa esto? Que por las prisas electorales de Ahora Madrid —menos mal que no se presentaban a las elecciones—, al final el señor Valiente ha decidido mantener las distinciones al doble de gerifaltes del franquismo que los que hoy nos ha sacado a pasear a este Pleno.

Y no nos digan que tenían pensado retirar las distinciones por tandas, para hacernos perder el tiempo con esto en los próximos diez plenos. Porque el propio señor Valiente asegura en su propuesta que el expediente ya está cerrado y completo. ¿Cómo puede decir hoy que queda algún registro, señor Valiente?

Sus prisas han provocado, además, que informara en una nota de prensa que se retira la Medalla de Oro de Madrid a la Organización Juvenil Española, que nunca la tuvo. La medalla es a la Organización Juvenil de Madrid, como figura en el dictamen del comisionado, pero no a la OJE. Y han armado un buen lío, porque hasta el Consejo de la Juventud de España, órgano de participación nada sospechoso de franquismo, le ha pedido a la señora Sauquillo que aclare que nunca se concedió tal medalla a la OJE, que, por cierto, es una asociación despolitizada que ha recibido cerca de 400.000 euros de los Gobiernos socialistas, sus socios en el Ayuntamiento.

En fin, a ustedes todos estos errores, confusiones, meteduras de pata parece que les dan igual. La cuestión era sacar del baúl antes de las elecciones, para llevarse algo de memoria histórica a la boca, una colección de condecoraciones roñosas; tan roñosas que si te pinchas o te cortas con ellas, te tienen que poner la vacuna antitetánica, señor Valiente. Parece que es que el señor Valiente las ha ido a buscar a la chatarrería de la historia, como quien va al Rastro a comprar al peso y al regateo, cuando no valen nada. Y no valen nada porque estas distinciones se extinguieron con la muerte de sus titulares, en algunos casos hace más de sesenta años. Lo dice la propia propuesta: «Dado el carácter vitalicio de los honores y distinciones concedidos, los mismos quedaron extinguidos al fallecimiento de sus destinatarios». ¡Vaya por Dios!, ¡si hasta ustedes mismos reconocen que las distinciones ya están retiradas!, porque ya se las quitó a sus dueños la Parca, esa señora que pone fin a todo lo vitalicio de forma inexorable. Entonces, ¡qué estamos votando, a qué estamos jugando! ¿Saben cuántos años suman los que han pasado desde la muerte de los titulares de las ocho distinciones que han traído al

Pleno? La friolera de 313 años. Si retrocedemos todos esos años en la máquina del tiempo...

La Presidenta: Señor Corral, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Me lo descuenta. Gracias alcaldesa.

La Presidenta: Bien.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Fíjese, nos trasladaríamos con este Pleno al año 1703, en plena guerra de Sucesión, cuando en Madrid no estaban ni siquiera pintados el Palacio Real ni la Puerta de Alcalá. ¿Querían memoria histórica? Pues tomen dos tazas.

Y aquí estamos, perdiendo un tiempo precioso de nuestra dedicación a los madrileños con esta exhibición de fantasmas y medallas oxidadas que nos traen ustedes a la comisión y ahora a este Pleno con la absurda idea de ganar algún voto...

(Aplausos).

... con una sectaria utilización de un pasado terrible, cuando ha sido seguramente una de las razones por las que hayan perdido más de cien mil votos en estas elecciones.

En definitiva, vamos a votar en contra de este nuevo despropósito del gobierno de Ahora Madrid, que ha decidido plantear la retirada de distinciones, que ya no están vigentes desde la muerte de sus titulares.

(Aplausos).

Vamos a votar en contra de este nuevo disparate a cuento de la memoria histórica porque ustedes la han liado parda proponiendo al comisionado retirar unas distinciones y dejar otras.

Vamos a votar en contra de esta nueva utilización sectaria del pasado con la que el grupo de gobierno, como denunciábamos desde el primer día, se cree falsamente legitimado para repartir carnés de demócratas o fascistas, cuando son ustedes los únicos que defienden y justifican dictaduras vigentes, sobre todo si también son contantes y sonantes para los monederos y billetteros de sus amigos.

(Aplausos).

Y vamos a votar en contra de la manipulación intolerable de un muy respetable y prestigioso comisionado, formado por personalidades capaces de escribir libros tan extraordinarios como estos, y que se merecen un respeto por parte de ustedes.

Y, miren, no se esfuercen, señoras y señores concejales de Ahora Madrid, yo les traigo escrito el tuit para su cuenta de Twitter, son exactamente 137 caracteres. Atentos: El PP vota no a la propuesta sobre distinciones a franquistas. Se las quitamos a

ocho y se las dejamos a dieciséis, el doble, pero el facha es el PP.

Porque lo que han conseguido, con sus prisas, es que hoy este Pleno no vote que se retiren distinciones franquistas, señor Valiente; lo que han conseguido realmente es que este Pleno confirme que se mantengan las distinciones franquistas que ustedes han decidido respetar, vayan a saber por qué. Como se dice coloquialmente, con su pan se lo coman, señoras y señores concejales de Ahora Madrid y del PSOE.

Y, por supuesto, que los que lucharon por la libertad merecen un reconocimiento; pero claro que merecen también un reconocimiento esos miles de parados más que hay en Madrid desde que gobierna Ahora-PSOE en este Ayuntamiento, se la merecen por la infinita paciencia que tienen con todos ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Mauricio Valiente para responder.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**
Ots: Muchas gracias.

Lo primero, Sofía, no ha habido falta de información y no es cierto que haya sido un correo unas horas antes de la comisión. Hay un expediente, como todas las propuestas que se someten a consideración, un expediente perfectamente documentado, con el trabajo que se ha hecho en los archivos, que es el que tenéis todos los miembros de la comisión y todos los concejales para poder consultar y para poder opinar. Así que no digamos inexactitudes, porque yo creo que en esta política de memoria que estamos construyendo, que vamos a hacer, sobran trucos, sobran poses, sobran maniobras para distraer la atención y hace falta un trabajo serio, un trabajo sosegado...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, y escuchen con atención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**
Ots: Si me escuchan, igual cumplimos la función que tiene este tipo de instituciones, que es escuchar lo que argumenta el resto de los grupos para intentar llegar a un buen resultado. Yo les invito a que lo hagan.

Punto primero, tienen, han tenido todos el expediente, tienen todos a su plena disposición el trabajo de documentación que se va haciendo, la Presidencia del Pleno, donde está el comisionado, está justo al lado de sus oficinas; les invitamos a que colaboren, a que trabajen en esa dirección.

Señor portavoz del Partido Popular, yo le agradezco su celo, le agradezco su celo. Me sorprende un poco porque quiere usted ir más a fondo con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica; se lo agradezco. Voy a dejar a un lado otras consideraciones que creo que sobraban, pero, bueno, parece que nos hemos quedado cortos, que hay que seguir profundizando, que tenemos que ser...

(Observaciones del señor Corral Corral).

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Si me escucha...

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Yo no le voy a insultar ni voy a decir esto de las carteras ni cosas raras. Yo lo que le estoy diciendo es que, si lo que usted realmente pretende es profundizar, aplicar la Ley de Memoria Histórica hasta el último extremo, como tiene que hacerse con toda la normativa, bienvenido sea su celo, bienvenido sea su celo, de eso se trata.

Ahora bien, usted hace una serie de consideraciones que es que no se reflejan en lo que es la realidad. Usted dice: Señor Valiente, usted ha atropellado y ha manipulado a los miembros del comisionado. Pero, bueno, ¡qué consideración tiene usted a estos miembros del comisionado! O sea, ¿cómo voy a ser yo capaz de atropellarles o manipularles? ¿En esa consideración tiene a todos y cada uno de ellos? Es que, vamos, les está ofendiendo, les está ofendiendo. A los cinco miembros y a la presidenta les digo yo algo, pues seguramente como si se lo dice usted, o sea, ¿qué capacidad tengo yo para condicionar que traigan informe a este Pleno o que lo traigan al siguiente? ¿Qué capacidad tengo? Si lo explica, en vez de echar aquí una arenga...; claro, fuegos artificiales para distraer la atención del voto contrario. Pues no, no tengo ninguna capacidad, han hecho lo que han considerado y han opinado lo que han considerado oportuno.

(Aplausos).

Si no hubieran querido hacerlo, no lo hubieran hecho; lo han escrito y, en todo caso, vaya usted a hablar con ellos, comparezca y avanzaremos. Así que no diga lo que no es, no hemos atropellado. Es más, le informo que me habían pedido que a este Pleno llevara ya un primer informe, en el acuerdo del comisionado dijimos cada tres meses, y he dicho, bueno, mejor para el mes de julio, entiendo que el conjunto de las actuaciones que tienen que ver requieren su tiempo.

En conclusión, yo creo que se está haciendo un buen trabajo, que se trae una propuesta que está perfectamente documentada, que seguramente vamos a tener que llevar a cabo muchas más acciones; contamos con la colaboración de todos, sin trucos, sin alharacas.

Precisamente para que esto sea un elemento de normalidad democrática, dejémonos de alharacas, creo que daremos un ejemplo al país.

La Presidenta: Señor Valiente, el tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Y, además, respetaremos a las víctimas, que creo que es lo primero que tenemos que poner por delante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Miranda tiene la palabra, para intervenir en el segundo turno, por tres minutos. Muchas gracias, Sofía.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Valiente, la inexactitudes se cometen cuando uno lleva al comisionado un expediente que no estaba previsto en el orden del día y cambia radicalmente ese orden del día sin previo aviso de los miembros; ahí es cuando se cometen inexactitudes. ¿Por qué? Porque usted estaba muy interesado en llevar este tema a la comisión, lo cual me parece muy legítimo, pero lo que nos lleva a pensar que usted sí que tiene intereses políticos que demostrar... para señalar a ciertos partidos de la Oposición, como bien ha señalado el señor Pedro Corral.

Mire, el comisionado se crea para ser apolítico, apolítico, para que los políticos, los partidos políticos que aquí estamos no podamos meter mano ni ideologizarlo. Pero su actitud, como he dicho, indica que lo quiere más para sus tejemanejes políticos que para aplicar una ley que tiene que ser objetiva, de aplicación objetiva y apolítica, apolítica y objetiva.

(Aplausos).

Por tanto, y volviendo al tono constructivo, que es lo que pretendo, sí que me gustaría que la próxima vez...

(Rumores).

Pido silencio, por favor, señora alcaldesa.

La Presidenta: Por favor, guarden silencio. Insisto en que guarden silencio.

Puede continuar.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Insisto en mi voto a favor de lo que aquí se nos propone hoy, porque es un voto a favor del comisionado, un voto a favor de su trabajo técnico y objetivo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Espinar tiene tres minutos en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo quería aclararle a la señora Miranda que el comisionado no se crea para ser apolítico; el comisionado se crea para que no sea partidista, pero el comisionado nunca puede ser apolítico.

(Aplausos).

Me gustaría empezar esta segunda intervención incidiendo en algo que ya he dicho en la primera, y es que debemos dejar trabajar al comisionado con libertad. Solo así, insisto, solo así, señor Corral, seguiremos con la aplicación de la ley para que sea un verdadero éxito para nuestra ciudad.

No alcanzo a entender cómo algunos que se empeñaron en no aplicar la ley durante sus años de mandato ahora centran sus intervenciones en buscar anomalías y en generar ciertas polémicas: en la discusión, en el enfrentamiento, en la duda constante no nos van a encontrar.

Creemos firmemente en nuestro deber como corporación para aplicar la norma, al igual que pensamos que todos deberíamos aportar nuestro granito de arena para que se haga de la mejor forma posible, pero siempre desde lo constructivo, porque los granitos de arena, señor Corral, cuando se meten en los ojos resultan bastante molestos.

Nuestro idioma juntó a una mosca y a las partes reproductoras masculinas para definir a un determinado tipo de persona. Si tienen documentos que aportar, ¿por qué no lo han hecho llegar al comisionado antes de este Pleno? Ya se lo digo yo, porque no les interesa. ¿Y saben lo peor? Que todo el tiempo que perdemos enfrentados, es tiempo que también se le roba a la ciudadanía y a la posibilidad de tener una verdadera memoria democrática.

Los socialistas cuando trajimos en noviembre nuestra moción de urgencia para adaptar el callejero a la memoria histórica, lo hicimos porque se había producido una denuncia al Consistorio, una denuncia que se podía haber evitado si el Partido Popular no hubiera mirado hacia otro lado en la anterior legislatura. Que la comisión sobre memoria histórica comience a dar fruto es algo positivo, el movimiento se demuestra andando, y en este tema el primer paso ha tardado muchísimo en darse. Que su primera propuesta se haya realizado por unanimidad resulta extraordinariamente alentador, todos los grupos municipales nos vemos reflejados en algunos de los miembros de la comisión, que esa unanimidad nos sirva de ejemplo; con diálogo y rigor siempre va a ser más lo que nos une que lo que nos separa.

Considero muy positivo que los miembros de la comisión estén demostrando a la sociedad madrileña su compromiso real y no solo simbólico con un trabajo reparador de la dignidad colectiva.

Dejémosles trabajar, respetar su independencia y confiemos en que más pronto que tarde se cumpla del todo una ley importante. Que se vaya cumpliendo con normalidad, sin estridencias, sin ocurrencias.

Desde el Grupo Municipal Socialista quiero agradecer la labor de esta comisión, una comisión plural que ha sabido recoger el espíritu conciliador de la Ley de Memoria Histórica por mucho que no les guste a ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Corral por el tiempo que le reste, que no sé exactamente cuál es.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muy breve, señora alcaldesa.

Nosotros queremos justificar nuestro voto en contra por el hecho de que, como en la propia propuesta informa, ya están extinguidas estas distinciones por la muerte de sus titulares. Nos parece un ejercicio absolutamente innecesario y, además, nos parece una ofensa a los descendientes que no son responsables de la historia de sus familiares. Esto parece un poco absurdo pero en sus filas tenemos descendientes de golpistas y nosotros no vamos a reprocharles a los hijos de los golpistas la actuación de sus padres, y me refiero al Partido Socialista y saben perfectamente de quién estoy hablando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Valiente tiene la palabra para cerrar el turno.

(Rumores).

¿Quieren guardar silencio, por favor?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Me queda muy poco.

Simplemente decir, con ese argumento, señor Pedro, no hubiéramos retirado aquí por unanimidad de todos los grupos la distinción honorífica a Franco. Y eso, en conjunto el Ayuntamiento consideró que era una decisión importante.

Esto es una primera piedra para una política de memoria democrática necesaria. Yo creo que es un ejercicio que tenemos que desarrollar todos los grupos con el trabajo del comisionado.

Desde luego espero que en los siguientes pasos, que no van a ser correctivos sino propositivos, pues, trabajemos de la mejor manera posible.

La Presidenta: Señor Valiente, no tiene tiempo casi. El tiempo ha pasado.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Creo que es una obligación que debemos a nuestra sociedad y les invito a trabajar en esta dirección. Desde luego este Gobierno lo va a hacer sin cejar en el empeño.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación les voy a solicitar su voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada esta propuesta.

(Aplausos.-Rumores).

Guarden silencio, guarden silencio.

Señor secretario, continuamos con el Pleno.

Guarden silencio, por favor, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Señor secretario, continuamos con el Pleno.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 128.122,47 euros, a favor de la empresa CLECE, S. A., por los importes y conceptos que figuran en el expediente, de la Dirección General de Mayores,

Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia.

El Secretario General: Con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Punto número 3 del orden del día que se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 22.755.854,48 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

El Secretario General: Con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda. Punto número 4 del orden del día que también se daría por leído y puede someterse a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Me ha parecido entender a la portavoz del Grupo Ahora Madrid que ha dicho a favor.

La Presidenta: Sí, sí, sí, a favor.

Continuamos con el número siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Continuamos con los dictámenes también de la Comisión Ordinaria de Economía y Hacienda.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.940.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

La Presidenta: Muy bien.

El señor Sánchez Mato tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Simplemente no los voy a agotar, simplemente indicar que estos 2.940.000 euros de suplemento de crédito que traemos hoy a aprobación al Pleno constituyen la cantidad adicional al capital social de la nueva empresa de servicios funerarios cuya aprobación ha sido traída a Pleno. No es más que ese incremento para que la memoria económica, que indicaba que ese capital social inicial para las operaciones ascendería a 3 millones de euros, quede completado. Nada más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

En la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias y de Economía y Hacienda de 19 de mayo de 2016 votamos en contra de la remunicipalización de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid por razones puramente técnicas y no ideológicas.

Claro que discrepamos con actuaciones que se hicieron en el pasado en la constitución de la Empresa Mixta Funeraria, pero a nosotros lo que nos preocupa fundamentalmente es el servicio que se da actualmente, el que se va a dar a partir de hoy y lo que va a costar a los madrileños.

Como ya argumentamos, el informe de estudio de sostenibilidad y rentabilidad, oferta y demanda con motivo de la gestión directa de cementerios y actividades funerarias, hace unas proyecciones económicas erróneas por su manifiesto optimismo, rotundamente no nos las creemos.

Una vez aprobado que la gestión pase a ser directa y se ponga en marcha, es el momento de comprobar el funcionamiento del servicio y revisar las proyecciones económicas reflejadas en sus presupuestos, si se mantiene la cuota de mercado y cómo se desenvuelve económicamente la nueva empresa cien por cien pública. Esa es nuestra duda, el no mantenimiento de la cuota, la sostenibilidad económica de la empresa y si van a mantener el actual estatus salarial de todos los trabajadores de la empresa mixta.

La proyección para 2016 es del 51,6 millones de euros de cifra de negocios, con unos resultados de 1,9 millones hasta llegar a 55,8 millones, y unos resultados de 3,7 millones en el 2020. Ustedes dicen que van a triplicar los beneficios del 2015. Insistimos, no nos lo creemos. Si revisamos el número de servicios anuales, en el 2014 son 11.130 frente a una bajada de 11.034 en el 2015.

Ya en el cierre de 2016 se podrá vislumbrar algún atisbo de lo que representa la nueva gestión, aunque no será hasta 2017 cuando podamos tener una foto clara de lo que supone esta remunicipalización ideológica.

Esperamos que con la nueva gestión directa, el servicio prestado a los ciudadanos, la eficacia y la sostenibilidad económica de esta nueva empresa sean los más óptimos, aunque nuestras dudas nos impiden tener la mínima esperanza.

Ustedes, el gobierno de Ahora Madrid, han tomado un ayuntamiento con unos ingresos superiores a los previstos en 530 millones de euros. La situación económica del Ayuntamiento es extraordinaria gracias al sacrificio, a los impuestos de los madrileños y a la coyuntura. La situación les ha venido dada, no es mérito suyo y su mérito como gestores no está comprobado.

Con esta remunicipalización ustedes, señor Sánchez Mato y señor Barbero, afirman que se

trata de un negocio rentable y que seguirá siéndolo con las mismas tarifas. Ahora, ahora es el momento, con la nueva Empresa Funeraria, en la que ustedes demostrarán sus habilidades como gestores; mantenimiento de cuota de mercado, más beneficios —según ustedes se va a triplicar en tres años— más inversiones, mejor servicio. Aquí no van a ingresar 500 millones extras como en el Ayuntamiento a base de freír impuestos a los madrileños, aquí hay que competir.

Nosotros vamos a controlar, fiscalizar, esperamos lo mejor de esta empresa y de ustedes como gestores. Les recuerdo las proyecciones económicas: en el 2017, 3.725.000 resultado antes de impuestos y una rentabilidad económica de 11, 6...

La Presidenta: Señor Redondo, por favor, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

... y en el 2020, 3,6 millones y una rentabilidad de 4,7. Ahora es el momento de que ustedes demuestren lo que son como gestores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista me tienen que decir quién va a intervenir; no hay intervención.

¿Por el Grupo del Partido Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, siguen dando pasos inexorables hacia el fracaso más rotundo en la gestión de esta empresa. Se lo he dicho ya otras veces en este Pleno: esta es la crónica de una muerte anunciada. La única duda es cuándo va a tener el Ayuntamiento que empezar a poner dinero de los madrileños para poder pagar sus experimentos de nacionalizaciones de empresas. Por suerte, los resultados del domingo van a impedir que estos experimentos no los hagan a nivel nacional, pero desde luego sí los vamos a sufrir aquí en el Ayuntamiento de Madrid.

Vamos a ver cuánto nos termina costando a todos los madrileños sus machadas y las cuentas de la lechera del señor Barbero, porque de momento, y antes incluso de que comience su actividad, ya se enfrentan a algunas reclamaciones millonarias que vamos a ver cómo terminan y que vamos a ver quién tiene que pagar, porque si las pagaran de su bolsillo nos parecería estupendo, pero me temo que no va a ser así. Pero ustedes erre que erre con su jugueteo ideológico y con el apoyo del PSOE para cargarse una empresa, bien valorada por sus usuarios, que da beneficios y que ha aportado 37 millones de euros de ingresos a este Ayuntamiento por la vía de los dividendos y por la vía de los tributos, y que ha conseguido además

absorber la no desdeñable cifra de 14.000 millones de pesetas de deuda que dejó la gestión del anterior gobierno socialista, 83 millones de euros.

Nuestra duda es cuánto tiempo van a tardar en volver a llevarla a la quiebra, es la única que tenemos, porque todo el planteamiento de esta operación es absurdo, porque se basa en hipótesis que no se van a cumplir en ningún caso. Yo no voy a insistir en las cifras, las ha dado el señor Redondo, pero desde luego es falso que se vayan a mantener los ingresos, es falso que se vaya a mantener la cuota de mercado porque además estamos en un sector ampliamente liberalizado y que camina precisamente por esa vía. Y por supuesto no se van a mantener los costes, ni los laborales ni los de gestión, por lo que es evidente que les quedan dos vías: o hacer más competencia desleal de la que ya tienen prevista en sus previsiones o poner la tasa de conservación de cementerios, por la cual los madrileños durante estos años hubieran tenido que abonar 35 millones de euros, 35 millones de euros de cada uno de los bolsillos de esas personas que precisamente no andan muy boyantes para pagar la conservación y el mantenimiento de esos cementerios.

Ya sé que me va a decir que esto es un problema de que no se han hecho las inversiones que había que hacer durante estos años. Mire, yo le voy a dar algunas cifras: durante esta supuesta brillante gestión del Partido Socialista, que dejó en la quiebra a la empresa con 14.000 millones de pesetas de deuda, se hicieron 60 millones de euros de inversiones. Durante estos años se han hecho: 82 millones de euros en conservación, 57 millones de euros en cementerios, 14 millones de euros de inversiones en tanatorios, y reciben ustedes una empresa saneada con 44 millones de euros en reservas. Por lo tanto, es evidente que esto no responde a nada que tenga que ver con las cifras, con las matemáticas. Pero a ustedes eso les da igual, esto es un jugueteo ideológico pues para hacer usted eso que le gusta, que es el comunismo de a pie, y a eso se va a dedicar, a nada más que a eso, porque es evidente que, en fin, que va directo al rotundo fracaso, la crónica de una muerte anunciada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato tiene la palabra para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Yo simplemente traía una ampliación de capital para una empresa pública, pero me tienen que llamar comunista de a pie, ya es otro término más. Mire, por favor, de verdad, un poquito de seriedad, un poquito de seriedad. Estamos hablando de que para nosotros es un juguete

ideológico y ha dado un salto mortal, señora Sanz, y se ha olvidado, desde el año 1993 para adelante, lo que han hecho ustedes con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, de eso se han olvidado, para poder atizarle, en este caso, a los compañeros y compañeras del Partido Socialista de Madrid.

Creo que ya lo hablamos en el Pleno, creo que ya hablamos en el Pleno de lo que suponía la gestión de estos años, absolutamente dañina para los intereses generales. ¿Que ustedes prefieren hacer de lobby de las empresas aseguradoras del sector? Es su problema. Yo, desde luego, simplemente lo que traigo es una ampliación de capital para poder realizar el Plan de Negocio que se ha aprobado para la nueva empresa pública cien por cien.

Simplemente decir que el planteamiento, a efectos del déficit de inversiones, que se ha realizado, que ha ocurrido por desgracia durante estos años, repito, no lo he dicho yo sino que lo ha dicho una empresa independiente que ha hecho un informe solidísimo y que a ustedes evidentemente les da igual y no han leído...

(Rumores).

Pues si lo han leído entero, entonces lo que no sé es cómo le parece tan absolutamente preciosa la inversión realizada cuando lo que dice es que por mucha inversión que se haya realizado, han faltado 24 millones de inversión por realizar, y eso se ha hecho a costa de los bolsillos de los madrileños y madrileñas y a usted le da igual. Bueno, ya digo que es su problema.

Simplemente decir que los datos de la memoria económica, ¡claro que son sólidos! Yo estoy perplejo de que estén esperando que nos la peguemos, que es lo que dicen, yo creo que lo que debieran esperar es que nos salga bien una operación que consiste en devolverle a los madrileños una empresa para prestar un servicio público; pero bueno, entiendo que esa es su posición.

El planteamiento es muy claro, ¿cómo nos salen los números, Miguel Ángel? Pues simplemente si te olvidas que simplemente por una gestión que están realizando personas, que además les pagamos el sueldo en el momento actual, el socio privado, estamos abonando el 20 % del resultado de explotación antes de impuestos, aunque fuéramos muy torpes el señor Barbero y yo, que solamente sería acertado en mi caso pero no en el caso de mi compañero Javier, aunque fuéramos muy torpes, simplemente con no pagar ese peaje ya podríamos conseguir alcanzar determinados objetivos sin demasiado problema. Y yo no vendré a presumir entonces, simplemente vendré a poner a su disposición los números en cuestión.

Indicar simplemente que esta ampliación de capital permite que finalice ese proceso inicial. Por supuesto hay mucho trabajo por realizar y esperamos tenerlos de nuestro lado en vez de intentando sabotear el funcionamiento de una empresa pública.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, le doy la palabra porque no hay segundo turno. Me han sugerido, pero no hay segundo turno, con lo cual procederemos a la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Así es, queda aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: El punto número 6 del orden del día que se daría por leído, por lo que puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Se acordó en Junta de Portavoces el debate conjunto de los puntos 7 y 8 por su directa conexión.

La Presidenta: Muy bien.

El señor Sánchez Mato tiene la palabra por tiempo de cinco minutos para defender los puntos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No los utilizaré, alcaldesa. Simplemente, bueno, depende del tipo de debate que quieran hacer, que entiendo que no es otro que cambiar de tema porque estamos hablando de traer la desestimación de una serie de bonificaciones cumpliendo estrictamente la ordenanza y la ley. Por lo tanto, creo que debatir sobre el cumplimiento de unas exenciones, en este caso sobre el no cumplimiento de unas exenciones, no tiene sentido salvo que ahora hablen los grupos municipales que quieren debatir de otra cosa, entonces, cuando sepa de qué quieren hablar, pues intervendré.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El único grupo que ha hecho constar en la Junta de Portavoces que quiere participar es el Partido Popular.

José Luis, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, alcaldesa.

Pues sí, sí tiene sentido que hablemos de esto porque llevamos siete plenos viendo cómo

desestimamos expedientes o los damos por desistidos, y yo me siento como el actor Bill Murray en el día de la marmota, *Atrapado en el tiempo*, película del año 93. Hoy, 37 obras de mejora de instalaciones y viviendas que generan empleo, que no tendrán bonificación salvo en tres casos que no tenían licencia y, evidentemente, pedir la bonificación sin tener licencia es de tela, los otros 34 expedientes que desestimamos son una mala noticia. Como siempre, todo legal, les volvemos a golpear en los dedos con las ordenanzas, es decir, en 11 casos es porque el plazo no se ha cumplido, el plazo sigue siendo breve, no lo hemos cambiado aunque habíamos hablado de cambiar el plazo, o falta algún documento en algo que está generando empleo y que está creando riqueza.

Los buenos políticos y gestores son los que arreglan problemas reales y simplifican la vida, y los malos son los que la complican y la empobrecen y esto es la antesala del fracaso colectivo.

Mire, ni un minuto más en este segundo bloque porque bastantes problemas tenemos en el Ayuntamiento de Madrid.

No quiero hablar del concejal de Hacienda. No quiero hablar de sus declaraciones polémicas ni de sus decisiones comprometidas ni de sus anuncios electorales que suponen la apertura de un expediente, porque lo que hizo hace una semana de contar el lunes pasado lo que se iba a hacer con la rebaja selectiva del IBI a 22 barrios, no tenía sentido hacerlo ahí, lo tenía que haber hecho en la Comisión de Economía.

Quiero hablar más con el concejal de Hacienda y el resto de portavoces para mejorar la fiscalidad de Madrid en línea con lo que hemos ido aprobando los últimos plenos del Ayuntamiento de Madrid.

Sobre el IBI, teníamos pendiente haber conocido la ponencia de valores, haber reducido las instalaciones solares, haber incorporado a las familias con miembros con minusvalía, hay una reducción del IBI, que fue una propuesta del Partido Socialista que aprobamos entre todos.

Sobre el ICIO, que quizás a partir de ahora habría que llamarlo impuesto antiobras de mejora, porque al final este impuesto lo único que evita es hacer obras de mejora, habíamos aprobado reducción del papeleo, ampliación de plazos, algunas bonificaciones y eso está ahí pendiente. Y sobre plusvalía, la ampliación de plazos, bonificaciones por herencia de vivienda habitual.

Ayer, después del Pleno, hablamos de tener documentos de la Agencia Tributaria para poder reunirnos con documentación técnica a cumplir lo aprobado por el Pleno en materia de mejora fiscal. Espero que dejemos de hablar más de nosotros y nos dediquemos a hablar entre nosotros, porque volver a recordar estos trabajos pendientes hace que me sienta, como decía al comienzo, como Bill Murray en el día de la marmota fiscal.

Aprovechando los quince segundos que me quedan, sí le diría que lo que hizo la semana

pasada no tuvo ningún efecto porque intentar enfrentar 22 barrios con 106, al final usted ve que hay ingratitud, y no es ingratitud, es independencia. Los gatos de Madrid somos independientes y esos anuncios electorales no mueven nuestro voto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Entonces, señor Moreno, el tema era hablar de anuncios pretendidamente electorales, ¿no?, vale, para aclararme, porque entonces entiendo que votarán ustedes en contra o se abstendrán en contra de la aplicación de una ordenanza, una ordenanza que no hicimos nosotros y que hay que cambiar y, claro, como hemos hecho tan pocas cosas durante este año, pues ustedes consideran que había que haber hecho muchas más, por supuesto.

Creo que en este caso no me corresponde a mí glosar mi nivel de actividad ni el del Área de Economía y Hacienda, pero creo que hemos hecho bastantes cosas, humildemente, bastantes cosas. Evidentemente en este caso lo que estamos trayendo es simplemente la aprobación de unos determinados expedientes, la desestimación de unos determinados expedientes con arreglo a una ordenanza aprobada por equipos de gobierno anteriores que ustedes, claro, no reconocen como propia porque es el otro Partido Popular. Pero simplemente decirles que nos hemos manifestado plenamente de acuerdo en hablar de mejoras de plazos y de procedimientos, y tú José Luis lo sabes, lo sabes. Sabes que vamos a llevar ordenanzas en este próximo otoño, cuando en tiempo y forma corresponda, y que previamente las vamos a hablar con todos los grupos municipales, cosa que le Partido Popular, el otro, tampoco el actual, lo habría soñado en el pasado, jamás ha hecho eso, jamás, porque cuando se plantearon este tipo de plazos yo sí me he preocupado de mirar los *Diarios de Sesiones* y parece, parece que en ningún momento, y mi compañero Jorge García Castaño creo que participaba en esa Comisión de Economía y Hacienda, y jamás, jamás fueron invitados a participar en la mejora de esas ordenanzas impuesto antiobras, que lo hicieron ustedes, ustedes.

Entonces nosotros nos reuniremos, llevaremos una propuesta a la Comisión de Economía y Hacienda y luego al Pleno y espero que sea satisfactoria. No creo que consigamos ni aún así el que ustedes voten a favor de cumplir la ley, eso les queda muy, muy, muy lejos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muy bien. Pues procederíamos entonces, en primer lugar, a

someter a votación el punto número 7 del orden del día.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

El Secretario General: Queda aprobado por mayoría.

La Presidenta: Vamos al punto número 8, ¿no?

El Secretario General: Así es.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado.

Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 30 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintidós expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 30 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para inadmitir el recurso de reposición presentado en fecha 6 de junio de 2016 por PARCESA, PARQUE DE LA PAZ, S. A. (Sociedad Unipersonal), contra el acuerdo de 25 de mayo de 2016, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la modificación de la forma de gestión de los Servicios Funerarios y de Cementerios de la Ciudad de Madrid.

La Presidenta: Habla el señor Barbero por cinco minutos para defender el punto.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Hola, buenos días señora alcaldesa, compañeras, compañeros.

Es una cuestión muy específica en torno a la inadmisión de un recurso de reposición, con lo cual el magnífico trabajo que hacen nuestros funcionarios, en un proceso impecable desde el punto de vista administrativo, acaban diciendo una cosa que es muy sencilla y es que, según las disposiciones legales en materia de régimen local y de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, lo que dice es que contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa y, por tanto, esa es la razón por la que se propone inadmitir el recurso de reposición.

Yo estoy seguro que los partidos de la Oposición se van a ceñir al contenido del texto que se está trabajando en estos momentos.

Muchas gracias.

La Presidenta: La señora Domínguez Soler por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Efectivamente, se fundamenta la inadmisión en que el objeto del recurso de reposición constituye una disposición de carácter general contra la que no cabe recurso en vía administrativa, según establece el artículo 107.3 de la Ley 30/1992.

Este grupo está en total desacuerdo con el criterio mantenido pues la doctrina y la jurisprudencia mantienen que, para la distinción entre el acto y la norma, hay que estar a si se innova o no el ordenamiento jurídico. Si dicha novedad no se produce sino que, tal y como sucede en el caso analizado, existe una aplicación del ordenamiento en la que se agota la eficacia del acto no, nos encontramos ante una disposición de carácter general. Al amparo de dicha concepción jurisprudencial, por toda sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2014, recurso de casación 2986/2012, entendemos que el acuerdo objeto de recurso no es un acto ordenador sino un acto ordenado, mediante el que la Administración se autoorganiza concretando el desarrollo de su actividad económica por lo que es susceptible a todas luces de recurso de reposición, que ha de ser resuelto entrando a analizar el fondo del asunto planteado.

Muchas gracias.

La Presidenta: El Grupo Municipal Socialista ha dicho que no interviene.

El Grupo Municipal del Partido Popular, tienen que designar... La señora Sanz.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, el que viene a derribar el sistema nos acusa de saboteadores a los del Partido Popular.

(Risas).

Yo lo que le digo es que cuando queramos sabotear algo le preguntamos cómo se hace, que seguro que usted lo sabe.

(Aplausos).

Mire, señor Barbero, los argumentos jurídicos se los ha dado muy bien la representante de Ciudadanos. Yo sí quiero entrar en el fondo del asunto, que son las alegaciones que hace Parcesa, en las que, evidentemente, justifica la competencia desleal que ustedes van a realizar con la nueva empresa funeraria.

Como ya hemos hablado aquí en este Pleno, por no recaudar ni el IBI ni el IAE estaríamos hablando de cerca de un millón de euros al año, que es más de lo que ganan algunas empresas del sector en Madrid. Así que fíjese si es competencia desleal. Decir lo contrario simplemente es que es absurdo.

Ustedes despachan las alegaciones de Parcesa con argumentos pueriles y, además, no desmontan ninguno de sus argumentos, porque es evidente que el perjuicio económico que se les causa a esas empresas es enorme, y además esto les va a abrir otro frente judicial más en este proceso, y ya son tres, que vamos a ver cuánto nos termina costando a los madrileños. Pero es que, además, ya hay una pérdida directa para las arcas municipales porque ese millón de euros que ustedes ven como ahorro y como ventaja competitiva de la nueva empresa, pues, son ingresos que detraen de las arcas públicas y que no van a poder servir para financiar otros servicios sociales, servicios educativos, deportivos, culturales, por ejemplo, como venían haciendo hasta ahora. Es evidente que eso que ustedes entienden que es una ventaja competitiva y es evidente que lo que es, es una competencia desleal hacia las empresas, pues lo que hacen es detraer recursos de las arcas municipales.

Hasta la Unión Europea ha tomado cartas en este asunto cuando habla de que la exención de sociedades a empresas públicas debe dejar de producirse, pero ustedes se pasan tranquilamente esta cuestión por... En fin, no voy a decir por donde. Pero ya sabemos que ustedes creen en la Unión Europea en función del día de la semana que sea, y ese día que tocó resolver las alegaciones debía ser que no, ese día debíamos estar echados más al monte y entonces decidimos que nos pasábamos los postulados de la Unión Europea... Que pasábamos de ellos, ¿no?

Se están metiendo en un jardín del que ya veremos cómo salimos, del que ya veremos cuánto nos cuesta, y le aseguro que vamos a estar muy vigilantes porque este dinero va a salir del bolsillo de los madrileños, señor Sánchez Mato, señor Barbero. Yo creo que al menos deberían dar una respuesta un poquito más argumentada jurídicamente a una empresa que ha tomado la molestia de hacer unas alegaciones, algo que, por otro lado, es completamente evidente, que es la competencia desleal que la nueva empresa funeraria va a realizar a las empresas privadas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor Barbero, para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

La argumentación precisa se ha ofrecido a Parcesa, se les ha contestado, obviamente por escrito, sin ningún tipo de problema.

Yo puedo entender, es decir, son cuestiones que son discutibles como casi todo en la vida. La posibilidad de tener una intervención pública en un sector liberalizado nos lo ofrece la propia ley. La propia ley lo único que nos pide es que haya

criterios de eficiencia y de sostenibilidad, que nosotros entendemos que están demostrados.

En cualquiera de los casos, yo sí que quiero decir que qué perjuicio económico añadido puede tener una empresa que estaba compitiendo y que ahora va a seguir compitiendo. Es cierto que cambian alguna de las cuestiones, sobre todo impositivas, que pueden tener algún tipo de beneficio añadido. Pero también es cierto que ha estado funcionando durante muchos años y ahora va a seguir funcionando dando el mismo servicio, y ha estado compitiendo muchos años y va a seguir compitiendo ahora, y además dentro de los marcos, como es obvio, de la legalidad. En ese sentido, yo no le veo ningún problema añadido.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Podemos someter a votación el punto en los términos propuestos.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Efectivamente, aprobado por mayoría.

(Somatida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Pasaríamos, en principio, a los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, sin embargo el punto 10 ha sido retirado por los autores de la iniciativa en virtud de las facultades previstas en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Pleno y del escrito presentado al efecto en el Registro del Pleno con el número de anotación 2016/0998, que ha sido debidamente comunicado y remitido a los portavoces de los grupos.

(Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, mediante escrito suscrito por el mismo y por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 44, promovido por La Rumba Castellana, S. L. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Por lo que pasaríamos a los siguientes puntos del orden del día, en concreto los puntos 11, 12, 13 y 14, que serían objeto de debate conjunto por su directa relación. Son cuatro planes especiales de control urbanístico ambiental de usos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Murgui tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días a todas y a todos.

Bueno, se trata de aprobaciones de planes especiales que entendemos que su no tramitación causaría un perjuicio al solicitante y nuestra intención desde luego es tratar de ofrecer soluciones respetando siempre la legalidad. En todos los casos, ya digo, o en casi todos los casos, contamos, digamos, o tenemos la necesidad de tramitación del Plan Especial ya que deriva de que la actividad...

(Rumores).

Perdón, ¿podríamos mantener un poco de...? Es que si hablan a gritos entre ustedes, de verdad que me resulta muy difícil.

(Rumores).

La Presidenta: Continúe.

(Rumores).

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Es que desde aquí, de verdad, es muy complicado.

La Presidenta: A ver, guarden silencio y continúe, señor Murgui. Ya me encargo yo de que haya paz.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Gracias.

En el primero de los casos se trata, como decía, de una actividad que está encuadrada como uso de servicios terciarios, clase recreativo, categoría de establecimiento para consumo de bebidas y comidas de tipo 3, es decir, que tiene un aforo entre 100 y 300 personas, y es solicitada por La Rumba Castellana, S. L., y la necesidad de tramitación del Plan Especial deriva de que la actividad de bar-restaurante de tipo 3, como decía aforo entre 100 y 300 personas en situación de planta sótano, baja y primera, es un uso autorizable conforme establece la normativa urbanística de aplicación.

En el punto número 12 se trata también de una modificación de un Plan Especial anterior para ampliación del restaurante, de modo que se admitía la utilización de una terraza en la planta primera de propiedad y uso privado, la superficie resultante del local es de casi 900 m² y el aforo de 282 personas. La actividad cuenta con licencia de funcionamiento de 30 de septiembre de 2009; el trámite de información pública, como en el resto de este tipo de planes, también ha sido comunicado a los colindantes, y no ha habido alegaciones de ninguna clase, y la actividad está encuadrada como uso de servicios terciarios, clase recreativo, categoría de establecimiento para consumo de bebidas y comidas de tipo 3, como decíamos anteriormente, y ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno en su sesión del 11 de febrero de 2016.

Y en el caso del punto 13, pues igualmente la necesidad de la tramitación del Plan Especial deriva de que la actividad del bar-restaurante de tipo 3 igual, es una situación de planta sótano, baja y primera y es un uso autorizable conforme a lo que establece la normativa urbanística de aplicación, y ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno en su sesión del 26 de noviembre de 2015.

En el caso del punto 14, el objeto del acuerdo es la aprobación definitiva del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad del centro de fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle Hermosilla, número 114, y el local donde se desarrollará la actividad ocupa una superficie útil de 83,40 m², siendo el aforo previsto de 14 personas. La actividad está encuadrada como otros usos terciarios y ha del tramitarse el plan para que

pase del uso de oficinas a este otro uso de tipo sanitario en primera planta. En este caso sí se registró una alegación pero fue desestimada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

Únicamente interviene el Partido Socialista a través de su representante, la señora González, en este punto.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como bien ha dicho el señor Murgui, nos encontramos con cuatro planes especiales de control urbanístico ambiental de usos, dos en la calle Hermosilla, en los números 30 y 114, y dos en el paseo de la Castellana, en el número 44 y 36 y 38, respectivamente. A excepción de uno, todos son restaurantes de lujo, cuyos dueños son gente muy conocida, hijos de expresidentes del Gobierno, hijos de exministros del Partido Popular, deportistas y gente de la farándula, y todos ellos son legalizaciones; es decir, estamos aprobando cuestiones que ya están en funcionamiento.

El primer punto es el restaurante Marieta en el paseo de la Castellana, 44. Lo que piden en ese plan especial es ampliar el aforo, que en este momento tiene licencia para 90 personas, y piden tramitar, ampliar su aforo a 277. Si ustedes entran en su página web, les dice: «Situado en un emplazamiento inigualable, en pleno barrio de Salamanca, Marieta tiene una magia especial que envuelve al invitado nada más entrar por su puerta. Cuando vivas la experiencia de Marieta estarás pensando en cuándo repetir». Capacidades por áreas: 330. Es decir, están ya desde hace tiempo con una capacidad, desde luego, incluyo mayor de la que piden en su licencia. Pero, bueno, venimos aquí a aprobar, a autorizarles una licencia de 277, cuando te ofrecen un cóctel para 330, además de cenar.

Siguiente punto, Restaurante Loft 39, calle Hermosilla, 30. Aquí lo dicen ustedes mismos en el expediente por lo menos, y es que es una legalización, y les vamos a legalizar una terraza que lleva en funcionamiento desde mayo de 2014, dos años después.

Restaurante Tatel, paseo de la Castellana 36-38, otra legalización. Solicitaron la licencia en febrero de 2015, se aprobó inicialmente en noviembre de 2015, y este local lleva inaugurado desde mayo de 2015. Con lo cual, nos encontramos con una nueva legalización de una actividad que está en funcionamiento y no tiene expediente disciplinario.

Y el último, como usted muy bien ha dicho, es un centro de fisioterapia donde no se desarrollará la actividad, señor Murgui, sino que se está desarrollando.

Conclusión, nos traen cuatro planes especiales para aprobar cuestiones que ya están en pleno funcionamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Murgui, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, bueno, somos concededores de que tienen abiertos expedientes de disciplina urbanística en algunos de estos casos, pero entendemos que este tipo de instrumento de planeamiento es una exigencia del Plan General de Ordenación Urbana del año 97 y su no tramitación causaría un perjuicio al solicitante, y nuestra intención, como decía antes, es tratar de ofrecer soluciones, respetando siempre la legalidad. Es decir, que estos expedientes de disciplina urbanística van por otra parte, por otro camino, digamos, que estas tramitaciones de planes especiales. Es decir, que no es que se detenga los expedientes disciplinarios; seguirán su camino, pero, bueno, nosotros, precisamente para ofrecer las mayores garantías, pues vamos a seguir con la tramitación de los planes especiales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Abrimos el segundo turno, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría decir que estos temas, como bien hemos dicho en reiteradas ocasiones en Junta de Portavoces de su comisión, son temas de Urbanismo, no son temas de coordinación territorial, con lo cual nos gustaría que, de una vez por todas, lo llevaran a Urbanismo. Y como son de Urbanismo, tienen los mismos vicios y los mismos sistemas que estamos denunciando constantemente en Urbanismo, y es que se abren restaurantes y se abren actividades, lógicamente, porque si se tardan dos años en autorizarles la actividad, pues, lógicamente, lo abren, y porque saben que no va a tener ningún coste; este es el gran problema, no va a tener ningún coste. No es que ustedes tramiten en paralelo expedientes disciplinarios, es que no tienen expedientes disciplinarios; este es el gran problema. Si retrasamos en años la tramitación de licencias, si hacemos legalizaciones y, encima, no lo ponemos en el expediente, si lo están ocultando como meros instrumentos de planeamiento inocentes, lo que están haciendo es engañando al personal; y, además, hay muy poca contundencia a la hora de iniciar actuaciones disciplinarias.

Y lo que sucede es lo que tenemos que aprobar hoy, que los establecimientos empiezan a funcionar, como si no hubiera pasado nada, y hoy aprobamos un plan especial. Insisto, lo decimos

siempre, están transmitiendo la sensación de que en Madrid es más fácil, más barato para los promotores incumplir que cumplir la legalidad; y eso pasaba con el Partido Popular, y ustedes en un año lo están consolidando hasta su máximo extremo. Y, repito, los planes especiales de control urbanístico ambiental de esta comisión deberían, de una vez por todas, irse a quien los lleva realmente, que es Urbanismo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Murgui, para concluir ya el debate, los dos turnos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No mucho más que añadir. Que sí es cierto que, al menos en uno de los casos, en el caso de Castellana, 44, sí que existen abiertos esos expedientes de disciplina urbanística. Y, bueno, pues insisto en que esto, este tipo de instrumento es una exigencia del Plan General de Ordenación Urbana del 97, y nosotros lo que estamos haciendo es aplicar la legalidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Pues estamos en disposición de someter a votación los cuatro puntos. Empezaríamos por el punto número 11 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Punto número 12.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Punto número 13.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

El Secretario General: Por fin, el punto número 14.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 30, promovido por TODO AL CERO, S. L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, números 36-38, promovido por Madrid Leisure Partners, S. L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 114, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.424,00 euros, a favor de URKEL MULTIMEDIA, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización y desarrollo de jornadas de cine en los centros culturales y socio-culturales. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Secretario General: Continuando con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, y teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos los puntos 15, 16, 17, 18, 19 y 20, que podríamos someter directamente a votación.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto 15 igual.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Punto 15.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿La votación no es conjunta?

El Secretario General: Punto 15.

La Presidenta: El 15.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Vamos a votar cada uno, uno a uno?

La Presidenta: Sí...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nuestro voto es a favor.

La Presidenta: ... porque hay diferentes posturas.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Vale, vale, a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Punto 16.

El Secretario General: Punto 16.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Punto número 17.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Seguimos.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

La Presidenta: Sí, aprobado, sí.

El Secretario General: Punto número 18.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Y seguimos.

El Secretario General: Punto 19.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

La Presidenta: Aprobado.

El Secretario General: Y ya, por fin, el punto número 20 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado también.

El Secretario General: También por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de

crédito, por importe de 1.702,50 euros, a favor de ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S. L. U, para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de intervención socioeducativa en centros escolares y espacios comunitarios con menores y adolescentes en situación de riesgo del Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.266,40 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de gimnasia, educación social y apoyo a la dependencia en los centros municipales de mayores del Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.339,64 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de educación social y apoyo psicosocial para menores y familias del Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.318,08 euros, a favor de Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA), para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de

mantenimiento de la persona mayor en su domicilio en el Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 1.745,84 euros, a favor de FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S. L., para el abono de los servicios de limpieza de la Nave Boetticher, prestados desde el 1 de julio al 21 de diciembre de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Estocolmo, números 22 y 24, promovido por "Las Rosas" C. B. Distrito de San Blas-Canillejas. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible en su sesión celebrada el 20 de abril de 2016).

La Presidenta: Y pasamos, a continuación, al punto número 21.

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa. Recordando que es un asunto que ya fue dictaminado en su momento por la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible en su sesión del día 20 de abril de este año.

La Presidenta: Bien, señor Calvo, tiene la palabra por cinco minutos para defender el punto.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Este Plan Especial fue aprobado inicialmente y sometido a información pública por acuerdo de la Junta de Gobierno el 7 de mayo de 2015. El ámbito del Plan Especial afecta a las parcelas RU3B y RU3C2 del Plan Parcial, sector 2.4, Las Rosas, situadas en los números 22 y 24 de la calle

Estocolmo en el distrito San Blas-Canillejas. Constituyen suelo urbano consolidado y están calificadas con el uso característico residencial, admitiéndose como uso compatible el terciario comercial en edificio exclusivo.

Ante la imposibilidad de poder materializar toda edificabilidad otorgada por el Plan Parcial para el uso terciario, el objeto de este Plan Especial es modificar la ordenación pormenorizada en lo referente a las condiciones de posición y ocupación de la edificación para la implantación del uso terciario comercial en su categoría de mediano comercio.

Durante el periodo de información pública, se han presentado tres escritos de alegaciones, un escrito con 75 firmas de vecinos y, posteriormente, se presentó otro escrito con 346 firmas más para ser añadido a la primera alegación. Por último, se presentó un nuevo escrito ya fuera de plazo. Los dos escritos presentados con 75 y 346 firmas hacen referencia a los siguientes puntos: Repercusión sobre el tráfico rodado, las superficies comerciales generan un importante número de coches; y disminución de las plazas de aparcamiento en la calle de Estocolmo, teniendo en cuenta además que el Ayuntamiento de Madrid tuvo que modificar, en mayo de 2015, el estacionamiento en esta calle para aumentarlo, pasando de estacionamiento en línea a estacionamiento en batería, y dejando la calle en un solo carril.

Además, planteaban sus dudas respecto al impacto acústico que tendría las operaciones de descarga nocturnas y de circulación en el área diurna; también hacían referencia al impacto estético de la nueva edificación, aunque se respetan las alturas máximas actuales de las viviendas unifamiliares; también se hacía mención al impacto en los comercios de la zona, al impacto que pudiera tener la nueva superficie comercial en el comercio de la zona, y el escrito presentado fuera de plazo hacía referencia además a un error en los planos al indicar que la calle de Estocolmo todavía mantenía la disposición de circulación en dos carriles, y solicitaba que se enviaran las alegaciones a la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad. La respuesta a las alegaciones planteaba que el uso terciario comercial es compatible con el uso residencial, según define el propio Plan Parcial de Las Rosas. Se plantea también que para minimizar el impacto en la movilidad se recogerán en la normativa urbanística propia del Plan Especial las consideraciones señaladas en el informe de la Subdirección General de Implantación de la Movilidad y Transportes.

Se habla también de que la dotación mínima de plazas de aparcamiento para el comercial, fijada en unas 100, aproximadamente, en función de la superficie de venta que se concrete durante el proceso de licencia, cubre sobradamente la demanda de aparcamiento que va a tener este comercio y se plantea también la necesidad de adoptar medidas correctoras para no incrementar los niveles de ruido y contaminación en el ámbito,

así como se planteaba la corrección de la entrada y salida de vehículos en los accesos al centro comercial.

Para minimizar el impacto paisajístico se planteó el entrazado de los retranqueos frontal y posterior de la planta del edificio comercial haciéndolo coincidir con los retranqueos existentes de los edificios residenciales, y se respetan los retranqueos laterales previstos en las ordenanzas reguladoras del Plan Parcial de Las Rosas para la implantación del uso comercial, limitando la altura de la planta baja que ocupará la zona posterior pasando de seis metros a cuatro. Además, se hacía referencia a que en el barrio de Las Rosas no hay galerías de alimentación o mercados municipales y de esta forma la densidad de comercio minorista en el barrio se sitúa muy por debajo de la media del distrito de San Blas, informe avalado por la Dirección General de Comercio del Ayuntamiento de Madrid.

En definitiva, como consecuencia de la estimación parcial de las alegaciones presentadas y de las recomendaciones planteadas en los informes sectoriales, el promotor presentó una nueva propuesta con una serie de modificaciones, que figuran en el informe de la Dirección General de Planeamiento, de 5 de abril de 2016, y que, aunque no suponen cambios sustanciales en el contenido del Plan Especial, sí que recogen y mejoran algunos de los aspectos que mencionaban las alegaciones. Por tanto, procederemos a elevarlo a Pleno para su aprobación.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Bosco Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor delegado, me gustaría que me aclarase tres cuestiones sobre este expediente que hoy debatimos. En primer lugar, este expediente lo llevé usted a la Comisión de Urbanismo en el mes de abril, posteriormente, lo trajo a este Pleno y durante la sustanciación del mismo, lo retira. No ha habido ninguna modificación desde entonces y hoy lo vuelve a traer aquí, y me gustaría que me aclarase qué papel jugaron los vecinos que estaban aquel día en el Pleno del mes de abril y que, por cierto, también están. En segundo lugar, me gustaría saber por qué la concejala del distrito de San Blas-Canillejas le faltó a la verdad al decirle que las asociaciones de vecinos estaban a favor del proyecto. Y en último lugar, me gustaría saber por qué después de las más de 300 alegaciones se modificaron sustancialmente aspectos básicos del proyecto y no se sometió nuevamente a información pública.

Usted ha dicho que no los considera sustanciales, para nosotros son aspectos tan importantes que merecen ser sometidos a información pública nuevamente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora González por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Ustedes traen de nuevo a aprobación un Plan Especial que permite la construcción de un supermercado en una parcela calificada como residencial en el distrito de San Blas. Como el plan, en general, efectivamente, permite prácticamente todo porque se estira y se estira como un chicle —que permite que pongamos un circo en esa parcela—, ustedes hoy con este Plan Especial le dan carta de naturaleza a que en una parcela residencial, en una de las zonas más residenciales del distrito de San Blas, de muy escaso tráfico y con una morfología lógicamente residencial: una calle de una dirección, estrecha, con poco espacio para aparcamientos, se pueda abrir un supermercado de tamaño medio de más de 2.000 metros cuadrados. Nuestra postura es contraria, como es contraria de algunos concejales de Ahora Madrid y como tiene también una clara oposición de los vecinos, a quienes aprovecho para saludar, que se encuentran en este momento con nosotros.

Lo primero que deberíamos preguntarnos es si todo el mundo quiere un Mercadona cerca de su casa, por qué este Mercadona no lo quiere nadie. Lo apoya la FRAVM, los vecinos, hay múltiples pancartas en esa calle diciendo: No al Mercadona, hay casi 500 alegaciones, y la respuesta es muy sensata, porque lo han metido con calzador. y cuando las cosas se fuerzan, pasa lo que tiene que pasar. Nadie duda, ni el promotor ni el Ayuntamiento ni los vecinos, por supuesto, que las afecciones al tráfico van a ser evidentes rompiendo por completo las características de este ámbito, ya que la calle en la que ustedes van a autorizar la implantación de este comercio puede tener un tránsito de un vehículo cada tres minutos aproximadamente, pero a pesar de ello lo hacen, y la respuesta del millón, que desgraciadamente yo no tengo, es por qué.

Solo sabemos lo que han sido capaces de hacer para autorizar este comercial, y aquí quiero dar las gracias a los vecinos, porque cuando la gente lucha por una causa justa y se acaba empeñando, se suele encontrar la verdad, y ellos, en una de las múltiples reuniones que estuve con ellos, fueron los que me enseñaron el camino. Muchas gracias porque sin vosotros jamás hubiéramos pedido el Plan Parcial de Las Rosas, que, efectivamente, dice que hay un uso compatible comercial, pero lo que no ha dicho, señor Calvo, es que no es el tamaño de ese comercial. No hemos podido verlo íntegramente, nos quedan todavía algunos planos, porque está en el archivo, con lo cual le emplazo a que nos lo dé cuanto antes para que podamos rescatarlo.

Pero lo que hemos podido ver, y con lo que hemos podido ver, puedo afirmar rotundamente sin miedo a equivocarme que con este Plan Especial

cambian las condiciones del Plan Parcial, que no permite una instalación de un comercio de este tamaño. El Plan Especial está obligado a mantener la coherencia de ordenación estructurante y, en este caso, ustedes lo usan para desvirtuar el planeamiento, que en este caso dice claramente que esas parcelas son para viviendas unifamiliares con pequeños comercios para su servicio, no para un mediano comercio como es este caso. Si a esto le unimos que ustedes no han computado la edificabilidad bajo rasante, así como la delimitación y condiciones de desarrollo de la unidad edificatoria definida en el Plan Parcial, podemos afirmar que lo que ustedes van a aprobar hoy aquí es un Plan Especial que pervierte sin pudor alguno las normas urbanísticas de este ámbito.

Por ello, me gustaría dejar claro que tramitan este Plan Especial simplemente porque les da la gana, no están obligados y mucho menos prevaricarían si no lo aprobasen, como no vamos a prevaricar los que vamos a votar en contra. No están obligados a tramitar este Plan Especial. Se puede instalar un comercio en esa parcela, pero de la mitad del tamaño de la que ustedes están aprobando. Porque al final el urbanismo, señor Calvo, tiene mucho de lógica y la lógica urbanística decía claramente que ahí no entra un comercial de 2.000 metros y de 150 plazas, pero ustedes han hecho una ordenación absolutamente *ad hoc*, han forzado los usos de la forma más arbitraria que han podido, pervirtiendo la ordenación y desvirtuando el planeamiento.

El urbanismo, como usted sabe, está para ordenar y hacer ámbitos razonables de convivencia, y esto no lo es. Este Mercadona es la mejor muestra de urbanismo a la carta en el que ha prevalecido el interés de un privado por encima del derecho de los vecinos, que le recuerdo que son igual de legítimos que los derechos del promotor. Esto está empujado, y las cosas que se empujan y se fuerzan, mal acaban.

Como quiero pensar bien, entiendo que si nosotros no hemos podido ver en la totalidad el Plan Parcial, ustedes tampoco lo habrán consultado para gestionar este Plan Especial y han seguido el mismo carril en el que sigue el urbanismo madrileño.

Por lo que le pido que lo retiren, que retiren este expediente, que incluyan un informe que justifique por qué este Plan Especial no está justificado, señor Calvo, y por qué están utilizando un comercial bastante mayor de lo que tiene permitido el Plan Parcial en este ámbito. Creo que es lo justo. Hay un Plan Parcial que no se respeta, el Plan Especial no lo justifica y por tanto es injustificable. Tenemos serias dudas de que este expediente esté bien completo, con lo cual pido la retirada del expediente y que se justifique esta autorización de Plan Especial.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El representante que vaya a intervenir por el Partido Popular...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor delegado, este es un nuevo ejemplo de su forma de tramitar los expedientes, y lo digo porque tengo que unirme a lo que ha dicho el concejal de Ciudadanos, es decir, usted retiró este expediente, todavía no sabemos por qué lo retiró, no se nos dio ninguna explicación a por qué un expediente que había sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Urbanismo, que había sido incluido en el orden del día del Pleno, se retira por el Equipo de Gobierno sin dar ningún tipo de justificación ni de motivación, sospechamos que, como dice el delegado, ustedes se enteraron de que ante las peticiones de los vecinos íbamos a solicitar la retirada del expediente para un estudio mejor y para ver sus alegaciones, y usted, por el miedo a que no se aprobara, decidió retirarlo. Pero no nos dio absolutamente ninguna explicación, y no es la primera, la segunda y la tercera vez que esto sucede, ya sea en comisión, en el orden del día oficial de la comisión, ya sea en el orden del día del Pleno, y esto lo que genera es una notable inseguridad, no solo a los promotores de los expedientes sino también a los ciudadanos en general

Hay que motivar, señor delegado, y yo creo que hay que justificar adecuadamente por qué se retiran los expedientes cuando han sido dictaminados favorablemente.

Y la segunda es por qué lo vuelven a incluir si no han modificado absolutamente nada. Es decir, usted lo retira, no da ninguna explicación de por qué lo retira, y dos meses después nos lo trae sin que haya ningún tipo de modificación en el expediente. ¿Por qué? La explicación que se nos dio en su momento es que ustedes querían dialogar con los vecinos en estos procesos de participación, que algunas veces, señor Soto, ustedes se hacen un pequeño lío con los mismos, cuando quieren que participen y cuando no quieren que participen; es un éxito que 26.000 personas participen en la plaza de España pero es irrelevante que 105.000 personas les hayan dejado de votar. Tienen ustedes un problema con el concepto de participación.

(Aplausos).

Pero prescindiendo de eso, por lo que sabemos, ustedes a los vecinos... fue a verles la señora alcaldesa, es cierto, y tuvo una reunión con ella, luego posteriormente fueron convocados aquí a una reunión de hora y media en Cibeles, se les indicó que se iba a crear una comisión, que iba a haber participación de todos los afectados, de los grupos políticos, incluso de Mercadona, que iba a ser un foro de diálogo, parece ser que no ha habido absolutamente nada de eso, sino que por el contrario ustedes han vestido formalmente que, efectivamente, han hablado con los vecinos, pero

finalmente han traído el expediente sin ningún tipo de modificación.

Nosotros entendemos que dadas las dudas que se han suscitado por el Partido Socialista en este punto respecto de la legalidad del Plan Especial, es cierto que si se ven las fichas, hay una serie de diferencia importante entre la ocupación de superficie que se prevé en el Plan Parcial y la ocupación de superficie que se prevé en el Plan Especial, hay una diferencia entre el retranqueo que hay en el Plan Parcial y el retranqueo que se produce en el Plan Especial, sería razonable que efectivamente contáramos con un informe que avalara todas estas cuestiones y que nos permitiera votar en condiciones, votar no o votar sí, no es una cuestión de prevaricación como le dijeron a los vecinos en esa reunión con un pretendido efecto atemorizante de: no podíamos votar no porque era prevaricar. Pero sí es cierto que dadas las diferencias y dados los condicionantes que tiene un Plan Parcial, y la configuración, efectivamente, con carácter estructurante y que el Plan Especial modifique esa ordenación estructurante, vamos también a solicitar, nos unimos a la solicitud de retirada, que se despejen todas las dudas, que si ustedes quieren dialogar con vecinos lo hagan de verdad y no la mascarada que han hecho hasta este momento, y una vez que estén resueltas todas esas dudas, vuelva el expediente al Pleno y con total conocimiento por parte de los grupos, podamos votar disipando todas las dudas que hay respecto a la legalidad. Pero en segundo lugar, si usted lo retiró porque quería dialogar con los vecinos, sea coherente, dialogue con ellos, tráigalo, explíquenos las conclusiones de ese diálogo y podamos votar, pero no lo retire para dialogar con los vecinos, que lo único que ha hecho es tratar nuevamente de engañarles sobre este proyecto.

Por todo ello, vamos a solicitar y nos unimos a la petición del Grupo Municipal Socialista de la retirada de este expediente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pues, efectivamente, lo retiramos en su momento, hace dos plenos, para poder buscar soluciones, que es lo que pretende este gobierno. ¿Qué soluciones tratamos de buscar?

Los vecinos nos plantearon la posibilidad de trasladar el Mercadona a una parcela municipal que está próxima en la zona. ¿Qué analizamos para poder dar viabilidad a esta solución? Analizamos la posibilidad de, efectivamente, materializar esa permuta. Por un lado debo decirles que la parcela en la que se pretende instalar Mercadona no es propiedad de Mercadona, sino que es propiedad de un tercero, por lo tanto este tercero queda fuera de la ecuación, de manera que la permuta ya no se

contempla. Se podría plantear la permuta con otra parcela municipal, intercambio de usos entre dos parcelas municipales, dentro del propio ámbito de Las Rosas. Estuvimos revisando patrimonio municipal de suelo, la existencia, la posibilidad de disponer de una parcela calificada como lucrativo, comercial o residencial, ya que si fuera una parcela dotacional, como le ocurre a la parcela en la que los vecinos solicitaban que se implantara el Mercadona, estaríamos haciendo una modificación puntual en detrimento de los sistemas generales de la ciudad, es decir, estaríamos calificando dotaciones cambiándolas por uso comercial, de manera que esa posibilidad no se contempla. Y ante la no existencia de una parcela calificada como lucrativa con la que poder hacer la permuta, pues, evidentemente vimos que no cabía la posibilidad de trasladar, de proponer, no de trasladar porque esta iniciativa les recuerdo que es una iniciativa privada, de una empresa de supermercados, pero de proponerles la posibilidad de cambiar de emplazamiento.

Al no existir esa alternativa, y viendo que el Plan Especial efectivamente se ha tramitado cumpliendo todos los procedimientos legales fijados y que no incumple ninguno de los elementos ni de las normas urbanísticas ni del Plan General, pues evidentemente nosotros, como no queremos actuar con discrecionalidad, señor Martínez-Almeida, procedimos a continuar con su tramitación.

Debo aclararles que lo primero que he leído es que el ámbito del Plan Especial afecta a las parcelas señaladas, situadas en la calle que hemos indicado, constituyendo suelo urbano consolidado, y están calificadas como uso característico residencial, admitiéndose como compatible el uso terciario y residencial en edificio exclusivo, señora González, de manera que el proyecto se ajusta. Y se ajusta también en el siguiente punto: ante la imposibilidad de poder materializar toda la edificabilidad otorgada por el Plan Parcial para el uso terciario, esos 1.300 m de los que habla el Plan Parcial de Las Rosas, el objeto de este Plan Especial es modificar la ordenación pormenorizada en lo referente a las condiciones de posición y ocupación de la edificación para la implantación del uso terciario comercial en su categoría de mediano comercio, es uno de los usos, señor Martínez-Almeida, que usted sabe perfectamente para lo que está contemplado el Plan Especial, para dar forma a una edificación con el objeto de agotar la edificabilidad que tiene concedida la parcela. Este Plan Especial no aumenta la edificabilidad de la parcela, lo que hace es viabilizar la posibilidad de agotar la edificabilidad de la parcela, aunque por los planos que presentó en su momento la promotora, parece que ni siquiera lo agotan con el proyecto definitivo, aunque es verdad que exceden, sin lugar a dudas, de esos 1.300 m², que indica el Plan Parcial de Las Rosas, que sería el volumen máximo posible si se mantuvieran los condicionantes que fija el propio Plan Parcial.

Si ustedes nos solicitan un informe jurídico-técnico, además del informe jurídico-técnico que adjunta el expediente justificando todo esto, yo no

tengo ningún problema en retirar el expediente y en solicitar este informe. No tengo ningún inconveniente lógicamente en hacerlo, el informe verán que dirá lo mismo que les estoy diciendo porque es lo que ya figura en el informe jurídico-técnico del expediente, pero si quieren otro informe jurídico-técnico independiente o más allá del actual, pues no hay ningún inconveniente por supuesto por nuestra parte en retirar este expediente y solicitar ese informe, lógicamente.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estaba inicialmente prevista una segunda intervención, pero deduzco de las manifestaciones que se acaban de hacer que al menos tres grupos están de acuerdo en que podría someterse a votación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, que el expediente quede sobre la mesa, tal y como se ha explicitado, a los efectos de incorporación de documentos e informes, que también han sido objeto de comentario por las ponencias. Por tanto, si están de acuerdo con este planteamiento, someteríamos entonces a votación dejar sobre la mesa el expediente, y de prosperar esa cuestión, pues así se actuaría.

La Presidenta: Bien. Pues vamos a pasar a la votación sobre dejar el expediente sobre la mesa para incorporarlo con ese nuevo documento al que ha hecho referencia el señor Calvo cuando ha usado su palabra para defender el turno.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda sobre la mesa el expediente. Para cuando tenga el informe jurídico que se ha hecho referencia, se volverá a traer a este Pleno.

Muchas gracias. Continuamos.

(Aplausos).

Señor secretario, continuamos.

(Queda sobre la mesa, por unanimidad, la precedente propuesta aplazándose su discusión para la siguiente sesión, en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de Alfonso XIII, número 97, promovido por Esne-Estudios Superiores Internacionales, S. L. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, concretamente puntos 22, 23, 24 y 25 del orden del día, que también se darían por leídos de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces y por así permitirlo el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Procederíamos, por tanto, si le parece a la Presidencia, a la votación, empezando por el punto 22.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor en todos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Aprobado.

El Secretario General: Punto 23.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, aprobado.

El Secretario General: Punto 24.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Aprobado.

El Secretario General: Y por fin el punto número 25 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Aprobado.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Juan Bravo, número 41, promovido por Construcciones Mogerza, S. A. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Juan Duque, números 26-28, promovido por Autos de Alquiler Bravo, S. L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora y ordenación en el ámbito del Área de Desarrollo y Ordenación Específica 136/02 "Deportivo Cantarranas" en la "Ciudad Universitaria",

**promovido por la Fundación "El Puente".
Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Serrano, número 60, promovido por Summerson Spain, S. L. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: El señor José Manuel Calvo tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

El Plan Especial de referencia fue aprobado inicialmente y sometido a trámite de información pública por acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de febrero del 2016. Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones. El documento objeto de aprobación definitiva no tiene variación alguna respecto del que fue aprobado inicialmente. El ámbito del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la finca situada en la calle Serrano número 60, distrito Salamanca, regulado por la norma zonal 1, grado tercero, nivel de uso D, su uso cualificado es el residencial. El edificio está incluido en el *Catálogo General de Edificios Protegidos* con un nivel 3 de protección, grado parcial, señalándose en el plano de análisis de la edificación la fachada como único elemento de restauración obligatoria; la finca forma parte del conjunto histórico de la Villa de Madrid.

Su objeto es el estudio, valoración y control urbanístico de la incidencia que sobre el medio ambiente urbano y sobre el edificio catalogado implica la implantación del uso terciario en régimen exclusivo para su clase comercial en categoría de gran superficie comercial Mango y clase de oficinas. El edificio está destinado en la actualidad en su totalidad a oficinas.

El uso comercial tendrá un límite de superficie de 4.000 m² en el primer sótano, la planta baja y la primera, hasta la planta cuarta, y el resto, de la planta cuarta hasta la sexta, se mantiene el uso terciario de oficinas. La superficie construida total del edificio es de aproximadamente 8.500 m².

Con la finalidad de adaptar el edificio al nuevo uso, se prevén la modificación de la fachada en los huecos existentes de la planta baja, ampliando

hasta 3 m únicamente los huecos de los extremos, el de la derecha para acceso al garaje y el de la izquierda para acceso y evacuación del edificio. No se plantea la distribución interior ni las obras para la implantación de las actividades, siendo el proyecto básico posterior el que realice un desarrollo pormenorizado de las características específicas de la actividad. La dotación mínima de plazas de aparcamiento en función de las superficies de venta es de 39, que se ubicarán en el garaje aparcamiento existente entre las plantas sótano segundo al sótano cuarto. La dotación de plazas de carga y descarga será objeto de definición en el proyecto que sirva de base para la concesión de la licencia correspondiente.

Este expediente cuenta con el informe de las Subdirección General de Edificación, de la Dirección General de Control de la Edificación, fechado 12 de mayo de 2016, y los informes de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Natural del Ayuntamiento de Madrid, del 17 de julio de 2015 y 22 de enero de 2016.

Para terminar, debo decirles que, o aclararles, que los promotores solicitaron al Ayuntamiento, siguiendo además la política municipal en este asunto, solicitaron la exención de dotación de aparcamiento, pero al estar ya construido las normas urbanísticas de la ciudad de Madrid no lo permiten, por tanto no pudimos acceder a concederles esa exención.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tal y como señalé en la comisión, señor delegado, le vuelvo a insistir ahora en el Pleno porque no nos ha despejado una duda respecto de este expediente. Esa duda se refería a un documento que hay en él, en el que parece ser que hay, usted propone o puede considerar una serie de recomendaciones a la iniciativa privada en la resolución final de los expedientes. Es la página 484. Es un documento que aparece, como ya le digo, en este expediente, en el que nos encontramos un escrito remitido por el equipo redactor de este proyecto a doña María José Piccio-Marchetti en el que se dice textualmente lo siguiente: «Estimada María José, te adjuntamos tres copias de las páginas de portada 12 y 24 de la *Memoria del Plan Especial*, así como los planos R04, R12 y CF01. Estos planos son consecuencia de las modificaciones indicadas a los responsables de Mango en la reunión celebrada ayer con el señor delegado y, siguiendo sus instrucciones, te los entregamos en mano para que se sustituyan en los ejemplares presentados y se pueda enviar el expediente a revisión y a aprobación por la Junta de

Gobierno. Muchas gracias por todo, recibe un afectuoso saludo».

Señor Calvo, esta es la demostración de que es usted el que decide a la iniciativa privada qué o qué no puede hacerse en una obra o actividad; es subjetividad en estado puro; es un claro ejemplo del urbanismo de despacho al que tristemente nos está acostumbrando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora González por cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, todo lo que nos ha explicado de lo que va a ser este edificio, efectivamente es un plan especial de control de usos para cambiar el uso de un edificio con nivel 3 de protección en grado parcial, que según usted ha dicho es total de oficinas —efectivamente, ahí estaba la Caixa—, a terciario comercial, que, efectivamente, va a ser una tienda. Si usted se pasa por ahí, que está muy cerca de aquí, está completamente en obras. Hay un contenedor, cortan un carril todos los días y hay un cartel enorme que cubre toda la fachada que pone: Próxima apertura de Mango. Debe ser que Mango tiene poderes ultrasensoriales y sabe que, según dice el expediente, en ningún momento se regulan las obras para la implantación de la actividad, pero deber ser que Mango ya sabe que le van a autorizar poner un Mango en Serrano, 60.

La fachada es un elemento de restauración obligatoria. Si usted entra y se pasa —que no estaría mal que se pasara un poco por los puntos que llevan—, se valora la modificación de los huecos existentes en la planta baja ampliando hasta 3 m los dos extremos. ¿Cómo es posible que estemos aprobando hoy, señor Calvo, un plan en el que se valora modificar los huecos de una fachada de restauración obligatoria, cuando la fachada está literalmente afectada por todas las obras de arriba abajo? ¿Cómo es posible que Mango ya sepa que se va a aprobar un cambio de uso que le va a permitir instalar una gran superficie comercial en un edificio donde solo hay oficinas?

Esta es otra legalización encubierta como las mismas que hemos estado hablando antes. ¿Hay algún expediente disciplinario? ¿Se han sancionado a los promotores?

Esta ciudad, en materia de urbanismo, es un auténtico desmadre: lo era con el Partido Popular y lo sigue siendo con Ahora Madrid. No hay ningún tipo de control sobre el cumplimiento de la legalidad urbanística, y queremos saber por qué, porque es que lleva un año y yo llevo un año diciendo lo mismo Pleno tras Pleno. Entonces, no sé si es que les encanta oírme o que pasan de lo que yo digo o que les importa. ¿Es que no les importa nada? Hay tres opciones, y estoy convencida de que no les encanta oírme. Están mandando un mensaje

equivocado y vuelven a mandarlo Pleno tras Pleno. Y sigo: hoy en día es más barato incumplir la legalidad que cumplirla. Y le pido, como en todos los plenos y como en todas las comisiones, que tome cartas en este asunto. Ese edificio es un edificio con protección. Pásese por la obra, usted que es doctor arquitecto, y me cuenta qué protección tiene ese edificio con esas obras.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

A nosotros, la verdad es que nos parece fenomenal que se instale ahí un Mango. Nosotros, cuando hablamos del urbanismo ideológico, y usted se molesta, señora González, es que, claro, ya sabemos que los hijos de los presidentes de Gobierno y ministros del PP no pueden abrir restaurantes, y que si los abren no pueden ser de lujo, y que si los abren no pueden ser de lujo. Y ahora sabemos que las grandes cadenas comerciales tampoco pueden instalarse en la calle Serrano. Eso es urbanismo ideológico. Eso es urbanismo ideológico. Cumplen la ley, ¡cumplen la ley!, es así.

Entonces, señora González, yo creo que habría que hacer un discurso más positivo del que usted hace habitualmente en temas de urbanismo.

Ha dicho una cosa un...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Efectivamente, como apunta mi portavoz, siempre acertadamente...

(Risas).

... que acorten los plazos. En eso estamos completamente de acuerdo. Que acorten los plazos.

Pero de vez en cuando, señora González, yo creo que también el Grupo Municipal Socialista, en materia de urbanismo, debería lanzar un mensaje incentivador a los que quieren invertir en Madrid; un mensaje de cariño ilusionante. Es que es más cariñoso para los inversores el señor Calvo, que ya es difícil, que usted. Claro, es que es difícil, señora González.

Entonces, vamos a ver. Efectivamente se están implantando actividades. ¿Pero qué problema hay en que se implanten actividades que generan empleo en la ciudad de Madrid, señora González? No hay absolutamente ningún problema.

Siga usted por ese camino, señor Calvo, siga usted por ese camino. Anímese también con otros proyectos, pero siga usted por ese camino.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don José Manuel Calvo para cerrar el primer turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado, de verdad, en fin, yo supongo que en periodo electoral igual tuvo que dedicar muchas horas a la campaña, pero no es posible que no sea capaz de renovar sus argumentos de una comisión, en la que le he contestado a esta misma pregunta, al Pleno y repetir exactamente lo mismo.

Esa reunión a la que hace mención en su carta a los promotores de la iniciativa, se lo dije en la comisión y se lo vuelvo a repetir ahora, fue una reunión que mantuvimos la directora general de Control de la Edificación, la señora Ana Perpiñá, y yo con los promotores de la iniciativa cuando nos preguntaban por qué la Comisión de Patrimonio no estaba de acuerdo con la solución de fachada que hacían. Y les dijimos que la Comisión de Patrimonio lo que planteaba es que los huecos laterales tienen que ser simétricos, y como uno de los huecos tiene que posibilitar la entrada de vehículos y, por tanto, tiene que tener 3 m de ancho, pues el otro también tiene que tener 3 m de ancho, garantizando esa simetría que exige la Comisión de Patrimonio, que a mí, como comprenderá, me da exactamente igual que se mantenga la simetría o no en esta fachada. Quiero decir que no estoy ni a favor ni en contra de que se mantenga o se rompa la simetría de los huecos, pero es lo que indica la Comisión de Patrimonio y eso es lo que se les trasladó a los promotores y eso es lo que los promotores hacen mención en su carta. Y puede ver el plano de estado inicial y el plano de estado final y verá que lo único que ha variado es el hueco de la izquierda, que ha pasado de tener 2,40 a tener 3 m. Ese debe ser, en fin... Ese debo ser yo definiéndole a la iniciativa lo que tiene que hacer. Pues qué objetivos tan modestos tengo, ¿no?, que he conseguido ganar 60 cm en un hueco lateral de una fachada de un Mango. En fin, verdaderamente me sorprende que siga insistiendo en ese argumento de manera reiterada.

En cuanto a la señora González, vamos a ver. Efectivamente, como bien ha dicho, en ningún momento este plan especial regula nada de las obras; no habla de las obras. Si están cometiendo una infracción, señora González, si están cometiendo una infracción, recibirá su procedimiento sancionador de todos los casos que ha sacado, y de todos los casos les he sacado las actas: de la Agencia de Actividades y las actas de Policía, y están siendo sancionados. Es que no puede ser que mantengamos este discurso de que aquí se incumple y no pasa nada.

Por supuesto que hay unas sinergias adquiridas y que hay unos vicios adquiridos y que eso no se corrige en un año nos pongamos muy

firmes o muy laxos con la disciplina urbanística. Eso no se consigue en un año.

A pesar de ello, como le digo y como le he mostrado, y tiene las actas de la Agencia de Actividades a su disposición, los procesos de obras que se desarrollen ilegalmente están siendo sancionados, y tienen sus actas de Policía, sus visitas de inspección, en fin, y las tienen a su disposición para consultarlas. Y si en este caso, que desconozco si se ha iniciado ya el proceso sancionador porque están haciendo las obras o se va a iniciar porque haya una denuncia previa, pues verá cómo siguen el mismo proceso que todos aquellos promotores que han iniciado obras sin tener la licencia concedida o sin tener la declaración responsables presentada.

Lleva un año diciendo lo mismo y yo llevo un año repitiéndole exactamente lo mismo: que tiene a su disposición las actas de la Agencia de Actividades y las actas de Policía para consultarlas. Y si hay en algún momento en el que no se está sancionando, lógicamente su deber y su obligación es indicárnoslo para que procedamos a hacerlo. Ocurrió con la Universidad Antonio Nebrija, ¿y qué hicimos? Retiramos el expediente e instamos a los promotores a que definieran un estado inicial tal y como era, acorde a lo que era y no acorde a lo que decían que era.

Y ya por último, decirle a la señora Aguirre que yo estoy encantado de acortar los plazos. Para eso necesito también más funcionarios. Lo decía el otro día en la comisión: en el año 2012, cada técnico de licencias llevaba 30 expedientes, y hoy cada técnico de licencias lleva 60 expedientes, porque se han ido jubilando y no se han amortizado esas plazas en lugar de haberse repuesto por la famosa ley Montoro. Entonces, efectivamente, estamos tratando de reforzar ese servicio, estamos tratando de agilizar el procedimiento de declaración responsable, pero necesitamos algo que a usted, y yo, supongo que le gusta y con lo que está de acuerdo, que es que ampliemos la plantilla de funcionarios para que cada técnico de licencias pueda llevar un número de expedientes suficiente que le permita garantizar los plazos que fijan las ordenanzas.

Yo le diría, señor Martínez-Almeida, que nosotros somos cariñosos con los que invierten y con los que no invierten. No nos enfrentamos desde luego ni pretendemos ahuyentar a los inversores como pretenden hacer creer, y a lo que nos limitamos es, como tantas veces le he dicho a la señora Aguirre, a exigir el cumplimiento de la ley, en el anterior expediente, en este y en todos los que elevamos a este Pleno y sometemos a su votación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de intervención. El señor Labrado tiene la palabra por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias. Yo voy a ser muy breve.

Yo, simplemente quiero, señor delegado, que lo aclare. Tiene usted antecedentes, y los hemos visto, en los que usted ha ejercido más como arquitecto del reino que como concejal. Y usted es el concejal que lleva el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y acuérdesese de varias operaciones que recientemente han salido y los obstáculos que está poniendo a otros desarrollos a vecinos como nosotros.

Y no le quepa la menor duda que yo insistiré las veces que haga falta si tengo alguna duda sobre su gestión, porque ese es mi trabajo, es el trabajo por el que los ciudadanos votaron, para que yo fiscalizase su gestión.

Nada más que añadir. Muchas gracias.

La Presidenta: La señora González en segundo turno.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

En primer lugar, señor Calvo, no es cierto —por no decir otra cosa más fuerte— que ustedes estén sancionando. Porque si ustedes estuvieran sancionando, esas obras estarían clausuradas. Y esas obras, desde que usted lo tiene metido en el punto del orden del día, me he pasado con cierta asiduidad y se hacen. Es que se corta un carril diariamente en la calle Serrano para hacer esas obras. Entonces, no está sancionando. Y lo tiene que asumir. Y además lo que tiene que asumir es que ha decidido mirar para otro lado. Usted sabrá, porque el orden es el siguiente: se aprueba el Plan Especial, se solicita la licencia y se empiezan las obras. Si usted consiente que en Madrid el orden de factores altere el producto, es su responsabilidad, porque ya lleva un año como concejal de Desarrollo Urbano Sostenible; suya y la de sus funcionarios por cierto, que le meten expediente tras expediente, comisión tras comisión y Pleno tras Pleno con obras iniciadas que usted ni lo sabe. Yo no soy su mamporrera ni soy su vigilante, soy la portavoz de urbanismo del Partido Socialista simplemente, y no tengo por qué ir a ver que lo que usted aprueba ya está hecho. Esa no es mi tarea.

Con respecto a Monchito, que como su José Luis Moreno particular le sopla, tiene que decir lo que su José Luis Moreno particular le sopla. Y un abogado del Estado defendiendo la ilegalidad, me parece el colmo de los colmos.

No tengo nada en contra de los restaurantes de lujo, no tengo vida ni dinero y no voy, pero usted ha defendiendo que el restaurante del hijo de Aznar funcione de aquella manera, el restaurante del hijo de Matute funcione de aquella manera... El Mango me parece estupendo, me encanta comprar, compro mucho a mi hija en Mango, me parece que en la calle Serrano hace falta un mango, pero con

legalidad; creo que usted como abogado del Estado defenderá eso, ¿no? Aunque le soplen lo contrario.

El cariño en esta ciudad a los que cumplen, el cariño en esta ciudad a los que cumplen y la sanción, señor Martínez-Almeida, a los que incumplen; entiendo que hasta ahí estaremos de acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, si quiere, para concluir su turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Gracias, señora alcaldesa.

Mire, señora González, a mí me parece bien que hable de mí, pero mal que hable de mi compañero José Luis Moreno; no sé si es a quien se refería.

La segunda es que es imposible sacarle una palabra de aliento a los empresarios en esta ciudad, señora González, es imposible sacarle una palabra de aliento.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Mercedes González Fernández**: Porque es malo legalizar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: ¿Por qué es malo legalizar en este caso? Son restaurantes que están funcionando, que están funcionando bien, que generan empleo, que generan riqueza, que hay inversión.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Mercedes González Fernández**: Es la ley de la selva.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No es la ley de la selva, no es la ley de la selva, señora González.

De verdad, hay que hablar de vez en cuando en positivo o, como dijo nuestro candidato, a favor, que por eso obtuvo ese resultado, obviamente. Hay que hablar de vez en cuando a favor y no siempre en contra.

(Aplausos).

Que les recomiendo también a ustedes que hablen a favor, a lo mejor así, no pierden 1.200.000 votos.

Señor Calvo, respecto de los funcionarios y respecto de los problemas que tiene usted para que tramiten —señor Calvo, atienda un momento, por favor—: es que pasa por simplificación normativa, por que sea mucho más fácil tramitar una licencia, por que sea mucho más claro tramitar una licencia, por fortalecer las declaraciones responsables. Y hace nueve meses, creo recordar, que creamos una comisión que precisamente se iba a ocupar de eso

y de la cual no tenemos absolutamente ninguna noticia.

No sé si ampliar la plantilla funcionarial está en su mano; esa comisión y que haya una simplificación normativa sí está en su mano, y todavía no ha hecho nada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, para concluir ya el turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, señor Labrado, pues ponga ejemplos de esas operaciones en las que yo ejerzo como arquitecto del reino, según dice. En fin, pónganos ejemplos y díganos: aquí ha ejercido como arquitecto del reino, en esto cambió de manera discrecional y arbitraria este elemento. Ponga ejemplos, porque lanzar la acusación, lanzar la piedra y esconder la mano, pues creo que tampoco es muy serio como cumpliendo su obligación, efectivamente —que yo la reconozco y, de hecho, así debe ser—, de fiscalizar y supervisar la labor de este Equipo de Gobierno. Me parece que lanzar acusaciones en el aire pues no es la mejor manera de hacer esa oposición, pero, bueno, usted sabrá.

Señora González, el procedimiento sancionador, y usted lo sabe, es absolutamente garantista, y está bien que así lo sea. El procedimiento sancionador es absolutamente garantista, y se lo digo a ustedes con la que armaron con el asunto del Teatro Bodevil, que era tan grave y en la comisión me pedían por favor que permitiera, saltándonos la resolución judicial, me pedían por favor que encontráramos la fórmula en que pudieran abrir el teatro, saltándonos la resolución judicial. Entonces, ¿en qué quedamos? Hemos ya repetido que lo de sorber y soplar al mismo tiempo es muy complicado, pero, ¿en qué quedamos?

El procedimiento sancionador es garantista, y dice: no está sancionando. Igual que el señor Labrado: ponga ejemplos de en qué no estamos sancionando. Le he puesto yo uno. Efectivamente, en la Universidad Antonio Nebrija, cuando presentaron el plan, vimos que el estado inicial no se correspondía entre lo que presentaban y el real, ¿y qué hicimos? Retirarlo e instarles a que presentaran una nueva solicitud, un nuevo plan especial que definiera claramente el estado inicial en función de las obras que habían realizado. Bien, pues ahí un ejemplo claro. Ponga otro, pónganos otro ejemplo.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo**

del Olmo: Y luego, le aclaro, lo primero: ni la fórmula es así, Plan Especial, licencia e inicio de las obras; el Plan Especial es un instrumento independiente al de la licencia, igual que es un instrumento independiente al de la declaración responsable; el Plan Especial no legaliza; el Plan Especial define unas condiciones morfológicas, unas condiciones de utilización de los espacios diferentes a lo que indica la licencia.

Entonces, nosotros no estamos legalizando mediante el desarrollo de planes especiales, lo que estamos es dando viabilidad a actividades que lógicamente necesitan una legalidad. ¿Y qué ocurrirá si están incumpliendo la normativa que sea o si están desarrollando un régimen de obra no autorizado? Pues que recibirán su expediente sancionador, con todas las garantías que fija la legislación y que los funcionarios cumplen a rajatabla, los plazos y los procedimientos de audiencia pública, ¡claro que sí!

En fin, en cuanto ya al Partido Popular, simplificación normativa. Lo decíamos el otro día en comisión: estamos elaborando la ordenanza única de las dos ordenanzas que nos encontramos en la tramitación de licencias, respecto de lo que nos dejaron los respectivos gobiernos del Partido Popular, y estamos simplificando también el procedimiento de declaración responsable.

Le recuerdo, para esto que dice que no hemos hecho nada, que cuando llegamos nosotros el proceso de registro, no de adjudicación de la declaración responsable, duraba setenta días de media y lo hemos pasado a cuatro. Creo que algo hemos hecho, aunque solo sea reducir el plazo de registro de setenta a cuatro días.

Muchas gracias.

La Presidenta: Hemos agotado ya los dos turnos.

Señor secretario.

El Secretario General: Estaríamos en disposición de poder someter el punto a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Jorge Juan, número 12, promovido por Restaurante La Máquina, S. A. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: El punto 27 se daría por leído y podría someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra

de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para el ámbito situado en la calle de las Islas Hébridas, número 66, promovida por Buildingcenter, S. A. U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Secretario General: También se darían por leídos los puntos 28, 29 y 30.

Votación del punto 28, entonces.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

El Secretario General: Punto 29.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado por unanimidad.

El Secretario General: Y por fin el punto número 30 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Quedan aprobados todos, incluido el 30.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la solicitud de revisión de oficio del convenio para el desarrollo del Área de Planeamiento Específico 07.04 "Teniente Alcalde Pérez Pillado", formulada por Promociones Hábitat, S. A. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión por el Sistema de Compensación del Área de Planeamiento Específico 03.05 "Valderribas-Pajaritos",

formulada por Construmad JM, S. L. y Unión Constructores Villacastín, S. L. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para desestimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formalizada por Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Tiene la palabra, para mantener el punto, don José Manuel Calvo por diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por acuerdo adoptado el 26 de junio de 2014, aprobó definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito APR 07.02, Cocheras Metro Cuatro Caminos.

Fruto de esa modificación, se configura un nuevo ámbito de suelo urbano no consolidado, remitido a Planeamiento de Desarrollo, Plan Parcial de Reforma Interior, correspondiéndose en su totalidad con la parcela propiedad de Metro de Madrid, objeto de las presentes actuaciones.

La delimitación de este nuevo APR supone una actuación de reforma en suelo urbano no consolidado que conforma una única área homogénea de 37.714 m² de superficie, determinando 58.500 de edificabilidad de uso residencial y 4.010 de edificabilidad de uso terciario. El sistema de actuación es el de compensación. Se prevé la cesión obligatoria de 27.560 m² de suelo para redes públicas de carácter local a favor del Ayuntamiento, de los cuales 16.026 son destinados a zona verde básica de uso público.

El 8 de abril de 2016, Residencial Metropolitan Sociedad Cooperativa de Madrid presenta una solicitud de iniciativa para la gestión urbanística del ámbito, que si bien contiene la documentación mínima legalmente exigible, la misma presenta deficiencias que se relacionan directamente con el cumplimiento de uno de los objetivos señalados por el Plan General para este ámbito, como es la completa transformación urbana como resultado de la eliminación en superficie y soterramiento de las cocheras, instalaciones e infraestructuras de la compañía Metro de Madrid.

El Plan Parcial presentado mantiene las cocheras e instalaciones infraestructurales de Metro en su rasante actual, 700 m de cota, proponiendo su cubrición y su calificación para el uso de transporte ferroviario. El suelo sobre la cubierta de estas instalaciones se califica como zona verde de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Madrid. La

cota de esa zona verde, ubicada sobre la cubierta, se sitúa a 708,80 m de cota. Esta cota está por encima de las calles que la delimitan, con una diferencia que varía entre los 3 y los 8,5 m. El acceso entre la zona verde y estas calles se resuelve únicamente en los frentes norte y sur de la parcela, mediante planos inclinados con pendientes que en algunos casos alcanzan los 30°. Para más de la mitad de ese perímetro, la solución de continuidad es un muro vertical de 200 m de desarrollo, cuya altura varía entre los 3 y los 7 m sobre el nivel de la calle. Por tanto, analizando toda la documentación técnica, el informe jurídico-técnico vinculado a este expediente afirma que no se cumple el objetivo establecido por el Plan General de Transformación Urbana, que exige la completa eliminación en superficie y soterramiento de todas las instalaciones ferroviarias de la compañía Metro de Madrid, sino que se trata de una mera cubrición.

El incumplimiento manifiesto, por tanto, de uno de los objetivos urbanísticos fijados por la ficha del Plan General para este ámbito, impide su desestimación, decisión adoptada por el gobierno municipal y que hoy sometemos a su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el primer turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pues estimados concejales, en el día de hoy la señora alcaldesa nos trae al Pleno la desestimación de una iniciativa privada que desampara a 443 familias de nuestro municipio.

¿Y por qué lo trae al Pleno? Pues porque tiene que cumplir el artículo 107 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, donde se especifica que, presentada la iniciativa al alcalde —en este caso alcaldesa—, dentro del mes siguiente someterá al Pleno la adopción de uno de los dos acuerdos siguientes: la estimación o la desestimación.

Y aquí estamos, a pesar de que exista un dictamen desfavorable de la Comisión de Urbanismo, la alcaldesa nos presenta hoy aquí el expediente de desestimación, el mismo expediente que ha sido debatido en múltiples reuniones con los servicios técnicos de este Ayuntamiento desde hace más de un año, primero directamente con el propietario original, Metro de Madrid, y luego directamente con los cooperativistas propietarios del aprovechamiento lucrativo.

De todas estas reuniones existe numerosa documentación, así como del conocimiento por parte de la Administración de la propuesta que en el día de hoy el Equipo de Gobierno no quiere estimar a trámite. No estamos hablando de aprobar su Plan Parcial, no, no, no, solo de iniciar el expediente para su estudio; pues ni siquiera eso. Eso, a pesar de existir en el Área de Desarrollo Urbano material

suficiente para su estimación, entre otras: la documentación por la que se aprobó la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana; en segundo lugar, la ficha de la APR y, en tercer lugar, las consultas urbanísticas planteadas por Metro. En todas ellas encontramos los taludes, las cotas y los puntos topográficos que los cooperativistas utilizan para la definición del proyecto de sus viviendas. Toda esta información definía y define lo que ahora, a día de hoy, se estima que no cumple, que no cumple con las determinaciones particulares de la ficha de la APR. Ustedes justifican en su desestimación y respecto a este punto que no se aportaron planos de sección o alzado.

(El señor Labrado Prieto muestra un documento).

¿Y esto que es, señora Maestre, señor delegado? Pues es un plano obtenido directamente de la documentación municipal que sirvió para aprobar la propia ficha del plan. Además, en los planos de planta que se estudiaron para dar respuesta a una consulta urbanística, venían marcadas las cotas del suelo, terminado del parque; y eso para cualquier técnico es más que suficiente, y más para la Administración que ahora no puede decir que es que no sabía la altura del parque.

Ese no es el motivo, señora alcaldesa. Lo que ocurre es que una vez más lo técnico no tiene por qué coincidir con lo ideológico. La inseguridad jurídica que usted siembra en este Ayuntamiento es inadmisibles. Que hoy diga *a* y mañana se diga *b* no tiene lógica ninguna, salvo que esté milimétricamente medida con su continua campaña de vender humo para apaciguar a los fieles.

Le pedimos, por tanto, desde aquí que haga un ejercicio de responsabilidad política de acuerdo al cargo que ostenta y rectifique; rectifique mediante la negociación y el posible desencuentro que a día de hoy usted pretende crear entre Administraciones, es decir, entre Metro y Ayuntamiento, y dé prioridad a los derechos consolidados de los cooperativistas permitiéndoles encontrar una salida adecuada a sus vidas.

Muchas gracias.

Y ruego a los señores del Partido Popular que bajen un poquito el volumen. Muchas gracias, también.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Antes de continuar con el turno que hemos comenzado, debemos suspender el Pleno unos minutos. ¿Por qué razones? Primera, porque se ha convocado en el exterior del edificio —lo saben los portavoces— también un minuto de silencio en la medida que, aunque nosotros ya lo hicimos aquí antes de empezar este Pleno, parece conveniente que participe también todo el Ayuntamiento. Y en segundo lugar, porque, como ustedes saben, tenemos que recibir a la Comisión Internacional para la celebración el año que viene del Día Internacional del Orgullo Gay. Entonces, yo creo

que, seguramente con veinte minutos tenemos suficiente, pero suspendemos.

Lo siento muchísimo, señor Labrado. Si usted luego quiere de nuevo volver a intervenir porque quiere recordarlo mejor, yo le concederé una nueva intervención.

Muchas gracias. Vamos a suspender durante veinte minutos.

(Se interrumpe la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos, reanudándose la misma a las doce horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta: Si tenemos *quorum*, señor secretario, podríamos ir empezando.

(Asentimiento del Secretario General).

Bien. Continuamos el Pleno después de esta necesaria suspensión.

Bosco, ¿quieres volver a intervenir para que quede más próxima tu intervención? Si lo necesitas o si no, para el segundo turno, como tú quieras.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pues muy brevemente, para no repetirme en la argumentación, simplemente dirigirme a usted para decirle que lo que ocurre es que una vez más lo técnico no tiene que coincidir con lo ideológico y que se está planteando en este expediente una inseguridad jurídica que está sembrando este Ayuntamiento y que considero que es inadmisibles.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues continuamos el turno. Ahora mismo tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría dejar constancia que mi grupo pidió hacer dos turnos de debate, uno de diez minutos y otro de cinco, tanto en el punto del Mercadona como en este y no fue aceptado los mismos tiempos que ahora vamos a tener por ninguno de los otros grupos. Para nosotros son tan importantes los vecinos de San Blas como los de la calle Maiquez como los futuros inquilinos de Cuatro Caminos.

Pero está claro que para debatir de Mercadona se tiene que hacer rapidito y en Cuatro Caminos no, y por eso no nos han dejado explicar que nos hubieran venido muy bien todos los detalles del Plan Parcial de Las Rosas.

«Usted está haciendo un uso electoralista y por eso se abstiene. No quiere retratarse, ese es su problema. Ahora decide que se va a abstener. Las elecciones son el domingo, usted hoy aquí se abstiene. Me sorprende su falta de coherencia. Parece que hoy le sale gratis y le entran las dudas. Cuando pasen las elecciones ya cambiará. Este

numerito de Pimpinela entre el delegado y la portavoz socialista obedece única y exclusivamente a que estamos en una semana electoral. En el Pleno habrá que quitarse la careta, otra vez, Mercedes. Me hubiera gustado que la señora González hubiera tenido la gallardía de decir que está en contra, lo que pasa que se ha acochinado en tablas porque estaban los vecinos». Estos son algunos de los profundos argumentos políticos y urbanísticos que tuve que escuchar exactamente hace una semana.

Pasadas las elecciones, con los cooperativistas delante y con el mismo punto a debate, afirmo rotundamente que mi grupo se va a abstener. Lo cobarde y lo electoralista de la semana pasada sigue siendo lo mismo y, por tanto, voy a repetir íntegramente mi intervención:

Señor Calvo, esto es un ejemplo más de lo que a mi juicio es su absoluta falta de liderazgo en los temas urbanísticos, fruto de un problema de base: la ausencia de modelo de ciudad.

Vaya por delante que el Grupo Municipal Socialista ha estado y está en contra de la enajenación sistemática de suelo público. La utilización del patrimonio público debe responder fundamentalmente a atender adecuadamente las necesidades de equipamientos y servicios públicos de la población, principal objetivo de cualquier actuación urbanística de carácter público, y mucho más en las áreas centrales de la ciudad, que cuentan con escaso suelo libre y que, además, es difícilmente renovable, por lo que debería mantenerse ineludiblemente dentro del Patrimonio Municipal de Suelo con destino a equipamientos y servicios. Además, en este caso, por la localización estratégica de la parcela, prácticamente en el límite de dos distritos: Chamberí, al que pertenece, y Tetuán, este suelo podía haberse utilizado para subsanar carencias del área en su conjunto. Pero señor Calvo, no sé cómo lo hace, no sé cómo negocia determinados asuntos estratégicos de la ciudad que, al final, cuando incluso no tiene la culpa, la culpa es suya, y lo que es peor, en ocasiones, por tergiversaciones, la culpa es nuestra, y esto me parece un chiste. En primer lugar, porque el PSOE no ha participado en la negociación en este proceso en ningún momento ni ha estado en el día a día de las cuestiones técnicas de este Plan Parcial; y, en segundo lugar, porque esto es una operación de Metro. Metro vende su suelo a una gestora de cooperativas e implica a cientos de familias, y la culpa no es del Ayuntamiento.

Es evidentemente que algo se ha hecho mal para que la señora Cifuentes salga virgen de esto y el señor Bravo absolutamente impoluto, mientras que el Ayuntamiento de Madrid queda como desahuciador de 443 familias.

Aquí hay un problema que ha generado Metro, y Metro es el primero que debe de ceder. Y si no cede, es que a lo mejor no le importa devolverle el dinero a los cooperativistas y seguir como está, pero que lo digan.

Aquí se tienen que quitar la careta todos, mirarse a la cara y decir lo que cada uno quiere con esta operación. Si a Metro ya no le interesa porque el PP actual ya no es el PP de Ignacio González, que asuma sus consecuencias. Si a ustedes no les interesa, díganlo y déjenlo claro hasta dónde están dispuestos a llegar, pero nosotros no creemos que este proyecto tenga que desestimarse hoy así, de esta manera.

Estamos completamente convencidos que se puede llegar a una solución sentando a Metro, al Ayuntamiento y a la cooperativa, y generando un proyecto para esa zona de Madrid que salvaguarde los derechos de los cooperativistas, garantice los intereses de lo público en relación con la utilización de los patrimonios públicos de suelo para cubrir las necesidades de equipamientos y servicios de la población y proteger el patrimonio histórico y cultural. Estas deben ser las prioridades del Ayuntamiento, al menos estas son las nuestras.

Lidere usted la solución, señor Calvo. Usted no es un embajador al que llama a consultas la Comunidad de Madrid, usted es el delegado del Desarrollo Urbano Sostenible de la capital de España y tiene que ejercer. Pongan soluciones y alternativas encima de la mesa, que las hay, y negocie con todos, dejando muy claro lo que la ciudad necesita y lo que no. Hagan política con mayúsculas. No consientan que la Comunidad de Madrid use el urbanismo como arma arrojadiza y lideren ustedes la solución, que la hay. Madrid necesita una solución en este ámbito, los cooperativistas precisan una salida y Metro, que vendió el suelo para hacer caja, es el dueño y responsable de lo que salga de esta operación, por lo que debe ceder.

Usted tiene la responsabilidad de traer aquí la solución, no la desestimación. Retírelo, reúnanse con todos —estamos condenados a entendernos—, modifiquen el proyecto —que se puede—, háganlo bien y démosle a Chamberí y a Madrid lo que necesita. Esa es su obligación. Y en ese camino, si lo recorre, no tenga ninguna duda que mi grupo estará de la mano con usted.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor Martínez-Almeida va a intervenir, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí.

La Presidenta: Muy bien. Pues diez minutitos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, queremos saludar a las cuatro representantes de las 443 familias que han venido, están aquí presentes y que son a los que les debemos dar una solución.

(Aplausos).

Son 443 familias que han aportado 100.000 euros de media, que cada mes que pasa sin que tengan una solución pagan 60.000 euros de intereses.

Nosotros en la comisión —y ahí está el acta— dijimos que debíamos poner no en el centro del debate, sino en el centro de la solución a esas 443 familias, y es lo que aquí no se ha hecho y lo que no se pretende hacer.

Ha habido dos grupos que han sido absolutamente coherentes durante toda la tramitación de este asunto: el Equipo de Gobierno, que desde el primer momento y sin atender a razones técnicas no quería o no quiere consentir que haya viviendas en las cocheras de Metro, que vieron sentenciada su suerte desde la famosa votación de noviembre con Raimundo Fernández de Villaverde, cuando el propio concejal de Chamberí ya advirtió que no iba a pasar por una segunda situación de estas características en su distrito, y el Grupo Popular, que desde el primer momento quiso que se respetara la ley, que se respetara el Plan General y que estos 443 cooperativistas tuvieran sus viviendas.

Frente a esto, el Grupo Socialista, que desde el primer momento ha mostrado una radical oposición a esta cuestión y que, sin embargo, ahora se abstiene —desconocemos las razones por las que se abstiene—, o Ciudadanos, que ha tenido sus habituales vaivenes, como cuando votaron a favor de que se procediera a la protección patrimonial en la Asamblea de Madrid, siendo conscientes de que eso condenaba a estas familias a no poder disponer de sus viviendas.

Aquí lo que se está debatiendo es una cuestión puramente ideológica, es un urbanismo puramente ideológico, y lo ha dejado muy claro la representante del Grupo Socialista cuando ha dicho que Metro tiene que ceder. No tiene que ceder, señora González, hay que cumplir la ley y hay que cumplir el Plan General; esto no es una cuestión de ceder. Sabemos que les molesta a ustedes mucho que se venda patrimonio público para que en este caso se puedan hacer viviendas, pero es una operación perfectamente legítima y ajustada a la ley, no tiene absolutamente ningún problema, y además se hace en un contexto en que lo que se pretende es garantizar el mejor transporte público para la ciudad de Madrid con esos ingresos.

Nunca ha dado este Equipo de Gobierno una sola solución, jamás. Primero fue la monetización. Efectivamente, señor concejal, no negamos que no es un derecho la monetización y que es una decisión del Ayuntamiento, pero ustedes sabían perfectamente que un 10 % de esas familias, como consecuencia de no aceptar la monetización, no iban a poder acceder a sus viviendas y, por tanto, fue un primer obstáculo. Superado esto, gracias a la generosidad de los cooperativistas, el siguiente obstáculo fue la protección patrimonial, en la cual ustedes se empeñaron, en la cual ustedes en la Junta Municipal de Chamberí han votado en alguna

ocasión a favor de la misma, hasta que Paloma Sobrini, directora general de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, hizo un discurso en la Asamblea —que le recomiendo que lea— sobre el valor patrimonial de estas cocheras, circunstancia que ya ha desechado. Y en tercer lugar, tenemos el soterramiento. Y si no fuera el soterramiento, sería otra cosa, señor concejal. Ustedes, por principio ideológico, no están dispuestos a que en los terrenos de Metro de Cuatro Caminos haya viviendas, y si para eso tienen que expulsar a 443 familias, no van a dudar ustedes en hacerlo, como demuestra la propuesta que han traído hoy aquí.

Usted ha dicho literalmente que el soterramiento es un incumplimiento manifiesto del Plan General. Desde el año 2011, señor concejal, hay contactos formales e informales entre el Ayuntamiento, entre Metro y los cooperativistas, y jamás han hablado del soterramiento hasta la reunión que tuvieron el 17 de mayo la señora alcaldesa con los cooperativistas, donde les dijeron que esto era el manifiesto obstáculo que había. La cuestión es: si es tan claro, si es tan manifiesto, ¿por qué el Ayuntamiento en estos cuatro años nunca se lo ha dicho hasta el mes de mayo? ¿Por qué sus servicios técnicos, en el año que usted lleva como delegado de Desarrollo Urbano Sostenible no ha dicho desde el primer momento que había un obstáculo tan claro y manifiesto como es que el objetivo, la ficha del Plan General establecía como objetivo la eliminación en superficie? Sencillamente, porque a ustedes les importa muy poco el Plan General en este punto, ustedes lo único que quieren es que no haya esas 443 viviendas.

La señora alcaldesa se enorgullecía cuando era jueza decana de la agilización de los desahucios en la ciudad de Madrid; decía que en siete días se procedía a los desahucios, lo que en lenguaje jurídico se llama «lanzamiento», término poco afortunado; pero es que ustedes ahora mismo están haciendo el lanzamiento preventivo, han ido un paso más allá. Han decidido que estas 443 familias que de media han desembolsado 100.000 euros, que de media pierden 60.000 euros al mes en intereses, no tienen derecho a esas viviendas, pero no porque no se las conceda la normativa, no porque no se las conceda el Plan General, sino única y exclusivamente por razones ideológicas, razones ideológicas que comparte el Grupo Municipal Socialista, pero que, ante el revuelo organizado por los cooperativistas con toda la razón del mundo, han decidido que ahora lo que conviene es la abstención. La abstención para qué, señora González, ¿para encontrar una solución? ¿Cuál es la solución? Que Metro ceda, ya lo ha dicho usted. ¿Por qué tiene que ceder? ¿Por qué tiene que ceder Metro? ¿Por qué?

Porque ustedes piensan que las plusvalías derivadas tienen que revertir al conjunto de la sociedad, y ¿no van a revertir en la mejora del transporte público? ¿No va a ser así? Así son las cosas.

Señor Calvo, estos vecinos, durante todo este tiempo, han tenido manifestaciones por parte del Ayuntamiento, tanto informales como por escrito, de que la propuesta que hacían cumplía el Plan General. Ustedes han tenido la documentación que les han enviado donde se decía cuál era la solución urbanística. Su director general de Urbanismo, de Planeamiento, señor Lasheras, cuando era subdirector general, por escrito dio el visto bueno a la solución urbanística planteada, no puso ningún obstáculo, no dijo absolutamente nada, el mismo que ahora firma el informe contrario por el tema del soterramiento. ¿No es así? Se está usted agarrando a una interpretación rigorista, desmedida y desproporcionada de esa ficha para conseguir su objetivo final, compartido con el Grupo Socialista, que es que estos 443 cooperativistas no puedan instalarse.

(Aplausos).

Y vuelvo a reiterar, vuelvo a reiterar, pongamos en el centro, no del debate sino de la solución, a los cooperativistas, y ustedes no los han puesto, no los han tenido nunca en cuenta; porque si los hubieran tenido en cuenta, ustedes hubieran intentado hacer una negociación con ellos, hubieran intentado buscar soluciones y alternativas y no lo han intentado, señor delegado, no les han dado absolutamente ninguna alternativa para que puedan ver y tener sus casas. Y ellos están amparados por principios de buena fe, de seguridad jurídica y de confianza legítima en ese intercambio de documentación y conversaciones que ha habido a lo largo de los últimos cuatro años.

No han tenido ninguna voluntad de buscar soluciones, solo han ido poniendo progresivamente obstáculos. Y vuelvo a decir lo mismo, si no fuera el soterramiento sería cualquier otro, sería cualquier otro. Esto es un puro urbanismo ideológico, no es un urbanismo ajustado a la ley, es un urbanismo que crea inseguridad jurídica en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Y ese es el verdadero problema, el verdadero *quid* de la cuestión de lo que estamos hoy aquí debatiendo, porque en ninguna intervención, salvo en la del representante de Ciudadanos, les he oído mencionar a los 443 cooperativistas y a las soluciones que le pueden dar. La única solución es que Metro ceda, esa es la única solución, que Metro ceda.

Si como ha dicho la representante del Grupo Socialista se va a abstener, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid va a acordar, con el previsible voto a favor de Ciudadanos y el seguro voto a favor del Grupo Popular, que no se desestime esta iniciativa. Si eso es así, asuma el acuerdo de este Pleno, asúmalo y tramite; asúmalo y busque una solución no en un limbo, sino en el marco de un procedimiento administrativo, en el marco de un procedimiento en que esta vez los cooperativistas tengan la seguridad jurídica de poder hacer sus planteamientos y de que el Ayuntamiento les dé respuesta cumplida.

(Aplausos).

Si en este momento permitimos que ustedes no asuman que lo que el Pleno del Ayuntamiento, el órgano que representa la soberanía de los madrileños y de la ciudad de Madrid, les ha dicho, que tramiten esta iniciativa, usted estará demostrando, primero, que no respeta el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y, segundo, y sobre todo más grave en este caso para esas 443 familias, que su única finalidad, como siempre hemos dicho, es que no puedan disponer de sus viviendas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra para responder este primer turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señora González, tal y como usted sabe, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid nos exige que, cuando un promotor presenta un plan parcial, la ley marca un plazo de un mes, bien para estimar, bien para plantear algún requerimiento o bien para desestimar.

Lógicamente, cuando se plantea esta iniciativa el 8 de abril, los servicios técnicos la analizan, y en el plazo de un mes toman la decisión, ajustada por supuesto al marco técnico y jurídico al que compete el análisis de este plan, toman la decisión de desarrollar un informe de desestimación que nosotros, por indicaciones de esa misma Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, tenemos la obligación de elevar a Pleno para su ratificación, señor Martínez-Almeida.

La competencia para desestimar la tiene el gobierno municipal delegada en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible; la competencia para ratificar esa decisión la tiene el Pleno y es lo que estamos sometiendo. ¿O quiere usted que me salte yo el informe jurídico-técnico de desestimación firmado no solamente por el director general de Planeamiento, sino por la subdirectora general de Gestión Urbanística, la jefa de Servicio de Gestión de Suelo, la asesora técnica y la jefa de Departamento de Gestión Privada? Si quiere usted yo me salto este informe jurídico. Eso sí que sería respetar la seguridad jurídica, entiendo, a su criterio.

La señora González nos acusa de falta de liderazgo. Bueno, le recuerdo, como ya le dije en comisión, que tanto la alcaldesa como yo mismo nos reunimos, no solamente con los cooperativistas para anticiparles la decisión que íbamos a tomar atendiendo a ese informe jurídico-técnico, como con Metro de Madrid en dos ocasiones. La alcaldesa estuvo presente en la reunión con Metro de Madrid, con el consejero delegado y con el consejero de Vivienda, Pedro Rollán, y les planteamos la necesidad no solamente de liderar, sino de buscar

soluciones y alternativas, y la posición de Metro de Madrid fue: nosotros no nos movemos, nosotros tenemos este proyecto y este es el proyecto que vamos a ejecutar. Dígame usted, deme pistas, —efectivamente, a lo mejor nos falta liderazgo—, deme pistas de cómo salimos de esa situación enquistada donde Metro dice que de aquí no me muevo y nosotros no tenemos ningún margen de maniobra en esa situación.

Nos acusa de falta de liderazgo y yo tengo que reiterarle la falta de coherencia, claro que sí, claro que sí, con el Plan Parcial del Taller de Precisión de la Artillería, que le recuerdo que ya tenía la aprobación inicial, que había tenido dos alegaciones —por cierto ninguna de su grupo—, dos alegaciones y que había tenido una aprobación inicial y, por tanto, había generado unos derechos para los promotores de la iniciativa. Como sabían que iba a salir apoyado por los votos de estos dos grupos, que ejerciendo en este caso la responsabilidad de continuar con la tramitación de un expediente que ya estaba en marcha lo trajimos a Pleno, como salía gratis, votó en contra sin ningún tipo de problema, y allí también habría un montón de cooperativistas que ahora se estarían manifestando de haberse abstenido el Grupo Socialista o de haberse anulado aquella iniciativa.

Y también, señora González, tengo que decirle que, en este caso, a diferencia de lo que hizo en otras operaciones como cuando sometimos a este Pleno la anulación del Plan Parcial de la Operación Prolongación Castellana, en este caso debo decirle que me sorprende su falta de valentía, usted que además es tan osada y tan defensora de las esencias del urbanismo en esta ciudad.

Me temo que no quiere enfrentarse a los cooperativistas, por supuesto nosotros tampoco. Y entendemos que los cooperativistas, la gente que ha puesto su dinero, son víctimas de una operación mal gestionada por la Comunidad de Madrid y por Metro de Madrid, claro que sí.

Tampoco quiere enfrentarse a las asociaciones afines que reclaman la protección de las cocheras y que usted ha defendido, como bien le ha dicho el portavoz del Grupo Popular, hasta hace poco más de quince días. Sabe usted que proteger ese edificio anula *de facto* el Plan Parcial y, por lo tanto no hay ninguna solución intermedia que pueda resolver esas dos realidades. Y además sabe que estamos haciendo lo que exige la ley, sabe que estamos cumpliendo con los plazos que exige la ley. No obstante, le propuse el otro día en comisión que nos plantearan dejarlo encima de la mesa y solicitara algún informe añadido. No tenemos ningún inconveniente en hacerlo. Solicítelo; no lo solicitó en comisión. Solicítelo y pediremos el informe que usted nos indique, pero en este marco nosotros tenemos que continuar con la tramitación y cumplir con los plazos que fija la ley del suelo.

Y ya, en cuanto al Partido Popular, bueno, pues en fin, creo que es otro ejemplo de demagogia hablar de desahucios ustedes y su gobierno, que han amparado los desahucios que hemos vivido en

los últimos cuatro años, que no han movido un dedo, que no han cambiado una sola ley, que no han cambiado una sola norma para acabar con esa situación de desahucios. ¡Eso sí que es una vergüenza!

(Aplausos).

Eso sí que es una vergüenza.

(Rumores).

La Presidenta: Continúen, por favor. Continúen, por favor, y guarden silencio. Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Este proyecto es otro ejemplo más, y además muy claro, de ese urbanismo a la carta que utilizaba el Partido Popular, que aplicaba el Partido Popular, y además de ese urbanismo chapucero, porque es que encima de ir a la carta era chapucero.

Han descapitalizado Metro desde el año 2012 al año 2015 en más de 500 millones de euros. Tienen que renovar sus infraestructuras y no tienen dinero, no tienen fondos para hacerlo. ¿Y qué tienen que hacer? Incrementar artificialmente la edificabilidad de sus parcelas, venderlas y con eso hacer las infraestructuras que no pueden abordar con presupuestos. Es una vergüenza también que los resultados de su gestión, los resultados de la descapitalización que ha tenido Metro tengan estas consecuencias, efectivamente.

(Aplausos).

Comprometer a un montón de familias en la venta de unos suelos que ni siquiera se han producido, que además se han vendido sin un plan parcial aprobado, es decir, han engañado a estas familias, por supuesto que sí, no el Ayuntamiento de Madrid, Metro de Madrid, y son ellos, como decía la señora González, quienes deben resolver esta situación.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** En cuanto a Metro de Madrid...

(Rumores).

... a Metro de Madrid, debo decirles...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio por sus bancadas también, venga.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ..., debo decirles que tienen la solución,

y la tienen en su mano, por supuesto saliendo de la situación de bloqueo que plantean en este momento de no modificar el proyecto de cochera que tienen actualmente, que no es el proyecto de cochera que tenían originalmente. Y le recuerdo, como ya le dijimos a Metro de Madrid, que nosotros no estamos planteando que bajen la cota de las vías, eso es implantable y Metro nunca lo planteó, estamos planteando que resuelvan el acceso de la línea 1 y de la línea 2 por el sur de la cochera, que ahí sí que se podría resolver y bajar la cota para cumplir esa ficha del Plan General. Y, además, deberían haber renovado o haber proyectado en un plazo corto la renovación del sistema de electrificación para poder garantizar esos accesos, como tenían previsto, porque este proyecto no empezó en el año 2009 ni en el año 2014, empezó en el año 2003, y en principio estaba previsto que esta cochera incluso diera servicio a la ampliación de la línea 3.

Pero, claro, de nuevo por esa descapitalización, por esa falta de recursos a las empresas públicas, han ido con retraso y ahora no tienen alternativa más que subir cubriendo en lugar de soterrar, como plantearon inicialmente; ahora lo que pretenden es ponerle una tapa a la cochera actual, y es que con esa tapa no cumple la ficha, la ficha que ustedes mismos diseñaron. Nosotros en este caso no hemos modificado nada, no hemos modificado el planeamiento existente; nos atenemos a cumplirlo, como le digo permanentemente a la señora Aguirre, nosotros nos ajustamos a la legalidad estrictamente, yo me ajusto a los informes jurídico-técnicos que recibo. Creo que coincidimos en que tenemos unos grandísimos profesionales, tanto en los servicios jurídicos como técnicos, y debemos ampararnos en esas resoluciones para tomar las decisiones correspondientes.

Y debo cerrar esta intervención con una declaración que ha hecho recientemente el secretario general de UGT Madrid en Metro, Teodoro Piñuela, que denuncia, hablando de la operación de las cocheras, denuncia: «Esta es una operación urbanística llevada a cabo por el anterior Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, para descapitalizar la empresa pública». Y subraya que la licitación del proyecto choca de frente contra las necesidades del transporte público en la capital. Yo, atendiendo a estas declaraciones del secretario general del sindicato UGT en Metro de Madrid, y atendiendo a todas las razones jurídicas y técnicas que hemos dado y al cumplimiento estricto de los plazos que marca la ley del suelo, y sabiendo que cualquier solución, señora González, pasa por la presentación de un nuevo plan, como usted bien ha dicho, cualquier solución pasa por la presentación de un nuevo plan, este plan está desestimado atendiendo a este informe, está desestimado. Hoy sometemos a ratificación esta decisión y no sometemos al Pleno esta decisión.

Por lo tanto, atendiendo a todas estas razones, les pido que reflexionen, que cambien el sentido de su voto y, por supuesto, recogeré el

guante que nos ha tendido para invitarla a que nos acompañe a todas las reuniones con Metro de Madrid, con la Comunidad de Madrid, con los cooperativistas y con quien corresponda, porque es voluntad de este Ayuntamiento buscar una solución, pero en el marco actual y con el inmovilismo de Metro, no la hay.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días de nuevo.

Solo para aclararlo, señora alcaldesa, señor delegado, y es que si no se desestima y se vuelve al artículo 107 de la ley del suelo, al que antes me he referido, se debe estimar, porque este Pleno estima o desestima pero no ratifica, no ratifica. Léase el artículo, por favor,

Señora alcaldesa, el urbanismo que usted representa está contribuyendo a que la ciudad evolucione progresivamente hacia una comuna institucionalizada completamente sesgada por criterios subjetivos en defensa de un fin mayor. Esto es su urbanismo ideológico. Y esto, permítame que le diga, no lo digo yo ni es un juicio o una opinión, eso es lo que indica como ideario la tesis doctoral de su concejal responsable del Área de Urbanismo.

Las arbitrariedades del área son abundantes en el año que llevamos en su gobierno. Lo hemos visto solo en este Pleno en tres ocasiones:

La primera con el expediente de la calle Estocolmo, donde lo retiró del orden del día del mes de abril y lo ha vuelto a incluir este mes sin hacer una sola modificación. Y hoy lo ha vuelto a retirar.

La segunda con la modificación de planes de un expediente, directamente ordenada por el señor delegado, y me estoy refiriendo al expediente de Serrano, 60. Usted antes me pedía ejemplos de urbanismo de despacho. Creo que este es uno de ellos, Canalejas, etcétera, etcétera.

En tercer lugar, pues este caso que ahora debatimos, donde se ha buscado la excusa técnica necesaria, y para nada no fundamentada, que les ha servido para vestir el expediente de desestimación.

(En este momento, cuando son las trece horas y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Interventor General Accidental).

No puede continuar usted así. Ustedes están sembrando el descrédito a esta Administración. Su incapacidad de negociar —pues o es lo suyo o la nada— no es forma adecuada de llevar un gobierno de esta ciudad. Ustedes desprotegen a toda persona emprendedora que quiera gastarse un solo euro en esta ciudad, ya sea mediante la apertura de negocios como con la inversión de los ahorros de

toda su vida, como es la de los cooperativistas, que hoy ven cómo sus expectativas vitales las tira usted por el inodoro de la indiferencia.

Y ahora, señores concejales del Partido Popular, señor Martínez-Almeida, señor Borja Carabante, este expediente ya ha sido tratado desde el punto de vista de la protección de patrimonio de la Comunidad de Madrid a través de una iniciativa —y téngalo presente— de Podemos y del Partido Socialista, iniciativa que nosotros enmendamos, Ciudadanos enmendó...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ..., primero, para delimitar lo que pudiera protegerse o no y no toda la superficie, como se pretendía por parte de los diputados de Podemos. Y, en segundo lugar, para que la propia Asamblea reconociera los derechos legítimos de los cooperativistas ante la mirada a lo don Tancredo de los diputados de la Asamblea del Partido Popular.

(Aplausos).

Finalmente, la Dirección General de Patrimonio, una semana más tarde en comisión, se pronunció a propuesta nuestra, a propuesta de Ciudadanos. Señores concejales del Partido Popular, parece que ustedes lo desconocen. Y en esa resolución indicó que no existía nada que proteger y, por tanto, que el proyecto presentado era válido. No hagan ustedes demagogia ni politiquen un asunto; miren a las familias e intenten resolverlo, como hizo Ciudadanos en la Asamblea: poniendo cordura donde no la había.

Por favor, y ahora me dirijo a la señora alcaldesa, le pido que rectifique y dé una oportunidad a estas familias estimando la iniciativa, y que *a posteriori*, desde el área se modifique o negocie lo que ustedes consideren. Se lo pido por el bien de todas las partes implicadas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora González tiene la palabra por cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señor Calvo, debe de ser que no me he explicado bien, lo reconozco. Yo le he pedido que lo retirase, se lo he pedido, y que negociáramos y que trajéramos una solución: ese proyecto rectificado; porque creo en ello, sinceramente creo en ello. Creo que se puede encontrar una solución que mejore la ciudad, que mejore el ámbito y que les dé casas a los cooperativistas. Yo no tengo ningún miedo a enfrentarme con nadie. No sé si cuando me ha hablado de valentía y defensora de las esencias, me estaba alabando o insultando. No tengo miedo. Lo que sé es que eso se puede solucionar y lo que

sé es que usted está trayendo una cosa que nos lleva a no solucionarlo, y le pido que rectifique y le pido...

(Rumores).

Sí, es así en mi opinión. No podemos estar siempre de acuerdo en todo.

Y le pido que no se agarre al artículo de la ley del suelo, porque tengo múltiples ejemplos sobre veces que usted no ha contestado: a la Solana de Valdebebas... A Castellana Norte ¿con cuánto tiempo de retraso le contestamos, señor Calvo? El paseo de la Ermita, ¿con cuánto tiempo le contestamos? A la avenida de San Luis, ¿en cuánto tiempo le hemos contestado? Usted contesta en plazo cuando considera y cuando puede, y no contesta en plazo cuando no considera o no puede. Entonces...

A los cooperativistas no les pasa nada porque en vez de en un mes se les conteste en tres con tal de que encontremos entre todos una solución, y no me parece tan descabellado que intentemos buscarla hasta sus últimas consecuencias. Eso es lo que nosotros le planteamos. No sé si es coherente o incoherente a su juicio, pero nosotros creemos que ahí se puede solucionar, efectivamente, siempre que Metro ceda, efectivamente.

Comparar el TPA Raimundo Fernández Villaverde con esto es no haberse enterado de nada. Y si en un año usted no se ha enterado de nada, yo, desde luego, ahora no le voy a dar lecciones.

Salvemos Cocheras de Cuatro Caminos está dispuesta a negociar, las entidades sociales están dispuestas a negociar, no me utilice que si salvamos las cocheras el proyecto no se puede llevar a cabo, porque no es cierto, porque no es cierto.

La verdad es que me resultaba muy curioso cómo el viejo PP y el nuevo PP se habían unido en esta operación, y yo pensaba y pensaba ¿por qué será? ¿Por qué será que los concejales de Esperanza Aguirre se unan en manifestaciones con directores generales y consejeros de la señora Cifuentes? Me llamaba muchísimo la atención, más que nada porque en Puerta Norte usted se ha quedado callada, ha hecho mutis por el foro y ha dejado sola a Cristina Cifuentes y a la señora Ana Pastor, y esto me extrañaba mucho. Pero lo encontré: porque usted está defendiendo a sus concejales, porque sus concejales, antiguos consejeros y viceconsejeros, vendieron el suelo y usted está apoyando esa operación y es lo que está defendiendo aquí...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

... y eso es lo que está defendiendo aquí. Porque, efectivamente, señor Martínez-Almeida, el urbanismo es ideológico; en esta vida todo es ideológico...

(Rumores).

... y ustedes, y ustedes venden el suelo y venden la viviendas de los pobres.

(Rumores).

Sí, sí, lo hacen, lo hacen, lo hacen, porque a ustedes les gusta enajenar, les pone ideológicamente, y luego nos echamos las manos a la cabeza.

(Rumores).

Y esto fue una operación de enajenación de suelo ruinoso para Metro, y si quiere, se lo pregunta al actual consejero delegado de Metro lo que opina de esta operación, que a lo mejor esta operación no está saliendo porque el consejero delegado de Metro no está de acuerdo. ¿Por qué no lo decimos? ¿Por qué no lo decimos?

(Rumores).

Y a lo mejor el problema es de ustedes, que unos defienden a sus concejales y Metro está defendiendo otra cosa.

(Rumores).

Deje, por favor, de enarbolar en la bandera de los cooperativistas. En primer lugar, en el primer punto he dicho que hay que buscar una solución para salvaguardar los derechos de los cooperativistas; esto era el primer punto.

(Rumores).

Para usted, los 500 vecinos de Mercadona no le importan; los 400 de Maiquez que va a intervenir a continuación defendiendo al promotor, tampoco le importan. ¿Pero estos cooperativistas no? ¡Sea honesto! Usted está defendiendo a los suyos, solo y exclusivamente a los suyos, a los que enajenaron ese suelo para hacer caja. Está defendiendo un modelo de ciudad, como yo estoy defendiendo otro, y es igual de legítimo lo suyo que lo mío, pero respéteme como yo le respeto a usted.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Ustedes disparan al bulto, disparan al bulto porque solo quieren hacer sangre, lo demás no les preocupa, y eso no es vieja política, eso es una política tremendamente sucia.

(Rumores).

Hay solución, y ustedes lo saben.

Cuando el concejal Bravo estaba en este Ayuntamiento, el proyecto de las cocheras estaba soterrado; ahora el concejal Bravo es consejero y el proyecto no está soterrado. Se pueden soterrar las cocheras, y si Metro cede, les daremos unas soluciones a ellos, a Chamberí y a la ciudad. ¿Saben lo que tienen que hacer? Ejercer de concejales, hablar con los suyos y generar una solución para esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Habla usted de respeto, señora González, que yo le he faltado al respeto y me acaba de llamar Monchito hace una hora; parece, cuando menos, contradictorio.

(Risas).

Y también parece contradictorio que usted nos pida unidad formando parte del Partido Socialista de Madrid; eso sí que es una contradicción, que usted pida unidad o hable de nuestra unidad.

(Rumores).

Luego dice que hablemos con los nuestros, para tres minutos antes haber dicho que estamos totalmente de acuerdo con ellos. Pues entonces, no sé por qué necesitamos hablar con ellos.

(Rumores).

De todas formas, no tenemos ningún problema en que eso que usted ha dicho de Juan Bravo se ratifique públicamente, se ratifique públicamente el señor Juan Bravo si lo que usted ha dicho hablando en su nombre es cierto o no es cierto.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Sí lo ha dicho, señora González, sí lo ha dicho; ese es el problema, sí lo ha dicho. Pero, en definitiva...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, por favor, continúe en el uso de su palabra y no dialoguen, ¿de acuerdo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: ¿Continúo yo?

La Presidenta: Continúe, continúe.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Ah, como me estaban interrumpiendo.

La Presidenta: Guarden silencio para que él pueda continuar, naturalmente.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Señores de Ciudadanos, señores de Ciudadanos, ¿que recortan la concertada? Culpa del PP. ¿Que votan por la protección patrimonial? Culpa del PP. ¿Que pierden ocho diputados y 500.000 votos? Culpa de la ley electoral. Siempre es culpa de los demás; nunca es culpa de Ciudadanos en esta vida lo que hay. Asuman la responsabilidad de vez en cuando, señores de Ciudadanos.

Nosotros somos los que hemos hablado de los vecinos, somos los primeros que hemos hablado de los cooperativistas, somos los que hemos dicho, los únicos que hemos dicho que hay que ponerles en el

centro de la solución, los únicos que no hemos puesto condicionantes, sino que entendemos que son ellos a los que les debemos encontrar una solución.

Mire, señor Calvo, está claro cuál era la escapatoria que usted pretendía en este Pleno. Usted utiliza la palabra «ratificación». ¿El problema sabe cuál es? Que el artículo 107 de la ley del suelo literalmente dice que: «Presentada una iniciativa, el alcalde, dentro del mes siguiente, someterá al Pleno la adopción de uno de los acuerdos siguientes: estimación o desestimación»; es decir, quien adopta el acuerdo es el Pleno, es el Pleno...

(Aplausos).

... y por eso el punto 31 habla de propuesta, por eso el punto 31 habla de propuesta, no habla de ratificación de la decisión adoptada por el Pleno. Y la ley es muy clara: quien adopta el acuerdo, por mucho que les moleste, es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y no el Equipo de Gobierno. Así que, si este Pleno acuerda que no procede la desestimación, su obligación es tramitar esta iniciativa. Y si de verdad tienen buena voluntad y quieren que estos 443 cooperativistas puedan acceder a sus viviendas, lo que deben hacer es en ese procedimiento administrativo buscar las soluciones. Ahí es donde corresponde, y no seguir buscando excusas ni seguir hablando de operaciones especulativas ni seguir hablando, señor Calvo, de descapitalización del Metro. Qué es descapitalización del metro, ¿200 km nuevos y 80 nuevas estaciones?

(Aplausos).

¿Eso es descapitalizar Metro de Madrid? ¿Eso es descapitalizar el metro?

A lo mejor, a lo mejor el Partido Socialista lo que hizo fue capitalizar, porque hizo 25.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No, no, no, ¡12!

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¡No, 12!

(Rumores).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No, 12. Perdón, ¡he doblado la cifra!, 12, 12.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Con Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Con Izquierda Unida. La señora Sabanés ya estaba por ahí, 12, 1 km por año.

(Rumores).

No es serio hablar de descapitalizar Metro de Madrid cuando se han hecho 200 km nuevos y 80

nuevas estaciones. Por mucho que les moleste, quien de verdad ha fortalecido el transporte público en esta ciudad es el Partido Popular.

(Aplausos).

Quien ha conseguido la mejor red de transporte público en esta ciudad es el Partido Popular.

(Aplausos).

Y a quienes los madrileños llevan votando mayoritariamente treinta años es al Partido Popular.

(Aplausos).

Y eso es lo que de verdad a ustedes les molesta.

Yo, desde luego, no viví los años de Tierno, pero quienes los vivieron guardan un recuerdo imborrable porque nunca le han vuelto a dar una mayoría a la izquierda en esta ciudad.

(Rumores).

Ahora la mayoría se la ha dado el PSOE, pero el ganador de las elecciones, por mucho que ustedes traten de evitar recordarlo, es el Partido Popular.

(Aplausos).

Y señor Calvo, soterrar, soterrar, según el Diccionario de la Academia Española de la Lengua es cubrir algo de manera que no aparezca, y esa es la solución que proponen los 443 cooperativistas...

(Aplausos).

... y que es plenamente compatible con el objetivo que marca la ficha del Plan General, plenamente compatible.

Señor Calvo, en su mano está la solución, pero respete...

(Observaciones de la señora González Fernández).

La que no falta al respeto, la que no falta al respeto no para de interrumpir y decir que qué morro tenemos.

(Risas).

Vamos, señora González, la verdad es que su concepto de respeto no es el nuestro, eso debemos reconocerlo.

Señor Calvo, asuma el acuerdo del Pleno, tramite el procedimiento y dé una solución a esas 443 familias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias.

Señor Calvo, para concluir ya definitivamente el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado, como decía la señora González, cualquier acción humana es ideológica; detrás de cualquier acción humana hay una voluntad y, por tanto, hay una ideología.

La venta de casi 1.900 viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda a fondos buitres que ejecutó el Partido Popular, claro que había una ideología; había una ideología, había un modelo detrás y ese modelo se manifiesta en una acción concreta, que es la venta de 1.800 viviendas públicas a un fondo buitres; ahí hay una acción claramente ideológica. No le veo, por cierto, criticar ese tipo de decisiones, que son profundamente ideológicas.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Hoy la expresión de moda debe ser lo de qué morro, ¿no? En mis tiempos es que ya no se decía.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio. No dialoguen desde el pupitre en el que intervienen y los demás, porque hacen imposible el que pueda seguir un hilo lo que está diciendo. El respeto, y se lo digo a todos, significa que cuando alguien habla, los demás callan y no hacen interjecciones, que hacen mucho más difícil el que pueda ser el debate como debe ser: tranquilo y sí, para que valga, tenerlo con atención para que nos permita reflexionar sobre lo que hablamos.

Puede continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora González, usted suele argumentar con mucha rotundidad y con mucha convicción en aquellos expedientes en los que se cree sus argumentos, y se ven con mucha claridad. Hoy, sin embargo, en este expediente ha hecho un *totum revolutum* de casos como, por ejemplo, el de la Ermita del Santo, que era una modificación puntual tramitada a iniciativa del Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué tiene que ver eso con lo que estamos tratando hoy?, que es la estimación o desestimación de un Plan Parcial que hay que seguir estos plazos, que usted sabe perfectamente que son los que marca la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Entonces, dígame qué solución, y dígame qué solución alternativa hay que no pase por la presentación de un nuevo Plan Parcial. ¿Tenemos alguna solución alternativa que no pase por la presentación de un nuevo Plan Parcial? Pues dígame cuál es, porque de verdad que..., en fin, no sabemos todavía cuál es esa solución.

Y dicen que no me he enterado de nada al comparar el caso del TPA con este, bueno, dígame usted cómo quería salvaguardar los derechos de los cooperativistas que hoy ha reclamado y ha reivindicado, y me parece excelente que así lo haga, cómo quería salvaguardar los derechos de los cooperativistas de Raimundo Fernández Villaverde protegiendo el edificio. Una decisión que anulaba *de facto* la operación y que, evidentemente, daba al traste con ella. Por tanto, en fin, cuando usted plantea que son casos muy diferentes, pues dígame usted en qué se diferencian. Todavía no conozco ni la solución alternativa ni la diferencia entre ambas, espero que me las envíe por correo lo antes posible.

Decirle, señora Aguirre, que al Partido Socialista, a la izquierda, le gusta endeudar. Señora Aguirre, le recuerdo que usted endeudó a la Comunidad de Madrid en 22.000 millones para rebajar 20.000 de deuda.

(Aplausos).

A lo mejor no solamente al Partido Socialista le gusta endeudar.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Hablando de seguridad...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Eso sería, señor Manglano, para compensar la del Ayuntamiento.

(Rumores).

Hablaban ustedes de seguridad jurídica, fíjense, teniendo en cuenta el urbanismo, ese sí, ideológico y, además, como decía, chapucero, donde hay leyes que se contradicen entre sí, donde hay ordenanzas que plantean cuestiones contrarias o diferentes a lo que plantean las leyes y que esto ha generado un marco de inseguridad jurídica, donde la mitad del planeamiento del Partido Popular tramitado por la Comunidad de Madrid y tramitado por el Ayuntamiento de Madrid está en los tribunales y lo estamos sufriendo hoy poniendo soluciones como, por ejemplo, a esa cantidad de cooperativistas que están en Valdebebas que, incluso, ya han construido sus viviendas y son hoy ilegales, fijémonos si seguimos con esta dinámica de estimar iniciativas, de seguir con tramitaciones de expedientes que luego acaban en los tribunales, acaban anulados en los tribunales y acaban comprometiendo a un montón de gente en situaciones de las que no se puede salir o de las que salir es muy complejo.

Vamos a actuar desde la seguridad jurídica. Y porque actuamos desde la seguridad jurídica, hemos analizado el Plan Parcial que presentaron el 8 de abril, de manera completa, con toda la documentación técnica que exige la presentación

de un Plan Parcial, analizamos ese documento y lo contrastamos con el cumplimiento de los objetivos de la ficha, y de ese contraste sale este informe de desestimación, señor Martínez-Almeida, informe de propuesta de desestimación. Si fuera una propuesta de estimación, llevaría otro expediente, llevaría otro informe y se ratificaría en Pleno otra decisión, como usted sabe perfectamente, que para eso es abogado y, además, abogado del Estado.

En fin, la gente les dio la mayoría en este Pleno, como bien decía, hasta que llegó la señora Aguirre; parece que ahí la gente ya se lo pensó y les mandó a la oposición. Y nosotros queremos acabar ya con esta dinámica de estos planes que se tramitan desde la inseguridad jurídica, desde el compromiso de toda la gente que está metida en ellos y queremos garantizar, como decimos siempre, el cumplimiento de la ley y el cumplimiento de las normas.

Decirles, para terminar, a los cooperativistas que aquí están, que la responsabilidad de este proyecto, la responsabilidad de lo que ha ocurrido en este proyecto la tiene Metro de Madrid. Hablen con Metro y exijanle que cumpla lo que propuso en su momento en la ficha, que haga un proyecto acorde a esa ficha, que presente un nuevo proyecto de cochera que se traduzca en un nuevo proyecto de Plan Parcial, y no les quepa duda que si ese nuevo Plan Parcial, que es la única solución por la que pasa este proyecto...

La Presidenta: Perdón, señor Calvo, está fuera de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Terminó.

La Presidenta: Perdón, que no me había dado cuenta, perdón.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Ese nuevo Plan Parcial, no les quepa duda que si cumple la ley y cumple las normas, este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno lo tramitará sin ningún tipo de problema.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: No me he dado cuenta.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Estaríamos ya en situación de poder someter a votación la propuesta del Área.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

(Rumores).

La Presidenta: Bien, queda rechazada la propuesta.

(Aplausos).

Señor secretario, vamos a continuar.

El Secretario General: Muchas gracias.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta no es aprobada por 20 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 27 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 que afecta a la manzana limitada por las calles Francisco Remiro, del Parral, Poveda y Oltra y a la edificación secundaria situada en la calle Pintor Moreno Carbonero, número 17. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Estamos en el punto 32, es una propuesta también del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible que, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se daría por leído, debiendo advertirse que requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la ley de capitalidad. En esos términos, podríamos someter la propuesta a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ampliar el plazo para resolver el expediente de revisión de oficio del Plan Especial para la implantación y transformación de usos en el interior del patio de manzana en calle de Maiquez, 64 B. Distrito de Retiro.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Con fecha 30 de marzo de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acordó iniciar el procedimiento de revisión de oficio para la declaración de nulidad del Plan Especial para la implantación y transformación de usos en el interior de patio de manzanas situado en la calle Maiquez número 64 y someterlo al trámite de información pública durante un plazo de 20 días.

Las actuaciones fueron sometidas al correspondiente trámite mediante anuncio publicado en el *Boletín de la Comunidad de Madrid*, con fecha 21 de abril de 2016, y en el del Ayuntamiento, con fecha 14 de abril de 2016. Durante el periodo de información pública se han presentado 531 alegaciones. El objeto del Plan Especial fue aprobado definitivamente por el Pleno, de 25 de septiembre, de este Plan Especial, fue aprobado por el Pleno de 25 de septiembre en 2009 y el objeto era posibilitar en el edificio situado en el patio de manzana —hoy demolido— la implantación de los usos comerciales de mediano comercio, de oficinas, recreativo para el consumo de bebidas y comidas y usos dotacionales, todos estos usos en planta baja, y construir un aparcamiento bajo rasante, reduciendo la envolvente actual de la edificación y creando una superficie plana

ajardinada sobre la cubierta con el objeto de generar el menor impacto posible en las edificaciones aledañas y mejorar las condiciones de vistas y luces de los edificios colindantes.

Con fecha 29 de septiembre de 2010, se concedió la licencia urbanística para la construcción del garaje subterráneo de 193 plazas y de reestructuración del edificio, pero girada la visita de inspección, el 30 de marzo de 2012, se comprobó que se había demolido la nave y parcialmente el muro de cerramiento perimetral, no amparándose estas actuaciones en la licencia concedida.

Posteriormente, el Plan Parcial, formulado el 13 de junio de 2014, por sentencia judicial firme al carecer de estudio medioambiental, sin entrar en ninguna otra consideración. Como consecuencia de lo anterior, la propiedad remitió un nuevo plan con igual contenido que el anterior, que fue aprobado inicialmente en Junta de Gobierno el 23 de octubre de 2014 y definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de abril de 2015. De los antecedentes de hecho analizados, resulta que la situación física y jurídica de la parcela en el momento de la aprobación definitiva es de parcela vacante, ya que demolido el edificio existente no resulta de aplicación el régimen de transformación de usos previsto para la recuperación de los patios de manzana y espacios libres de las normas urbanísticas del Plan General.

Por tanto, el Plan Especial, en el momento de su aprobación definitiva, incurría en causa de nulidad por conculcar las determinaciones del Plan General, a tenor de lo establecido en los supuestos de nulidad de pleno derecho señalados en los artículos correspondientes de la Ley del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas.

En el procedimiento de revisión de oficio de actos nulos debe resolverse y notificarse en el plazo de tres meses desde su inicio, produciéndose la caducidad del mismo en el supuesto en el que se dictara una resolución transcurrido dicho plazo. En el presente caso el cómputo del plazo de tres meses para resolver y ratificar la resolución del procedimiento empezó el 30 de marzo de 2016, fecha de la sesión del Pleno municipal, en la que se acordó la incoación del expediente. Dicho plazo de tres meses es excesivamente corto por los siguientes motivos:

En primer lugar, la tramitación del procedimiento requiere dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, y durante dicho trámite podrá suspenderse el plazo máximo para resolver y notificar la resolución por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del informe.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Interventor General Accidental).

En segundo lugar, durante el trámite de información pública han sido presentadas 531 alegaciones, que en la actualidad están siendo objeto de análisis por parte de los servicios técnicos municipales. Además, la complejidad del

expediente, sus antecedentes, su evolución y las consecuencias que pueda tener para los distintos agentes implicados, además de un informe presentado, un informe de alegaciones presentado por el promotor de la iniciativa, por Fellow Partner, motivan la solicitud de esta ampliación de plazo para resolver y notificar esta revisión de oficio, decisión que hoy se somete a valoración de este Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el turno. Tiene la palabra la señora González, puesto que el Grupo Municipal de Ciudadanos no interviene en este punto.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, nosotros en este primer punto no vamos a intervenir.

La Presidenta: Muy bien. Pues entonces el representante del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En la votación que se realizó ya en el Pleno de 30 de marzo este grupo se abstuvo como consecuencia de las dudas que nos generaba el expediente, y lo explicamos aquí porque tuvimos constancia de un informe técnico que no se había incluido en el expediente y que variaba la situación del procedimiento de revisión de oficio que se había planteado; solicitamos que se retirara y no se retiró por el Equipo de Gobierno en este caso.

Traen ustedes aquí la ampliación de plazo. El procedimiento de revisión de oficio es un procedimiento que lo que persigue es que actos o disposiciones que son firmes en vía administrativa y, por tanto, ejecutables porque son legales y válidas, desaparezcan; es la última ratio para expulsar del ordenamiento jurídico actos y disposiciones que son inicialmente válidos, y por eso tiene carácter de gravamen o desfavorable para los interesados. Y por eso, señor delegado, usted debía haber extremado todas las precauciones para que se cumpliera el plazo legalmente establecido, porque, mientras corre este plazo, los promotores están perdiendo dinero y además están en la expectativa de que se les revoque un acto o disposición que les era favorable.

Dice usted que esto se debe a tres factores:

Uno, que se debe pedir dictamen a la comisión consultora de la Comunidad de Madrid, para, a continuación, reconocer que no computa en el plazo porque se suspende, con lo cual: difícil.

Dos, que hay 531 alegaciones. No parece un número excesivo, señor delegado, pero en todo caso era un elemento que ustedes podían haber tenido en cuenta porque este expediente lleva dando vueltas desde el año 2006 y saben ustedes perfectamente que, efectivamente, los vecinos no

están de acuerdo y que, por tanto, siempre han presentado numerosas alegaciones, factor que debían haber tenido en cuenta.

Y tres, la complejidad del expediente. Señor Calvo, aquí lo único que se esconde es que el periodo de información pública acabó el 20 de mayo, ustedes tenían un mes y diez días, cuarenta días para resolver este expediente y sus servicios no son capaces de hacerlo. Y viene aquí y nos pide ahora una ampliación, una ampliación para seguir dilatando una inversión en la que se ha hecho más de siete millones de euros ya en Maiquez.

Y la segunda de las consideraciones. Usted dice que las edificaciones han desaparecido completamente y que eso es lo que funda el procedimiento de revisión de oficio. Antes de iniciar el procedimiento de revisión de oficio, ¿ustedes tenían un informe técnico que decía que habían desaparecido las edificaciones? No. No lo tenían. Lo están haciendo ahora, durante la tramitación del procedimiento. ¡Cómo es posible que ustedes hayan iniciado un procedimiento de revisión de oficio que genera efectos muy desfavorables para los interesados sin el informe técnico que lo justifica! ¡Cómo puede ser que lo pidan en el seno del procedimiento! Están ustedes perjudicando en este caso a los promotores muy claramente, están perjudicando esa inversión que se ha realizado y están ustedes articulando un procedimiento sin fundamento suficiente, y un procedimiento —vuelvo a decir lo mismo— que lo que supone es que un acto administrativo, que era plenamente válido, ejecutivo y que en estos momentos esos inversores tienen derecho a poder estar ejecutando su obra, ustedes lo han impedido sin contar con un informe técnico previo. Por eso el Grupo Popular va a votar en contra de esta ampliación de plazo, porque se podía haber hecho en estos tres meses y, sobre todo, porque lo que no valen son informes *ad hoc* y posteriores a la iniciación del procedimiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: El señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Precisamente, señor Martínez-Almeida, para garantizar la seguridad jurídica en este caso de los afectados, que es Fellow Partner, que como le decía ha presentado un informe de alegaciones, hemos motivado en el expediente la necesidad de proceder a esa ampliación de plazo, considerando la necesidad de analizar técnicamente y de manera pormenorizada el contenido de este informe.

Como bien decía, no podemos olvidar que la revisión de oficio es expresión de una de las potestades más intensas que puede ejercitar la Administración contra, por los efectos adversos que puede causar sobre los administrados, y por ello siempre debemos tener la máxima prudencia y rigor en el expediente. Que solicitemos una ampliación de plazo no quiere decir que no vayamos a cumplir el plazo legalmente establecido o inicialmente establecido, lo que estamos es garantizando que se

va a cumplir el plazo y que si hay que dilatar unos días por encima de ese plazo la resolución, que podamos disponer de un marco jurídico para hacerlo.

Usted sabe que este caso es otro ejemplo de esa manera de proceder tan chapucera que tenían los gobiernos del Partido Popular en materia de urbanismo, y nuestra obligación, y así lo ratificó la comisión y el Pleno cuando sometimos a decisión de este Pleno la posibilidad de revisar de oficio este expediente, nuestra obligación es revisar de oficio para ver si se ha cometido algún elemento de irregularidad o de ilegalidad. En su momento, como le leía, los informes parecen coincidir en que no existía la edificación, y lo que hay que argumentar en ese informe de valoración del desistimiento es si existía o no existía la famosa edificación a la que hacía objeto el Plan Especial.

Y en esa línea están trabajando los servicios técnicos. Nadie ha dicho que no se vayan a cumplir los plazos fijados inicialmente y nadie pone en cuestión que los administrados en este caso tienen sus derechos. Precisamente con esta ampliación de plazo estamos garantizando que vamos a revisar con absoluto rigor todos los elementos de este expediente y que van a tener sus derechos perfectamente reconocidos y garantizados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

En el segundo turno, el Grupo Municipal de Ciudadanos ya dice que no quiere intervenir. La señora González, ¿quiere intervenir en este segundo turno?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Tan solo resaltar que ya lo dijimos en su día, que este es un expediente absolutamente estrambótico, de una nefasta gestión del Partido Popular desde el punto de vista administrativo, que sin duda tendrá una responsabilidad patrimonial por parte del Ayuntamiento y que espero que en un partido normal, lo normal es que se hubieran escondido debajo de una cueva, pero veo que no, porque hoy rectifico lo de Monchito y digo que el señor Martínez-Almeida está de tío Gilito, contándonos cuánto dinero pierde cada día todo el mundo, pero los vecinos aquí están en un cuarto plano; porque los vecinos de Mercadona, que son 500, no le han interesado en absoluto; los vecinos de Maiquez, que son 400, que han llegado hasta los tribunales, que lo han ganado, tampoco le importan. Entonces, entiendo perfectamente, y me parece muy bien, que se quite la careta, que haga caso omiso a la gestión de su partido en este asunto y que mire para otro lado —y creo que una concejala que está sentada aquí se lo puede explicar perfectamente las tropelías que se cometieron— y lo que haga sea contarnos cuánto pierden cada día los promotores, que es, en definitiva, para lo que ustedes han venido a este mundo, a la política.

Dicho esto, el Ayuntamiento de Madrid tiene que contestar, pide un aumento de plazo y no creo que sea para llevarnos las manos a la cabeza.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Urbanismo chapucero y lamentable. La directora general de Control de la Edificación era subdirectora general con el Partido Popular; el director general de Planeamiento era subdirector general con el Partido Popular; la secretaria general técnica era subdirectora general también; Juan Manuel Alonso también era subdirector general...

(Aplausos).

Tan mal no lo haríamos cuando los subdirectores generales que tenía el Partido Popular son los que usted ha elegido como altos cargos. Tan mal, tan chapucero no lo haríamos porque los servicios técnicos, señor Calvo, de los que usted dispone son exactamente los mismos de los que disponía el Partido Popular. Entonces, esto del urbanismo chapucero y lamentable, cuando el equipo que tenemos es absolutamente el mismo y cuando usted lo único que ha hecho es ascender a subdirectores generales que han trabajado durante muchos años con el Partido Popular, a quien está ofendiendo no es al Partido Popular, es a los que trabajan con usted. A los que trabajan con usted.

(Aplausos).

Porque son a esos a los que está acusando durante todos estos años de hacer un urbanismo chapucero y lamentable, señor Calvo, supongo que cuando llegue usted a la Delegación de Urbanismo se lo dirá a su director general de Planeamiento, o a su secretaria general técnica: oye, qué mal lo hacíais hasta que llegamos nosotros, la verdad. ¿Eso es lo que les dice? No es así, señor Calvo.

(El señor Martínez-Almeida Navasqués muestra unas fotografías).

Segundo consideración. Yo le dejo ahora, si quiere, estas fotos para que compruebe si hay edificación o no hay edificación, señor Calvo, para que compruebe si usted ha abierto un procedimiento de revisión de oficio sin ningún tipo de informe técnico previo para saber si hay edificación o no, porque aquí está la cuestión, señor Calvo, porque usted lo ha dicho, que es un procedimiento claramente desfavorable para los interesados. Por eso, formalmente conviene cumplirlo en plazo, y en cuanto al fondo, conviene tenerlo bien atado antes de haberlo empezado y usted no lo tenía bien atado, ese es el problema.

Y concluyo. Señora González, le puedo decir que el consejero delegado de Metro emplaza a los representantes de los grupos políticos y a los medios de comunicación en las cocheras para explicar cuál es la posición de Metro, y espero que

si no es la que usted ha dicho, en nombre de Juan Bravo, diga sus disculpas ante los medios de comunicación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, para concluir el turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, fíjese que fácil me lo ha puesto, señor Martínez-Almeida, para hablar de un ejemplo de urbanismo chapucero, de ese urbanismo chapucero al que hacíamos referencia; aunque no me escuche.

(Rumores).

El señor Javier del Palacio, que entonces era director general, firmó ese informe en el año 2013 avalando algo que era contrario a lo que decían los tribunales y, por supuesto, contrario a lo que era la propia realidad, avalando una...

(Rumores).

Bueno, en fin, no le interesa, veo que no le interesa, así que, creo que tampoco conviene insistir. Urbanismo chapucero, el señor Javier del Palacio, como director general, avaló algo que era contrario a lo que planteaban los tribunales sin una sola firma de ningún servicio técnico.

Claro que los servicios técnicos son excelentes, el problema era las decisiones ideológicas que tomaron ustedes para defender intereses que eran contrarios al interés general, ese era el problema de la Administración del Partido Popular, no los servicios técnicos, por supuesto. Igual que Chamartín, igual que Chamartín, ningún técnico firmó el expediente que querían imponerle desde los cargos políticos. Claro, el problema nunca han sido los servicios técnicos, han sido sus decisiones, absolutamente ideológicas y absolutamente contrarias al interés general, como la venta de viviendas a los fondos buitres.

Nosotros hemos cumplido con los procedimientos, hemos cumplido con los plazos que marca la ley, somos absolutamente garantistas y vamos a seguir siéndolo, en este expediente y en todos los que traigamos a tramitación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Estamos en disposición de someter la propuesta a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar los cambios introducidos en la documentación de la Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para facilitar la mejora energética y la protección acústica de los edificios.

El Secretario General: El punto número 34 también se daría por leído como en casos anteriores, y también advertir que, para su válida adopción, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, es decir, al menos 29 votos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad. En esos términos podríamos someterla a votación, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobado.

Continuamos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, señora alcaldesa, perdón, estamos a favor del punto anterior.

La Presidenta: Se hizo la votación ya, lo siento, no se puede rectificar.

Continuamos, adelante.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 35.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2015, constituido por la Memoria anual sobre el informe de evaluación de las Sugerencias y Reclamaciones referida al citado año.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra el señor Soto, por un plazo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa. Creo que no voy a consumir mi tiempo porque no quiero ser muy reiterativo con la información que en la comisión dimos.

Voy a resaltar algunas novedades que incluye la *Memoria anual del sistema de Sugerencias y Reclamaciones* del Ayuntamiento de Madrid. Fundamentalmente son cuestiones relativas a aumentar la transparencia en el sistema de sugerencias y reclamaciones por varias vías: una, dando más información a la Oposición; otra, haciendo que la Junta de Gobierno deje de ser ajena al sistema de sugerencias y reclamaciones, semanalmente rindiendo cuentas sobre esto; y, tercero, pues en su carácter de relación con la ciudadanía, en tanto en cuanto es un sistema de participación, podríamos decir, pero además un sistema de rendición de cuentas del resultado de la gestión de los servicios municipales.

La memoria por primera vez incluye datos comparativos de toda la serie histórica, el objetivo es hacerlo a cuatro años, solamente hay datos de los tres anteriores. También se incluye información

de todas las submaterias, de manera que se puede, a la luz de la información que publicamos, entender si las reclamaciones, por ejemplo, en transportes y movilidad tienen que ver con BiciMAD o con otra cuestión, o con multas, por ejemplo. También información relativa a las unidades gestoras responsables, y algunas novedades en cuanto a información de los plazos de respuesta que se daban en días hábiles y ahora se dan en días naturales, pero sobre todo con que estos tiempos medios, aparte de la magia de los tiempos medios de respuesta, verdad, que dar un tiempo medio pues es la magia de la estadística, si uno trabaja una hora y otro diecinueve, la estadística dice que trabajan diez horas cada uno pero la espalda le va a doler más a uno que a otro, y ahí estamos haciendo unos indicadores que digan qué porcentaje de reclamaciones se resuelven, en cuántos días, como medida de saber si el Ayuntamiento está respondiendo bien y cómo a esas reclamaciones.

Y sobre todo un dato importante que son las archivadas sin respuesta. Las reclamaciones a veces colectivas, que esto es algo especialmente dramático, cuando un conjunto de personas se suma a una reclamación y no obtiene ningún tipo de respuesta del Ayuntamiento, el Ayuntamiento las archivaba, y esta información de cuántas reclamaciones estaban en esta situación no se entregaba la Oposición y tampoco se utilizaba para calcular los tiempos medios, o sea, que si un 20 % de las reclamaciones se archivaban sin responder y el otro 80 % se respondían en quince días de media, pues se daba la cifra de quince días, aunque fuera irreal. Y además hemos incluido varios anexos incluyendo todas las memorias de las empresas municipales de sugerencias y reclamaciones y todos los informes de gestión de todas las unidades gestoras con las propuestas de mejora concretas.

Bueno, es un poco árido hablar de esto porque es un poco técnico, ¿verdad?, pero sí que quiero contrastarlo un poco con cuál era la situación. Antes la *Memoria de Sugerencias y Reclamaciones* se le daba a la Oposición prácticamente el día antes de la comisión para que no tuvieran mucho tiempo de mirarlo, y dando datos, exclusivamente, en materias que eran difíciles de trabajar, no se daban, como decía, datos sobre las archivadas sin respuesta... eso en cuanto a la forma.

En cuanto al contenido del informe de las sugerencias y reclamaciones, hay un incremento importante respecto al año anterior, en 2014 fue mayor, en 2013 fue mayor, venimos de incrementos brutales en las sugerencias y reclamaciones en el Ayuntamiento. En 2015 el incremento ha sido alto, pero sí que ha sido menor que en años anteriores.

Un dato que nos da una buena luz sobre esto es que ha habido un incremento mayor en las sugerencias que en las reclamaciones, ha sido un incremento en las sugerencias de más del 55 %. Por eso, cuando en la comisión una de las hipótesis que ponía encima de la mesa era que la gente cada vez es más proclive a hacer reclamaciones y a

relacionarse con la Administración, y eso tiene que ver con un elemento de participación ciudadana y de la implicación activa de la ciudadanía, que se ponía en cuestión desde el Partido Popular, hay dos claves que nos apuntan claramente a eso: una es esta, que se incrementan más las felicitaciones y las sugerencias que las reclamaciones; y dos, que esto es una cosa que ocurre de manera global, no solo le ocurre al Ayuntamiento de Madrid, sino que le ocurre a todas las Administraciones.

Las materias sobre las cuales están ocurriendo estas reclamaciones siguen básicamente el mismo *ranking*. La primera materia sigue siendo, como en otros años, medio ambiente, con un porcentaje similar al 2014 y 2013. La segunda, movilidad transportes y multas. La tercera, deportes.

Este mapeo no ha cambiado sustancialmente.

La Presidenta: Pablo, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sí ha cambiado una cifra, y es que tenemos un 35 % menos de reclamaciones archivadas sin respuesta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Antonio Miguel Carmona por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Socialista se da por enterado del informe de la comisión sobre la *Memoria anual de sugerencias y reclamaciones*. Y la pregunta es: ¿Son útiles estas memorias? Y como muy bien dice el concejal Pablo Soto, conocer que en medio ambiente se reclamó un 28 % y en movilidad un 26 % es importante. Que más concretamente, que en limpieza urbana un 11 % o BiciMAD un 7 % es más importante. Es interesante también saber que el 31 % fueron telefónicamente, y que en el último semestre, como bien dijimos en la comisión, aumentaron un 40 %.

Cada ciudad tiene su afán, pero no es lo mismo ser alcalde de Jaén que ser alcalde de Madrid. Ha habido casos donde han coincidido ser alcalde de Jaén y de Madrid, como fue el caso de José del Prado.

Pero sigamos el periplo de una de las personas que han hecho una reclamación: una señora que se cae porque una acera está mal arreglada, mal reparada por parte del Ayuntamiento, o no lo ha reparado; hace una reclamación al 010, porque no utiliza Internet, y llega hasta el concejal o la concejalía de Pablo Soto, que distribuye a las unidades gestoras. Esas unidades gestoras, en el mejor de los casos, lo que hacen es ayudar o arreglar el desperfecto en la acera. El mundo..., lo más importante en el mundo

para esa señora ha sido el tobillo que se ha torcido o el problema que haya tenido con la acera.

Pero de esa cosa tan concreta, recogemos que de 3.700 reclamaciones han sido: el 7 % a BiciMAD; 1.019 a las actividades en los centros culturales de distrito; 1.259 a las aceras y calzadas, como esta señora que he puesto como ejemplo. Hemos ideado y hemos pensado en la comisión, y ha tenido a bien el concejal Pablo Soto, elevar un informe genérico —y que no sea solamente una serie de reclamaciones o un listado de reclamaciones— instando a las concejalías, a las unidades gestoras a hacer planes más amplios porque las aceras pueden seguir sin arreglarse, los problemas pueden seguir sin solucionarse. Por eso aceptamos y felicitamos a Pablo Soto que haya aceptado la idea, que haya compartido la idea, todos, en elaborar un informe general. Porque una ciudad no se construye con la imaginación solo de los concejales, y menos con las ocurrencias de los concejales, ni siquiera solo con el ideario de los partidos políticos, y nunca con los intereses de las empresas o de los *lobbies*, por cierto, urbanísticos. Y todo mi respeto a grandes proyectos, ¿eh?

El día que nos enteremos que son más importantes más de cuatrocientas familias que el disenso entre Administraciones públicas, entonces nos podremos llamar concejales. Y el día que nos enteremos que es más importante el tropezón de la señora mayor, que he puesto encima de la mesa, que instar al Gobierno de la nación a hacer una declaración sobre el sexo de los ángeles y aprobada por unanimidad por el Pleno de este Ayuntamiento, entonces nos podremos llamar concejales.

Por eso, está bien que podamos elaborar un informe común para el siguiente semestre o para el siguiente año —cuando tenga a bien Pablo Soto—, porque cada ciudad tiene su afán, como diría José del Prado, alcalde de Jaén y alcalde de Madrid, alcalde de las dos ciudades. Por eso y por ese motivo, el Grupo Municipal Socialista se da por enterado del informe de la comisión sobre la *Memoria anual de sugerencias y reclamaciones*.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Carmona.

A continuación, tiene la palabra la representante de Partido Popular, Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, alcaldesa.

Primero, querría felicitar al señor Soto por su actuación en esta comisión, que es siempre con un extraordinario talante y afán de mejorar el trabajo de la comisión.

Él dijo desde un principio que estas sugerencias y reclamaciones servían como barómetro de la ciudad. Y como ya ha señalado, hay 53.696 reclamaciones, entre reclamaciones y

sugerencias, que supone un 31,2 % más que en el año anterior.

Pero, claro, si comparamos las de 2015 con las de 2014 ustedes dirán que la mitad del año 2015 fue gestionado por el Partido Popular y la otra mitad por ustedes, entonces, como teníamos el informe del primer semestre de 2015, pues me he puesto a ver si efectivamente se reparte por igual más o menos entre los dos semestres.

Entonces, en las dos materias en las que hay más reclamaciones, que es en medio ambiente y movilidad, pues resulta que, en el año 2015, de medio ambiente ha habido 16.733 entre sugerencias y reclamaciones. Usted ha dicho que aumentan las sugerencias, pero sigue siendo el 80 % las reclamaciones según su informe. Entonces, la mayoría son reclamaciones. Resulta que en el segundo semestre de 2015 ha habido un 68 % más de reclamaciones en medio ambiente.

En limpieza urbana, que es la que se lleva la palma, hay un 84 % más reclamaciones en el segundo semestre que en el primero, es decir, en su época de gestión.

En zonas verdes y arbolado hay un 75,8 % más en el segundo semestre que en el primero.

Si vamos a movilidad, transportes y multas, en total, en 2015, ha habido un 19,3 % más que en 2014, pero si se compara el primer semestre con el segundo, resulta que hay casi un 50 % más en el segundo que en el primero.

La mayoría son de BiciMAD, como ya ha dicho el señor Carmona. En BiciMAD resulta que en el primer semestre había 784 entre sugerencias y reclamaciones y en el segundo 2.946. Supone un 275,8 % más en el segundo semestre.

Y una materia que pasa un poco desapercibida, que es la cultura, porque no se puede decir que haya un exceso de reclamaciones, ha habido 3.147 en 2015, pero sí una diferencia enorme con 2014, que hubo 1.330. También al comparar el primer semestre con el segundo, resulta que en el primer semestre había 1.113 y en el segundo semestre 2.024, lo que supone un 82 % más.

Y analizando las que se llaman submaterias, es decir, dónde habían aumentado esas reclamaciones, nos encontramos que en gestión solicitudes en centros culturales ha aumentado un 262,3 % el número de reclamaciones; en actividades en centros culturales de los distritos un 38,6 %, y en actividades culturales en medio abierto un 268 %.

Entonces, si es el barómetro de la ciudad, creo que deberían ustedes reflexionar si esa pérdida de electores, esa pérdida de apoyo que tienen en la ciudad de Madrid, no se puede ver o no se puede percibir si uno analiza con detenimiento qué es lo que están reclamando los ciudadanos de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias. Voy a ser superbreve.

Muchas gracias por el tono. Gracias Antonio Miguel por tu tono y por tu trabajo.

Y lo mismo te digo. (Refiriéndose a la señora concejala Alicia Delibes).

En general, en la comisión hemos trabajado muy a gusto y en el grupo de trabajo también, y creo que por aquí podemos andar y mejorar mucho el sistema de sugerencias y reclamaciones, que al final es a lo que venimos.

Alguna aclaración sí que diría. El incremento en realidad de reclamaciones netas es del 26 % solamente; digo solamente porque venimos de niveles mucho mayores. La diferencia está en que nosotros recibimos reclamaciones de otras Administraciones, pero no le decimos nunca al ciudadano: «esta no es la ventanilla váyase usted a la Comunidad de Madrid», sino que directamente abrimos el expediente de reclamación en la Comunidad de Madrid y le contestamos al ciudadano diciendo: «ya tiene usted ese procedimiento abierto en la otra Administración». Por ejemplo, ¿no?

Luego hay una cosa que no es correcta para sacar conclusiones buenas, que es comparar el primer trimestre de un año con el segundo semestre de ese año. Si queremos conocer el resultado de la gestión de un semestre, debemos compararlo con el mismo semestre de años anteriores para ver la evolución, porque hay elementos estacionales muy grandes. Por ejemplo, en BiciMAD, ahora están subiendo mucho las reclamaciones porque en diciembre la gente apenas monta en bici y, sin embargo, ahora la gente monta mucho más en bici.

También a efectos de la caída de la hoja, por ejemplo... Y además se ve, ¿eh? Si ves el gráfico anual, ves claramente cómo hay elementos muy...

También, al respecto de cultura, hay que aclarar que la clasificación por materias y submaterias no son por áreas de gobierno, sino son casi por temáticas. Entonces, por ejemplo, en el ámbito de cultura, hubo un problema con la aplicación... que llegamos un mes antes de que la aplicación se tuviera que poner en marcha, y aquella aplicación no funcionó. Era la aplicación de los talleres culturales, donde 60.000, creo recordar, personas reservaban su plaza y pagaban los talleres culturales. Aquella aplicación informática

falló y hubo un montón de reclamaciones. Aunque los talleres culturales sean competencia en realidad de los distritos, aparece como cultura porque es la temática sobre la que versa ese asunto.

Y al respecto de si los votos se ganan o se pierden por las reclamaciones, ojalá que sí, porque, si eso es así, a la vista de los datos que estamos teniendo en el primer semestre de 2016, en la próxima cita electoral vamos a arrasar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, como no hay voto...

El Secretario General: Así es. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Enterada ya la corporación del informe y no requerir votación, pasaríamos, si le parece oportuno, al punto siguiente del orden del día.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 36.- Proposición n.º 2016/8000765, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se desarrollen e implementen mejoras específicas en el Proyecto de Atención Integral Concepción Arenal, que se cree una mesa de trabajo para la elaboración de las líneas estratégicas del III Plan Municipal contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución y que se adopten las demás medidas que contempla la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien.

La señora Villacís tiene la palabra por cinco minutos para defender su propuesta.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

La iniciativa que presentamos en este Pleno es, quizás, una de las iniciativas que más ganas hemos tenido de presentar desde que entramos en este Ayuntamiento.

Yo recuerdo que durante un tiempo de mi vida pasaba con mucha frecuencia por la calle Gran Vía de Madrid, a la altura de Montera, seguramente muchos de ustedes también pasaban, y durante esos días que yo pasaba por ahí coincidía con una chica, a la que probablemente yo ni siquiera reparaba que estaba ahí porque formaba parte de un paisaje al que estamos, desgraciadamente, muy, muy acostumbrados. Esta chica tiene el nombre de Andrea, es el nombre, como testigo protegida, que vamos a utilizar para reconocerla, y era una chica que había sido grabada, como si de un animal se tratase, con un código de barras con un precio debajo, 2.000 euros; era el precio que había tenido esta chica, Andrea.

Gracias al inestimable trabajo de personas que están hoy aquí escuchándonos, y quiero agradecerles especialmente a José Nieto, uno de

los inspectores que llevó a cabo la captura del señor Cabeza de Cerdo, ese señor que acaba de ser ratificado a treinta años en prisión gracias al Tribunal Supremo. Muchas gracias, os debemos que Madrid haya perdido a uno de los mayores tratantes que han estado trabajando en esta zona de Madrid: el señor Cabeza de Cerdo.

Esta chica era acompañada por una menor, que también fue tratada y que padeció un aborto a base de patadas; eso es la trata de personas.

Así que, con mucho gusto, presento esta iniciativa, que no es más que el altavoz y la voz de siete entidades sociales, que hoy nos acompañan también, y que es mi deber agradecer la gran labor que han hecho por esta ciudad y por muchas chicas: Apramp, Diaconía, Proyecto Esperanza, Médicos del Mundo, Fundación Cruz Blanca.

(Aplausos).

Con todas esas entidades nos hemos reunido para traer aquí al Pleno esta medida que recoge todas las propuestas, y únicamente nosotros nos hemos dedicado a vehicularlas.

Quiero aprovechar vuestra presencia ahí para agradecer el trabajo y no me quiero olvidar tampoco del trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad, tanto Policía Municipal como Policía Local; no me quiero olvidar porque nos habéis aportado vuestras experiencias e ideas a fin de abordar, con muchísima eficacia, este problema.

Hoy, la ciudad de Madrid posee un mercado de la prostitución considerado de los más grandes de Europa, considerado de los más grandes de Europa; una situación que se manifiesta en calles, en pisos, en locales, suponiendo en su mayoría situaciones de explotación sexual y trata de personas.

Por eso traemos esta propuesta aquí, porque buscamos dos puntos básicos con ella: uno, reforzar la protección, apoyo y atención integral a las mujeres que son víctimas de explotación sexual y, dos, perseguir posibles indicios y situaciones de trata de personas.

En torno a estos objetivos proponemos un compromiso de todos los grupos municipales en torno a un reto común, que es la protección de estas mujeres que sufren explotación sexual y trata en esta ciudad.

Según la ONU, 2,5 millones de personas son víctimas de la trata en el mundo y un 79 % de ellas sufren la explotación sexual. En concreto, la trata de mujeres con fines de explotación sexual forma parte de un proceso continuado de violencia que hunde sus raíces en la explotación de la pobreza, en la compraventa del cuerpo de las mujeres, en la cosificación de las mismas, que son tratadas simplemente como un objeto sexual, como si de una mera cosa se tratara, como animales que luego son grabados. Y sobre todo, señores, la indiferencia social, en ese caminar que hace la vista gorda sobre todas las mujeres que lo están padeciendo por la misma calle Montera, por la que muchos de

nosotros pasamos, por la misma calle Montera, por la colonia Marconi, por tantos y tantos puntos; somos perfectamente conscientes, no podemos ser hipócritas en este punto.

Y en Madrid es una realidad muy desconocida, muy desconocida, son cerca de 500 casos los que son detectados cada año, de los cuales 110 son estimados que se deben precisamente a situaciones de trata de personas; es lo más grave, señores, que está ocurriendo en este Ayuntamiento, lo más grave, no hay nada igual que esto.

Hay que reconocer que el II Plan contra la Explotación Sexual supuso un gran avance, pero estamos teniendo que abordar, ahora mismo, el III Plan contra la Explotación Sexual y es necesario que se presenten las mejoras necesarias y, también, con respecto a la licitación del Proyecto de Concepción Arenal, que debe estar preparado para finales de año.

Con respecto al Proyecto Concepción Arenal —este tema es muy importante, por favor, silencio—, es necesaria la creación de un equipo específico de empleo dentro del Proyecto Municipal Concepción Arenal; es necesario que se refuerce la atención jurídica; es necesario un incremento de las plazas de acogida, tanto de mujeres solas como de mujeres que sean acompañadas de sus hijos; también es necesaria la atención psicológica para los menores —no quiero explicarles por qué razones, pero ya se las pueden ustedes imaginar—.

La Presidenta: Señora Villacís, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pensaba que tenía diez minutos porque era una propuesta. Terminó pronto.

La Presidenta: Figura cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ya. ¿Puede descontármelo del siguiente, si no le importa?

La Presidenta: Por supuesto que sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Esta iniciativa fue presentada el día 27 de mayo y es cierto que el 15 de junio, un tiempo después, el gobierno municipal anunció unas mejoras para el futuro contrato. Yo no le voy a decir que nos hurte nuestra capacidad propositiva, pero sí les quiero agradecer que les hayamos servido de inspiración.

Por otra parte, vemos imprescindible que para la elaboración de las líneas estratégicas del III Plan Municipal contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución se escuche a las entidades de referencia. Porque ahora me dirán que hay muchas de estas cosas que se están haciendo ya, pero no, señores, yo les quiero decir que no se está haciendo, que a día de hoy no hay ninguna mesa en la que se integre a estas entidades que tanta experiencia tienen en este sentido, ni a las entidades ni a las mujeres que hayan podido salir

de esta situación de trata de personas, y creemos que sería muy, muy útil también escuchar a las personas que han conseguido salir de esto y que puedan servir de inspiración a otras personas que estén en la misma situación.

Como tercer punto, sí, hay cosas que se están haciendo ya y es verdad que hay recursos. Pero déjeme que le diga una cosa: nosotros proponemos que es necesario aumentar el personal. Sí, estamos proponiendo aumentar el gasto social, pero le voy a explicar por qué: aumentar el personal, porque uno luego no puede exponer pancartas de violencia machista cuando la situación de trata de personas en este Ayuntamiento es atendido por una sola persona, una sola persona que tiene que canalizar a todas las mujeres que son víctimas de trata en esta ciudad de Madrid. ¿Una sola persona les parece recurso suficiente? A nosotros nos parece que no, por eso proponemos que se aumenten los recursos en este sentido.

El apoyo institucional se tiene que demostrar. Les hemos dado una propuesta de gasto social. Les doy una segunda: es fundamental una línea de subvención de libre concurrencia para que, complementando el proyecto que magníficamente está llevando Concepción Arenal, exista una línea de subvención de libre concurrencia para otras entidades que también están haciendo un grandísimo trabajo, y les invitamos a todos a que las conozcan, porque les puedo asegurar que les va a cambiar mucho la visión de esto y, sobre todo, van a acabar agradeciéndoles eternamente a estas mujeres la labor que están haciendo por otras mujeres en Madrid más vulnerables y más desfavorecidas. Por eso es necesario que les ayudemos realmente, que les ayudemos desde este Ayuntamiento, y sí, con gasto social, y sí, con una subvención; es fundamental.

Y ya, por último, pedimos la equiparación, reconocida en el Convenio de Estambul de 2011 y reconocida también en la propia Ley 5/2005, de Ley Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid. Proponemos que también se ayude, al igual que ayudamos a las víctimas de violencia de género, con las mismas ayudas, con las mismas prestaciones, a las víctimas de trata, porque también son víctimas, señores.

Uno no puede hacer más que reconocer que estas mujeres padecen lo peor del ser humano, y por eso pedimos hoy que se desarrolle ese protocolo que aún está por desarrollar, desde el año 2005 está por desarrollar, y que este Ayuntamiento luche contra la trata como una violación gravísima de los derechos humanos que, al fin y al cabo, es lo que es. Tenemos que abrir las vías para que estas víctimas puedan salir, puedan sanarse, puedan recuperarse y puedan, a su vez, como están haciendo muchas de las mediadoras que he tenido oportunidad de conocer, ayudar a salir a muchas de las mujeres que todavía están ahí.

En la línea de seguridad hemos propuesto que se defina a un interlocutor único, con la Ucrif, creo que les parece bien, que podría ser de la OAP,

perfectamente, o en función de la entidad de la víctima, de la unidad de la gestión de la diversidad, según la tipología, ya hemos dicho.

Es fundamental elaborar antes de seis meses un protocolo de actuación para abordar la trata de seres humanos y la explotación sexual.

La policía de los servicios de prostitución en vía pública, que ya fue llevado al Pleno por el Partido Socialista, pero después de hacer varias preguntas sobre cómo se estaba aplicando esta normativa, dado que todavía no se ha aprobado la ordenanza, llegamos a la conclusión de que en un año se habían mandado 77 cartas de sensibilización. Yo creo que el señor Cabeza de Cerdo no se habría sentido conmovido ante una carta de sensibilización y que tenemos que ser un poquito más duros y un poquito más coherentes. Ante una situación como la trata, no podemos conformarnos con la respuesta habitual, que ya se están haciendo muchas cosas, que es algo de lo que se tiene que ocupar la Policía Nacional. No, señores, este Ayuntamiento puede y debe hacer mucho en este sentido, por eso proponemos aprovechar todos los mecanismos que estén a nuestro alcance para combatir lo peor que está ocurriendo en este Ayuntamiento de Madrid y con lo que estamos desgraciadamente coexistiendo.

Solo quiero terminar diciendo que esto debería trascender de las políticas y de las polémicas habituales. Esto no es un tema de políticas ni de politiquero y que deberíamos comprometernos todos los grupos municipales a garantizar los derechos de todas estas personas, contribuir a que esta ciudad deje de ser tan hipócrita y empiece a mirarla de frente y no como ciudadanas de segunda, que es lo que está ocurriendo. Madrid puede y debe ser una referencia en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y solo está en nuestra mano lograrlo. No a la trata.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien. Muchísimas gracias. Buenos días.

La trata con fines de explotación sexual es uno de los delitos más execrables contra la dignidad de las personas, por ello, debemos exigirnos todo el rigor posible, porque hablamos de personas a las que se les despoja de todo para ser vendidas, hablamos sobre todo de mujeres y niñas que son las mayores víctimas de las redes de explotación sexual. Por eso me sorprende que se presente una iniciativa a una proposición que mezcla todo, que habla de mendicidad forzada, de prostitución masculina o de trata, de ámbitos de competencia municipal y de otros en los que no tenemos competencia.

Por otra parte, voy a hacer hincapié en un elemento que parece ser recurrente en este Pleno,

y es que se presentan para debate proposiciones sobre las que ustedes saben que ya estamos trabajando, de ahí mi postura contraria a votar favorablemente.

Pero yo le digo, no es por no compartir la propuesta, simplemente es porque es la copia de lo que ya se está haciendo.

Su proposición, permítame que se lo diga, recoge toda la información que su grupo político tuvo ocasión de conocer de primera mano en la visita realizada al Centro de Atención Integral de Mujeres Víctimas de Explotación Sexual Concepción Arenal. Durante su visita, tal y como hacemos con todas las solicitadas por los grupos municipales, fueron informados de la totalidad de los recursos municipales, de la intensidad y calidad de la atención prestada, pero también de la realidad cambiante que suponen trata y prostitución en la ciudad de Madrid; los logros, los proyectos y necesidades de futuro, y todo esto, es lo que se recoge en su propuesta. Por tanto, no es que no compartamos los términos de la misma, sino que sencillamente, señora Villacís, la mayor parte de esta proposición es la nuestra.

Lo que usted nos pide en este Pleno es que procedamos a considerar lo que ya tenemos consolidado, iniciado o previsto. Para que vea usted que su proposición es una réplica de lo que venimos haciendo, voy a desglosarla brevemente:

Propone crear un equipo específico de empleo en el Centro Concepción Arenal, capaz de abordar la orientación laboral y la intermediación con el ámbito empresarial, al igual que el seguimiento y apoyo individualizado tras la inserción laboral; todos y cada uno de estos aspectos están ya recogidos y contemplados en los pliegos de contratación para el concurso público de gestión.

Proponen también la ampliación de la Atención Jurídica del Servicio de la Unidad Móvil, que incluye en este último caso la mediación; esto sí es una aportación nueva y no está recogida.

Pero no así el incremento de las plazas de alojamiento para mujeres víctimas de explotación sexual y sus hijos menores a cargo, incluso se aventuran a solicitar la creación de un servicio de atención materno-infantil que cuente con una psicóloga infantil; señora Villacís el servicio de atención materno-infantil está funcionando desde el día 1 de marzo de este año, y por supuesto cuenta con una psicóloga infantil.

Lo mismo sucede con la ampliación a la atención jurídica, que también está contemplada en los pliegos para el próximo e inminente concurso de gestión de los recursos. Propone su grupo municipal que para la elaboración de las líneas estratégicas del tercer plan municipal y la atención a la prostitución se cree una mesa de trabajo con el objetivo de escuchar a todas las entidades referentes en este ámbito; personalmente, me parece precipitada su propuesta por los siguientes motivos: el segundo plan está en vigor, y va a seguir vigente al menos todo el año 2016. A continuación, cuando finalice el año 2016, se

realizará la evaluación y se diseñará un tercer plan. En ese momento, no dude que estableceremos cuantas vías sean necesarias para garantizar la participación de todas las personas implicadas y con competencia en esta materia.

También propone su iniciativa el aumento del personal que el Ayuntamiento tiene destinado para el desarrollo y seguimiento de la política contra la explotación sexual y atención a la prostitución en la ciudad de Madrid; en esto, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo con ustedes y estamos haciendo lo posible desde el área para solucionarlo.

Incluye también en su proposición la idea de crear una línea de subvención para las entidades que trabajan contra la explotación sexual o la trata, a fin de complementar el trabajo del Centro Concepción Arenal; esto también, señora Villacís, en esto no nos propone nada nuevo. La convocatoria anual de subvenciones tiene ya una línea destinada a estas entidades.

En cuanto a la equiparación de derechos entre las mujeres víctimas de la violencia de género y las mujeres víctimas de explotación sexual o trata, a mí me gustaría ampliar la Ley Orgánica 1/2004, de 18 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pero de momento no tenemos en el Ayuntamiento esa capacidad, aunque si a lo que se refiere usted es al ámbito municipal, es otro de los proyectos que vamos a poner en marcha.

Por todo esto, señora Villacís, porque la mayor parte de lo que usted presenta es lo que ya estamos haciendo o lo que tenemos intención de hacer, es por lo que nos vamos a abstener en esta propuesta.

Gracias.

La Presidenta: A continuación tiene la palabra la señora Carlota Merchán en representación del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, alcaldesa.

No sé cuánto tiempo tengo porque como he visto que hemos sido hoy bastante más laxos con el tiempo...

(Observaciones de la presidenta).

En primer lugar, felicitamos la iniciativa y, como decía, a pesar de que la señora Villacís pues ha podido exponer ampliamente su proposición, pues quizá sí que también lamentamos, que ella lo ha reclamado, la atención a la intervención. Usted misma ha pedido atención a la intervención, quizás hubiera sido deseable pues mayor concentración en su presentación. Porque, efectivamente, lo que nos ha presentado Ciudadanos es una de las cuestiones más deleznable que existen hoy en nuestra sociedad, una de las mayores atrocidades a las que nos enfrentamos como sociedad, la trata de personas, que por desgracia, igual que se ha podido erradicar algún tipo de esclavitud, esta perdura y además va en aumento.

La esclavitud del siglo XXI, como la ha definido el señor Ban Ki-moon, secretario general de Naciones Unidas, el mismo secretario general que ha negado a la prostitución la categoría de trabajo porque, como bien ha señalado la señora Villacís, estas mujeres están en la calle Montera, en polígonos porque hay una demanda, porque hay una demanda porque, según los últimos datos, el 20 % de los hombres de nuestro país reconocen haber pagado por servicios de mujeres prostituidas, y porque hay demanda, hay trata.

Cuando vimos la proposición, nos llamó la atención e hicimos la consulta al área y a los servicios de atención y vimos que, efectivamente, lo que se estaba presentado ya se está realizando y ya se está trabajando de cara al tercer plan, y echábamos de menos además, precisamente, como dicen en su proposición, que la proposición huye de cualquier controversia. Pero es que estamos en un foro político, el Pleno no es un foro técnico, el Pleno es un foro político en el que se definen las políticas del Ayuntamiento de Madrid y ahí habría que ser más valientes y nuestro grupo siempre ha pedido valentía cuando hablamos de prostitución y trata. Creemos que uno de los puntos además que se incluyen en el segundo plan, actualmente en vigor, que es el desalentar la demanda de la prostitución en la ciudad de Madrid, pues lo hemos echado de menos en esa iniciativa. Creemos que es fundamental que Madrid sea una ciudad libre de actividad de prostitución porque, de esa manera, sí que contribuiremos también a la reducción de la trata.

Reconocemos el trabajo que se está realizando desde las asociaciones, y tenemos pendiente eso, abordar la prostitución en la ciudad de Madrid. Les adelanto que nuestro grupo quiere un debate sopesado sobre este tema y traeremos a este Pleno una iniciativa porque el compromiso del Partido Socialista, y entendemos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, no solo de este sino de corporaciones anteriores, es claro en materia de trata...

La Presidenta: Señora Merchán, le he dejado un poquito más para intentar nivelar pero ya estamos pasados.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Le adelanto que nosotros, compartiendo, nos abstendremos, porque creemos que no aporta nada nuevo a lo que se está haciendo ya.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Del Partido Popular no me han dicho quién va a intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Yo.

La Presidenta: Muy bien, pues encantada. Cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales, me van a permitir que, en principio, salude a todos los representantes de las asociaciones que están hoy aquí con nosotros, personas que llevan trabajando en este tema durante ya mucho tiempo.

Es este, efectivamente, un tema muy serio, un tema muy grave que no deja de ser una esclavitud que convive con nosotros en el siglo XXI.

Es verdad que no existen estudios oficiales, por razones evidentes, pero diversas fuentes apuntan a que el 80 % de quienes ejercen la prostitución lo hacen contra su voluntad. Este dato, aunque no sea contrastable porque como digo no existen datos oficiales, nos debe hacer reflexionar y nos debe hacer actuar, y así lo venimos haciendo desde el Grupo Popular desde hace ya muchos años. Eso así.

A mí también me hubiera gustado que no se hubieran mezclado términos en esta proposición que se ha expuesto de una manera un tanto confusa. Yo pediría que hablásemos con propiedad porque resulta imprescindible diferenciar entre la trata de personas, la prostitución y la explotación sexual, porque son conceptos diferentes, la explotación es la finalización de la trata, la trata es todo el recorrido que lleva desde la captación hasta la explotación, que puede ser luego sexual o laboral pero sin incluir esa explotación. Solo así podremos trabajar rigurosamente y podremos hablar con sosiego, como decía la señora Merchán.

Según los datos de Policía Nacional, entre abril del 2013 y diciembre del 2014 hubo cerca de 11.000 víctimas potenciales de trata con fines de explotación social. A su vez, a nivel europeo, los datos de Eurostat, entre 2010 y 2012, recogen que fueron identificadas un total de 30.000 personas víctimas.

Lo que no hay duda, y eso sí que creo y espero que haya quedado claro, lo que no hay duda es que la mayoría de las mujeres que se prostituyen son obligadas a hacerlo por parte de mafias de trata de personas, mujeres de países con dificultades económicas y sociales como Brasil, Paraguay, Nigeria, Rumania o China, son personas muy vulnerables a la que es muy fácil de engañar debido a su bajo nivel cultural y a su situación de necesidad.

Pues bien, nosotros, sensibles a esta terrible realidad, en el año 2004 comenzamos con la elaboración del I Plan contra la Explotación Sexual, una iniciativa que fue pionera y que tenía como objeto prioritario prestar atención integral a las mujeres, de ahí surge esa unidad móvil de la que hemos hablado y surge el centro Concepción Arenal, dispositivo de atención específica y especializada para mujeres en situación de prostitución. Hoy se ha convertido en un referente para víctimas de explotación sexual en la ciudad de Madrid. Desde luego compartimos con la

proposición de Ciudadanos que deben ser reforzados.

Por otro lado, después que finalizó este plan, se inició el segundo plan del 2013 al 2016, y en este caso se añadía algo que a mi juicio es muy importante, que es incluir la realidad de la prostitución masculina en nuestra ciudad. Yo creo que a medida que va avanzando...

La Presidenta: Perdón, señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, voy acabando, señora alcaldesa. Yo creo que les ha dejado más tiempo a todos y me va a permitir terminar.

La Presidenta: Por eso le he dejado 23 minutos ya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Pues yo lo que creo, señoras y señores concejales, es que hacen falta recursos económicos, hace falta trabajar con seriedad, hablar con propiedad e intentemos, entre todos, hacer un nuevo plan que debe tener una coordinación con los objetivos de la Unión Europea, que son bien claros y no me da tiempo a enumerar, y con el Plan integral de la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018 que hoy está vigente.

Tenemos que prevenir y tenemos que sensibilizar, y por la falta de tiempo únicamente quiero decir muy claro que desde el Grupo Popular trabajaremos insistentemente contra cualquier forma de violencia o explotación contra las personas, ya sea sexual, laboral, económica, como lo hemos hecho en todas las ocasiones.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Higuera, puesto que la señora Villacís consumió su tiempo. Señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, yo no quiero extenderme mucho más. Reiterar que nos vamos a abstener porque lo que se propone en la iniciativa ya lo estamos haciendo, y porque, salvo matices, se presenta el trabajo, el servicio y las propuestas que ya están incluidas en los pliegos de tramitación. Creo que no se puede venir a este Pleno tras visitar un recurso y aportar como original lo que ya es un proyecto en marcha.

Ciudadanos pidió conocer el Concepción Arenal, y allí vieron, hablaron, conocieron, el funcionamiento de los servicios y las nuevas necesidades detectadas y a las que este Gobierno, desde el Área de Equidad, está dando respuesta.

La lucha contra la trata y el favorecimiento del abandono de la prostitución merece otro abordaje.

Gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que estamos en disposición de proceder a la votación de la proposición.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** A favor.

La Presidenta: ¿A favor ha dicho? Sí, sí.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: Queda aprobado por mayoría.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 37.- Proposición n.º 2016/8000786, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al equipo de gobierno a que adopte las medidas de fomento del sector del taxi que contempla la iniciativa.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Brabezo por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las catorce horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Bueno, hoy estoy bastante contento con esta propuesta, es uno de mis objetivos que tenía desde hace bastante tiempo y les diré por qué: vengo de una familia en la que mi padre se ha dedicado, viene de lo que llama profesionales del volante. Mi padre fue chófer durante cuarenta años, es verdad que no es lo mismo que el sector del taxi, es verdad, pero sé lo duro que es para un padre de familia pasarse muchísimas horas delante del volante para llevar un sueldo a final de mes. Sé lo duro que es y, por lo tanto, mi abrazo y apoyo a los profesionales del volante.

(Aplausos).

De los que hoy se encuentran aquí, tenemos varios representantes, tanto de Federación Madrileña del Taxi, como de Tele-taxi, como de la gremial, que también hemos estado hablando, ahora haremos un pequeño repaso.

Muchísimas gracias por vuestra presencia y, también, gracias a la presencia de aquellos taxistas que, a título particular y propio, vienen y que también querían sentirse representados en esta propuesta. Creemos que es muy importante que también aquellos que están fuera de asociaciones.

Os voy a dar un poquito de historia sobre por qué hemos llegado a esta propuesta. Tras comisión y tras Pleno hemos hablado del taxi, soy uno de los concejales en este Ayuntamiento que más ha hablado sobre este sector, y siempre lo he hecho con una premisa, nunca hablar antes de unas elecciones, nunca, jamás, nunca quería politizar o utilizar de manera política el sector del taxi y mejoras en el mismo.

Por otro lado, también esta propuesta se ha hecho después de diferentes reuniones con la Asociación Madrileña del Taxi, con la gremial del taxi, con la Asociación Madrileña del Taxi, con diferentes taxistas a manera particular y propia. ¿Y en qué se basa? ¿A qué hemos llegado? A cinco grandes puntos, cinco grandes puntos que son un acuerdo de mínimos para poder empezar a mejorar el sector. Esto, que recuerden, es un acuerdo de mínimos para empezar a mejorar el sector.

Punto número uno: simplificar la autorización de modelos de taxi, respetando obviamente la ordenanza y mejorándola si hace falta. ¿Para qué? Para aumentar la libertad a la vez que se puede escoger la flota. ¿Por qué? Porque hoy tenemos una limitación en los vehículos contaminantes; si queremos que se contamine menos en Madrid, tendremos que darles la posibilidad a los taxistas a que tengan un catálogo de vehículos más grande que contaminen menos.

También, por otro lado, aquellos vehículos de seis o nueve plazas que también puedan disponer de mayor libertad para escoger un vehículo que se adapte a su trabajo, obviamente.

Punto número dos: unidad de policía especializada para evitar una de las mayores lacras que tiene, que es el intrusismo, acabar, especial, ¿dónde?, en dos puntos muy concretos: Barajas y Atocha.

Punto número tres: plan de paradas temporales ligadas a eventos, de manera urgente, porque si bien ya se ha hablado varias veces sobre este punto, no está poniéndose en marcha. Mes tras mes, año tras año ya se va dilatando la puesta en marcha de este punto.

Más. Paradas de taxi. Pedimos siempre, de una manera errónea, siempre decimos que el sector del taxi no se moderniza, cosa que es mentira, el sector del taxi sí que se moderniza pero no le ponemos el equipo suficiente en Madrid para ello, para que se modernice, es el Ayuntamiento el que no se está modernizando. ¿En qué concretamente? En el equipo que le damos, iluminación de paradas, señalización, aseos, etcétera; diferentes equipos que necesitan para mejorar el servicio que dan.

Punto número cinco: ampliar carriles bus-taxi. ¿Para qué? Bueno, pues para que aumentemos también la posibilidad y aumentemos los carriles de transporte público en Madrid, que es esencial y no solamente lo digo yo, también lo decía ese Plan de Movilidad Urbano Sostenible, punto número 12, en el que recogía que 90 km se tenían que extender los carriles bus-taxi. Creemos que es esencial para un mejor servicio del taxi en Madrid.

Y finalizo. Miren, este es un punto de inflexión realmente bueno, porque es un acuerdo de mínimos para sumar fuerzas para mejorar en dos puntos que creemos que son esenciales, horarios y tarifas, esencial. A partir de ahora comienzan a trabajar con este acuerdo de mínimos.

Y finalizo. Les invito a que se sumen a esta propuesta para mejorar el sector del taxi y que sean más ambiciosos y podamos tener un mejor transporte público en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Brabezo.

Va a intervenir, para defender la posición del Equipo de Gobierno, Inés Sabanés, delegada del área. Compañera.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias.

En relación a la proposición, el primer punto de la proposición del Grupo de Ciudadanos es la de simplificar el trámite de autorización asegurando el cumplimiento de las ordenanzas, es decir, en ese punto se nos plantea una simplificación, no una eliminación en el trámite de autorización. Una pequeña aclaración: La regulación del taxi es compleja, tiene regulación estatal, tiene criterios de la Comisión Nacional, criterios bastante complicados del Mercado de la Competencia, regulación autonómica y la propia ordenanza municipal.

Es verdad que la ordenanza nuestra, la ordenanza del Ayuntamiento de Madrid indica que

le corresponde al Ayuntamiento de Madrid autorizar marcas y modelos a la hora de los vehículos para el servicio de taxi. También es verdad que si tuviéramos en cuenta este ámbito normativo, significaría que no existiría restricción legal para que un particular o una asociación representativa del sector presentara un vehículo homologado por Industria para su utilización al servicio del taxi. Pero, como bien se dice en la proposición, la realidad no es esa, la realidad, hoy por hoy, es que las autorizaciones de vehículos y variantes se presentan por parte de los fabricantes, esa es la realidad. Y eso es así fundamentalmente porque la normativa actual indica que determinada información únicamente la pueden proporcionar los fabricantes de los vehículos, sin que hasta el momento ninguna normativa recoja con claridad la obligación de proporcionar información a un tercero si se solicitara.

Por tanto, es verdad que es muy importante en este sentido, hemos entrado en conversaciones tanto con la Comunidad de Madrid como con la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles. Hasta la fecha muestran una buena disposición pero creo que la proposición y el mandato, más allá de que se esté trabajando, tiene que servir para, efectivamente, intensificar estos diálogos y claramente esclarecer el tema fundamental de todo esto que es, con las Administraciones afectadas, poder establecer la modificación de la ordenanza y, como decía, el tema fundamental que hoy se concreta en el tema de los fabricantes.

Hay un subpunto ahí del trámite abreviado de autorización para nuevos modelos que ya presten servicios en otros municipios. En realidad estos ya pueden ser objeto de autorización siempre que se presente el interesado para autorizar, pero en realidad en este caso ya podrían ser motivo de autorización.

Es importante tener en cuenta que la Comunidad de Madrid está iniciando un proceso de modificación, como saben, de la Ley 98, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes, y ello llevará seguramente una modificación del Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo y, posiblemente, una modificación de la vigente Ordenanza del Taxi. En este sentido, ¿qué quería comentar? Que de acuerdo con la propuesta, pero que tengamos en cuenta que el marco de esta propuesta deberá de tener en cuenta finalmente las modificaciones que se produzcan en la Ley de Transporte de la Comunidad y en lo que ello afecte a la Ordenanza del Taxi. Pero si ya tenemos un acuerdo con que nuestro objetivo es simplificar y mejorar el trámite de autorización, pues ya tenemos esta posición común con respecto a posteriores reformas.

Con respecto a la unidad de la lucha contra el intrusismo, decirles que ya existe, en este momento hay una unidad especial de tráfico que debe de unificar varias unidades y que significa que tiene que intervenir en el tema del taxi. Decirles que

nosotros lo que hemos planteado a la Comunidad de Madrid en esta reforma que les planteaba es retomar la posibilidad, la capacidad que tuvieron los agentes de movilidad para ejercer la inspección en el sector del transporte público y concretamente en el sector del taxi que sería muy importante esa posibilidad.

Con lo que respecta al plan de paradas temporales, se ha hecho una evaluación. Como ustedes saben, hay algunos problemas en determinados espacios para ubicar estas paradas. ¿Qué les quería avanzar? Después si me da tiempo concreto más. Que ahora mismo, vistas distintas circunstancias que se producen con las paradas temporales,...

El Presidente en funciones: Inés, vas consumiendo el tiempo del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: ... se va a proceder a ubicar, en el entorno de la manifestación del Orgullo LGBTI, se van a habilitar dos paradas provisionales de taxis, el próximo 2 de julio, la primera de ellas en la calle Serrano, con capacidad de 60 plazas; la segunda en la calle Alfonso XII, entre los números 42 y 52, con una capacidad para 10 taxis.

A continuación se va a proceder a la evaluación para poder incorporar otro tipo de..., por ejemplo en el entorno del Palacio de los Deportes, analizar una posibilidad de establecer como un modelo carrusel de taxis que ejerce como parada no fija pero que podría tener su importancia en ese tipo de actividad.

En cuanto a la mejora de las paradas, que se iniciará en el 2017, estamos trabajando en el desarrollo sobre todo de los servicios y los aseos para taxistas, también las señales verticales dependen del catálogo de señales del Ministerio de Fomento, y de acuerdo también con la ampliación de la actual red de carriles bus-taxi que, efectivamente, está contemplado en el Plan de Movilidad Urbano Sostenible y está también contemplado en los estudios que se están realizando en el Plan de Calidad del Aire, y dentro del Plan de Calidad del Aire, las medidas específicas de movilidad.

El Presidente en funciones: Muchas gracias Inés.

Vamos a comenzar ahora el turno de los grupos políticos. En primer lugar va a intervenir, por el Grupo Municipal Socialista, José Manuel Dávila. Adelante, compañero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Hola, buenos días, tardes ya, a todos y a todas.

Nosotros plantear, desde el Grupo Municipal Socialista, que son bienvenidas cualquier tipo de iniciativas que provoquen mejoras en el sector del taxi. Para nosotros el sector del taxi es un servicio público fundamental que tiene un papel

predominante en mejorar la movilidad de esta ciudad.

Nosotros hemos estado defendiendo ya en esta legislatura actuaciones de cara a mejorar el sector en la ciudad de Madrid, como por ejemplo cuando hicimos alegaciones en el protocolo de episodios de alta contaminación para mejorar la movilidad en los taxis en los episodios 3 y 4; fueron aceptadas, lo cual es un motivo de alegría porque mejoraba básicamente la movilidad del taxi del protocolo anterior que había aprobado el Partido Popular en su momento. Hicimos enmiendas a los presupuestos para aumentar las subvenciones para adquisición de vehículos auto-taxi, de cara a ir renovando la flota para conseguir un mejor servicio de cara a los usuarios y también para reducir la contaminación, y planteamos que, evidentemente, todo lo que sea mejorar este tipo de actuaciones nos parece una actuación correcta, las diferentes medidas nos parecen bien y por ello vamos a aprobar y vamos a votar afirmativamente la propuesta.

Evidentemente, tenemos todavía una serie de retos con el sector del taxi que son muy importantes. Consideramos que es un sector que tiene dificultades, que es un sector que tiene ahora mismo unos agentes que son de competencia desleal, como puede ser el caso de plataformas tipo Uber, entonces sí creemos que en el Ayuntamiento de Madrid vamos a tener que posicionarnos claramente en defensa de un sector público, que es importante para la movilidad de nuestra ciudad y que, evidentemente, nosotros hemos estado y estamos en defensa de sus intereses porque consideramos que es una parte principal de lo que es la movilidad en esta ciudad y que, realmente, al ser servicio público nos permite mejorar claramente lo que es el entorno de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

Por el Grupo Municipal Popular va a intervenir Borja Carabante. Recordar que, por el orden de intervenciones, el que es propietario de la iniciativa es el último.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Lo que quiero decir es que seguramente el sector del taxi ha sido en este último año, en el primer año de gobierno de este Equipo de Gobierno, el gran olvidado o, si no, el castigado.

Decía el otro día el presidente de la federación —y aprovecho para saludar a los representantes de asociaciones del taxi y taxistas que han acudido a este Pleno— que se habían sentido absolutamente desamparados, en palabras de ese mismo presidente, por un ayuntamiento que había sido un especialista o se había convertido en especialista en decir una cosa y hacer exactamente lo contrario, palabras del presidente de la Federación Regional del Taxi, que no es precisamente una asociación

cercana a los postulados ideológicos del Partido Popular.

Y por eso desde este grupo municipal, desde el Grupo Municipal Popular, queremos aprovechar la iniciativa que presenta el Grupo Ciudadanos para reivindicar ese papel importante del sector del taxi, no solo un papel relevante en el ámbito del transporte, sino también como un motor de desarrollo económico, social y de generación de empleo. Yo creo que algunos datos van a poner de manifiesto esto que digo: 25.000 familias encuentran empleo en el sector del taxi; hay 15.726 licencias que operan en el área de prestación conjunta del taxi, y por tanto influye necesariamente sobre el empleo y sobre la actividad económica. Pero es que, además, es un sector absolutamente esencial para un sector básico en el desarrollo de nuestra ciudad como es el turismo.

Yo no creo que exagere si digo que, seguramente, la primera imagen que tiene de nuestra ciudad un turista que entra en Madrid por la T-4 es seguramente el taxi y el taxista que le acerca al centro de la ciudad y, por tanto, es relevante ese papel que juega como un factor de desarrollo del turismo.

Pero por supuesto también como un elemento del modo de transporte, y también le voy a dar algunos datos que ponen de manifiesto ese papel que debemos reconocer al sector del taxi todo este Pleno municipal. Que haya 250.000 desplazamientos todos los días en el taxi yo creo que pone de manifiesto la importancia y el papel relevante que juega este modo de transporte, que es, como muy bien decía el portavoz del Partido Socialista, un transporte también público, un servicio público al alcance de los ciudadanos y, por tanto, con un papel relevante en el reparto modal de la movilidad de nuestra ciudad.

Miren, en las distintas reuniones que hemos mantenido con representantes del sector, siempre nos han manifestado dos preocupaciones o dos problemas que a ellos les afectan. El primero de ellos, y también se ha puesto sobre la mesa y la iniciativa de Ciudadanos incide en ello, es el intrusismo y la competencia desleal. Yo creo que es una lacra que está afectando necesariamente al sector del taxi. Las modificaciones legislativas que tanto la Comunidad de Madrid como en los últimos años ha llevado a cabo el Gobierno de la nación han luchado contra ese intrusismo y competencia desleal y ahora solo toca que haya recursos también por parte de la Policía Municipal y de este Ayuntamiento para combatirlo. Sí, las modificaciones legislativas, insisto, señora Sabanés, que ha hecho el Gobierno regional en los últimos años como el Gobierno nacional e incluso el real decreto que regula la ordenación, la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre aprobada en diciembre, lo que hacen es combatir legislativamente el intrusismo y la competencia desleal. Yo creo que ahora hay que poner recursos también por parte de este Ayuntamiento.

Y la segunda preocupación...

El Presidente en funciones: Concluya.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Finalizo.

La segunda preocupación es...

El Presidente en funciones: Con una frase.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** ... siempre la creciente iniciativa, las crecientes decisiones de este Equipo de Gobierno por restringir el tráfico en la ciudad de Madrid. Y yo creo que debemos considerar que lo que necesitan los taxistas es que se les considere como un modo de transporte público más, de tal manera que puedan llevar a cabo, que puedan realizar los mismos giros que hace la EMT, que puedan circular por las mismas calles por las que circula la EMT. Esas son iniciativas que sin ningún lugar a duda contribuyen...

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** ... a mejorar el sector del taxi y nosotros en todo caso apoyaremos esta iniciativa.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Carabante.

(Aplausos).

Tiene la palabra la delegada del área, Inés Sabanés, por tiempo de un minuto largo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, pues frente a las soflamas, los hechos, señor Carabante; frente a las soflamas, los hechos...

(El señor Brabezo Carballo pide la palabra).

El Presidente en funciones: Perdón, perdón... Como bien me recuerda Sergio Brabezo, me he saltado su turno de intervención.

Perdona, Sergio, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** No pasa nada, señora Inés Sabanés, sé que tiene ganas de intervenir, se le notaba. Iré muy rápido porque creo que...

Como decían los diferentes portavoces, se van a sumar a esta propuesta. Nos alegra que la primera propuesta del taxi salga hacia adelante en este Pleno, también nos alegra que se sumen a la propuesta de Ciudadanos. Como decía en mi anterior intervención, creemos que es esencial que tomemos este acuerdo como un punto de inflexión para atajar los nuevos retos, vuelvo a repetir: horarios, tarifas, y los retos más fuertes que tenemos por delante. Es esencial. Y, como bien

apuntaba el concejal del Partido Popular, el turismo es esencial en la ciudad de Madrid, es esencial en nuestro país y el taxi es una herramienta principal de movilidad en esta ciudad. Por lo tanto, tenemos que trabajar en ello, mejorarlo y no parar de actualizarlo. Así que muchas gracias y vayamos a por ello.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Sergio.

Pues, ahora sí, Inés, perdona, tienes la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Repito: frente a sus soflamas, los hechos. Ciudadanos ha planteado varias iniciativas y hoy trae una propuesta que es una propuesta de mínimos, lo sabemos, que agrupa las propuestas del conjunto de las diferentes visiones del sector.

Desde el Partido Socialista, aparte de las enmiendas a los presupuestos, también hubo unas enmiendas en el tema del protocolo de calidad del aire que creo que beneficiaban al sector.

Ahora yo les quiero pedir a ustedes, a todos ustedes, que nos ayuden a reivindicar, no es cierto que la única capacidad ahora la tiene el Ayuntamiento de Madrid, y usted lo sabe; la principal amenaza del sector del taxi está en la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, que pretende liberalizar el sector.

(Aplausos).

Y ahí es donde está el principal riesgo del sector.

En segundo lugar, ayúdenos con la Comunidad de Madrid, que está reformando ahora mismo la ley del transporte, que eso tendrá consecuencias en la ordenanza y vamos a ver el tratamiento que le quieren dar a las licencias sin conductor, vamos a verlo, ayúdenos a reivindicar la capacidad del sector del taxi. Ayuden ahí.

El Presidente en funciones: Inés, una frase.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Finalizo.

Si caminamos en esa dirección, seguramente podremos lograr fortalecer el sector del taxi. Y que me digan ustedes que en el último año devienen todos los problemas del sector del taxi, solo se explica desde el desparpajo más absoluto del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Inés.

Vamos a someter a voto esta proposición. ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

Dígalo en el micrófono porque si no, no se graba.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: A favor.

El Presidente en funciones: A favor. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente en funciones: Queda por lo tanto aprobada esta iniciativa por unanimidad.

(Aplausos).

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 39. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Entiendo que nos toca el 38, ¿verdad?

El Presidente en funciones: Sí, el 38.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 38.- Proposición n.º 2016/8000971, presentada conjuntamente por los concejales doña Esther Gómez Morante y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se promueva la protección del Corredor Ecológico de los Arroyos y Retamares del Suroeste de Madrid, en el marco de las competencias del Ayuntamiento y ante el resto de las Administraciones Públicas competentes, con vistas a reforzar el mantenimiento, conservación y mejora de su trazado, con las actuaciones contempladas en la iniciativa.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a iniciar el debate con una primera intervención por parte de los proponentes. En primer lugar, va a intervenir José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida a las asociaciones

vecinales y colectivos ecologistas que están presentes hoy en el Pleno.

Hoy es un día que nos enorgullece porque presentamos una proposición que recoge una reivindicación histórica tanto de asociaciones de vecinos de la Comunidad de Madrid, como de asociaciones ecologistas. Es una proposición que recoge y plantea un modelo de ciudad y un modelo de región donde la sostenibilidad y la protección del medio ambiente es un elemento esencial en nuestras políticas, que es la auténtica protagonista de nuestra política. Que plantea la protección de unos terrenos que unen varios municipios de la Comunidad de Madrid: de Madrid, de Pozuelo de Alarcón, de Alcorcón, Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte, para crear un corredor ecológico que va a permitir el desarrollo de la diversidad de la flora y de la fauna de la misma. Que recoge medidas para crear un espacio verde en el sureste de Madrid y que va a permitir implantar actuaciones que van a mejorar su entorno natural; actuaciones como: programas de reforestación, desarrollo de un parque agrario, conservación de fauna, de flora y de vías pecuarias; actuaciones que van a preservar nuestro patrimonio y nuestro entorno paisajístico. Que con una actuación relativamente sencilla, en unos terrenos que actualmente están sin urbanizar, nos va a permitir dejar un legado natural a nuestros descendientes, un legado que es nuestra obligación preservar e impulsar.

Esto es construir un modelo de ciudad distinto. Esto es apostar por la sostenibilidad, es empezar a tomar medidas para mitigar y adaptarnos a los efectos del cambio climático en la ciudad de Madrid, creando espacios verdes que puedan absorber parte del CO₂ que emitimos a la atmósfera. Es apostar por una ciudad más habitable, por tener más espacios para el disfrute de la ciudadanía, que permitan la conexión entre municipios a través de rutas a pie y en bicicleta en medio de entornos naturales perfectamente conservados. Es apostar porque la prioridad de la ciudad sean las personas y su entorno natural. Es apostar por la preservación de nuestros espacios naturales, por nuestra naturaleza, por lo que es de todos y de todas.

Queremos agradecer, fundamentalmente, el trabajo incesante que han hecho asociaciones de vecinos y ecologistas durante años, que llevan mucho tiempo soñando con la creación de este espacio, de este corredor ecológico, y que hoy, entre todos y todas, vamos a intentar dar un paso más en su puesta en marcha. Esperamos contar con la aprobación de todos los partidos políticos. Creemos que es una cuestión de interés general, creemos que esto es desarrollar un modelo de ciudad diferente, creemos que es apostar por otro tipo de actuaciones. Es muy sencillo hacerlo, nos permite preservar una zona que de otro modo, si empezamos a hacer actuaciones urbanísticas, vamos a estropear y degradar. Nos permite conectar y fomentar la diversidad de la fauna y flora en la ciudad de Madrid, que ya, de hecho, en el 2009, en estudios del propio Ayuntamiento de Madrid ya se planteaba que era una necesidad

realizarlo, y creemos que es una iniciativa que, aparte de recoger las inquietudes de vecinos y ecologistas, nos permite hacer un modelo de ciudad nuevo, que para eso es realmente para lo que estamos representados y para lo que estamos en este Pleno de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel. Te has ceñido al tiempo, además.

Va a intervenir a continuación, por el Grupo Municipal Ahora Madrid, la compañera Esther Gómez Morante.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Buenas tardes ya. Sumarme a la bienvenida de los representantes del grupo promotor del Corredor Ecológico del Suroeste de Madrid.

Los parajes como el Corredor Ecológico del Sureste de Madrid constituyen un capital natural irrenunciable, que por estar próximo a un entorno con una alta densidad urbana, se encuentra en una presión constante. Las ciudades no pueden concebirse como elementos aislados de su entorno; en Madrid las personas necesitan, necesitamos exactamente el mismo oxígeno para vivir que en la sierra, porque, señoras y señores, las ciudades tienen que estar pensadas a escala humana y no a escala inmobiliaria.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La flora y la fauna urbana son imprescindibles para que las ciudades sean habitables porque son imprescindibles para el equilibrio medioambiental. Las rutas migratorias de las aves, los humedales, las masas forestales son hermosas, pero no son solo una foto bonita, son salvavidas para la gente de una gran ciudad como Madrid y para la protección de nuestra biodiversidad y nuestro patrimonio verde. Lo que proponemos no es dejar yermos y desiertos los extensos terrenos que comprenden las 760 ha de un terreno público que demasiadas veces ha estado en el filo de la navaja especulativa.

Lo que proponemos es convertir estos terrenos en corredor ecológico a salvo del ladrillo. Lo que pretendemos es promover una red de naturaleza para que Madrid no sea un pegote de hormigón y asfalto en medio de la meseta, sino una ciudad integrada en su entorno natural, que convive con él y que desarrolla una relación simbiótica con el mismo. Queremos que los madrileños y las madrileñas puedan disfrutar de un entorno sostenible y saludable; no es necesario desplazarse

cientos de kilómetros para disfrutar de la naturaleza, que la tenemos aquí mismo.

Además, el corredor permite la entrada de vientos fríos del suroeste, que, según las estadísticas de la Agencia Estatal de Meteorología, barren la contaminación de Madrid en otoño e invierno. Desde hace una década las organizaciones ecologistas y vecinales del entorno, y especialmente de uno de los distritos que presido, Latina, vienen realizando propuestas sensatas y razonables a las distintas Administraciones implicadas para el desarrollo de un corredor ecológico que preserve el tremendo valor medioambiental de este entorno y lo ponga a salvo de operaciones inmobiliarias especulativas. No es casual la preocupación de los vecinos ecologistas, dado que, desde que este suelo perdiera la protección medioambiental en 1997, han sido muchos los intentos de convertir este entorno en un lugar a explotar económicamente. Hablo, sin ir más lejos, del fallido proyecto Eurovegas.

Lo que se reclama es el desarrollo del Corredor Ecológico de los Arroyos y Retamares del Suroeste de Madrid, que uniría la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno; es decir, conectaría Madrid con Villaviciosa de Odón a través de arroyos, vías pecuarias y caminos, donde la diversidad de hábitats aporta heterogeneidad al paisaje y favorece la biodiversidad. Este corredor regional pasaría por Campamento, enlazando con el eje verde del oeste.

Esto es para lo que pedimos el apoyo de todos los grupos políticos, y no nos cabe la menor duda de que lo vamos a conseguir obtener para conseguir seguir defendiendo el patrimonio verde de nuestra ciudad y hacer un desarrollo de la ciudad mucho más sostenible y habitable.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Brabezo.

El Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Bueno, tengo que decir que suscribo absolutamente todas las palabras que aquí se han dicho. La verdad es que estamos completamente de acuerdo con esa acción, completamente de acuerdo con las palabras. Sin embargo, vemos que la iniciativa no recoge dos requisitos que nos habían pedido desde Ecologistas en Acción, a ustedes, a Podemos, a ustedes, Partido Socialista, al Partido Popular y a nosotros. Uno de ellos era el consenso, era el consenso por parte de todas las fuerzas políticas, y no lo ha tenido. De hecho, nos encontramos aquí la propuesta sin un consenso previo; sin embargo, sí que ha habido un consenso entre Podemos y el Partido Socialista. Y, por otro, por otro, también fue muy claro Ecologistas en Acción, dijo lo siguiente: una definición por parte del

grupo proponente, lo dijo muy claro, y no vemos una definición de la propuesta. ¿Por qué? ¿Por qué digo eso? Pues porque, bueno, parece una declaración de intenciones, y esa declaración de intenciones por supuesto que la firmamos, y yo creo que todos los grupos políticos podríamos firmar esa declaración de intenciones, pero no es una propuesta, no es una iniciativa, porque no hay definición alguna. No sabemos realmente qué va a hacer el Ayuntamiento, a qué va a estar obligado el Ayuntamiento.

Y luego, también por otro lado, otra de las cosas que me sorprenden: esta iniciativa no solamente implica a Madrid, como bien ha dicho la concejala, sino que a cinco diferentes municipios. ¿No sería más interesante llevarlo a la Comunidad de Madrid? Señores, ustedes lo saben. Ustedes, de hecho, lo hicieron; lo hicieron en el distrito y se dieron cuenta de que había una baja definición, y el Partido Socialista aumentó un poquito más la definición de esa propuesta, y no ha llegado nuevamente a ser completamente correcta. Por eso no nos vamos a poder pronunciar, porque sí, está bien, sí, queremos la propuesta, pero con mayor definición; queremos saber qué obligaciones va a tener el Ayuntamiento.

Lo que no me gusta es que digamos: vamos a vender humo, pero no nos comprometemos a nada. No, yo quiero compromiso por parte del Ayuntamiento con los vecinos aquí representados, porque también se merecen un compromiso; se merecen el compromiso por parte del Ayuntamiento, se lo merecen. Y sí al corredor, sí al corredor.

Miren, también les digo, desde Ciudadanos nos ofrecemos a mediar entre las diferentes Administraciones. Hemos tenido problemas, ya lo saben, con la Operación Chamartín, con la L1 de Metro... Señores, hablen con nosotros, hablen con nosotros. Como les decía Ecologistas en Acción: consenso, consenso por todos los partidos, que lo podemos sacar hacia adelante; de verdad, se puede cuando se quiere.

Y finalizo, y finalizo, de verdad, vengan con una propuesta mejor trabajada, porque será un beneficio para los madrileños y sobre todo para los vecinos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular no sé quién va a intervenir.

Muy bien, señor González, cuando quiera.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Aprovecho, señora alcaldesa, para pedirle que sea la presidenta de ese Pleno de todos, porque si llama la atención a los cooperativistas de Cuatro

Caminos, llame también la atención a los señores que estaban ahí en defensa de la memoria histórica que estaban insultando y, en algunos casos, atentando contra los concejales del Partido Popular. Usted tiene que ser la presidenta de todos en este Pleno.

(Aplausos).

Señora alcaldesa, nosotros no estamos en contra para nada de que haya un corredor ecológico, claro que no, pero mire, señor Dávila, señora Gómez, nosotros lo que queremos es que haya rigor político y rigor técnico a la hora de presentar esta proposición. Una proposición negociada solamente entre ustedes, porque nosotros, que sepamos, no han hablado con las administraciones oportunas. ¿Han hablado ustedes con la Comunidad de Madrid? No. ¿Han hablado ustedes con el Ministerio de Defensa? No. ¿Cómo piensan sacar adelante este proyecto? Señores concejales, ¿cómo piensan sacar adelante este proyecto? ¿Han hablado con el resto de municipios? Porque casualmente ustedes han cogido la guitarra y han tenido seis minutos de guitarra aquí que hemos escuchado, pero miren ustedes, lo que tenemos aquí es que en el punto séptimo, porque son siete puntos los que ustedes han metido aquí, y dicen: «instar al municipio de Pozuelo de Alarcón a pronunciarse en el mismo sentido propuesto» Miren, el municipio de Pozuelo votó el 18 de febrero esta misma proposición y dijo que no, y dijo que no, y ustedes tienen que respetar al municipio de Pozuelo.

(Aplausos).

Tienen que respetar al municipio de Pozuelo, señorías. ¿Y eso qué quiere decir? Que ustedes no pueden ganar aquí lo que perdieron en Pozuelo.

Miren, lo que subyace en esta proposición sencillamente es parar la Operación Campamento. Desde que en el mes de febrero el señor Mauricio Valiente visitó la zona, ya tenían claro que querían parar la Operación Campamento, y esto es una excusa para parar la Operación Campamento, porque casualmente dan el mismo tratamiento al término municipal de Boadilla, al de Villaviciosa, que precisamente a los terrenos de Campamento, que para nada lo tienen, porque tiene un planeamiento absolutamente distinto.

Y miren, me llama un poquito más la atención que hagan esto porque va en la misma línea, va en la misma línea de matar poco a poco a Madrid y matar poco a poco el empleo en la ciudad de Madrid. Casi 200.000 empleos se van a perder gracias a que ustedes están parando todas las grandes actuaciones en la ciudad de Madrid. Casi 200.000.

(Aplausos).

Y esta es la última que ustedes quieren parar. Pero miren, por atender un poco a la proposición, fíjese qué curioso. «Punto primero. La previsión efectiva de entrada de vehículos de motor no autorizados» ¿Dónde? Ustedes están prohibiendo el vehículo a motor en todo Madrid, ¿y aquí

también? Prohíbanlo, si es que es competencia suya.

Miren ustedes: «Segundo punto. Aumentar el control sobre el vertido de residuos» Esto me preocupa mucho, porque si ustedes no lo están haciendo ya, algo están haciendo mal, llevan un año gobernando y se supone que está habiendo vertidos ahí, porque, si no, no lo meterían en la proposición.

(Aplausos).

¿Es así? Señora Sabanés, ¿es así? Dice que sí, bien.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Mire: «Tercer punto. Instar a la Comunidad de Madrid a que efectúe el inventario deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias» ¡Caray, qué bien se les da mandar, pero ustedes no hacen nada!

Miren: «Cuarto punto. Favorecer el tránsito peatonal y ciclista por este corredor» Esto es competencia suya, lo pueden hacer, ¿por qué no lo hacen? No hace falta que lo traigan aquí.

«Quinto punto. Instar a la Comunidad de Madrid el reconocimiento de la importancia de este corredor y el aumento en el grado de protección de los terrenos que atraviesa» Hablen ustedes con las administraciones.

La Presidenta: Señor González, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Acabo.

Y miren, para ser realmente ecológicos lo que tienen que hacer ustedes es limpiar la ciudad de Madrid que la tienen hecha un asco y, por otro lado, no intoxicar a los niños, como hicieron antes de ayer, en la fiesta de San Pedro de Carabanchel, intoxicándoles con política, con política en unas fiestas, manipulándoles, manipulándoles, señora Gómez...

La Presidenta: Señor González, el tiempo, por favor.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Dávila, en representación del Grupo Socialista con tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, yo creo que a veces hay parte de las proposiciones que no se entienden o no se quieren entender, aunque también, evidentemente, subyace otro tipo de intereses y otro modelo de ciudad, como así debe ser.

Por contestar primero a Sergio, a ver, cuando hablamos de consenso, evidentemente, tú traes proposiciones a Pleno, como tú has traído la anterior del taxi, porque has hablado con los colectivos, y ya en el propio Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el resto de grupos políticos si estamos

de acuerdo, nos posicionamos y lo apoyamos, o si no estamos de acuerdo, nos posicionamos de otra manera o lo debatimos y no lo apoyamos, con lo cual ese argumento teniendo en cuenta que todos hemos hablado, por ejemplo, con la Federación del Taxi y hemos hablado con diferentes colectivos, no entiendo muy bien a qué se debe. Y luego, evidentemente, esto tiene un proceso, esto es una decisión supramunicipal, primero se lleva a la junta de distrito, en este caso, del distrito de la Latina, que es el órgano competente, después, se lleva al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como se ha hecho, y en todos los plenos de todos los ayuntamientos afectados. No estamos haciendo una novedad por algo que se nos ocurra de forma distinta. Estamos haciendo exactamente lo mismo que han hecho los grupos políticos que están de acuerdo con el desarrollo de este corredor ecológico, y en todos los municipios se ha aprobado iniciativas muy similares a estas, menos en Pozuelo de Alarcón; casualmente gobernado por el Partido Popular. Y luego, evidentemente, ustedes, ¿el Ayuntamiento tiene competencias en todas las cosas? No, por eso se insta, en algunos aspectos se insta a otras competencias de otras administraciones y, evidentemente, esto es una declaración política. Pues, claro que sí, y para eso está el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, para hacer declaraciones políticas y hacer declaración de intenciones de cuál es nuestro modelo y hacia dónde queremos llevar nuestra ciudad. Y evidentemente esto tiene que tener un rigor político y técnico, y lo tiene, y de hecho se ha aprobado en otros municipios. ¿Me está usted queriendo decir que en otros municipios que se ha aprobado tampoco tenía rigor político, tampoco tenía rigor técnico?

Y aquí lo que subyace realmente es que aquí el Partido Popular solo cree en una economía basada en el ladrillo, basada en el urbanismo y basada en la especulación inmobiliaria. Y le quiero decir para que se enteren, que yo estoy seguro que lo saben, pero los intereses les impiden verlo más claramente, que también el empleo no solo lo genera el ladrillo, hay una economía verde que se puede desarrollar, que se puede hacer y que también genera empleo. Y si nosotros consideramos que en un corredor ecológico se pueden hacer actividades de tipo socioeconómico, que evidentemente van a crear un empleo de estabilidad, van a crear un empleo de calidad y que nos va a permitir hacer la ciudad de otra manera.

Nosotros creemos que esto es una apuesta muy clara, creemos que es una situación que tenemos que aprovechar, como ya ha dicho usted anteriormente en su intervención, ha habido varios momentos en que ha peligrado la posibilidad de hacer este corredor ecológico, porque lo que se priman habitualmente son intereses de tipo urbanístico y solo planteamientos de desarrollo inmobiliario, y nosotros creemos que es una oportunidad muy importante de hacer un corredor que necesita esta ciudad, que necesitamos como madrileños, que podemos hacer un legado muy importante a nuestros descendientes sobre ello y

creemos que es fundamental que hagamos una implicación política clara y decidida, y evidentemente, una vez que este Pleno del Ayuntamiento de Madrid lo apruebe, lo que tiene que hacer es trasladarlo a la Comunidad de Madrid, pero hay un mensaje político muy importante de que la ciudad de Madrid sí está de acuerdo que en una cuestión que afecta a su entorno, que afecta a su ciudad tiene un posicionamiento político muy claro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Gómez Morante por tres minutos.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Señor González, sus diez segundos de gloria no se preocupe que los va a tener en el Pleno de Carabanchel, que ya han pedido una comparecencia para hablar de las fiestas de San Pedro, no utilice también aquí sus diez segundos y ahórreselos para hablar de los temas que nos traen aquí.

Mire le comento, el Plan de Calidad del Paisaje Urbano de 2009 decía que uno de los problemas de la ciudad en relación con su trama verde es la indefinición de corredores verdes que permitan el desarrollo de la biodiversidad de flora y fauna urbana; del 2009, que no estaba este gobierno bolivariano gobernando.

El diagnóstico de la ciudad del 2011 durante la revisión del Plan General consideraba que a pesar del rico patrimonio verde municipal, todavía sería deseable lograr un funcionamiento como red de naturaleza que mejorase las funciones ecológicas de los espacios libres, y citaba, entre otros, el entorno de los arroyos Meaques y Valchico, los terrenos que hemos venido hoy a hablar aquí, como una zona relevante de la trama verde con interés para su conservación y puesta en valor en una estructura ecológico urbana; una vez más, en 2011 no estaba este gobierno bolivariano aquí.

Seguimos. El Plan de Calidad del Paisaje Urbano de 2009 hablaba de la creación de un eje verde del oeste, que siguiendo la Cañada Real de Madrid conectaría la Plaza de Cibeles con varios parques urbanos, la Casa de Campo, los terrenos de Campamento y saldría, finalmente, del municipio hacia Alcorcón en dirección al río Guadarrama; que tampoco fue el gobierno bolivariano que está ahora en el Ayuntamiento de Madrid el que sacó esto adelante, ¿o es que ustedes se retractan de todos estos estudios que han sacado durante sus 24 o 26 años de gobierno? Y además le añado: en el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte se aprobó esta proposición, en marzo de este año, presentada por Izquierda Unida Comunidad de Madrid y Partido Popular, y Partido Popular, pidiendo la inclusión del Cerro de San Babilés dentro de este corredor ecológico de la zona oeste...

La Presidenta: Silencio, por favor.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Quizá para usted también ellos eran todas esas cosas que nos ha calificado aquí. Villaviciosa de Odón lo aprobó por unanimidad en el 2014, y la edil de Medio Ambiente en Villaviciosa, María Martín, que creo que es de su partido, ha declarado que defenderá la moción que considera "un impulso a una forma de crecimiento más respetuosa con nuestro medio natural y una manera de ocio saludable". Respete usted también, respete a sus propios concejales de su propio partido, respete, que el mismo derecho que tienen los vecinos y vecinas de estos municipios los tenga en el municipio de Madrid los vecinos de Latina y los vecinos del conjunto de Madrid. Respete, señor González, respete a todo el mundo, y por lo tanto pedimos el apoyo para esta proposición por justicia y para defensa del patrimonio verde de esta ciudad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, entiendo que debatido el punto, podemos someterlo a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobada.

(Aplausos).

Señor secretario, antes de continuar con el resto de los puntos que tenemos hoy para debatir, quisiera contestar a las matizaciones, a las precisiones que ha hecho el señor González, se ha ido, pues se lo dicen, porque verdaderamente yo agradezco todas las ayudas que ustedes me pueden dar para que mi presidencia sea lo más

fructífera para todos. Mi objetivo es que nos entendamos, que nos escuchemos, puede ser, en algún momento, efectivamente, me he podido distraer y se me han pasado en unos tiempos, me he pasado un poco, puede ser que en un momento determinado haya tardado en entender lo que ustedes decían en esa bancada respecto a las personas que nos visitaban en el piso de arriba, puede ser, pero por favor no sean ustedes tan malpensados. De verdad, si ustedes ven en cualquier momento que me distraigo, cualquier pequeñez, son muchas horas y alguna vez me puede pasar que tenga algún pequeño desajuste, pero, por favor, no sean ustedes tan terriblemente malpensados, que lo único que pretendo es que nos escuchemos todos.

Nada más. Continuemos.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 39.- Proposición n.º 2016/8000981, presentada conjuntamente por las concejalas doña Marta María Higuera Garrobo y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se declare la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo (MADO) como de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, con el alcance y los efectos señalados en la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien. Pues la señora Higuera tiene la palabra por tres minutos.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Ustedes me han puesto tres minutos aquí...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Señora Aguirre, según consta en la nota que ustedes han hecho de común acuerdo...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Que compartían tiempo, si mal no recuerdo.

La Presidenta: ...figura tres minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En la Junta de Portavoces hablamos de que, como se compartía el tiempo y

eran cinco por cada intervención, pues eran dos y medio.

La Presidenta: De acuerdo, muchas gracias. Dos y medio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Después de esta... en fin, voy a intentar ajustarme a mis dos minutos y medio.

La lucha por los derechos y la no discriminación de los colectivos LGTBI ha sido a partir de los años 70 un movimiento reivindicativo constante. El recuerdo y la memoria de los disturbios de Nueva York en 1969 marcan el principio del movimiento de liberación homosexual reivindicando derechos, visibilidad y no discriminación. Así, se desarrolla año tras año a finales de junio y principios de julio un importante despliegue de reivindicaciones, actos y otras actividades tanto en nuestro país como en las principales ciudades europeas del mundo.

(En este momento, cuando son las quince horas y doce minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Son de gran importancia las manifestaciones de París, Londres, Ámsterdam, Estocolmo o Roma y en España también en las principales ciudades. Con todo, a lo largo de estos años la manifestación más multitudinaria de Europa y la más importante se produce en Madrid. Hablamos de más de un millón y medio de asistentes en la manifestación y en los actos anteriores y posteriores a la misma.

El desarrollo y la magnitud de estas actividades y la reivindicación de miles de personas hacen que Madrid se convierta en un punto de encuentro mundial, que hace imprescindible reconocer en la manifestación y en el conjunto de los actos sobre el Orgullo su especial significación ciudadana y el interés general para la ciudad de Madrid. El Orgullo de Madrid representa la celebración de la diversidad, el respeto y la inclusividad, y supone un altavoz para la consecución de los avances legislativos y sociales del colectivo LGTBI que todavía no se han convertido en igualdad real.

Siguen existiendo muchas personas que sufren discriminación a causa de su orientación sexual o de su identidad o expresión de género, por lo que mientras esto suceda, el Orgullo es y seguirá siendo necesario.

Por ello, el Ayuntamiento apoya esta celebración para poder contribuir a la sensibilización ciudadana y de promoción de la igualdad real entre todas las personas. A esto además se le une el impacto económico derivado de la promoción comercial y del sector hostelero, que las actividades programadas suponen para las zonas en las que se desarrollan en Madrid.

La semana del Orgullo LGTBI provoca un incremento del 10 % de la ocupación hostelera en la ciudad de Madrid y 150 millones de euros de ingreso para la ciudad. En cuanto a la imagen, supone una auténtica marca Madrid como ciudad abierta, democrática y respetuosa con la diversidad. Este es el primer punto de la declaración que hoy traemos a consideración a este Pleno.

Esta iniciativa, además de reconocer a la manifestación y a los actos del Orgullo su carácter extraordinario, hace necesario, precisamente por ello, plantear una modificación o, en su caso, la suspensión de la aplicación de la normativa sobre el ruido con carácter excepcional, y en las horas y fechas acordadas en el programa.

Esta circunstancia está prevista tanto en la propia ordenanza como en el marco estatal de la Ley del Ruido. A lo largo de los últimos años se han hecho esfuerzos para minimizar los efectos o molestias que se pudieran producir a los vecinos, no obstante, se han venido produciendo sanciones a las asociaciones participantes. Es necesario reconocer tanto el interés como la gran afluencia de personas y consecuentemente adoptar medidas excepcionales con carácter temporal que respondan a la dimensión de un evento de las características del Orgullo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Causapié. Dos minutos y medio.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Hola, buenas tardes ya.

La verdad es que ayer fue el Día Internacional del Orgullo LGTBI y hoy tenemos el placer de presentar esta propuesta compartida, que es una propuesta que pretende hacer posible que en Madrid se celebre el Orgullo sin penalizar a sus organizadores, que es lo que ha estado pasando hasta este momento.

Tal como reconocen diferentes informes, el Orgullo LGTBI en Madrid deja sustanciales beneficios económicos; hablan sus organizadores de 150 millones de euros, de que atrae a 300.000 turistas, de la ocupación hotelera, pero miren, aunque eso no fuera así, yo estaría aquí pidiéndoles que apoyáramos el Orgullo LGTBI, porque creo que es una cuestión de derechos y es una cuestión ética con la que se debe comprometer este Ayuntamiento.

Durante años, la celebración del Orgullo en Madrid ha estado, insisto, dificultada por las multas a sus organizadores, básicamente en parte organizaciones LGTBI que no tienen ánimo de lucro y que por lo tanto se hundirán o podrán desaparecer a base de ser multadas por este Ayuntamiento.

Por el contrario, este Ayuntamiento tiene que comprometerse, insisto, con el Orgullo para hacer

realmente de Madrid una ciudad como es Madrid, una ciudad a la que viene mucha gente porque aquí puede ser libre viviendo, conviviendo, manifestando su orientación sexual, manifestando su amor.

El Orgullo ha hecho de Madrid además un referente mundial e internacional, y además ha contribuido a grandes avances en nuestro país, como el matrimonio igualitario. El Orgullo ha impulsado el movimiento LGTBI en España y en todos los países del mundo, por lo tanto apoyémosle desde este Ayuntamiento.

Miren, yo voy a aprovechar hoy que están aquí también representantes de diferentes organizaciones del movimiento LGTBI, a quien quiero dar la bienvenida a este Pleno, para decir además que quiero hacerme eco de su reivindicación de este año, que su reivindicación más importante además es el de que haya leyes para la igualdad real ya, y que haya leyes para la igualdad real significa que no haya discriminación con los niños y niñas en este país o que la gente no tenga dificultades para acceder al empleo, para acceder a las oportunidades sociales, culturales, económicas o políticas que existen en este país y que deberían existir en igualdad para el conjunto de la sociedad.

Y también quiero aprovechar para reivindicar esa Oficina de Delitos de Odio que tanto tiempo queremos y esperamos que se ponga en marcha en este Ayuntamiento.

En definitiva, apoyemos y protejamos el Orgullo con esta ordenanza, con esta modificación, a la que se refería Marta Higuera, porque sin duda el Orgullo es un acontecimiento de interés general para esta ciudad y para este país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el segundo turno. Tiene la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenas tardes a todos, público, compañeros.

Hace un año y medio, en plena campaña municipal, la que les habla ya propuso que el Orgullo fuese de interés general para esta ciudad, y mejor no les digo lo que algunos de ustedes que están sentados hoy aquí me contestaron. ¿Y por qué lo proponía? Pues precisamente para evitar lo que hoy nos trae aquí, los problemas técnicos que hoy nos traen aquí. Y déjenme decirles una cosa, señores de Ahora Madrid, señores del Partido Socialista: esta proposición llega tarde. Estamos a tres días del Orgullo y la multa se firmo en el mes de noviembre, ¿ustedes creen que con tres días vamos a evitar la nueva multa del próximo sábado? ¿Les va a dar tiempo a que se publique en el boletín? Espero que sí y espero que aceleren.

Aunque ya les adelanto mi voto positivo hacia la proposición, es un voto en positivo hacia el colectivo, hacia todas las personas LGTBI, porque una vez más, ustedes, señores de Ahora Madrid, del Partido Socialista, demuestran la utilización partidista que quieren hacer de la defensa de las libertades y los derechos de cada uno de nosotros. Ustedes imponen un cordón político a mi grupo. Porque si realmente estuvieran buscando el consenso, si realmente hubieran buscado la consolidación del Orgullo como fiestas de esta ciudad, nos hubieran llamado por teléfono para que también hubiéramos apoyado esta proposición y fuese una proposición conjunta de todos los grupos políticos y no solo de ustedes.

Lo repetiré hasta la saciedad: la defensa de los derechos, de las libertades, el derecho a reivindicar lo que cada uno quiere ser nos concierne a todos los que creemos en la libertad, en la democracia y en la tolerancia. Y hasta que ustedes no lo entiendan jamás vamos a poder alcanzar esa ansiada libertad, porque ustedes siguen imponiendo y menospreciando a la Oposición, porque nos discriminan, sí, sí, también nos discriminan, por nuestras siglas políticas, por nuestros colores, eso también es discriminación y falta de respeto. Y porque esta propuesta, repito, tendría que haber sido presentada por todos los políticos precisamente para buscar estabilidad, y porque si realmente queremos consolidar el Orgullo, necesitamos consenso, no palabras y mucho menos medallas.

Y para terminar, aprovecho los segundos que me quedan para decir que ningún cordón, ninguna falta de respeto me van a seguir impidiendo para que siga defendiendo mis derechos, mis libertades, las de mis compañeros y de todas aquellas personas que no tienen voz y que se sienten discriminadas por ser quienes son.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Por el Partido Popular, la señora Elorriaga, me parece.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí.

La Presidenta: Muy bien, pues son tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales. Decirles en primer lugar que consideramos muy oportuna esta proposición presentada conjuntamente por la señora Higuera y por la señora Causapié. Es verdad y comparto con Ciudadanos que hemos sido discriminados y no hemos sido incluidos, pero bueno, no me extraña nada, también al Partido Popular se le ha puesto un veto para que no asista a las Fiestas el Orgullo Gay. O sea, que parece que las personas que defienden la tolerancia y la libertad de todos, se dedican a hacer distintos

apartados en los que unos podemos estar y otros no podemos estar.

(Aplausos).

Pero miren, independientemente de esos acosos hacia determinados grupos que tenemos que padecer, a pesar de todo quiero decirles que me parece muy oportuno que se haya traído aquí, y lo digo no solo por la fecha, que es una obviedad, sino porque desgraciadamente hemos tenido un año muy significativo. La tragedia de Orlando, con sus 50 víctimas mortales y sus 53 personas heridas, ha provocado profundas heridas no solo en la comunidad LGTBI, sino en todas las sociedades libres y tolerantes que, como la española, proclaman su voluntad de garantizar la convivencia democrática y de consolidar un Estado de derecho, como mantiene la Constitución española. Por tanto, quiero que esta tragedia nos haga reflexionar y que no olvidemos tampoco a las 79 víctimas de agresiones homófobas que hemos tenido en nuestra ciudad durante este año.

La realidad, les guste o no, es que todos estamos unidos ante esta situación; así lo hemos expresado desde mi grupo en repetidas ocasiones y en muchos y muchos foros. Son muchos años los que llevamos trabajando en este tema, por este tema y generando unos instrumentos que parece ser que no nos son reconocidos porque el Partido Popular no debe estar en esta lucha. Pues bien, durante estas semanas vamos a ser el referente. Es verdad, es verdad que las fiestas del Orgullo son un referente para todas las regiones de España, para muchos países y que nos aportan muchos beneficios en muchos sentidos: económicos, en el turismo..., en muchos temas.

Es importante también, y hoy lo hemos visto, que las fiestas de este año van a ser un ensayo general para el World Pride que va a ser el año próximo, en el año 2017, una candidatura que estuvimos defendiendo y que estuvimos presentando los gobiernos del Partido Popular y por la que peleamos durante muchos años.

(En este momento, cuando son las quince horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones el Interventor General Accidental).

Por otro lado, quiero decirles que esta proposición está planteada en dos grupos por lo que voy a pedir la votación separada, porque en una nos solicitan, por supuesto, que se declare el Orgullo por su especial significación en las fiestas con características especiales, lo que nos parece muy bien y votaríamos a favor, pero consideramos que el segundo punto requiere un tratamiento jurídico más riguroso. Este tema no es tan sencillo y requiere la búsqueda de un equilibrio entre dos derechos enfrentados, y ustedes lo saben muy bien: los que reivindican los vecinos afectados, que nos escriben y...

La Presidenta: Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando.

..., los vecinos que piden su derecho al descanso y las asociaciones de empresarios y de personas LGTBI que quieren hacer el Orgullo.

Por tanto, siendo consciente de que este tema no es fácil, espero que se cuente con los vecinos y con las asociaciones de las zonas afectadas. Por tanto, me permito pedir la votación separada punto por punto.

Muchas gracias, alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra por tres minutos la señora Causapié, y ya se pronunciará sobre la posibilidad de votar separado o conjunto la propuesta que han formulado.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Disculpenme, pero yo todavía no he entendido en este Pleno por qué cuando nosotros presentamos una iniciativa tenemos que contar previamente con Ciudadanos y el Partido Popular, y Ciudadanos y el Partido Popular no tienen que contar con el Grupo Socialista; todavía no he entendido esa cuestión en este Pleno.

(Aplausos).

El Partido Socialista, el Grupo Socialista presenta las iniciativas que considera oportunas y que están en su línea y en su planteamiento. Y miren, una iniciativa como esta, esta iniciativa se presenta por primera vez en este Pleno, y, por lo tanto, es el momento de apoyar esta iniciativa; así se hace el consenso. Por lo tanto, yo les pido a todos que, más allá de hacernos fotos hace un momento a costa del Orgullo, que además apoyemos esta iniciativa porque demos que, efectivamente, nos importa mucho que se celebre adecuadamente el Orgullo.

Mire, yo siento decirle, respecto a este posicionamiento de debatirlo por puntos, que a mí me encantaría que esta iniciativa la apoyaran todos los grupos de esta corporación, pero es que sin el segundo punto el primero no nos sirve para nada, porque se trata precisamente de evitar que se pongan multas a las organizaciones que hacen una manifestación, acaban con un escenario y eso es multado; de eso se trata, por eso queremos que tenga un estatus especial. Por lo tanto, desde este punto de vista, pues no tendría sentido, estaría haciendo un ejercicio de cinismo si aceptara que se votara por separado, estaría engañando a la gente. Siento mucho decirlo, pero es así, entiendo que es así.

Por lo tanto, yo quiero de verdad pedirles que hagamos desde esta corporación una manifestación en este momento de apoyo al Orgullo LGTBI, de reconocimiento a lo que significa para nuestra ciudad de derechos, de libertades, también de apuesta económica internacional, de promoción de Madrid como una ciudad referencia internacional en turismo LGTBI, pero también en derechos y libertades, que es la mejor referencia que puede tener un ciudad y que puede tener un país.

(En este momento, cuando son las quince horas y veinticinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Por lo tanto, apoyemos en este momento este planteamiento, y además, de paso, para no solo hacerlo en el día y en la semana del Orgullo, como yo planteaba antes, creo que es muy importante que apostemos también por esas leyes de igualdad real que hagan que en esta ciudad no sea una ciudad orgullosa de su Orgullo durante una semana, sino que además sea la ciudad de la igualdad y de la libertad los 365 días del año. Es lo que creo que quieren los madrileños y las madrileñas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, primero decir que creo que esta no es la mejor propuesta para reivindicaciones partidistas.

Y dicho esto, quiero reiterar que Ahora Madrid entiende que el Orgullo debe tener el carácter que la proposición recoge. Queremos que Madrid sea una ciudad abierta, tolerante, diversa, que debe proteger no solo estas señas de identidad, sino la riqueza, el desarrollo económico y el posicionamiento internacional que de la reivindicación de la celebración se obtiene.

De ahí que confiamos en el voto favorable del resto de los grupos municipales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Deduzco de las intervenciones que, a pesar de que hay una petición de que pueda votarse por puntos realizada por el Grupo Popular, los autores de la iniciativa descartan esa posibilidad.

La Presidenta: Así es.

El Secretario General: La rechazan, ¿verdad?

(No se realiza ninguna observación).

Pues entonces someteríamos la proposición 2016/0981 en una única votación. La someteríamos a continuación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobada.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 40.- Proposición n.º 2016/8000982, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que, con motivo de la conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas, el Ayuntamiento de Madrid se adhiera a la Resolución sobre Mujeres Refugiadas, aprobada por 181 organizaciones sociales, cuyo texto y firmantes se recogen en la iniciativa, asumiéndola en su totalidad.

La Presidenta: El señor Valiente tiene la palabra. Se me hace constar aquí que por tres minutos. Supongo que es un error y son dos y medio, ¿no?, porque son dos de ustedes, ¿no? Dos y medio. Hay un error, pues se corrige. Dos y medio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias, alcaldesa.

El pasado 20 de junio celebramos el Día Mundial de las Personas Refugiadas. Asistimos a un acto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas; las organizaciones sociales han desarrollado un conjunto de iniciativas. Ayer mismo, en el Matadero, pudimos asistir a una obra de teatro.

Y hay una cifra escalofriante de balance que se nos presenta en este año de 2016, que son 65 millones de personas refugiadas en el mundo. Un récord, un récord absoluto en estas personas que viven en una situación muy difícil.

Un auténtico ejemplo de solidaridad es el que han dado los vecinos de nuestras ciudades, volcándose, ofreciéndose todo tipo de colaboración en la acogida, y una auténtica vergüenza es la respuesta que han dado las autoridades de los principales países de nuestra Unión Europea y también de nuestro país.

Fíjense que, según estos mismos datos del Acnur, un 86 % de esos 65 millones de refugiados se encuentran en países empobrecidos, con muchísimas dificultades para atender a su propia población. Líbano, prácticamente ha doblado su población, Jordania..., por referirnos a la crisis actual en Siria. Pero con la crisis del Congo fue Tanzania; o con la crisis de Afganistán fue Irán o Pakistán. Países con muchísimas dificultades para atender a su población son las que han acogido a estas personas en su inmensa mayoría.

Pongo unos gráficos en la pantalla, donde se refleja, además de una forma muy directa, que ni siquiera los compromisos asumidos por la Unión Europea y por el Gobierno español han sido cumplidos.

La Presidenta: Señor Valiente, el tiempo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: No se han cumplido apenas un 2 % de esos compromisos. Y las mujeres son las que peor viven esta situación porque tienen un riesgo mayor de explotación, de tráfico, de trata, como bien se señalaba antes. Este es el sentido que trae aquí esta proposición, y seguramente mi compañera Carlota va a rematar la faena.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Causapié...Lo asume la señora Merchán. Dos minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Buenos días, alcaldesa; concejales; organizaciones.

Continúo donde lo ha dejado mi compañero en la proposición, Mauricio Valiente.

Hay 65,3 millones de personas desplazadas forzosamente en el mundo y la mitad son mujeres y niñas.

Es la tercera vez que traemos a este Pleno una cuestión sobre las personas refugiadas y lo seguiremos haciendo en tanto en cuanto sea necesario, porque, con el dato que se ha dado de acogida en nuestro país, ha sido la presión ciudadana, que se manifestó el 20 de junio por las calles de Madrid y por el resto del Estado, la que

poco a poco va consiguiendo que el goteo de llegadas a España se esté incrementando.

Decía que más de la mitad de las personas refugiadas son mujeres: mujeres que viajan solas, mujeres que viajan con hijos, con hijas, mujeres embarazadas. Y la situación de las mujeres es que toda situación de crisis se ceba con ellas, y los conflictos y los desplazamientos no son una excepción: provocan que sea una de las situaciones en las que esta revictimización se hace más visible.

Las rutinas de viaje y la vida en los campos no son ajenas a las discriminaciones que sufren las mujeres; al contrario, las vulnerabilidades de las mujeres se acentúan y refuerzan el abuso y la explotación de los que suelen ser víctimas los refugiados. Los relatos de mujeres que en su huida del horror y del sufrimiento se ven de nuevo amenazadas por ser refugiadas, por su condición de mujer, y cuentan historias de violencia, agresiones físicas, sexuales durante su desplazamiento y su estancia en los campos.

El 23 de abril tuvo lugar en Madrid una jornada organizada por la Comisión Cedaw en la sombra, que como saben es la comisión que estudia, el comité que analiza, hace un informe paralelo a la comisión contra toda discriminación que sufren las mujeres, en las que participamos más de 300 personas.

Hoy traemos aquí esa resolución para que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se adhiera y muestre el apoyo a la situación que padecen las mujeres refugiadas de una manera particular. La importancia del apoyo a las políticas de asilo de protección, especialmente de las mujeres, a la consideración de la mutilación genital femenina, que está aumentando en las mujeres que están desplazándose, por ejemplo, de Somalia, de Siria, que sea incorporado como motivos de asilo en el reglamento; ya está en la ley. La violencia contra las mujeres, el tráfico de personas, la trata, de la que hemos estado hablando esta mañana, los matrimonios tempranos, esto está pasando, está aumentando en los campos, está aumentando en el viaje de tránsito al país.

Esperamos contar con el apoyo de todos...

La Presidenta: Señora Merchán, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Sí

Espero contar con el apoyo de todos los grupos a una resolución que no hace sino compartir la solidaridad de la ciudadanía y la defensa de los derechos humanos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Abrimos el segundo turno de esta proposición 40.

Tiene la palabra la señora Domínguez Soler en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Específicamente, el tratado de funcionamiento de la Unión Europea, Lisboa 2007, establece que la Unión constituye un espacio de libertad, seguridad y justicia dentro del respeto de los derechos fundamentales.

Dice también que garantizará la ausencia de controles de las personas en las fronteras interiores y desarrollará una política común de asilo, inmigración y control de las fronteras exteriores que esté basada en la solidaridad entre Estados miembros y sea equitativa respecto de los nacionales de terceros países (artículo 67). En particular, respecto del asilo, declara que se desarrollará una política común en la materia, respetando el principio de no devolución y añadiendo otra serie de medidas.

Asimismo, la Comisión Europea ya acordó en 2008 incorporar consideraciones de género y la situación de grupos vulnerables dentro del sistema europeo común de asilo.

En este marco resulta imprescindible entender que el asilo no debería abordarse como si se tratase de la gestión de una crisis temporal, sino como parte integrante de la agenda de desarrollo en el ámbito de la gobernanza, la migración y la protección de los derechos humanos.

Desde Ciudadanos, tenemos la voluntad de promover iniciativas en el ámbito europeo conducentes a la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

Desde Ciudadanos queremos defender en el ámbito de la Unión Europea una solución justa y solidaria a la tragedia de los refugiados. Pero también sabemos que es necesario un control común de los flujos migratorios exteriores a través de una política común de asilo y de migración, con medios financieros y humanos suficientes, coherente políticamente, visible para los ciudadanos y apoyada por la solidaridad y responsabilidad compartidas.

Desde Ciudadanos queremos que la política europea en materia de refugiados incluya un sistema común de control de fronteras y una agencia europea reforzada que afronte con garantías el problema de la migración económica y regular de manera ordenada.

Desde Ciudadanos queremos fomentar la creación de mecanismos de retorno y de readmisión, adecuados y acordes con el derecho internacional y la protección de los derechos humanos.

En definitiva, aunque estamos de acuerdo con la resolución en su mayor parte y nos gustaría apoyar esta iniciativa, entendemos que no podemos incluir el punto 7, en el que equiparan a personas

migrantes con refugiados y demandantes de asilo, lo que necesariamente no es lo mismo, por lo que nuestra posición será la abstención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Buenas tardes.

Ante la proposición que nos trae hoy al Pleno el partido de Ahora Madrid y el Partido Socialista por el que piden el apoyo a las mujeres refugiadas que sufren violencia, les puedo decir que pueden contar con el Partido Popular, porque para nosotros apoyar a los refugiados políticos, a todos los refugiados políticos y en especial a las mujeres y a las personas más vulnerables, es una prioridad.

Pero hay que ser realistas y hay que reconocer que solucionar los profundos dramas humanos que sufren los refugiados no es una cuestión sencilla. Por eso, nosotros defendemos que el consenso, la solidaridad y la responsabilidad son los principios que deben marcar la línea de actuación de todas las Administraciones que estamos implicadas para tratar este grave problema humano. Y hay que evitar caer en la demagogia a la hora de solucionarlos, pues flaco favor estamos haciendo entonces a los que lo necesitan. Este problema no se soluciona con dos discursos, sino con ideas claras y con coordinación.

Y es así como ha actuado el Partido Popular y el presidente en funciones: con sentido de Estado y con responsabilidad. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, firmó el acuerdo de la Unión Europea con Turquía sobre la crisis de los refugiados, con el mandato que recibió del Congreso de los Diputados el 16 de marzo, y que contó con el voto de todos los partidos: del Partido Popular, del Partido Socialista, de Podemos y de Ciudadanos, y logró que se incluyeran tres temas muy importantes en este acuerdo: evitar las devoluciones masivas, la tramitación individual de cada petición de asilo y el principio de no devolución en Estados no seguros.

España recibió y empezó ya a tramitar en el año 2015 casi 15.000 solicitudes de asilo, tres veces más que en el 2014, y hemos avanzado notablemente en la reubicación de personas procedentes de Grecia e Italia, en cumplimiento de los acuerdos europeos; se ha aumentado el presupuesto a 253 millones de euros y España es el quinto país de la Unión Europea en número de reubicaciones que se han acelerado en las últimas semanas.

El drama de los refugiados es un problema global y en el que se ha de trabajar sin fisuras, todos unidos y, por una vez, sin tratar de generar réditos políticos en las actuaciones que se tomen porque están en juego muchas vidas humanas.

Por eso, como se trata de unir esfuerzos y voluntades, nos vamos a abstener en la votación de la resolución que hoy proponen, ya que encontramos que en la resolución, además de temas como el que ha hablado la representante de Ciudadanos, también vemos temas que se están tratando ahora mismo en la Unión Europea y, por tanto, pensamos que el Ayuntamiento de Madrid, en un tema tan importante como este, debe trabajar con el Gobierno de España y cumplir con los acuerdos adoptados con la Unión Europea, y más en estos momentos de fragilidad que tiene Europa ahora mismo tras el *brexít*.

Y es verdad que nos gustaría que todos los trámites en la Unión Europea fueran más rápidos, pero, sin embargo, nos parece que la postura que ha de adoptar el Gobierno es de un gobierno responsable.

Para terminar, sí me gustaría destacar tres puntos:

Uno, que el desafío al que se enfrenta Europa en este tema es enorme, pero si hay un país capaz de afrontarlo es España porque nuestra determinación es máxima.

En segundo lugar, queremos destacar el admirable trabajo y la sensibilidad de todo tipo de instituciones, ONG y personas individuales que están trabajando con este problema tan complejo. España, y en especial la ciudad de Madrid siempre se ha caracterizado por ser una ciudad de acogida, y creo que todos nos tenemos que sentir orgullosos de ello.

Y, por último, no quiero terminar mi intervención sin hacer un llamamiento a la responsabilidad que el Equipo de Gobierno de Madrid tiene con todos los que viven en esta ciudad en condiciones inhumanas, con todos los asentamientos, que no tienen ni las más elementales condiciones.

La Presidenta: Señora Maíllo, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Solo unos segundos.

Por favor, abran los ojos y no miren hacia otro lado; no se esfuercen solo en resolver los problemas de los de fuera, pongan también su atención en dar respuesta a un problema social muy grave que está latente en nuestra ciudad ahora mismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, alcaldesa.

La señora Maíllo hablaba de no sacar réditos políticos de este tema y hoy en este Pleno hemos

estado hablando mucho de hacer cuestiones apolíticas, y yo creo que, precisamente, donde estamos es un foro político y no son réditos partidistas. Si hay una política, bueno, todas, no hay ninguna política neutra, todas tienen ideología, y la política de asilo y refugio también la tiene.

Y que me hablen de tener las ideas claras, de responsabilidad y de la determinación que ha tenido el Gobierno del Partido Popular, pues sinceramente me sonroja, porque un país que ha recortado la política de solidaridad internacional en más de un 70 % y la de acción humanitaria en más de un 90 %, pues, quizás, el compromiso con las personas que están huyendo y viviendo en situación de conflicto deja algo que desear.

(Aplausos).

Y si hay algo que ha demostrado la ciudadanía madrileña, y en eso sí que hay que darle la razón, quizás, a la señora Maillo, es que se ha acelerado el proceso de tramitación de acogida, pero se ha acelerado porque ayuntamientos a lo largo de todo el Estado y ciudadanos y ciudadanas estamos día a día recordando la vergüenza que supone ver a miles de personas, que huyen de la guerra, la pobreza y el conflicto, apelotonadas y abandonadas en las fronteras de la Unión Europea, que es la región con mayor poder adquisitivo del mundo.

(En este momento, cuando son las quince horas y cuarenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Interventor General Accidental).

Y hay una cuestión que también quería dejar clara en relación con el lenguaje. A las personas que huyen empezamos a llamarlas personas refugiadas, pero es que ellas sueñan con ser refugiadas, ahora son personas que huyen, no tienen el estatus de refugiado. Y por eso el cambio del lenguaje, porque un migrante se le presupone menos derechos que a un refugiado, que está bajo derecho internacional humanitario. Y ese cambio de lenguaje no es ni neutro ni casual, tiene una ideología política muy clara. Las personas que están en las fronteras europeas sueñan, como digo, con ser refugiadas, sueñan con que un Estado como el Estado español les conceda la carta de asilo, y por eso creemos que apoyar la resolución supone la materialización del compromiso.

Nosotros formamos parte y apoyamos, porque estuvimos en esas jornadas, el trabajo de la Cedaw, que trasciende, además, la cuestión de las personas refugiadas, y creemos que es importante que la institución que representa a los madrileños la apoye.

La Presidenta: Señora Merchán, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Valiente, para concluir ya el turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

Dos ideas:

La primera, no estamos hablando de refugiados políticos, estamos aplicando normativa internacional, la Convención de Ginebra, la propia ley española de protección internacional, que se refiere a una amplia abanico de situaciones de persecución, entre ellas, la persecución por razón de género, las situaciones de trata. Y ustedes, que tanto han hablado en un punto anterior de la necesidad de protección a las víctimas de trata —no todos los casos de trata serían enmarcables en el derecho de asilo *stricto sensu*, pero es una de las posibilidades que existen—, ustedes, que tanto han insistido, ahora van y anuncian precisamente que se abstienen cuando estamos hablando de uno de los instrumentos esenciales para combatir este tipo de situaciones. ¡Una incoherencia absoluta! ¡Una incoherencia absoluta la que están teniendo en este punto! Y me gustaría destacarlo, porque ha sido una reivindicación de mucho tiempo el que dentro de los motivos de persecución se recojan este tipo de hechos; y me parece simplemente desconocer nuestra normativa, la normativa vigente, y además lanzar un mensaje muy negativo.

En segundo lugar, me parece muy peligroso el discurso que hacen cuando abordamos esta realidad, que efectivamente es una realidad con una gran complejidad, una realidad que, bueno, sacar pecho de lo que ha hecho el Gobierno español y la Unión Europea, pues, bueno, sinceramente me parece fuera de lugar. Pero me voy a centrar en el argumento que usted ha empleado de decir: Oiga, sí, hablemos de los refugiados, pero también hablemos de las graves situaciones que hay en nuestra ciudad. Precisamente ese tipo de discurso está en la base del crecimiento de la xenofobia, del racismo en la Unión Europea. Estamos hablando de personas refugiadas. Hagan el favor, hagan el favor, cuando abordamos una realidad que es tan compleja, que necesita de mucha sensibilidad, que estamos pidiendo que desde las distintas Administraciones la tratemos como se merece, no mezclar las cosas y no fomentar ese discurso, porque ese discurso es el que luego provoca reacciones como la que estamos viendo en muchos países de Europa.

Creo que es algo totalmente censurable y creo que deberíamos de descartarlo en nuestras argumentaciones y en nuestro discurso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Perdón, es que se estaban presentando ahora mismito nuevas enmiendas transaccionales que estaba repasando y eso me ha despistado un segundo.

Estábamos entonces en la votación del punto número 40 en los términos en que ha sido elaborada.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda aprobado. Continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).

Punto 41.- Proposición n.º 2016/8000986, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde “exigir al Gobierno en funciones que se restituya la declaración de utilidad pública a la [Federación de Planificación Familiar Estatal] FPFE, como un acto de adecuación al derecho y de reparación y reconocimiento de la labor de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos humanos y en concreto por los derechos de las mujeres”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Merchán por cinco minutos.

(Observaciones de la señora Causapié Lopesino).

Bueno, no pasa nada. La señora Causapié en representación de la señora Merchán.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias.

Bueno, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a las representantes de la Federación de Planificación Familiar que nos acompañan a este Pleno y empezar comentándoles.

Verán, en diciembre de 2013 el señor Gallardón, un viejo conocido de este Ayuntamiento, nos sorprendió con un anuncio que a alguna gente nos desagradó enormemente. El anuncio era uno de los ataques más graves que se han producido en este país a los derechos de las mujeres: la contrarreforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que suponía, de hecho, la derogación de una ley que garantiza el derecho a la información, la educación sexual, la planificación familiar y la interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con criterios razonables y razonados en el marco de la Unión Europea.

Con esta iniciativa no solo se quería quitar la libertad a las mujeres, sino además eliminar los derechos sexuales y reproductivos del conjunto de la población. Se llamaba Ley de Protección de los Derechos del Concebido y de la Mujer Embarazada, un proyecto, por cierto, fervorosamente aplaudido por su ministro del Interior, ese señor que utiliza a las instituciones del Estado, ¿verdad?, para atacar a sus enemigos o para espiar a sus enemigos políticos.

Afortunadamente esta ley no salió adelante gracias a una gran movilización de la sociedad española, de los hombres y de las mujeres. Gallardón tuvo que dimitir, pero la derecha más conservadora ha insistido cada vez que ha podido en ese ataque a los derechos de las mujeres. Fíjense que hace unos días teníamos en la Comunidad de Madrid un suceso que tenía mucho que ver con el cambio que ya se ha producido en la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos y que lo que hace es que las jóvenes desamparadas y abandonadas, incluso algunas jóvenes que ni siquiera pueden vivir con su padre porque está en la cárcel, porque es violento..., tienen que tener su autorización para decidir suspender un embarazo.

Bueno. Es curioso el concepto, la verdad de la libertad y del liberalismo que tienen algunos; vale para el dinero, para la económica, los capitales, pero no vale para los derechos de las mujeres ni vale para las mujeres.

Pues después de todo esto, estamos ante un hecho similar, ante el hecho de que el Ministerio del Interior, siguiendo las instrucciones de la Asociación Española de Abogados Cristianos, ha decidido revocar el status de entidad y utilidad pública que la Federación de Planificación Familiar había demostrado claramente que merecía, es más, se lo habían concedido unos días antes.

Es este el tema. No es un problema burocrático ni que la federación haya hecho ninguna actividad inadecuada, el tema es la persecución a una organización que lleva más de

treinta años defendiendo los derechos sexuales y reproductivos de la población española y mundial, por cierto; una organización histórica con un gran compromiso social, defensora, insisto, de los derechos sexuales y reproductivos que referencia el trabajo internacional, por ejemplo, en centros de jóvenes sobre anticoncepción y sexualidad, en los que lleva trabajando desde 1991 en Madrid, igual que en otras ciudades y también con población inmigrante y con mujeres.

La federación, además, les diré que es miembro de la IPPF, que es la Organización Internacional de Planificación Familiar, que trabaja en 170 países en todo el mundo, que cuenta con miles de voluntarios, millones en todo el mundo, con 30.000 empleados en todo el mundo y que, además, las organizaciones que conforman y con las que está vinculada trabajan en información, educación, servicios de salud sexual y reproductivas a través de 65.000 puntos de acceso. Estos servicios, sin duda, incluyen planificación familiar, aborto allí donde es legal, salud sexual y maternal e infantil y, por supuesto, prevención, atención y tratamiento de ITS y de VIH.

También la federación es entidad social del Fondo de Población de Naciones Unidas en España y pertenece a la plataforma de Acción por la Salud Global, una red de organizaciones europeas que, mediante la incidencia política, trabajan para que todas las personas en todos los lugares del mundo tengan derechos de acceso a servicios sanitarios. Por lo tanto, entiendo que tenemos que defender a esta organización, a la Federación de Planificación Familiar.

Y quiero recoger, para acabar, las palabras que recogen 150 organizaciones sociales, que dicen que las creencias personales y la religión...

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ... no pueden estar por encima de la salud y los derechos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Higuera.

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

Bien. Pues el señor Barbero, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí. Buenas tardes.

Vamos a apoyar esta proposición porque tiene que ver con un retroceso en el ejercicio de los derechos. Ya nos costó, fíjese que es en el año 1988, cuando la Organización Mundial de la Salud empieza a hablar como planificación familiar como un derecho reproductivo; posteriormente, lo incluye estos derechos reproductivos como derechos

humanos en la conferencia de El Cairo, y lo mismo nos pasa con los derechos sexuales, que ya recoge la Organización Mundial de la Salud como derechos humanos en el año 2010.

Usted hacía referencia, señora Causapié, a cómo la Federación de Planificación Familiar Estatal además forma parte de un entorno mucho más amplio, que está colaborando asiduamente con la Organización Mundial de la Salud, con Unicef, con la OCDE, es decir, con entidades públicas que desde luego no son sospechas de ningún tipo de moralismo particular.

En concreto, en nuestro medio, aquí en España, esta Federación de Planificación Familiar Estatal, a la que se le ha quitado la declaración de utilidad pública, está trabajando de una manera muy sensata en cuestiones de formación de profesionales, en sensibilización a la población y también en esa incidencia política tan importante, porque, de hecho, publica en un informe conjunto al examen periódico universal de la ONU sobre la situación de derechos humanos en España, en concreto con respecto a este tipo de derechos humanos en torno a derechos reproductivos y derechos sexuales; además, hacen atención directa en cuatro ciudades españolas, muy centrados fundamentalmente en las mujeres, y además generan guías de buenas prácticas enormemente interesantes. Quiero recalcar una de ellas, que me parece que es poner sobre la mesa algo que suele estar muy ocultado, como es el abuso sexual en jóvenes con discapacidad intelectual, algo que es desafortunadamente muy habitual y que ponen sobre la mesa para ver cómo se hace.

Desde Madrid Salud, desde sus inicios se ha compartido la defensa de los derechos sexuales y reproductivos con distintas organizaciones sociales internacionalmente reconocidas, y entre ellas esta Federación de Planificación Familiar Estatal, y entendemos que realizan funciones de alta utilidad pública.

Necesitamos puentes entre las instituciones y la sociedad para intentar cumplir una visión de manera independiente con respecto a los derechos humanos, por eso abogamos por esa solicitud de restitución de declaración de utilidad pública de esta Federación de Planificación Familiar Estatal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. La señora Miranda por el Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El pasado mes de mayo, un gobierno en funciones con un ministro en funciones decide revocar la declaración de utilidad pública a la Federación de Planificación Familiar, y me pregunto que por qué, cuál será el motivo. Y todo apunta a

que más que por motivos objetivos, claros e independientes, que es lo que tiene que regir una decisión así, se hizo por una razón subjetiva y moral, imponiendo así al resto de la sociedad una visión personalista más que propiamente de legalidad.

En una situación en la que la pasada legislatura sufrimos un 20,9 % de recortes en igualdad y en educación, se hace más que evidente que la formación y la información sobre planificación familiar y salud sexual es de utilidad pública. Y no solo lo decimos nosotros, lo dice también el Ministerio de Sanidad, ese Ministerio de Sanidad que también está en funciones, que ha revocado y ha pedido revocar esa decisión; un ministerio que a su vez, y para más inri, deriva a los jóvenes de este país a los llamados centros de jóvenes de este país a los llamados centros de jóvenes de anticonceptivos y sexualidad, ¿por qué? Porque el Estado no tiene recursos, y también lo dice la Unión Europea, que considera estos proyectos como de interés social y los subvenciona. Por tanto, más que de acuerdo en apoyar a la federación y de solicitar al Gobierno que repare este error.

Y para finalizar, me gustaría subrayar la importancia que tiene para una asociación y para una federación así ser declarada de utilidad pública. Señor Murgu, gracias a la utilidad pública muchas asociaciones pueden acceder a subvenciones, a cesión de locales que lo necesitan para ayudar a los demás.

Por lo tanto, sí que pediría coherencia por lo que estamos pidiendo y para cómo queremos actuar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Yo.

La Presidenta: Muy bien. Pues señora Román, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Sí, buenas tardes. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hay que centrar este asunto verdaderamente como es, o sea, aquí se han dicho una serie de cosas que no responden a la realidad.

Mire, están elevando este asunto a una cuestión política cuando es simple y llanamente un asunto jurídico revocar la declaración de utilidad pública de una asociación, se lleve a cabo una resolución administrativa, lisa y llanamente. ¿Por qué? Porque se ha incumplido la ley de asociaciones. Cuenten la verdad. ¿Es una competencia del ministro del Interior? Por supuesto, autorizarlo y revocarlo. Si ven el último informe de la Abogacía del Estado, es perfectamente una competencia y una función que puede ejercitar un gobierno en funciones, entraría dentro de la gestión

de asuntos meramente ordinarios. Si una asociación legalmente constituida, como es esta, la Federación de Planificación Familiar Estatal, está incumpliendo una ley, no pidan una excepción, es que tiene que ser sancionada, por eso se le ha revocado la utilidad pública.

Miren, han hablado de todo en la exposición de motivos, desde su proposición también; la señora Causapié habla de persecución, de acoso, de que el Partido Popular gobierna por creencias religiosas. Mire, no es así. Esta asociación está acusada de financiación ilegal, está sancionada por la Comunidad de Madrid y ocultaron estas circunstancias al Ministerio del Interior. Tan es así, que el 5 de mayo el Ministerio del Interior le concede la declaración de utilidad pública, la misma que tiene que retirar el 30 de mayo, ¿por qué? Porque la Asociación de Abogados Cristianos presenta ante esta resolución un recurso de reposición que es estimado, y esa es la causa de la revocación y no otra.

Ustedes que utilizan, claro, lógicamente, los mismos argumentos que lleva utilizando estos días en los medios de comunicación el presidente de esta federación, cuya voz pudo ser escuchada a iniciativa suya, de su partido, señora Causapié, del partido Geroa Bai, del partido Esquerra, del partido de EH-Bildu en el Parlamento de Navarra hace unos días, su voz sí pudo ser escuchada, pero la voz de Abogados Cristianos no, a ustedes se les olvidó invitar a la otra asociación para escuchar esos argumentos.

Habla usted de cuestiones morales, sectarismo, ideología. Mire, le voy a poner dos ejemplos, y usted los recordará bien porque además formó parte de ese equipo: ¿Recuerdan ustedes a la señora ministra Leire Pajín, que repartía subvenciones millonarias mientras fue ministra? Dos ejemplos muy breves: mientras a la Federación Católica Española le daba 3.000 euros, ¿sabe a quién le daba 71.619?, porque viene bien de vez en cuando repasar los *boletines oficiales* de años anteriores: a la Federación de Planificación Familiar...

La Presidenta: Señora Román, el tiempo. Lo siento pero el tiempo...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Señora alcaldesa, medio segundo.

Una revocación de utilidad pública que llamó muchísimo la atención a la Asociación para el Progreso de la Dirección, ¿sabe quién lo hizo? Rodríguez Zapatero. ¿Por qué? Porque las empresas ingresaban muchísimos beneficios. Esta asociación, la APD, lo recurrió, la Audiencia Nacional les dio la razón y volvieron a recuperar la declaración de utilidad pública. Eso es lo que tiene que hacer esa federación que usted defiende: recurrir.

La Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Vamos a ver.

Efectivamente, a la Federación de Planificación Familiar de España se le ha dado subvenciones durante mucho tiempo y durante diferentes gobiernos, por supuesto, para hacer actividades en defensa de los derechos sexuales y reproductivos y en defensa de la salud de la gente joven, de la gente inmigrante, de las mujeres de este país. Claro que sí, es que hay que hacerlo, es que es la obligación de las Administraciones públicas garantizar la salud de la gente, por supuesto, incluso de esas personas inmigrantes a quienes ustedes dejan sin derechos sanitarios, por supuesto, claro que hay que garantizar.

(Aplausos).

Y esa es la responsabilidad de quienes hacen política responsable, la defensa de la salud sexual para evitar que la gente se contagie de VIH o para evitar la transmisión de enfermedades de transmisión sexual, o la proliferación de embarazos no deseados en mujeres muy jóvenes que no están preparadas para afrontarlo; claro que sí. Y este Ayuntamiento, en algunos momentos incluso se ha implicado en ese proceso; afortunadamente. Pero su ministro del Interior lo que está haciendo es utilizar a una asociación o utilizar el recurso que ha presentado esa asociación, que tiene interés, que tiene interés en contra de la federación utilizar esto, sí señora, interés moral en contra de la federación, utilizar esto para quitarles y para desprestigiarles diciendo que hay financiación ilegal cuando no la hay, porque lo que hay es una sanción administrativa del año 2015 de la Comunidad de Madrid a la que ya han respondido, y han demostrado que, efectivamente, el beneficio obtenido por la publicidad a la que se refería eran cero euros y han demostrado también que han retirado todos esos anuncios; es decir, se ha utilizado una sanción del 2015, de hace un año, para retirar.

Y mire una cosa que le digo: es que además han hecho una retirada de la declaración de utilidad pública sin pasar todos los procedimientos ni escuchar previamente a los interesados, ni escuchar ni pedir los informes a otros ministerios como se hace habitualmente, porque retirar una declaración de utilidad pública es algo muy grave que desprestigia a las organizaciones. Por lo tanto, lo que deberían de haber hecho al menos es escuchar a la organización y escuchar al resto de ministerios, que sí en algunos momentos colaboran con la federación.

Mire, yo conozco hace mucho a la Federación de Planificación Familiar, por eso además decidí traerlo a este Pleno, para ayudarles, y les puedo decir una cosa: no —de lo que hemos hablado tanto esta mañana—, son una organización que defiende la salud sexual de la gente, de los españoles y de las españolas.

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Gracias.

La Presidenta: Muy bien.

El señor Barbero tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, corroboro lo que ha planteado la señora Causapié, y yo creo que sería abundar en los argumentos, y no, no hay nada más que añadir.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias. Estamos en disposición de someter a votación el punto 41 en los términos propuestos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda aprobado.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 42.- Proposición n.º 2016/8000987, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular (con subsanación introducida mediante escrito

n.º 2016/8000997), interesando que se inste de la Junta de Gobierno la modificación de la ordenanza reguladora de la “denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios”, en el sentido de otorgar la competencia de denominación de vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal, así como la aprobación del callejero oficial, al Pleno del Ayuntamiento.

La Presidenta: Muy bien. La señora Rosell, del Grupo Municipal del Partido Popular, por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Buenas tardes.

El nombre de las calles y espacios públicos conforman a lo largo del tiempo el relato de una ciudad. Recoge su historia, sus costumbres y tradiciones conformando un patrimonio intangible que es de todos los ciudadanos, los de hoy y los de ayer.

Dedicar un espacio público es además el mayor homenaje que el Ayuntamiento puede conceder a cualquier persona o institución que así lo considere. Y qué duda cabe también que el cambio de la denominación de las calles y espacios públicos es un tema sensible que afecta a todos los ciudadanos y que además deben soportar los gastos y molestias que los eventuales cambios puedan producir en su vida cotidiana y en sus negocios. Y el Pleno es, señores, la representación máxima del gobierno de una ciudad y la ciudad la hacemos entre todos.

El Grupo Popular trae hoy para su debate una proposición que tiene como único objeto devolver al Pleno municipal las competencias para la denominación de vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal. La devolución al Pleno de estas competencias, si así lo decidimos, supondrá la modificación de una ordenanza municipal cuya tramitación deberá seguir obviamente el procedimiento previsto en la resolución del presidente del Pleno del 26 de julio de 2006, es decir, obtendrá el dictamen de la comisión correspondiente, el requerimiento de los preceptivos informes técnicos y jurídicos y dispondrá del periodo de audiencia pública.

Naturalmente lo que pretendemos aquí no es saltarnos ningún procedimiento, pero, antes de poner en marcha la maquinaria administrativa iniciando un largo y laborioso proceso, compartirán conmigo que lo más importante es que este Pleno debata y se pronuncie sobre lo sustancial, que es descentralizar las competencias que hoy están en la Junta de Gobierno, para que sea el Pleno municipal el órgano donde se debata y se aprueben las propuestas de asignación de nombre a los espacios públicos. Y por eso hemos querido traer previamente esta proposición al Pleno, para que los grupos podamos debatir y busquemos un acuerdo político, para instar al Equipo de Gobierno a la

modificación de la ordenanza reguladora vigente, una modificación de la ordenanza que no pretende, en absoluto, retirar de las juntas municipales de distrito el debate y aprobación de propuestas para la designación de nombres a vías y espacios urbanos, como no pretende tampoco que el Pleno entre en cuestiones técnicas, como rotulación, numeración y demás aspectos. La proposición que hoy sometemos a la aprobación del Pleno quiere instar a la Junta de Gobierno a la modificación de la actual ordenanza reguladora, que atribuye a la Junta de Gobierno, en exclusividad, las competencias en materias relativas a la denominación de vías y espacios públicos municipales, una ordenanza que fue aprobada en el Pleno municipal del 24 de abril de 2013,...

(Observaciones).

... Sí, señores, durante el Gobierno del señor Gallardón, una proposición a la que todos los grupos de la Oposición votaron entonces en contra. ¿Y con qué argumento coincidieron todos para votar en contra? Pues que era en el Pleno municipal donde debían residir las competencias en esta materia. Y nosotros estamos de acuerdo con esto y nos hacemos eco de lo que en su día fue un clamor de los grupos de la Oposición y por eso lo traemos hoy aquí.

Señores concejales, hoy tienen la oportunidad de apoyar con su voto esta proposición para conseguir lo que no consiguieron hace tres años, y es devolver a la discusión y al debate en el Pleno las modificaciones y las denominaciones de las vías públicas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor Valiente, por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**
Ots: Muchas gracias, alcaldesa.

Yo que me había quedado tranquilo en el debate de primera hora de la mañana viendo que el señor Corral me pasaba por la izquierda, iba a ser un gran apoyo al desarrollo de las políticas de memoria histórica, ahora me encuentro con que, detrás de esa pretendida actitud colaborativa, pues hay bastantes más trabas a lo que estamos planteando. En todo caso, lo recogen expresamente en su exposición de motivos, que esta modificación tiene que ver con las políticas de memoria que pretendemos llevar a cabo y sí me gustaría señalar, estando abiertos al debate y a escuchar los planteamientos de los grupos, sí me gusta señalar cuatro trampas, porque no pueden definirse de otra forma, de la propuesta que se trae aquí a este Pleno, creo que además bastante burdas. No me gusta entrar a adjetivar, pero es que no le encuentro otro sentido.

La primera es la de su procedimiento, porque esta proposición que hoy aquí nos ha defendido,

que no pretende usurpar las competencias ni los procedimientos, venía de tal forma que parecía que, una vez planteada aquí, ya se había modificado la ordenanza, y no. La ordenanza se modifica por el cauce legal establecido. Y hemos tenido que inadmitirla, darles la posibilidad de que hagan una corrección de errores, cosa que ustedes no hubieran hecho jamás —yo les he sufrido en la Asamblea de Madrid y sé sus criterios interpretativos, y el señor Íñigo se ríe porque sabe precisamente que no hubieran aceptado jamás—. Nosotros vamos a actuar siempre en función de la participación y de dar un criterio lo más amplio posible, pero, vamos, desde luego el procedimiento no colaba, no colaba, estaba mal hecho y además incluía una trampa. Así no. Porque además, señores, si ustedes quieren porque están convencidos de que hay que modificar una ordenanza..., pero si es que es su competencia, es su potestad. Como grupo municipal insten a la modificación de esta ordenanza, pero es que no tienen que traerlo aquí; porque, claro, el ridículo ya extremo fue cuando en Junta de Portavoces dijimos: bueno, vale, corregimos el error. Entonces, ¿a quién instamos? ¿Se instan ustedes a ustedes mismos para que modifiquen, para que presenten una modificación de la ordenanza? Al final dijimos: bueno, pues instaremos al Gobierno para no hacer el ridículo, porque no se podían instar ustedes a ustedes mismos y traerlo aquí al Pleno; una auténtica insensatez. Pero digo que es una trampa porque no es la primera vez, ya otras veces han traído aquí proposiciones: que se modifique la ordenanza en estos términos, y luego: ¡anda, incumplen el acuerdo! Oiga, no, no, una ordenanza tiene un cauce establecido legalmente. Esa es la primera trampa.

La segunda trampa: consenso. Hablan porque así, de esta forma, llegamos a un consenso. Pues bueno, la necesidad de un consenso no se modifica en absoluto porque pase por el Pleno. Nosotros no nos negamos. Si hay que modificar la ordenanza la modificamos, compañeros del Grupo Socialista, la modificamos, ahora bien, el consenso va a tener que ser el mismo: antes en las juntas municipales de distrito, ahora aquí; la correlación de fuerzas es la misma: tendremos que llegar a acuerdos los grupos para hacer una propuesta, o sea que no cambia absolutamente nada. Por lo tanto, segunda trampa en el planteamiento que se hace literalmente en esta proposición.

Tercera trampa. Dicen que pretenden acabar con la modificación que hizo Gallardón —yo sé que no le tienen especial cariño y es otro partido...—

(Observaciones).

Ah, cariño sí, vale. Pues le tienen especial cariño y quieren devolver la competencia al Pleno. Atención: en este Pleno podemos acordar modificación de calles como ya lo hemos hecho. O sea, ¿qué introduce de nuevo este mandato? Se puede hacer, no, no, se puede hacer perfectamente.

Pero es que fíjense, y ahí está yo creo el fondo del asunto, que en la redacción no hablan de modificar que la aprobación sea en Junta de Gobierno, hablan de la competencia, que es una cosa bien distinta. Luego usted aquí, en su explicación, ha matizado. Por eso yo le digo que nosotros estamos abiertos a escuchar. Bueno, redactemos, debatamos en una comisión, veamos el texto de la ordenanza y sobre eso...

La Presidenta: Valiente, el tiempo, por favor. Muy breve.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Si puede, de mi segundo turno y ya acabo porque, bueno, iba por la tercera trampa.

La cuarta. Ustedes, claro, lo que hacen con esta proposición en los términos en los que está redactada, claro, si todo tiene que venir al Pleno, pues claro, descentralización: trampa. Lo que están haciendo es lo contrario, que las juntas al final no tengan esta competencia, que eran las que las tenían a partir de ahora, o si no, se duplica. O si no, ¿lo aprobamos y llegamos a un consenso en las juntas y luego reduplicamos el procedimiento?

(Rumores).

Sí, sí, propone como hasta ahora proponía y, al final, era la Junta de Gobierno quien aprobaba aunque se respetaba lo que se decidía. Lo que están planteando es introducir un elemento de complicación que no tiene ningún sentido.

Ahora bien, ¿qué es lo que está detrás de todo esto? Pues, claro, poner trabas. Esto ¿por qué no lo han hecho antes? ¿Por qué ahora? Evidentemente, como he iniciado al principio: porque quieren impedir que el señor Corral y nosotros llevemos al último extremo la Ley de Memoria Histórica y su aplicación. Entonces, como han visto que tenemos una decisión firme y que vamos a ir hasta el último de los papeles, pues entonces dicen: bueno, pues vamos a ver cómo complicamos esto. Pues les informo: la ley de memoria no se para. Seguimos trabajando, el comisionado además yo creo que está haciendo un trabajo excelente. Desaparecerán las calles, traeremos aquí una propuesta y, desde luego, si se quieren quedar con ese banderín que hemos mencionado de la vieja guardia, no se preocupen que les daré una reproducción del mismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Miranda del Grupo Municipal de Ciudadanos, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos de acuerdo en que el nombre de las calles configura y conforma el relato de la ciudad. Su cambio o su nuevo nombramiento pueden suscitar discrepancias y diferencias entre los vecinos.

En enero, en un contexto diferente pero con un fondo muy similar, ya propusimos fijar unos criterios en los que desarrollar el proceso de cambio de nombre de nuestras calles. Esa propuesta fue rechazada, pero no nos parece mal que las juntas de distrito, señor Valiente, porque aquí no se trata de quitar competencias a las juntas de distrito, que van a seguir manteniendo sus competencias, puedan instruir y elevar expedientes sobre denominaciones; y no se trata de retirar esa competencia —subrayo—, se trata de que el asunto, de que un asunto tan serio y tan importante que puede generar división, llegue aquí al Pleno por obligación, no porque puede llegar o porque ustedes quieran hacerlo llegar, sino porque tiene que pasar por aquí, por los representantes de todos los madrileños. Porque, al final, nosotros somos los responsables y porque aún teniendo en cuenta que tenemos un gobierno en minoría, y parece ser que el tiempo de las mayorías absolutas ha terminado. Entonces, lo democráticamente justo es que pase por aquí, por el Pleno, donde estamos representados todos, no solo por ustedes que encima están en minoría.

Y bien como señala la señora Rosell en su proposición, basta con modificar tan solo los artículos 4 y 5 de la ordenanza, y creemos que es un avance democrático y lo vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Espinar, por el Grupo Municipal Socialista, tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias y buenas tardes.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista nos alegramos enormemente del espíritu de la proposición presentada por el Partido Popular. En primer lugar, porque se centra en Madrid, algo a lo que no nos tienen muy acostumbrados, y en segundo lugar, porque creo que esta proposición puede ser una muestra de que ustedes empiezan a asumir el papel que les ha tocado en esta legislatura.

Reforzar la legitimidad democrática de este Pleno, donde reside realmente la soberanía política de los madrileños, es una vieja reivindicación socialista. Entendemos que toda discusión plenaria será siempre más enriquecedora para los intereses generales que cualquier decisión ejecutiva nacida en un despacho. La denominación de los espacios urbanos, así como la aprobación del callejero, han de culminar en el entendimiento de las distintas fuerzas políticas. Un Madrid de todos, entre todos, con un trabajo bien hecho.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha entendido que algunas competencias alejadas del Pleno y depositadas en las juntas de gobierno se vuelven tóxicas. Siempre hemos defendido que un Pleno fuerte garantiza una Junta de Gobierno eficaz. Ahora bien, de la misma manera que hay que saber gobernar, hay que saber estar en el Pleno. Enturbiar el normal funcionamiento plenario con asuntos alejados de la política municipal, ralentizar el ya atortugado funcionamiento del Pleno con detallitos formales e intrascendentes, buscar la discusión en cada coma y el disenso en cada párrafo, es una falta de respeto al Pleno, y quien no respeta al Pleno no respeta a los madrileños. Es un aviso a navegantes. No se preocupe, señor Almeida.

Señora Rosell, apoyamos su proposición y en un acto de buena fe, a los que ya me estoy acostumbrando en esta legislatura, voy a entender que lo único que está detrás de esta proposición es que ustedes en este año han aprendido la gran diferencia que hay entre estar en el Gobierno y estar en la Oposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Rosell por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, quiero agradecer la participación y las palabras de Ciudadanos, naturalmente, y también las del Grupo Socialista, que luego comentaré si me da tiempo.

Señor Valiente, yo no le entiendo, de verdad. Yo creo que usted tiene un problema, como mínimo uno, porque es que ve trampas en todas partes. Yo creo que con la Ley de la Memoria Histórica y su aplicación en el Ayuntamiento está entrando en paranoia, de verdad. Lo único que yo pido es lo mismo que su grupo, Izquierda Unida, hoy representada en el grupo de gobierno Ahora Madrid, le pedía al señor Villalonga, que era el delegado de Las Artes que trajo esta proposición. Estoy dándole la oportunidad de que usted pueda obtener lo que pedía entonces.

En cualquier caso, y luego volveré sobre ello, ¿por qué le molesta que se discuta en el Pleno los temas sensibles a la ciudadanía? ¿Por qué le molesta? ¿Y por qué? ¿Tiene miedo de que el tema de la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica venga aquí? Qué pasa, ¿que cree que lo va a perder? Sinceramente, yo no entiendo cuál es su problema, y lo fija todo, y por eso usted ha contestado a este tema, porque se cree que queremos poner obstáculos a la Ley de la Memoria Histórica, y no es así. Queremos y pensamos que lo que se aprobó en el año 2013 por un Gobierno del Partido Popular era un error y por eso rectificamos. ¿O se cree que solo ustedes hacen autocrítica? Ustedes lo dicen, nosotros lo hacemos. Y cuando creemos que hay un error...

(Aplausos).

Y como hemos gobernado y ustedes no, o mucho menos, pues aprendemos de la realidad y creemos que aquello era un error y hoy queremos rectificarlo y nos parece que ese es un tema importante.

Y además no tenemos más que recordar el bochorno que pasamos aquí por los lamentables y sectarios errores de la primera aplicación de la señora Mayer, es que no lo olvidará ningún madrileño y desde luego ninguno de los presentes. ¿Y qué hizo la señora alcaldesa para solucionar esos errores y que no se volvieran a producir? Pues buscó el consenso y buscó la participación de todos los grupos en un comisariado, que ha empezado a funcionar; aunque ustedes le pongan traspies y quieran que lo haga mal, el comisariado no pretendía nada más que la participación de todos los grupos políticos en algo tan sensible como es la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, algo que también propuso Ciudadanos, como han recordado hoy aquí, y algo que también pedía el Grupo Socialista cuando nos convocó a una reunión intentando que fuera en Pleno donde se aprobaran las modificaciones de las calles. ¿Qué ha cambiado desde el año 2013, señor Valiente? Lo que ha cambiado es que ustedes están aquí y que, lógicamente, esto de la democracia, como buenos comunistas, pues no les importa demasiado, ni la democracia ni el consenso ni nada de todo esto. Eso nosotros ya lo sabemos. Con la gente pero sin la gente dicen ahora, que es lo mismo que con el pueblo pero sin el pueblo.

Mire, yo creo que tiene que reflexionar, creo que tiene que escuchar la posición de todos los grupos y valorar lo que supondría mejorar esta fórmula para representar bien todos los intereses, todas las sensibilidades en las cuestiones importantes, como son estas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiempo, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

(Aplausos).

Señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

Me alegra que se sume al consenso y que reconozca la labor del comisionado. Lo digo porque ha trabajado seriamente, ha traído una primera propuesta y ustedes han votado en contra.

Me sorprende, pero, bueno, me alegra que rectifiquen; como tienen esa capacidad de autocrítica, que reconozco en este caso concreto,

que se expresa en un hecho concreto, pues me alegro.

(Risas).

Vayan por ese camino porque vamos a seguir avanzando.

Yo no me invento las referencias que ustedes hacen en su exposición de motivos a la aplicación de la ley de memoria. Ustedes dicen: Proponemos una modificación de la ordenanza porque con la ley de memoria va a cambiar el callejero; lo dicen ustedes, no es que yo de repente me lo haya inventado. Lo que le estoy diciendo es: bueno, debatamos, magnífico. Si no decimos que estemos en contra, decimos que modificar la ordenanza para que venga al Pleno y que tengamos más competencias, estupendo, veámoslo negro sobre blanco. Esa es la tarea que tendrían ustedes que haber desarrollado.

La Presidenta: Señor Valiente, el tiempo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Esa es la tarea: negro sobre blanco para ver cómo no nos saltamos las competencias de los plenos de las juntas de distrito. Recuerden, léanse la ordenanza actual y, sobre eso, pues bueno, debatiremos.

En todo caso, me alegro de su autocrítica y que caminen en la dirección compartida que creo que tenemos que caminar todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Entiendo que estamos en disposición de someter a votación el punto 42, la proposición contenida en el punto 42.

Se ruega, por favor, enchufar el micrófono porque es verdad que no queda clara a veces cuál es la posición de voto de los distintos portavoces.

La Presidenta: Sí, por favor.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, queda aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

Continuamos. Vamos con el punto 43.

(Sometida a votación la precedente proposición, con la subsanación introducida mediante escrito nº 2016/800997, queda aprobada por unanimidad).

Punto 43.- Proposición n.º 2016/800988, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento condene el ataque sufrido por la capilla de la Universidad Autónoma de Madrid, califique dicho ataque como “absolutamente deleznable” y considere este hecho, dada su motivación de ofensa religiosa, como un delito de odio.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Secretario General: Señalar que se ha presentado una enmienda o acuerdo transaccional, suscrito entre los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con número de registro 2016/1000, y que ha sido debidamente entregado a todos los portavoces para su conocimiento. Afectaría al apartado tercero de los tres que contienen la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien.

Señor Manglano, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

El 23 de marzo la mezquita de la M-30 fue atacada; un grupo de ultraderecha lanzó bengalas y botes de humo junto a la mezquita sin que, por suerte, afectasen a su estructura. Las declaraciones de condena del gobierno municipal y de los demás grupos políticos fueron inmediatas y contundentes. El tercer teniente de Alcalde, Mauricio Valiente, por ejemplo, escribió este tuit en el que dice: «Máxima solidaridad con todas las víctimas y condena también a quienes aprovechan para extender odio y xenofobia».

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

Y desde la cuenta oficial de Ahora Madrid también se condenó este ataque.

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

Esta condena, desde luego, es coherente con la gravedad innata al asalto de un templo religioso.

El 14 de junio la capilla de la Universidad Autónoma de Madrid fue atacada; los asaltantes, por ahora desconocidos, forzaron la cerradura de la capilla, realizaron pintadas ofensivas, tanto en su interior como en su exterior, y causaron diversos desperfectos en el altar, el sagrario, el confesionario y los bancos.

(El señor Manglano Albacar muestra una fotografía).

Las declaraciones de condena del gobierno municipal fueron inicialmente inexistentes. Hasta cuatro veces se le preguntó a la portavoz del Gobierno en su rueda de prensa posterior a la Junta de Gobierno sobre el asalto a esta capilla y la señora Maestre evitó condenar el ataque en cada una de sus cuatro respuestas. La señora portavoz incluso llegó a decir que calificar el ataque de asalto era una cuestión semántica; dijo que el periodista podía considerar este ataque o el que ella protagonizó en la Complutense, como un asalto, pero que ella lo veía solo como una protesta pacífica. Esto, cómo no, es una gran trola; la prueba de que no es una cuestión semántica es que la señora Maestre ha sido condenada por la justicia por cometer un delito. La justicia no condena por razones semánticas, la justicia condena por razones penales.

Además, quisiera recordar que la capilla que asaltó la señora Maestre no estaba cerrada como lo estaba la de la Autónoma. La señora Maestre asaltó una capilla en la que se estaba celebrando misa, y lo hizo precisamente para poder ofender a los fieles ahí presentes; su ataque sí fue, si acaso, incluso peor que el de la Autónoma.

Parte de la ficción que permite a la señora Maestre seguir calificando de protesta pacífica lo que la justicia considera un delito es el amparo que ha recibido del equipo municipal, empezando por la alcaldesa. Todos ellos han considerado que su asalto a la capilla de la Complutense fue un ejercicio de libertad de expresión, es decir, justifican su delito, más aún, lo jalean, lo aplauden, lo alientan. Y cuando alguien de la importancia de la alcaldesa de Madrid, quien además ha sido jueza durante treinta años, justifica la comisión de un delito, no nos debe de sorprender que mucha gente tome nota y se diga a sí misma: Pues, si Rita Maestre puede, yo también. Pero, claro, si el gobierno municipal da barra libre para atacar capillas, la cuestión entonces es por qué a las capillas sí y a las mezquitas no. ¿Por qué condena el gobierno municipal el ataque a una mezquita, pero no condena el de una capilla? ¿Acaso la ofensa contra los sentimientos religiosos de los musulmanes es más grave que la que se hace contra los sentimientos de los católicos? ¿Acaso hay odio si se ataca a una mezquita, pero no lo hay si se ataca a una capilla? ¿Por qué es libertad de

expresión el asalto a un templo católico, pero no lo es el asalto a un templo musulmán?

Para acabar de enredar la cuestión, la señora alcaldesa sí que condenó el asalto a la capilla de la Autónoma; tarde, pero lo hizo. Dijo que el asalto había sido «absolutamente deleznable», y yo suscribo sus palabras al cien por cien.

(Aplausos).

Queda pendiente, eso sí, que la señora alcaldesa nos explique por qué este asalto es deleznable y el que protagonizó la señora Maestre estuvo fenomenal. Pero a continuación, en todo caso, la señora Carmena dijo que la señora Maestre por supuesto que condenaba el ataque, y añadió: ¡Cómo no lo va a condenar! Pues, mire, señora alcaldesa, no; ni la señora Maestre ni ningún otro concejal de Ahora Madrid han condenado el ataque a la capilla de la Autónoma. Es por ello por lo que hoy traemos esta moción al Pleno; queremos que todos los concejales de Ahora Madrid condenen el ataque en los mismos términos en los que lo hizo usted. Por eso hemos incluido su frase literal en la parte dispositiva de la moción; proponemos que todos los miembros del Pleno califiquen el asalto como «absolutamente deleznable». Así, tanto la señora alcaldesa como todos los madrileños tendrán una respuesta clara a la pregunta que ella misma se hizo en el asalto: ¡Cómo no va a condenar el ataque! Y así sabremos también que Ahora Madrid no tiene varas de medir distintas cuando se trata de juzgar los ataques a los templos de religiones distintas en nuestra ciudad.

Y termino haciendo alusión a la enmienda que ha presentado Ciudadanos, que por supuesto aceptamos —seguramente la explicará ahora el señor Redondo—, y también para pedir que haya voto individual, es decir, a mano alzada en esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

A continuación, tiene la palabra el señor Barbero. Señor Barbero, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes otra vez.

Ya sabía yo que el objetivo no era hablar de lo de la Universidad Autónoma sino de lo de la Universidad Complutense, le faltan unos kilómetros de diferencia; el objetivo era descalificar a una compañera mía y no profundizar en estas cosas, que es lo que yo voy a intentar.

Mire, nosotros entre otras cosas, cuando le pregunte a la alcaldesa, pregunte a la alcaldesa en la propia proposición y no... En fin, porque ya estamos un poquito hartos de que ella no pueda

defenderse explícitamente, sino que lo tengamos que hacer otros.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Soy yo el que va a... Así lo hemos decidido.

Mire, nosotros condenamos el ataque...

(Rumores).

..., y condenamos el ataque pero quiero señalar algunas cosas: Entendemos que no tiene ningún sentido un oratorio de ninguna confesión religiosa en particular en ninguna universidad pública. Eso nos parece vergonzoso...

(Aplausos).

... estando, como estamos, en un Estado aconfesional. Distinto sería si hay un consenso de la comunidad educativa en que se proveyera de un espacio de cultivo de la espiritualidad, que hay un común universal de espiritualidad, pero no de experiencia religiosa, pero, bueno, están así las cosas. Pero que conste en acta que, obviamente, estamos en contra.

En segundo lugar, entendemos que las personas tienen derecho a manifestar sus opiniones en torno al tipo de educación laica o religiosa, o su posición ante el aborto. Obviamente, como es sabido, la libertad de expresión también tiene sus límites, ¿no? Yo he vivido, y muchos de los que estamos aquí, sin ningún tipo de victimismo excesos en esa libertad de expresión cuando hemos escuchado mentiras y descalificaciones sobre nuestras personas. Nos situamos, por tanto, en una cuestión que tiene que ver con el cómo y con el dónde.

Vamos a ver, una pintada en sí misma, sin entrar en el contenido, puede ser una forma de expresión, sin duda alguna, aceptable; obviamente no lo es causar desperfectos en el altar, en el sagrario, en el confesionario o en los bancos. Y si vamos al dónde, quiero decirles una cosa: para muchas personas es ofensivo que exista una capilla católica en una universidad pública y para muchas personas es ofensivo, y para muchos sean o no católicos, el que aparezcan esas pintadas y esos desperfectos dentro de una capilla, aunque solo sea porque pueden resultar hirientes, obviamente. Nosotros somos conscientes de que la sensibilidad religiosa puede ser herida, pero eso no significa necesariamente que sea un delito, y menos un delito de odio.

Miren, nuestro grupo municipal, en cualquier caso, desde estas reflexiones, todos y cada uno de sus concejales condenamos el ataque sufrido por la capilla de la Universidad Autónoma de Madrid. Calificamos, junto con nuestra alcaldesa, dicho ataque como absolutamente deleznable, pero además queremos, yo antes le he dicho al señor Manglano —no sé si lo ha recogido bien— que nosotros nos añadíamos a la propuesta de Ciudadanos y me gustaría que constara también, porque tenemos serias dudas de que se trate de un delito de odio. Y vamos a la definición del ministro

del Interior —mi querido ministro del Interior—, que dice o dicen desde el ministerio que para haber delito de odio se necesita la presencia de un elemento motivador que sea el odio y la discriminación y, por otro lado, un prejuicio basado en la religión o en las creencias. Nosotros desconocemos si el ataque se debe por ese prejuicio o se debe por la disconformidad con que ese espacio se encuentre en una universidad pública. Sencillamente no lo sabemos, lo desconocemos, y deberá ser un juez el que lo establezca en último término.

Un delito de odio se produce por lo que se es, se comete porque una persona es homosexual, es una persona con discapacidad, es una persona en situación de exclusión, como en los casos de aporofobia, o por ser creyente, pero no por lo que se hace, que en este caso puede ser el tener un templo confesional en una universidad pública. No está nada claro, y lo desconocemos, que la motivación de los atacantes sea la de ofensa religiosa necesariamente. Por eso nos parece bien que se investigue en ese lado, porque puede ser que sí y puede ser que no. Y en torno a los delitos de odio, nos parece muy importante ser prudentes para no meter en el saco de delitos de odio todo, creo que hay que diferenciar de manera como me parece que es muy clara.

En cualquier caso, yo he sufrido delito de odio cuando a mí se me ha llamado rojo de mierda en una manifestación o en una concentración.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Yo le estoy diciendo lo que a mí me toca, guarde su turno, señora Aguirre.

Y cuando a mí se me insulta en función de mis creencias, no he escuchado a nadie del Partido Popular que haya criticado ese delito de odio, ese delito de odio concretamente contra mi persona.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate, abrimos el segundo turno de debate y tiene la palabra el señor Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenas tardes.

Artículo 16 de la Constitución española: «Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley» De igual forma, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 18, establece: «Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión» Ni la Constitución española ni la Declaración Universal hablan de peros. No establece si se puede practicar en la universidad o

si puede haber una capilla, simplemente es la ley la declaración de los derechos humanos. Por ello, nuestro total rechazo y condena al ataque a la capilla católica de la Universidad Autónoma de Madrid y no solo a este episodio concreto de intolerancia, sino a cualquier acto totalitario que quiebre nuestra convivencia.

Los actos vandálicos con intención de amedrentar y ofender suceden también en centros de otras confesiones, como los acontecidos recientemente en las inmediaciones de la mezquita de la M-30, como ya señaló el señor Manglano. Ambos casos son contrarios a la libertad religiosa y ofenden a todos los que practican ese culto y a todos los demócratas que creemos en el respeto a las ideas y creencias de nuestros conciudadanos.

Hace unos días, nosotros mismos, afiliados y simpatizantes del grupo político Ciudadanos, sufrimos amenazas en una de nuestras mesas informativas. Hemos tenido otros episodios de insultos, intimidaciones por parte de los autoritarios cuyo único objetivo es intentar callarnos, que no podamos salir a la calle y expresar nuestras ideas libremente. Los políticos y medios de comunicación, la sociedad en general, debemos lograr, a través de nuestro ejemplo y condena, que los individuos, grupos que lo protagonizan se vuelvan irrelevantes, defendiendo todos los derechos y libertades que ellos quieren erradicar. Tenemos que ser contundentes. No basta con denunciar y aplicar la ley, es necesaria la condena absoluta por parte de todos los políticos ante la mínima expresión de intolerancia; coloquialmente hablando: no pasar ni una con cualquier acto o ataque que vulnere los derechos y libertades.

Y le recuerdo, señor Barbero, que cuando se habla de libertad y convivencia no deben caber los peros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, el señor Ramón Silva por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Desde luego, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta proposición. Lo único que nos generaba alguna duda es la afirmación del tema de la constitución del delito de odio y ha quedado corregido con la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos. Por tanto, ningún problema, en absoluto, en apoyar esta proposición porque, desde luego, todos debemos estar unidos en contra de los delitos de odio; delitos de odio que fijense si nos preocupan que creo que fue en el primer Pleno ordinario ya presentamos una proposición para crear la Oficina de Delitos de Odio.

También tengo que aprovechar y decir que después de afirmar esa condena rotunda y absoluta a esta agresión a la capilla, decir que desde luego nosotros compartimos las reivindicaciones de

aborto libre «y gratuito» y educación laica, lo que pasa es que cada cosa hay que reivindicarla en su ámbito y en sus formas. Desde luego, no entendemos, y en eso comparto la intervención que ha hecho el señor Barbero, no compartimos que en las universidades públicas deba haber capillas; capillas está claro que son oratorios de la religión católica. Si tuviera que haber oratorios para todas las religiones, tampoco estaríamos a favor, pero sería más comprensible. En cualquier caso, desde luego, creemos que no es el sitio para lugares de culto, la universidad. Hay lugares de culto, desde luego, en la ciudad de Madrid donde creo que pueden cumplir perfectamente los católicos con lo que mande su religión.

Este Ayuntamiento, no sé si ustedes saben, tenía una capilla; en la Plaza de la Villa, junto al Salón de Plenos, había una capilla, y fue Tierno Galván el que decidió, digamos, desmontar esa capilla. Es verdad que el primer uso que le dio no fue quizá muy correcto, porque metió allí a la Oposición del Ayuntamiento, que entonces era Alianza Popular, luego aquello se corrigió y ya hubo un poco más de espacio. Pero desde luego, yo sí que les sugeriría con todo respeto a los rectores, a los decanos que busquen otros usos para esas capillas que todavía quedan en las universidades públicas, porque no debe ser el lugar donde existan estos lugares de culto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Barbero, yo creo que ha sido particularmente desafortunado que su grupo le haya elegido a usted para defender esta moción, puesto que si se trata de defender o de intentar negar que ustedes tienen dos varas de medir, usted es el ejemplo perfecto de que tienen dos varas de medir.

Usted participó en escraches y, sin embargo, cuando fue usted objeto de un escrache se llevó las manos a la cabeza y denunció que eso era fascista, por lo cual, por cierto, le imputaron. Y por cierto, es absolutamente falso lo que usted ha afirmado, que nosotros no condenásemos el escrache que sufrió usted, le remito a las declaraciones de Esperanza Aguirre posteriores al acoso que sufrió usted, condenando todo tipo de escraches. Por lo tanto, le ruego que retire aquello que ha dicho diciendo que no habíamos condenado el escrache que sufrió usted.

Por otro lado, usted ha dicho que condena el ataque que sufrió la capilla de la Autónoma y, sin embargo, toda su argumentación posterior ha estado dirigida a justificarla: que si está la capilla en una universidad y que no debería estar... Por cierto, le recuerdo el origen de las universidades, que es una invención de la Iglesia católica.

(Aplausos).

Vamos a ver, que haya una capilla en algo que inventó la Iglesia, pues fíjese usted lo raro que debe parecer.

Pero es que la cuestión de fondo, señor Barbero no es esa, la cuestión de fondo es que excusas para asaltar templos religiosos nunca van a faltar. Los que atacaron la mezquita lo hicieron amparándose o usando como excusa los atentados terroristas que había habido escasas fechas antes, y la excusa que se utiliza para atacar esta capilla es que está en una universidad pública. Excusas no faltan. La cuestión no es la excusa, la cuestión es que no se debe permitir, no se debe intentar justificar de ninguna manera un asalto a una capilla católica o a un templo religioso, sea de la religión que sea. Por lo tanto, su argumentación posterior es francamente desafortunada y lo que hace, insisto, es abundar en el problema que tienen ustedes.

Y cuando ahora tengan que juzgar cuál es la razón por la que han perdido 100.000 votos en Madrid, en las últimas elecciones, no le echen la culpa al *brexít*, no le echen la culpa a su campaña, échenle la culpa a que ustedes no representan a los madrileños. No nos representan cuando se niegan a condenar ataques a capillas; no nos representan cuando usan la memoria histórica para intentar enfrentar a los madrileños entre sí; no nos representan cuando convierten el Ayuntamiento de Madrid en una agencia de colocados de familiares y amiguetes varios; no nos representan cuando paralizan Madrid tirando por la borda importantísimas operaciones urbanísticas y enterrando proyectos cooperativistas, y no nos representan cuando intentan comprar el voto de los madrileños con bajadas selectivas del IBI. Ustedes han querido comprar la voluntad de los madrileños y los madrileños les han dicho en las urnas que su voto no está en venta. Prometieron nueva política y trajeron caciquismo decimonónico.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Barbero, cuando quiera. Señor Barbero, para cerrar el debate, cuando quiera, por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, brevemente.

A ver, es cierto que el señor Íñigo Henríquez de Luna sí que criticó el acoso que yo tuve...

(Rumores).

Sí, sí, no he matizado. Yo me refería concretamente a esa alusión a «rojo de mierda», que es un delito de odio, no me refería a esa otra cuestión. Pero bueno.

Es cierto también que el señor que se sienta encima, arriba, el señor Martínez Vidal, cuando se le propone en la Comisión de Movilidad una declaración de apoyo cuando yo sufro ese acoso, dice que de ninguna de las maneras, que pague yo

con lo que yo había producido en otros escraches. Eso también es cierto. En cualquier caso, creo que estaba Nacho de presidente de la comisión; eso también dice cosas.

En cualquier caso, ustedes dicen, estamos siempre con lo del escrache. Yo no he hecho un escrache en mi vida. Yo entiendo que ustedes tienen como lectura obligada el ABC, de acuerdo, pero no he hecho un escrache en mi vida, y puedo decir por qué y de qué manera y en función de qué criterios. Pero ustedes sigan porque, cuanto se miente más, repetidas veces, da la impresión de que puede acabar siendo cierto, pero es falso. Ahora, ustedes sigan insistiendo en eso.

Lo que yo quiero decirles cuando decía Miguel Ángel de Ciudadanos, quiero decir que lo que ocurrió es absolutamente deleznable y que además mi compañero Paco Pérez estuvo allí al quite, dando apoyo, porque nosotros no estamos para nada de acuerdo en ese tipo de cosas. Y, mira, Paco, se ha dado la ocasión para que te lo podamos reconocer además, también públicamente. Vale.

Estamos ante una cuestión que me parece que es de fondo y yo, fíjense, que les voy a proponer, le estoy dando vueltas con gente de mi equipo que a lo mejor valía la pena que nos juntáramos en otro momento gente de los cuatro partidos políticos para estudiar si tiene sentido hacer algún tipo de protocolo de relación institucional entre el Ayuntamiento y las distintas confesiones religiosas, porque eso nos ayudaría a tener criterios comunes de respeto a esa particularidad que tienen miles, millones de ciudadanos de expresar algo importante para ellos y ver cómo desde las instituciones públicas.... Bueno, yo les hago una propuesta concretamente en clave positiva y propositiva donde podamos participar todos, porque son cuestiones de una enorme sensibilidad.

Yo estoy muy contento, muy muy contento de que podamos hablar en clave positiva y propositiva de todas estas cosas, porque creo que nos ayuda a hacer un Madrid muchísimo mejor, más plural y reconociendo los derechos de todas las partes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias. Pues entiendo que estaríamos en disposición de someter a votación la proposición integrada en el punto número 43 del orden del día, si bien el apartado tercero de los tres aspectos que contiene, se sometería directamente a votación el texto que ha sido objeto de acuerdo transaccional entre el Grupo de Ahora Madrid y el Grupo Ciudadanos para, en una única votación, resolver el punto.

La Presidenta: Si no estoy equivocada, señor secretario, vamos a votar la transaccional.

El Secretario General: No, votamos el texto ya integrado con la enmienda. Y creo que se ha pedido...

La Presidenta: Muy bien. No sé si había pedido votación a mano alzada.

(Asentimiento).

Muy bien. ¿Votos a favor?

(Todos los miembros de la Corporación alzan la mano).

¿Contamos o podemos decir que por unanimidad? Por unanimidad.

(Fuertes aplausos).

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de incorporar en la misma la enmienda transaccional nº 2016/8001000, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 44.- Proposición n.º 2016/8000989, presentada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el conjunto de medidas contempladas en la iniciativa, "encaminadas a seguir avanzando en la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás".

El Secretario General: Dos aspectos a destacar: una enmienda transaccional, la número 09/999, suscrita entre el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, que afecta a un apartado, al apartado 1.5. Y otra, la número 1002, en este caso suscrita por el grupo autor de la iniciativa y el Grupo Municipal de Ahora Madrid, que parece tener un carácter sustitutivo. Hay algún aspecto a destacar, pero supongo que durante el debate y si no, al final, con motivo de la votación, ya lo aclararíamos si fuera necesario.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Fanjul, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo primero que quería decir, aprovechando que hemos tenido una declaración institucional sobre el Día de la Lengua de Signos, me gustaría pedir a los servicios de la cámara si para el próximo Pleno pueden solucionar de alguna forma el que yo pueda bajar a hablar. En el Congreso de los Diputados y en la Asamblea de Madrid está solucionado y yo estoy seguro que no será muy complicado.

(Aplausos).

Muchas gracias.

Tengo el gran honor de defender una proposición que trae mi grupo, una proposición encaminada a mejorar la calidad de vida de más de, de 162.000 personas con discapacidad de la ciudad de Madrid. Para mí es una satisfacción poder traer esta proposición en nombre de mi grupo, ya que es un compromiso que adquirimos hace meses con las entidades representativas de las personas con discapacidad, un compromiso de traer una batería de medidas encaminadas a solucionar problemas directos de las personas con discapacidad y sus familias.

Le tengo que decir que mientras hemos estado preparando con las distintas entidades, y sobre todo con el Cermi, esta batería de medidas, nos hemos dado cuenta, nos han transmitido pues que no han tenido una relación precisamente fluida con el Ayuntamiento. Esperamos que eso se vaya superando una vez que ya hemos pasado un año de gobierno.

Ustedes se presentaron con la consigna de ayudar a las personas más desfavorecidas de la sociedad, y vemos que las personas con discapacidad son las más olvidadas dentro de esa ciudad de los abrazos que propone nuestra alcaldesa.

Bien, esto es una proposición de 50 puntos originariamente, se ha transformado en una de un solo punto con 49 subpuntos, que ya contaba con el apoyo suficiente para poderla sacar adelante. Hablé con la delegada del área y me propuso englobarla toda dentro de uno de nuestros puntos, que era un Plan Madrid Incluye, un II Plan Madrid Incluye. A mí me pareció muy acertado por dos motivos: primero, porque una proposición de 50 puntos quizás nos obligaba a debatir sobre demasiados puntos y es una proposición en la que no hay un punto más importante que otro, habrá puntos que sean más importantes para las personas sordas y hay puntos más importantes para las personas con dificultades visuales. Y, por otro lado, queríamos aprobarlo por unanimidad, con lo cual en los dos lados hemos salido ganando.

Y también una enmienda de corrección del Grupo Socialista, porque yo me había equivocado y había atribuido al Ayuntamiento una competencia que no tenía, como es la de desviar líneas de autobús.

El hecho de que hayamos metido los 49 puntos en un plan, yo confío, señora Higuera, en que no sea una estrategia para retrasar la aplicación de los 49 puntos. Entonces, yo le pregunto, ¿ya estaba en marcha un II Plan Madrid Incluye? ¿Es un Plan Madrid Incluye que se aprueba gracias a nosotros? No se lo pregunto para echarnos flores de que el plan nos lo podemos atribuir nosotros, se lo pregunto para saber si hay una fecha estimada en la cual se pueda aprobar ese plan y se pueda, por consiguiente, aprobar estas 49 medidas que a mí me parecen fundamentales.

Este segundo plan que nosotros le proponemos es un segundo plan para poder seguir avanzando en lo que es la libertad de las personas, en poder elegir su modo de vida, un modo de vida independiente o un modo de vida institucionalizado, entre otras cosas.

Este avance me gustaría agradecerse, poner en valor el trabajo de las familias, el trabajo de las entidades y el trabajo de las propias personas con discapacidad, pero sobre todo me gustaría poner en valor, ya que somos un ayuntamiento, el trabajo de las instituciones, porque tanto en la Comunidad de Madrid, como en el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad, como el I Plan Madrid Incluye, han supuesto un avance significativo e importante para la calidad de vida de las personas con discapacidad. Y aquí me gustaría resaltar y agradecer la labor desarrollada por, tanto Carmen Pérez Anchuela como directora general de la Comunidad de Madrid durante muchos años, que es la que impulsó este tercer plan, como Lola Navarro, con el I Plan de acción para personas de Madrid Incluye, que tuvo un éxito arrollador.

Bien, no quiero terminar, si me deja la alcaldesa veinte segundos que me puede quitar del siguiente turno, decirle a señora Higuera, rogarle que no expulse a las entidades, a las empresas con ánimo de lucro de ese Plan de Ciudad de los Cuidados. Estas empresas con ánimo de lucro desarrollan una labor fundamental para las personas con discapacidad y para las personas en situación de dependencia con un altísimo grado de satisfacción por parte de los beneficiarios, y yo les sugiero que en vez de desechar todo el sistema actual, que se quede con lo bueno y arregle lo que funciona peor.

Quiero terminar agradeciendo al resto de los grupos que voten a favor de esta proposición, creo que es importante, y también se lo agradece el movimiento de la discapacidad, que ha refrendado esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos tardes.

En primer lugar, quiero agradecerle, señor Fanjul, la modificación de su iniciativa al avenirse a incluir las 50 medidas que propone dentro del Plan Madrid Incluye 2016-2019, porque eso nos va a permitir evaluarlas, en su caso, presupuestarlas y, consecuentemente, llevarlas a la práctica, porque estamos de acuerdo en prácticamente todo lo que usted propone. Y como queremos otro modelo de hacer política, a mí no me cuesta nada apoyar esa iniciativa, ahora bien, lo que usted nos trae aquí, como bien ha dicho, es un plan de gobierno, son muchísimas medidas.

Todos somos conscientes de que si leyésemos las 50 medidas que propone, sobrepasaríamos el tiempo que tenemos para debatirlas. Por lo tanto, le pediría un poco más de rigor y de seriedad con la ciudadanía madrileña en el futuro, porque pretende debatir algo tan serio que en media hora que tenemos, pues la verdad es que no es de recibo.

Decirle también que no comparto su exposición de motivos, la exposición de motivos de la propuesta, y tampoco la inexactitud de algunas de sus afirmaciones, porque nosotros estamos trabajando desde el minuto cero para lograr un Madrid donde todos sus habitantes sean iguales en derechos, por supuesto también para reducir la brecha que la discapacidad supone para miles de madrileños y madrileñas.

También quiero decirle que llega tarde, que en su exposición de motivos empezó diciendo que el tratamiento que se da a las personas más vulnerables de la sociedad es un parámetro fundamental para medir a dicha sociedad y a su Administración. Lo comparto plenamente, pero esta corporación ya lo está aplicando, no hace falta que nos lo diga. En este mismo Pleno tenemos una proposición para instar a la Comunidad de Madrid, gobernada por su partido, para que haga los esfuerzos necesarios en el trato educativo a menores afectados por trastorno de espectro autista; yo diría que son vulnerables. También hemos presentado otro a favor de las mujeres refugiadas; para nosotros también los refugiados y las refugiadas son vulnerables.

Continúa su propuesta reconociendo la labor de las personas con discapacidad y de su tejido asociativo. Por supuesto que comparto su reconocimiento. Sin su lucha constante no habríamos avanzado como lo hemos hecho; no puedo más que reconocer su esfuerzo y su voz en el desierto demasiadas veces.

Habla usted de Cermi, como entidad en la que parece ser no se escucha en este Ayuntamiento. Pues yo le digo que yo escucho a todas las entidades: a las pequeñas, a las medianas y a las grandes, porque con todas ellas tratamos en el área que tengo honor de dirigir y con todas ellas venimos trabajando, no solo nosotros, sino que también lo hacen desde el Área de Relaciones con el Pleno y desde el de Coordinación Territorial y Asociaciones y también desde el Área de Participación.

Seguro que no le suena extraño, porque creo y me consta que lo conoce, que desde octubre estamos trabajando con todas las asociaciones en el mayor proceso participativo jamás abierto en el ámbito de la diversidad y de la discapacidad. Por este motivo me veo en la obligación, señor Fanjul, de negar rotundamente su afirmación incierta y gratuita de —cito textualmente de su iniciativa— «la escasa atención por parte del Equipo de Gobierno a las entidades más representativas de las personas con discapacidad». Con las entidades tenemos una relación constante y fluida; la alcaldesa, todos los delegados y los concejales, los directores generales de varias áreas, nos hemos reunido con ellas, con

las más representativas y con las menos representativas, con todas, y además lo hacemos en el Consejo Municipal de la Discapacidad, que se constituyó el 30 de mayo.

Quiero pensar que a usted le han entrado las prisas de repente, no sé muy bien por qué, y ha decidido introducir la proposición más larga que hemos visto en esta legislatura, 50 líneas de actuación que conforman unos 20 objetivos que se encuadran en 5 ejes, es un plan de gobierno, en definitiva, sin esperar a que esto se debata en Consejo Municipal de la Discapacidad.

De ahí que no vamos a entrar a discutir las 50 líneas de actuación porque es materialmente imposible, repito que no es que no las comparta. Y por eso, como bien sabe, ya le he dicho, vamos a votar a favor; es que es un plan de gobierno y no una proposición. Muchas de todas estas iniciativas, que todas le he dicho ya me parecen razonables, las estamos llevando a cabo; otras muchas pueden ser acordadas y en el consejo seguramente surgirán otras tantas a las que también atenderemos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de debate. Lo comienza la señora Domínguez, del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Tenemos que agradecer al concejal Borja Fanjul que haya conseguido traer esta iniciativa a este Pleno. Es prioritario que entre todos pongamos el foco en este ámbito que parece olvidado por este Gobierno.

El Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus ineludibles obligaciones promover las condiciones necesarias para hacer de Madrid una ciudad inclusiva para toda la ciudadanía. En nuestra ciudad nos vamos acercando al 10 % del total de habitantes que son personas con alguna discapacidad reconocida. No olvidemos que la discapacidad es una realidad que puede afectar a cualquier persona a lo largo de su ciclo vital, habiendo aumentado considerablemente las situaciones de discapacidad por causas sobrevenidas.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó en marzo de 2014 su I Plan para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuya vigencia se extendía a los años 2014-2015, y aunque era una recopilación de acciones imprecisas, sin mucha concreción y difícilmente evaluable, supuso un primer paso en el reconocimiento del papel municipal en la defensa de sus derechos. ¿Qué sabemos de la elaboración del Plan 2016-2020? Estamos ya casi en julio y todavía no han tenido ninguna reunión con el tejido social para empezar a elaborarlo, aunque ya se está empezando a constatar la inactividad de este

gobierno en el ámbito social, donde no están aportando nada nuevo y se están limitando a meter más dinero aplicando un mero continuismo del Partido Popular.

Nos sorprende su inactividad en este ámbito de la discapacidad, por eso cualquier iniciativa a favor del impulso la veremos necesaria y nuestro voto será a favor.

Así, aunque felicitamos al concejal Borja Fanjul por haber logrado lanzar esta iniciativa dentro del Partido Popular, esta proposición peca de ambigüedad e imprecisión, quizás por ser demasiado extensa. Si ya cuesta que este gobierno cumpla con los acuerdos del Pleno, lo será aún más con iniciativas como esta, donde es muy difícil poder hacer un seguimiento del cumplimiento.

Por último, queremos poner el foco en diversos puntos que vemos prioritario abordar.

En este mandato, Ciudadanos, desde la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, ha liderado la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en materia de movilidad. Y en este aspecto creemos esencial lograr un sistema de transporte público accesible y el cumplimiento por el Ayuntamiento del decreto de la Comunidad de Madrid respecto a las reservas de estacionamiento.

Vemos igualmente prioritario abordar la accesibilidad desde la obligatoriedad impuesta por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, donde se establece el 4 de diciembre de 2017 como fecha límite para su cumplimiento.

Por tal motivo, desde nuestro grupo municipal presentaremos una propuesta efectiva para poder hacer cumplir, con orden y procedimiento, la citada prescripción que, sin duda, desarrollará lo expuesto en esta proposición. Y teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos el empleo es la llave para la plena autonomía personal, vemos prioritario el cumplimiento inmediato de dos puntos: ¿cuándo va a cumplir este Ayuntamiento la reserva legal de puestos de trabajo que tienen las personas con cualquier tipo de discapacidad? Y en segundo lugar, cuándo van a cumplir el acuerdo...

La Presidenta: Señora Domínguez, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** ... que logramos en el Pleno del mes de octubre de apoyo a los centros especiales de empleo.

Por último, en el ámbito de la discapacidad queda mucho por hacer, y les recordamos que ya ha transcurrido un año de legislatura.

Muchas gracias.

La Presidenta: El señor De Benito, por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes.

Lo decía la señora Higuera, hoy mismo nuestro grupo presenta una oposición relativa a alumnos con trastorno del espectro autista y hemos consensuado también una iniciativa que se ha presentado como declaración institucional en relación al lenguaje de signos. Pero es cierto que no es la primera vez hoy que se habla de discapacidad en este Pleno, ya que una de las primeras iniciativas que trajimos en el mes de octubre fue precisamente la aprobación de un plan de discapacidad para 2016-2020 y un impulso para el programa de Madrid Incluye.

Hago mención a estas iniciativas como ejemplo de la importancia que tiene para el Grupo Municipal Socialista hacer de nuestra ciudad un espacio accesible, una sociedad accesible que sea capaz de dar respuestas a quienes más lo necesitan. Porque en esta cuestión, como en muchas otras, sería difícilmente comprensible que no estuviéramos todos de acuerdo a la hora de seguir desarrollando políticas que permitan que en las calles de Madrid, que su transporte público o sus instalaciones no sean vistos como un conjunto de barreras por tantos miles y miles de ciudadanos madrileños. Y hago especial hincapié en seguir desarrollando, porque nos preocupa mucho nuestra percepción de que no se está teniendo por parte del Ayuntamiento la premura suficiente a la hora de tomar medidas en esta materia. No estamos ni mucho menos conformes con el grado de cumplimiento del acuerdo del Pleno de octubre, y por ello alertamos sobre el futuro de esta iniciativa que hoy debatimos.

Es una proposición positiva; hemos incorporado una enmienda de competencias, tal y como hacía referencia el señor Fanjul. Entendemos que al ser de la Comunidad de Madrid, le será más fácil pedirselo, y esperemos que también se den prisa en hacerlo, y vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Agradecemos también la disposición por parte de todos los grupos, entendiendo que tenemos la suerte, como concejales del Ayuntamiento de Madrid, de trabajar en un ámbito tan bonito y tan agradecido por parte de tantas y tantos madrileños, a los que hacía referencia, como puede ser el de seguir desarrollando una ciudad que se adapte a sus necesidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Fanjul, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Higuera, me dice usted que no tengo ni rigor ni seriedad por traer cien medidas. Le traería cien medidas en cada Pleno si pudiese, y le explico por qué.

(Aplausos).

Porque cada medida que yo le traigo es de aplicación directa. Casi ninguna tiene presupuesto y se pueden ejecutar en una semana. Pero eso que se pueden ejecutar sin presupuesto en una semana, le cambia la vida a la gente. Si de mí dependiese como concejal, le aseguro que le traería cien en cada Pleno. Es mi responsabilidad. Yo, dentro de mi grupo, soy el que lleva discapacidad, y le puedo asegurar que le traería todas y más, porque desgraciadamente hay muchísimas cosas que quedan por hacer.

Usted dice que cómo puedo decir que no han atendido al Cermi. Yo, jamás en la vida, diría que usted no haya atendido a una entidad en concreto. Yo le transmito lo que alguna entidad —y no le voy a decir cuál porque no seré yo quien señale a una entidad delante de este Ayuntamiento, por motivos obvios—, yo lo que le estoy diciendo es lo que usted me ha confirmado. Usted me confirma que han reunido el Consejo de la Discapacidad en mayo. Señora Higuera, mayo ha sido hace un mes, y llevan ustedes un año en el gobierno. Es decir, los acaban de recibir antes de ayer, después de un año en el que no han tenido ninguna noticia de ustedes. Si no lo sabe, las legislaturas son cuatro años; han perdido uno. Durante este año, que yo he estado trabajando con las entidades, es cuando me han ido transmitiendo que ustedes no les recibían. Yo no señalo a nadie, yo simplemente se lo digo. ¿Que desde hace un mes están trabajando con ellos? No sabe usted cómo me alegro. Porque además le digo una cosa: que yo hoy soy concejal, pero el resto de mi vida seré persona con discapacidad, y todo lo que usted haga en favor de la discapacidad me va a beneficiar a mí para siempre; con lo cual, bienvenido sea.

(Aplausos).

Y, simplemente, ya preguntarle a ver si en el segundo turno me puede decir más o menos para cuándo tiene estimado, que probablemente sea algo muy orientativo, aprobar el II Plan Madrid Incluye.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Ahora mismo no tengo el dato de a cuántas entidades he recibido, pero se lo voy a buscar para dárselo. Estoy absolutamente segura de que he recibido varias veces a todas las entidades y, sobre todo, a todas las que han tenido algún interés en solicitar una reunión conmigo. Las que no han solicitado ninguna reunión, pues a esas igual no las he recibido.

Otra cosa que le quiero decir es que no hace un mes trabajamos con las entidades, venimos trabajando con ellas desde el minuto cero. Hace un

mes que se ha constituido el consejo, no es que trabajemos con las entidades desde hace un mes.

Y por otra parte, también le puedo decir que Cermi, actualmente Cermi Madrid, recibe una subvención nominativa de 52.800 euros del Área de Equidad para el desarrollo de acciones de orientación e información a las personas con discapacidad de la ciudad de Madrid. ¿Sabe usted, señor Fanjul, a cuánto ascendía esta subvención en el área que actualmente dirijo en 2015, cuando gobernaba su partido? Exactamente a 0 euros.

(Aplausos).

Tengo más datos sobre el presupuesto, que no le voy a dar porque no merece mucho la pena, los tiene fácil para pedírmelos, pero lo que sí le puedo decir es que nosotros estamos atendiendo y, desde luego, estamos promoviendo todas las actuaciones en favor de las personas que tienen discapacidad.

En cuanto al plan de discapacidad, le digo que está en vigor el actual; que hasta que no finalice el año no termina este plan y, por lo tanto, empezaremos a partir de su finalización con el siguiente.

Gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo creo que ha quedado bastante claro cuáles van a ser los términos de la votación.

En dos palabras: la enmienda transaccional 1002, la suscrita entre el Grupo Popular y el Grupo de Ahora Madrid, vendría a sustituir en bloque a la proposición inicial, si bien integraría en el apartado 1.5 esa corrección técnica a la que referían los concejales en su intervención; refería al desvío de línea de autobús 155, 35, en el sentido de alterarlo a través de una partícula nueva: instar al Consorcio Regional de Transportes al desvío de las líneas de autobús 155 o 35.

Me atrevería ahora, al releer el texto por si acaso encontraba algún detalle, a plantearles a los señores concejales que en la proposición se observa, probablemente porque se habrá construido rápido a lo largo de esta mañana, una posible incorrección gramatical, que también se podría corregir sobre la marcha. Dice: proposición: «que el Ayuntamiento de Madrid, elaboración». Sería igual mejor «que el Ayuntamiento de Madrid proceda a la elaboración». ¿Podría ser? Para darle sentido a la frase. ¿Les parece oportuno someterlo en estos términos y ya con esta corrección gramatical incluida? Pues así resumido, estaríamos en disposición de, en una única votación, resolver el punto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Paso, pues, a la votación en los términos que el señor secretario nos ha dicho. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometido a votación el texto resultante de incorporar en la enmienda transaccional nº 2016/8001002, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid, de carácter sustitutivo, la enmienda transaccional nº 2016/8000999, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular y la corrección técnica planteada "in voce", queda aprobado por unanimidad).

Punto 45.- Proposición n.º 2016/8000990, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la puesta en marcha de un programa específico de vivienda accesible para personas mayores de 65 años, y que se solicite la autorización de la Comunidad de Madrid a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) para la creación de un cupo de viviendas con reserva específica para este fin, todo ello en los términos indicados en la iniciativa.

El Secretario General: Hay una enmienda transaccional, número de registro 1001, suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales en el sentido de modificar el texto segundo de los párrafos de la proposición. Nos referiremos luego, al final.

La Presidenta: Gracias.

Señor Labrado, tiene la palabra, por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Vaya por delante decirles que el acceso a la vivienda digna es uno de los ejes fundamentales del programa del Grupo Municipal de Ciudadanos.

También quiero decirles que, desde el gobierno municipal y para resolver esta cuestión, se han creado una oficina antidesahucio, una oficina de la vivienda y un consejo asesor de la vivienda; todo un afán creador que no ha supuesto un verdadero impulso y cambio de la tendencia ante las inminentes y urgentes necesidades de los madrileños maltratados por la crisis económica.

Por eso, consideramos desde Ciudadanos que se deben hacer políticas basadas en la promoción de vivienda pública en régimen de alquiler, con objeto de atender con recursos finitos un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución.

Por eso, señora alcaldesa, nuestro grupo municipal, siempre desde la oposición constructiva y propositiva, seguirá proponiendo en los próximos meses nuevos programas socioresidenciales para personas en riesgo de exclusión, ya excluidas o dependientes, así como planes de adquisición de nueva vivienda, que espero sean aprobados en este Pleno.

Por tanto, nuestro deber inaplazable es poner en marcha programas y planes específicos para los distintos colectivos que necesitan nuestra ayuda y que durante años han sido desatendidos por la Administración municipal.

Hoy, y con esta propuesta, queremos centrar nuestra atención en el colectivo de nuestros mayores. Miren, el porcentaje de personas mayores de 65 años en la ciudad de Madrid ya supera el 18 % de la población total, teniendo previsto por parte del INE que este porcentaje ascienda al 24,9 % en el año 2029. Además, dado el aumento de la longevidad de este colectivo, aproximadamente el 23 % de las personas mayores de 70 años tendrán problemas de movilidad en los próximos años, encontrando un grave problema de confort y habitabilidad con respecto a sus viviendas.

Estas personas no suelen contar con recursos suficientes para invertir en otro inmueble y ven mermada su calidad de vida y su autonomía por las limitaciones de movilidad, convirtiéndose en cautivos de su propia vivienda.

Si estas personas pretendiesen realizar obras de acondicionamiento en sus viviendas, nos encontramos con la siguiente realidad: o bien que sus propietarios no pueden afrontar económicamente dichas obras o técnicamente estas obras no son viables, bien desde el punto de vista de reforma interior, mediante la adaptación de baños accesibles, modificación de instalaciones y otros, o bien desde el punto de vista de realización de zonas comunes del edificio, mediante la instalación de ascensores, rampas de acceso o salvaescaleras.

Por otro lado, si estos propietarios pudieran afrontar la adquisición o alquiler de una vivienda mejor adaptada, sus viviendas en propiedad en un alto porcentaje pasarían a engrosar el número de

viviendas vacías que paulatinamente se van degenerando y no podrían responder a la gran necesidad de alojamiento de muchos madrileños.

Esperanza, que le interesa, escuche.

En el mes de abril, el Grupo Municipal de Ciudadanos propuso en las juntas de distrito que, a través de los servicios sociales, se creara un censo de personas mayores con problemas de movilidad con objeto de obtener una radiografía exacta de la situación y poder implementar un programa específico de emergencia para estas personas que a día de hoy se encuentran olvidadas por nuestro sistema.

Estimando que esta iniciativa se haya puesto en marcha, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la creación de un programa específico de vivienda accesible para nuestros mayores con especiales problemas de movilidad, superior al 65 %, que les impiden desarrollar una vida con las mínimas condiciones de habitabilidad y confort.

Para ello, proponemos desarrollar este programa, incluyendo la permuta de sus viviendas por vivienda social municipal acondicionada para su discapacidad, ofertando sus viviendas a otros colectivos que actualmente cuentan con alta demanda, de acuerdo con los datos aportados por el Área de Equidad, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid.

Este programa que proponemos, en primer lugar, definiría el perfil de las personas que pudieran acceder; en segundo lugar, el tiempo o momento de finalización de la permuta, devolviéndole el uso de la vivienda origen en el momento que el beneficiario lo solicite o bien lo hagan sus herederos por causa mayor; en tercer lugar, también fijaría los requisitos para incluir las viviendas origen en la bolsa de alquiler de viviendas municipales y, en cuarto lugar, establecería —y esto muy importante— un servicio de acompañamiento social indispensable para estas personas mayores.

Normalmente, la mayoría de estas personas no cuentan con una red familiar o de apoyos, y entendemos que este acompañamiento es tanto o más importante que la infraestructura de la vivienda; un acompañamiento y apoyos tales, como posibles servicios de teleasistencia o ayuda en domicilio, asesoramiento en contratación de suministros o información y asimilación a su nuevo entorno. En definitiva, ayudando a eliminar el sentimiento de soledad que, tristemente, el cambio de vivienda suele acarrear a estas personas y facilitando su adaptación al nuevo entorno.

Dicho lo anterior, no podemos olvidar que en materia de vivienda tenemos que tener muy en cuenta la múltiple normativa autonómica, encontrando un escollo en la posibilidad de optar a la vivienda pública si se es titular de pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda en todo el territorio nacional.

Bien, esto, que podría resultar un problema insalvable, ya se ha visto modificado por parte de la

Comunidad de Madrid, introduciendo una salvedad para víctimas de violencia de género, a través del Decreto 52/2016, de 31 de mayo, donde se crea el parque de viviendas de emergencia social y los procedimientos de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, y que entrará en vigor el próximo 7 de julio.

Por tanto, entendemos que el Programa de Vivienda Accesible para Personas Mayores podría casi quedarse como reserva específica con posibilidad de dotarse de cupos especiales, según se definía en el artículo 6 del Real Decreto 11/2005, donde se indicaba la creación de los mismos para atender las demandas y necesidades específicas de personas discapacitadas, jóvenes y mayores de 65 años.

Para concluir, solo quiero pedirles que hagamos realidad este programa. La bondad es doble: intenta solucionar un problema que cada día es más visible —recuerden a las personas cautivas de su propia vivienda— y, por otro lado, trata de proveer de nuevas viviendas a otros posibles demandantes de vivienda social en la ciudad.

Así que les pido y les agradezco, a través de la enmienda, el apoyo de todos los grupos municipales a esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Este gobierno es muy consciente de que hay una enorme necesidad de actuaciones de mejora en la accesibilidad a edificios, sobre todo a los edificios que pertenecen a esas colonias de los años cincuenta y sesenta, que tienen más de tres plantas y no tienen ascensor.

Tenemos en nuestra ciudad un enorme porcentaje de personas mayores, definidos como presos en su propia vivienda, que no pueden acometer las obras por la falta de recursos o por la imposibilidad de hipotecarse y de recibir un préstamo por la edad que tienen. Somos conscientes de esas necesidades y también valoramos positivamente la propuesta que hacen.

Nos proponen que determinadas personas con estas condiciones permuten su vivienda por viviendas sociales adaptadas que tenga la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Saben perfectamente que, en este momento, el parque de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es relativamente pequeño y, desde luego, un programa de este tipo no se podría acometer de manera general, sino que tendríamos que plantear un programa piloto —y esa idea la recogemos, nos

parece que es algo a valorar— que pudiera ir analizando cómo evolucionan propuestas de este tipo.

Sin embargo, para atender de manera general a los problemas de accesibilidad de esa población mayor que no tiene ascensor en sus casas, el Ayuntamiento, como saben, ha puesto en marcha un programa estratégico, el Plan MAD-RE, Madrid Rehabilita, Madrid Regenera, Madrid Recupera, que, por cierto, mañana en Junta de Gobierno aprobaremos la convocatoria de ayudas para que todos los solicitantes que quieran hacerlo puedan pedir estas ayudas y puedan reformar sus viviendas.

El Plan Madrid Recupera es un programa de ayudas cuya prioridad es realizar las obras que mejoren la accesibilidad, mediante la instalación de ascensores y rampas, además de la conservación y la eficiencia energética para mejorar el mantenimiento de la temperatura interior de los hogares con reducción en el consumo energético. Planteamos dos líneas de actuación municipal para todo el municipio: ayudas de accesibilidad para todo el municipio y para las áreas que hemos denominado preferentes de impulso a la regeneración urbana. Estas áreas suponen un total de 112 con una superficie de 3.500 ha que afectan a 1.300.000 habitantes en toda la ciudad de Madrid, lo que representa el 38 % de la población municipal, y entre los criterios para su definición, se encuentra el porcentaje elevado de población envejecida.

Este plan está destinado al sector residencial con edificios que tengan más de veinticinco años y un mínimo del 70 % de su superficie construida sobre rasante destinada a viviendas. La antigüedad no se aplica como medida para solicitar estas ayudas, de manera que todos los edificios con problemas de accesibilidad puedan solicitarlo.

Entendemos que este programa para facilitar la instalación de ascensores en las viviendas más antiguas va a resolver, si conseguimos aplicarlo en el tiempo e incrementar las ayudas, incrementar las solicitudes, va a resolver de manera estructural este problema endémico de la ciudad de Madrid.

Para facilitar la solicitud de estas ayudas para todo el municipio planteamos una subvención del 35 %, o hasta 4.000 euros por vivienda, en todo el municipio de Madrid, en todas aquellas viviendas que se sitúan en el municipio de Madrid sin posibilidad de tener ahora mismo un ascensor, financiando los honorarios y tasas hasta el 70 %. Y en las áreas preferentes, que son aquellas donde fundamentalmente se concentra la población mayor con necesidades de mejora en la accesibilidad de sus casas y donde encontramos las situaciones de mayor vulnerabilidad, la ayuda a la accesibilidad asciende al 70 %, con un máximo de 10.000 euros por vivienda; además, los honorarios y tasas se financian hasta el 70 % con un máximo de 15.000 euros por edificio.

Para facilitar la solicitud de estas ayudas, además proponemos el pago anticipado de hasta el 50 % del volumen total de las obras, para evitar que

vuelva a ocurrir, para vencer la desconfianza que tienen los solicitantes de ayudas a la rehabilitación y evitar que vuelva a ocurrir aquello que desgraciadamente tenemos que recordar permanentemente cada vez que hablamos de rehabilitación, que fue el cambio, señora Aguirre, del artículo 4/2012 de la Ley de la Comunidad de Madrid, que, con carácter retroactivo, redujo las ayudas de 50 a 15.000 euros, dejando a muchas comunidades que se habían metido en obras para instalar su ascensor colgadas y ahora con deudas y con problemas muy importantes.

La Presidenta: Calvo, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Para que esto no vuelva a ocurrir, aquí está esta propuesta del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para el segundo turno, la señora González por el Partido Socialista tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Me uno a la reclamación del señor Calvo a que se cumpla por parte de la Comunidad de Madrid el acuerdo plenario aprobado por unanimidad, donde pedíamos que se pagara lo que no se ha pagado a los vecinos de esta ciudad que querían instalar ascensores en sus viviendas y no lo pudieron hacer.

Como se ha dicho aquí, efectivamente, una parte importante del parque residencial de nuestra ciudad requiere mejoras de habitabilidad y de eficiencia energética. Más del 30 % del parque de vivienda tiene más de cincuenta años y el 42 % se construyó entre 1960 y 1980, durante el boom de la inmigración interior, y tiene una baja calidad constructiva, siendo precisamente en la mayoría de estas viviendas donde habitan la mayor parte de ese 18 % de población madrileña que tiene más de 65 años.

Por ello, coincidimos con el Grupo Municipal de Ciudadanos en la necesidad de articular, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, un programa de viviendas protegidas en alquiler, tuteladas para mayores con movilidad reducida, viviendas plenamente accesibles y adaptadas con servicios comunes para sus usuarios, viviendas dignas, adecuadas para personas mayores, con autonomía, con un nivel de dependencia bajo pero que se fomente en su propia vivienda una independencia personal, favoreciendo la vida comunitaria, la integración social, siempre que el edificio constituya el domicilio habitual de sus usuarios, sin necesidad de engordar así la demanda de nuevas plazas en residencias cuando pueden ejercer en sus viviendas, o en otras de la EMVS, una vida completamente autónoma.

Pero sí nos gustaría dejar claro que, estando de acuerdo con el objetivo que nos propone el Grupo de Ciudadanos, creemos que para poder posibilitar plenamente el establecimiento de este programa de permuta de viviendas, no solamente tenemos que modificar la disposición adicional séptima, como se dice en la proposición de Ciudadanos, sino que se debe modificar el contenido del artículo 333 con su actual redacción, posibilitando al propietario mayor de 65 años de su actual vivienda la permuta o cesión en usufructo de la misma a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo por un alquiler de vivienda protegida tutelada de las características de accesibilidad universal a la que nos hemos referido anteriormente.

Así, consideramos que podemos prevenir y vetar situaciones de riesgo y exclusión social que, como bien ha dicho el delegado Calvo, existen en la actualidad. Hay gente atrapada en sus viviendas que solo salen cuando sus hijos vienen a sacarlos una vez a la semana. Tenemos que tener en cuenta que toda la población que está siendo atendida necesita medidas de accesibilidad en su hogar y que la mayor parte de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid están atendiendo a personas con una media de 82 años que tienen problemas de movilidad en sus propios hogares. Por eso, nuestro grupo va a apoyar esta proposición.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación el señor Fanjul tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quiero aprovechar este turno también para agradecer a los portavoces de los otros grupos que hayan apoyado nuestra proposición anterior.

Para nosotros, promover la vida independiente y la libertad de elegir de las personas mayores que quieran elegir o quedarse viviendo en una casa o vivir en una residencia es primordial; lo pone de manifiesto un montón de programas que tiene la Comunidad de Madrid o programas anteriores de este Ayuntamiento.

Siempre que remen ustedes en la dirección de dar a las persona mayores la posibilidad de decidir cómo quieren vivir el resto de su vida, contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Labrado por el tiempo que le reste.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Voy a intentar ser muy breve.

Agradecer, por supuesto, el apoyo de todos los grupos municipales a esta proposición. Y, señor Calvo, usted ha anunciado medidas que creo que son necesarias y van en el buen camino, pero, mientras tanto, hay un gran colectivo de personas mayores que son prisioneros de su vivienda, y por eso vimos desde Ciudadanos conveniente presentar esta iniciativa.

Esta iniciativa está trabajada en estrecha colaboración con el tercer sector, con asociaciones de vecinos y grandes profesionales de la vivienda y servicios sociales. Inicialmente pensamos incluir todos los requisitos para poner en marcha este programa, pero quisimos dejarlo más abierto para que los servicios técnicos y los trabajadores sociales fueran quienes, con su experiencia en este ámbito, pudiesen marcar los límites, pues son los que conocen perfectamente la casuística de esta ciudad.

También teníamos dos opciones: u optábamos por...

La Presidenta: Señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Medio segundo.

La Presidenta: Muy bien.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:**... derogar un artículo de una ley autonómica con plazos incontrolables o buscábamos una solución inminente gracias también a la propia ley, a través de la reserva específica, pudiendo establecer un cupo de 20 o 50 o el número que se estime, en función de la vivienda accesible y a disposición en la Empresa Municipal de la Vivienda, que si mi información es correcta, supera creo que las cien viviendas en este momento.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Calvo, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, no tengo mucho más que añadir, nada más que, efectivamente, nos parece que es una propuesta interesante y trataremos de, a modo de experiencia piloto, como hemos dicho, ponerlo en marcha para ver cómo funciona y cómo lo reciben los posibles usuarios o solicitantes de esta medida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

En este caso parece más sencillo los términos de la votación, puesto que someteríamos a la misma la proposición, tal y como ha sido planteada,

sustituyendo, eso sí, el segundo párrafo por el propuesto en la enmienda transaccional 1001. Yo creo que en una única votación sería suficiente.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues aprobada por unanimidad.

Continuamos, señor secretario.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de incorporar en la misma la enmienda transaccional nº 2016/8001001 presentada por los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Ahora Madrid y Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 46.- Proposición n.º 2016/8000991, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que contempla la iniciativa, relacionadas con la escolarización de alumnos con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) en centros escolares con aulas destinadas a los mismos.

La Presidenta: El señor De Benito tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Buenas tardes.

Hace más de diez años se crearon en la Comunidad de Madrid unas aulas específicas dentro de determinados centros escolares denominadas aulas TGD. Fueron ubicadas en centros ordinarios de educación normalizada para que los niños diagnosticados como TGD (Trastorno Generalizado del Desarrollo), que no podían

compartir el curriculum ordinario, tuvieran un apoyo especial para adaptar su educación.

A día de hoy la psicología ha elaborado y actualizado una nueva clasificación de los trastornos relacionados con el espectro autista, y bajo las siglas TEA (Trastorno del Espectro Autista) se incluyen los cinco subtipos de autismo, algunos más conocidos como es el caso del síndrome de Asperger.

Así pues, y para que las personas menos relacionadas con esta realidad puedan entender mejor la terminología, las aulas TGD, están destinadas a alumnos TEA, es decir, que cuentan, que viven con algún tipo de autismo.

Estas aulas cuentan con un tutor o tutora especializados en pedagogía terapéutica y un profesor y profesora auxiliar, y deberían contar con una ratio de cuatro o cinco niños por aula. Para la adaptación de los programas curriculares las aulas disponen de material y equipamiento específico. Los profesionales especializados en esta labor educativa se encargan de la organización y distribución de la jornada escolar, de los horarios, de los espacios comunes y del calendario escolar entre otras tareas.

La existencia de estas aulas TGD no cuestionan en ningún caso que estos alumnos y alumnas no tengan posibilidades de integración parcial o total dentro de las aulas normalizadas del centro, de hecho, muchos de estos alumnos poco a poco se van integrando en las aulas ordinarias de los centros educativos, llegando incluso a lograr plenamente en función de sus propios progresos. Por lo tanto, el aula TGD es un aula de enlace cuya finalidad es la integración paulatina de los niños en el aula ordinaria y, si se logra, este acudirá al aula TGD únicamente en momentos puntuales.

Aparte de los profesionales docentes, las aulas TGD cuentan con un profesor de ayuda terapéutica y un profesor auxiliar, así como equipos de orientadores de zona que acuden a los centros para realizar evaluaciones y controles, comprobando los avances, su adecuada escolarización o, por el contrario, si habría que derivarlos a otro tipo de centros.

Mención especial merecen los alumnos y alumnas. Las características singulares y específicas que requieren los alumnos con TEA precisan de una respuesta educativa intensiva, especializada e individual, por lo que las aulas masificadas pueden abocar al alumnado con TEA a un fracaso escolar que, además, les dificulte seriamente su desarrollo personal y su integración social, de ahí la necesidad de mantener estrictamente la ratio de alumnos y alumnas por aula y de abrir nuevas aulas TGD.

Las aulas TGD, como les decía, comenzaron su funcionamiento con una ratio de cinco alumnos por aula, pero poco a poco los recortes y la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid han hecho que aumente hasta seis o siete alumnos, en

perjuicio de la calidad de la enseñanza que estos alumnos reciben.

Este hecho ha provocado que los apoyos y recursos educativos especiales que reciben estos niños sean insuficientes. Superar los cinco alumnos por aula TGD es una irresponsabilidad pedagógica y dispara las posibilidades de fracaso escolar de estos menores.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, firmó un acuerdo con Ciudadanos por el cual se comprometía a mantener la ratio de cinco alumnos por aula, sin embargo este compromiso no se ha cumplido, elevándose, como les decía, a seis, siete e incluso a ocho alumnos.

Por otro lado, el número de aulas TGD no es suficiente dentro de la Comunidad de Madrid, y en lo que a nosotros atañe tampoco lo es dentro de la ciudad de Madrid.

Como ya les decía, la política regional de permitir esta masificación en las aulas es irresponsable y puede poner en peligro un proyecto de integración educativo tan importante como sensible.

Por eso es por lo que traemos a este Pleno esta proposición, con el fin de que se inste a la Comunidad de Madrid a tomar una serie de medidas que acaben con la masificación en las aulas TGD, que incrementen su número, que aumenten y mejoren los medios humanos y materiales y que, en suma, mejoren la calidad de la enseñanza en las mismas.

No podemos olvidar que muchos de estos alumnos y sus familias, a cuyos representantes quiero saludar y agradecer la lucha en defensa de sus hijos e hijas —y voy terminando, señora alcaldesa—, no podemos olvidar, les decía, que estas familias son vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid y, por lo tanto, esta corporación tiene la obligación de no seguir mirando hacia otro lado e intentar defender una causa que, por otro lado, es justa como pocos.

Por eso les pido el voto a favor de esta iniciativa y también que transmitan a sus respectivos grupos en la Asamblea de Madrid la necesidad de defender a estos pequeños especialmente vulnerables.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Higuera por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** La proposición que se nos presenta nos parece muy interesante, dado que se trata de mejorar las condiciones de la educación de menores con graves alteraciones en su desarrollo.

Sin perjuicio de estar a favor de la misma, quiero adelantar que al Grupo Municipal de Ahora Madrid le parece justo reclamar el cumplimiento de la legalidad y la mejora de las condiciones, así como el aumento de recursos para garantizar la correcta atención para todos los menores con necesidades educativas especiales.

Hoy debatimos una propuesta para los menores afectados por Trastorno Generalizado del Desarrollo o Trastorno del Espectro Autista, pero por desgracia estas no son las únicas necesidades. Los sucesivos recortes en materia educativa han afectado a nuestras niñas y niños pero se han cebado con quienes necesitan de una atención específica, y es hora de revertir esta situación.

Se viene constatando un aumento de diagnósticos de menores con TGD o TEA, que solo de forma minoritaria se están escolarizando en la modalidad de educación especial. Sin duda es un reto para la disponibilidad de recursos en los centros ordinarios, pero difícilmente podremos decir que somos una sociedad inclusiva e incluyente si nos olvidamos de este colectivo, como de hecho parece que estamos haciendo.

Consideramos importante apoyar esta iniciativa, haciéndola extensiva a las condiciones de escolarización en centros ordinarios de infantil, primaria y secundaria de todos los menores con necesidades especiales asociadas a discapacidad, con especial incidencia en la discapacidad psíquica o intelectual de todos los tipos. Por eso, vamos a votar a favor de esta proposición.

La Presidenta: Muchas gracias..

A continuación abrimos el segundo turno. Tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Es verdad de que a nosotros también nos preocupa la situación de estos alumnos, de estos niños. En los últimos cuarenta años, además, la prevalencia de esta patología ha ido aumentando hasta alcanzar una cifra de 1 de cada 150 niños, de cada 150 nacimientos.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Nueva York del año 2006, ratificada por España, y que se ha incardinado en nuestro ordenamiento jurídico a partir del año 2008, es el marco de referencia.

Paralelamente o de forma añadida, la sentencia del 27 de enero del año 2014, el Tribunal Constitucional establece que la educación inclusiva es un derecho y que, por tanto, debemos de proteger.

Ciudadanos lo está defendiendo en la Asamblea, y es verdad que tal y como lo ha dicho para nosotros fue un requisito, una condición *sine qua non* para la firma del acuerdo en la Comunidad, y concretamente está en el punto 65 del acuerdo.

Son puntos que no están sujetos a interpretación y que, por tanto, se deben cumplir.

Y he de recordar que tanto el Partido Socialista como Ahora Madrid hace pocos puntos, cuando estábamos hablando de la trata de personas utilizaron el argumento de que era algo que se estaba haciendo, que se iba a hacer, para plantear una abstención. Nosotros no compartimos ese argumento. Nosotros entendemos que si en una cosa tienen razón, nosotros lo vamos a apoyar. Así que vamos a apoyar esta iniciativa.

Pero quiero recordarle —no sé si ustedes están muy en contacto con sus compañeros de la Asamblea, nosotros sí, nuestro diputado y senador Tomás Marcos lo ha defendido tanto en la Asamblea como en el Senado; no sé si están al tanto de lo que se hace en la Asamblea. Nosotros les aconsejamos que hablen con la diputada del Partido Socialista, Mónica González, que es con la que nosotros sí hablamos—, únicamente para decirle que este tema se ha tratado recientemente en la Asamblea —lugar donde por cierto sí tienen competencias para tratarlo— el pasado mes de febrero, y que tras no aceptar el Partido Popular la enmienda que propusimos el resto de los grupos, fue llevada a comisión y, nuevamente sin el apoyo del Partido Popular, pero esto salió adelante. Por tanto, no sé qué hacemos en el Ayuntamiento instando a una comunidad que acaba de aprobar en febrero esta medida. Pero en cualquier caso, como entendemos que tienen favor, insisto nuevamente: a diferencia de ustedes, nosotros sí les vamos a apoyar.

Sin embargo, aprovecho para decir que este Ayuntamiento sí que tiene muchas medidas para ayudar a estos niños, sí que tiene competencias —en esto sí— en el que sí que les podemos ayudar. Así que yo lanzo unas preguntas: ¿Cuándo va a lograr este Ayuntamiento que todos los campamentos de verano, en los que sí tenemos competencias, sean inclusivos? ¿Cuándo se va a comprobar o cuando se va a comprometer con un ocio y una cultura inclusiva en nuestra ciudad, como sí está ocurriendo, por ejemplo en Berlín, que está siendo un foco de atracción precisamente por ese motivo? Y teniendo en cuenta que el 80 % de los adultos con autismo son desempleados, ¿cuándo va a cumplir este Ayuntamiento la reserva legal de puestos de trabajo que tienen las personas con algún tipo de discapacidad?

¿Cuándo va a cumplir el acuerdo que logramos en el Pleno del mes de octubre por el que se establecía, en un plazo no superior a diez meses para cumplir el artículo cuarto de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por el que el Ayuntamiento debe establecer las cláusulas de reserva de participación con los contratos que suscriba con los centros especiales de empleo? En esto sí que tiene competencias el Ayuntamiento de Madrid y en esto sí le pido que se moje.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación la señora Delibes por el Partido Popular, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

Sí, efectivamente, como dice la señora Villacís, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid está en ello, o sea, no es que usted ahora proponga una cosa que es que se le ha pasado por alto o que no piensa hacer ni caso, están perfectamente en ello y yo he pedido la información y así se la voy a transmitir.

Efectivamente, como usted ha dicho, se escolarizan en centros de atención preferente con maestros especializados. Estos centros constituyen un grupo o varios, que en general son de cinco alumnos, para que puedan recibir la atención que precisan sin perder el trato con los demás alumnos.

En el curso 2015-2016 ha habido un total de 204 de estos grupos para alumnos con trastornos generalizados del desarrollo, en un total de 187 centros sostenidos con fondos públicos de escolarización preferente. De los 187 centros, 58 están en Madrid capital: hay un centro de educación infantil, 53 de primaria y 4 institutos; en total en Madrid hay 66 grupos con personal especializado: 32 públicos y 34 concertados.

Habitualmente la atención a cada grupo de alumnos TGD en un centro preferente, conlleva una dotación y un maestro especialista en pedagogía terapéutica de audición y lenguaje y un técnico especialista integrador social.

En el curso pasado es verdad que hubo grupos con más de cinco alumnos, creo que de los 204 alrededor de 50, 5 alumnos, que no se masificaba como usted dice, sino que había 6 o en algún caso especial 7. Cuando ocurría esto, un grupo con 6 alumnos, al centro se le daba lo que es medio cupo, es decir, el horario correspondiente a medio maestro más, y cuando había 7, se le daba un maestro a tiempo completo más; o sea, que no era en condiciones iguales a los demás.

Para el próximo curso 2016-2017, la Consejería de Educación va a incrementar la red de este tipo de centros preferentes, de forma que puedan atenderse todos los alumnos que lo necesitan; también hará posible para que nunca se exceda la ratio de 5 alumnos por grupo. Así, en la Comunidad de Madrid se van a crear 39 colegios públicos de educación infantil y primaria preferentes para alumnos TGD, 8 de ellos en Madrid capital, 10 nuevos institutos de educación secundaria preferente para alumnos con TGD y 9 centros concertados preferentes para estos alumnos. Por otra parte, 4 centros concertados que ya son preferentes, que ya tienen aulas de TGD, uno de ellos en Madrid capital, se incrementarán los grupos de alumnos de dicho perfil.

Es verdad también que, a pesar de ello, aún habrá algún número significativo de centros que puedan tener 6 alumnos, en este caso se les dará la dotación adicional; pero según me han

informado, a veces lo que ocurre es que estos grupos que tienen 6 alumnos, los propios padres prefieren mandar al niño...

La Presidenta: Señora Delibes, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** ... a ese colegio que llevarle a otro que le pillara peor. En ese caso se habla con la familia, se habla con todos y están en perfecto acuerdo en que haya un alumno más en ese grupo. O sea, que de masificación, nada.

Nosotros nos abstendremos...

La Presidenta: Tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Perdón un segundo.

..., nos abstendremos porque ya lo están haciendo, y por favor traiga cuestiones que no sea siempre decirle a otro lo que tenga que hacer, usted hace oposición en este Ayuntamiento no en la Comunidad de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor De Benito por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Agradecer el sentido de voto de Ciudadanos, especialmente de Ahora Madrid, porque, bueno, parece que es cierto y hacía referencia en la anterior iniciativa del Partido Popular, que hay ámbitos en los que no nos deberíamos pelear, pero después de que la señora Villacís lo dice, se dedica a atizar y atizar. Yo no lo voy a hacer, yo simplemente le voy a decir a la señora Villacís, después de la intervención que ha hecho en defensa de la señora Cifuentes, que espero que sus compañeros en la Asamblea tengan una capacidad política de bastante más crítica porque si no, difícilmente creo que vayamos a conseguir este objetivo que parece que es compartido.

Desde luego nosotros entendemos que están en ello, o es lo que dicen. Bueno, pues están en ello, pero es que es una cuestión que no es meramente de números, no es un capricho, no es decir es que queremos 5 alumnos, no 6, 7 u 8, es que estos alumnos, estos niños y niñas requieren de una dedicación, requieren de un tiempo, requieren de unos cuidados que no se puede dividir entre más alumnos. Cuantos más alumnos hay, menos tiempo, menos dedicación y menos posibilidades de futuro —que es lo que realmente nos preocupa— van a tener y, por lo tanto, es urgente.

Nosotros entendemos que en educación hemos hablado mucho de que existe un modelo educativo, que se lo hemos afeado siempre a la señora Aguirre porque entendemos que es la madre de esa apuesta por la educación privada, pero que

en este momento va mucho más allá. En este momento estamos hablando de unos recortes que cuando ustedes, que están en el gobierno desde hace mucho tiempo en la Comunidad de Madrid, se dedican sistemáticamente a cometerlos, y digo cometerlos porque no creo que se produzcan, es que se cometen, porque van contra los alumnos y alumnas de la educación, especialmente pública, lo que nos damos cuenta es que ustedes, detrás de cada caso, detrás de cada recorte, lo que hay es una realidad, una realidad que desgraciadamente solo conocen los padres y madres que lo tienen en casa, que ven cómo sus hijos desgraciadamente no evolucionan y no van mejorando como podrían porque no cuentan con los recursos profesionales para ello. Y por lo tanto, es por lo que presentamos esta iniciativa aquí, ya que desgraciadamente no existe la voluntad política, más allá de un mero formalismo de palabras en la Comunidad de Madrid, y esto nos obliga a que, como Ayuntamiento, tengamos que dar un respaldo a estas madres y padres que, como le digo, simplemente luchan por el futuro de sus hijos.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, la señora Higuera por tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** No tengo nada más que añadir.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Estamos en disposición de someter a votación la proposición, en los términos planteados, de este punto 46.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues aprobado por mayoría.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 47.- Proposición n.º 2016/8000992, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno de España a que ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Recomendación 201 que lo acompaña, sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, y que se desarrolle una campaña de sensibilización con las organizaciones representantes del sector que aborde, entre otras, las cuestiones que contempla la iniciativa.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Sin olvidar que el punto 48 lo sustanciamos al comienzo de esta sesión, la declaración institucional que allí se contenía, pasamos a conocer el punto 47 del orden del día, que por esa circunstancia se convierte en el último de los que nos quedan por sustanciar en esta sesión.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Merchán, tiene la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Muchas gracias.

Quiero empezar saludando a las representantes de asociaciones de empleadas de hogar, grupo Turín, representantes de sindicatos que hoy nos acompañan.

(Aplausos).

Traemos hoy aquí una proposición sencilla, humilde, de personas mayormente, en la mayor parte de los casos invisibles, una proposición con poco glamour pero para nosotros de gran relevancia.

Seguramente, muchos y muchas de los que estamos hoy aquí, tenemos en nuestra casa una persona contratada que trabaja realizando el trabajo doméstico o bien cuidando de nuestros seres más queridos. Imaginémosnos por un momento que estas personas no estuvieran, que estas personas dejaran de trabajar. ¿Qué pasaría de nuestra ciudad? ¿Qué pasaría en Madrid si un día, quienes

cuidan de nuestros hijos, de nuestros padres y madres, dejaran de trabajar?

Queremos felicitar al Equipo de Gobierno por apoyar la celebración y por promover la celebración en Madrid del I Congreso de Empleadas de Hogar, que tendrá lugar en otoño, porque nos parece que es una oportunidad excelente para visibilizar el trabajo de miles de personas, la práctica totalidad mujeres y mujeres inmigrantes, la posibilidad de visibilizar un trabajo que se realiza tras las puertas de nuestros hogares.

El mes de mayo había registradas en la Seguridad Social 431.701 afiliaciones en el régimen especial de empleadas del hogar, de las que 113.312 correspondían a la Comunidad de Madrid, y la mayoría en la capital. Ya sabemos que las afiliaciones no se corresponden con las personas, pero son muchas, y muchas que siguen trabajando en la economía sumergida. La incorporación de la mujer al mercado laboral, el envejecimiento de la población son algunos de los elementos que contribuyen al incremento de la demanda en el sector del trabajo doméstico. La insuficiente cobertura de las necesidades a través de los servicios sociales, el insuficiente reparto con partición de las tareas del hogar, donde las tareas del cuidado recaen generalmente en las mujeres, y también los salarios bajos respecto al precio que pueden tener de establecimientos residenciales privados, entre otras, son las causas en las que también hay un incremento y un alto porcentaje de trabajo doméstico en nuestro país. El 28 % de las trabajadoras domésticas en la Unión Europea están en España, el 28 % de 28 estados miembros. El 90 % de los trabajadores domésticos son mujeres, y casi la mitad mujeres inmigrantes, mujeres que han dejado a sus familias al cuidado de otras mujeres para cuidar de nuestras familias y hogares, lo que se conoce como la cadena global de cuidados.

El Ayuntamiento, como decía, ha tomado una decisión que para nosotros es muy importante: celebrar el I Congreso de Empleadas de Hogar, y por eso nos parece que podemos aprovechar o debemos aprovechar ese marco para hacer una campaña de sensibilización de cara a la ciudadanía madrileña —nos ha recordado en muchas ocasiones el delegado Barbero que estamos en la ciudad de los cuidados, hablemos de las cuidadoras—, una campaña, como decía, que reconozca y visibilice la gran contribución que hacen las empleadas de hogar, no solo a nuestra economía, sino al mantenimiento de nuestra sociedad.

Por eso traemos cinco cuestiones muy sencillas de la campaña que queremos: El reconocimiento de este trabajo, la dignificación del trabajo de los cuidados, la información sobre los derechos que tienen las trabajadoras y también los empleadores, la prevención de abusos, porque también hay trata de personas para el empleo doméstico; facilitar la conciliación de estas personas, personas que para que muchas mujeres podamos conciliar desatienden a sus familias, a sus hijos y sus hijas, y celebrar o recordar anualmente

el día 16 de junio, que es cuando se firmó el convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, hacer una mención a estas personas, retener esta fecha como referencia. El 30 de marzo es cuando se celebra en América Latina, que es donde mayor trabajo reivindicativo ha habido, pero la fecha internacional de referencia es el 16 de junio. Y por eso también hemos incluido que el Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España a ratificar el convenio 189, porque habrá quien pueda pensar que está fuera de sitio que el Ayuntamiento inste al Gobierno de España, pero si vamos a celebrar en Madrid un congreso en el que se va a reivindicar precisamente la ratificación del convenio, parece oportuno...

La Presidenta: Señora Merchán, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** ... se le recuerde al Gobierno de España, que, por otra parte, ya se comprometió a ratificarlo pero todavía seguimos esperando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Higuera, tiene la palabra por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** De entrada, voy a anunciar el voto favorable de mi grupo a esta proposición. En primer lugar, porque estamos a favor de que cada Administración asuma las competencias que tiene, y en este caso España debe asumir y cumplir los compromisos que adquiere. Y además, porque a todas y todos nos gusta que las normas y acuerdos que mejoren las condiciones de colectivos desfavorecidos se cumplan.

En segundo lugar, porque en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo venimos trabajando sobre este tema desde el mes de septiembre de 2015, cuando el grupo Turín, plataforma de entidades y personas que trabajan por la dignificación del sector de empleo del hogar y cuidados, se dirigió al Ayuntamiento de Madrid solicitando apoyo para visibilizar y concienciar sobre la realidad del trabajo de hogar y los cuidados, tratando de situar este tema en la agenda política. Agradezco su felicitación por la realización del I Congreso sobre Empleo de Hogar y Cuidados los días 1 y 2 de octubre en Madrid, en el que se prevé que participen alrededor de 300 personas, de asociaciones de empleadas de hogar, cooperativas sociales, asociaciones de empleadores, sindicatos, entidades intermediadoras, empresas y agentes de colocación, Administraciones públicas, representantes políticos de los diferentes partidos y expertos y expertas tanto en el ámbito nacional como internacional. Entre los objetivos de este congreso está el visibilizar la realidad de los cuidados y el empleo del hogar, visibilizar y

reconocer el trabajo de las asociaciones y la promoción de los derechos de las empleadas de hogar, debatir y proponer fórmulas viables de acceso a la prestación por desempleo del sector, aportar una dimensión internacional a esta realidad y dar a conocer buenas prácticas a nivel nacional e internacional que sirvan de referente para la mejora del sector. Asimismo, una de las reivindicaciones fundamentales del grupo Turín es conseguir la ratificación del convenio 189 de la OIT y la recomendación 201 por parte del Gobierno español y realizar campañas de sensibilización como las que se detallan en la propuesta.

Nosotros vamos a votar, por tanto, a favor de esta propuesta, porque no hacerlo sería no reconocer el trabajo de la Dirección de Igualdad, de todas las entidades que conforman el grupo Turín y, sobre todo, más allá de personalismos o de la legítima confrontación política, sería injusto para las trabajadoras y trabajadores afectados.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

Nosotros también ya anuncio desde aquí que vamos a votar a favor. Nosotros sí miramos la bondad de la propuesta y creemos, por supuesto, en la igualdad de los derechos de los trabajadores, trabajen donde trabajen y estén escondidos donde estén escondidos, porque es verdad que el trabajo doméstico es un trabajo muy invisible, es completamente cierto.

Pero ahora que están ustedes en la Oposición, supuestamente, y ahora que se trata de firmar convenios, que a nosotros también nos gusta mucho, pero comprenderá usted que la aplicación práctica luego queda muy lejana, y cuando se trata de celebraciones pues también nos parece muy bonito, pero nosotros creemos en la práctica, y la práctica uno lo demuestra cuando gobierna.

Y yo quiero aprovechar este momento para recordar a las personas que nos acompañan, ustedes sabrán perfectamente, trabajadores del grupo Turín y empleadas de hogar y sindicatos, lo que ocurrió durante los años de Zapatero, porque es que ahora parece que se están erigiendo ustedes en defensores de las empleadas de hogar, pero quiero recordarles, señora Merchán, que con Zapatero las empleadas de hogar tenían una indemnización de 8 días por año trabajado; quiero recordarle que con Zapatero las señoras que trabajan en los hogares empezaban a cobrar la baja el día 29, cuando ahora es el día 8, el día 29 cobraban la baja. Con Zapatero, cuando ustedes gobernaban, hay que recordar que ustedes las tenían escondidas en un régimen especial sin acceso a la prestación por desempleo, sin acceso al

fondo de garantía salarial y con unas condiciones de jubilación bastante, bastante lamentables.

Con Zapatero y con ustedes, con el Partido Socialista, cuando una persona trabajaba menos de 80 horas mensuales en un hogar o cuando una persona resulta que trabajaba en más de un hogar, resulta que nadie le daba de alta en la Seguridad Social; se le abocaba a ser autónoma, se le abocaba a tener que pagar su cuota en la Seguridad Social. ¿Quiere usted que lo recuerde? Porque es que parece que ustedes han pasado por el Gobierno y que no han hecho nada, y ahora, de repente, se rasgan las vestiduras, se quieren adherir al convenio de la OIT cuando pudieron hacerlo en aquel entonces, y se rasgan las vestiduras y quieren celebrarlo. ¿Qué hay que celebrar? ¿Podemos celebrar que a día de hoy las empleadas del hogar no tienen fondo de garantía salarial? ¿Podemos celebrar que a día de hoy, gracias a los que han estado en el Gobierno, sigan sin tener prestación por desempleo? ¿Podemos celebrar que se las haya residualizado y mantenido escondidas en un régimen especial de la Seguridad Social? Yo creo que, sinceramente, qué quiere que le diga, hoy las empleadas de hogar, lamentablemente y gracias a los gobiernos que han gobernado hasta ahora, tienen muy poco que celebrar.

Así que sí, nos adherimos al convenio, celebremos lo que ustedes quieran, pero la verdad se demuestra con hechos, no se demuestra con palabras. Así que lamento decirle que nos parece fenomenal la propuesta, pero cuando se gobierna también convienen hechos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular no sé quién va a intervenir. Muy bien, la señora Delibes. Cuando quiera, señora Delibes, tiene tres minutitos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, alcaldesa.

El convenio 189 OIT se aprobó el 16 de junio de 2011 en Ginebra. Entró en vigor el 5 de septiembre de 2013. Actualmente ha sido ratificado por 22 países, de ellos solamente hay 6 países europeos: Italia, Alemania, Bélgica, Finlandia, Irlanda y Portugal. El Gobierno español, el Gobierno en funciones, ha explicado en varias ocasiones que no se niega a ratificarlo, pero que hay que hacerlo de forma que sea compatible con nuestro ordenamiento jurídico y sostenible económicamente.

Mire, le ha dicho la señora Villacís que el Gobierno de Zapatero no se preocupó en absoluto por resolver los problemas que planteaban los empleados domésticos. En este sentido, le recordaré que, si quiere, mire el Real Decreto 29/2012, de 28 de diciembre, del Gobierno del Partido Popular, en el que se precisa toda la

normativa actual, que es muchísimo más avanzada que la que tenía el señor Zapatero, que no parece que le interesara mucho el asunto.

De todas maneras, en este momento resulta que se estima que hay unos 700.000 empleados en España, empleados de este sector, y solo 420.000 filiações a la Seguridad Social, 420.701. No tendría mucho sentido regular más esto, más intensamente ni más estrictamente, cuando resulta que en la normativa actual hay un incumplimiento de más del 40 %. ¿Por qué no nos ocupamos de encontrar la manera para que todos los empleados de hogar estén cumpliendo esa normativa?

Así que en este punto nos vamos a abstener, lo cual no impide que nos unamos al deseo expresado también en la iniciativa de promover una campaña de visualización de los trabajadores domésticos. No quiere decir, como ha dicho la señora Merchán, que es que, al no querer apoyar esta iniciativa, lo que estamos haciendo es que no queremos reconocer el trabajo de las empleadas o empleados de hogar; lo reconocemos absolutamente y lo agradecemos absolutamente. Sabemos que hay muchísimas cosas, entre otras, la conciliación del trabajo con la vida familiar, que sería imposible sin estos trabajadores, como sería imposible también el cuidado de las personas mayores.

Queríamos apoyar también que todos esos cursos de formación que ustedes dicen para una cualificación profesional mejor nos parece oportunísimo, como también, pues que se den cursos para que, si hay empleados de hogar que tienen deficiencias en su formación básica, pues se facilite el que puedan acudir a clases que organice el Ayuntamiento de Madrid. Pero vuelvo a decir lo mismo: traigan cosas factibles, cosas que se puedan hacer, que pueda el Ayuntamiento hacer para mejorar la vida de todos los madrileños, y no siempre intentar hacer oposición a una instancia superior, en este caso el Gobierno de España.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señora Merchán, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias.

Voy a corregir. Quiero agradecerle, en primer lugar, a Begoña Villacís que haya mencionado al presidente Zapatero precisamente en la semana del Orgullo LGTB, porque me parece, que a mí se me había pasado y creo que, efectivamente, aunque usted no lo ha hecho con esa intención pues yo sí que lo voy a hacer, y me parece que es oportuno recordar al presidente que lideró una legislatura en la que más se avanzó en derechos civiles en este país.

(Aplausos).

Sobre la legislación...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

..., no soy abogada, tampoco soy bióloga, pero sí que me he preparado la proposición, y el Real Decreto 1620/2011, del 14 de noviembre, que regula la relación laboral de carácter especial...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

..., este es el real decreto que supone la..., por el que se le obliga a los empleadores y empleadoras a dar de alta en la Seguridad Social a los empleados de hogar. Luego está el de diciembre, y en el de diciembre, el que aprobó el Partido Popular...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

..., que fíjese, el paso en 2012 al régimen especial, unido a la crisis económica...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

A ver, espera.

Perdón, alcaldesa, le voy a dar la intervención a...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Bueno. ¿Puedo seguir?

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Gracias.

La precariedad a la que usted ha aludido en la legislación que puso en marcha el Gobierno Socialista a finales de 2011, pues yo creo que se ha equivocado porque precisamente fue el decreto que aprobó el Partido Popular el que supuso un retroceso en los derechos de las empleadas de hogar y que esperamos poder enmendar esta legislatura, además con la inestimable ayuda de Ciudadanos.

Creo que esta ciudad... Nosotros no hemos hablado de celebrar nada, hemos hablado de recordar y de poner en valor, de reconocer. Porque, cuando las mujeres que se dedican al trabajo doméstico nos cuentan procesos de selección, en los que se les elige como se elegía en el siglo XVIII a los esclavos, puestos en una sala y se pasea una persona y decide quién puede trabajar y quién no puede trabajar en su casa, o cuando hacemos situaciones tan paradójicas como que dejamos en sus manos...

La Presidenta: Señora Merchán, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Sí.

La Presidenta: El tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Lo que más queremos... Bueno, lo dejo aquí.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, sí, muy bien.

Pues ahora la señora Higuera, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias, pero ya no tengo nada más que decir.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Estamos en disposición de someter a votación la proposición contenida en el punto 47 y último de esta sesión en los términos planteados inicialmente.

(Rumores).

La Presidenta: Bien, un poquito de silencio porque es el último punto, ¿vale?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado por mayoría.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

* * * *

La Presidenta: Hemos concluido todo el orden del día. Se levanta la sesión. Hasta la semana que viene.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y catorce minutos).